



Estados, *ethos* y crimen organizado: la ciudadanía en Envigado, hoy.

María Alejandra Quirós Vélez

Trabajo de grado para optar al título de Doctora en Ciencias Sociales y Doctora en Sociología

Asesora

Marcela María Vergara Arias

Doctora en Sociología

Asesor

José Luiz de Amorim Ratton Junior

Doctor en Sociología

Universidad Pontificia Bolivariana (UPB)

Escuela de Ciencias Sociales

Doctorado en Ciencias Sociales

Medellín - Colombia

Universidad Federal de Pernambuco (UFPE)

Centro de Filosofía y Ciencias Humanas (CFCH)

Departamento de Sociología

Programa de Posgrados en Sociología (PPGS)

Doctorado en sociología

Recife - Brasil

2025

El contenido de este documento no ha sido presentado con anterioridad para optar a un título, ya sea en igual forma o con variaciones, en esta o en cualquiera otra universidad.

Dedicatoria

A Débora Arango, Fernando González, Gonzalo Arango, a las antioqueñas y los antioqueños que como yo amaron y sufrieron cuando soltaron la camándula y el hacha para mirar las verdes montañas y los azules cielos.

Agradecimientos

Hacer un doctorado es una travesía plagada de retos, tareas y exigencias. Es un camino estrecho que podemos recorrer unas cuantas pocas personas cuando este es en ciencias sociales y en Colombia. Por supuesto que esta brecha también nos brinda satisfacciones y la emoción que produce saberse capaz y en todo caso no es un viaje en soledad y es menester agradecer a aquellas personas e instituciones que han hecho este tránsito más leve y, sobre todo, posible:

A mis asesores la doctora Marcela María Vergara Arias y el doctor José Luiz Ratton, que con generosidad me han acompañado y que me han permitido ser en mis reflexiones y en mis búsquedas, siempre respetuosos de mis ritmos y de las situaciones que atravesaron mi proceso formativo.

A la Universidad Pontificia Bolivariana, la Escuela de Ciencias Sociales, al Doctorado en Ciencias Sociales, al Grupo de Investigación Territorio y al Centro de Investigación para el Desarrollo y la Innovación (CIDI) que confiaron en mis capacidades y me otorgaron la beca con la que matricularme en un doctorado dejó de ser un sueño distante.

Al Doctorado en Sociología del Programa de Posgrados en Sociología (PPGS) y la Universidad Federal de Pernambuco (UFPE) que me acogieron durante mi pasantía de doctorado y me abrieron sus puertas para hacer posible el convenio de doble titulación.

Minhas estadas no Brasil foram momentos vitais muito valiosos para mim, muitas pessoas foram generosas lá, as mais especiais: Marival Xavier, minha professora experiente de português, minha mãe brasileira; e Ratton, meu avô acadêmico, amigo e colega. Obrigada sempre vocês.

A mis docentes y a mis compañeras y compañeros de los doctorados, personas que me inspiraron con su disciplina, amor por el conocimiento e inteligencia, y que siempre me alentaron a culminar mi proceso formativo.

A las personas entrevistadas, envigadeñas y envigadeños en su mayoría, que generosamente me compartieron las experiencias, percepciones y vivencias, que le dan color y arraigo a este trabajo.

A Liliana Villegas, Maria, José Roberto Álvarez, Yolima Apolonia, Santiago Gómez, Carlos Mario Patiño, Federico Madrid y Natalia Quirós que dispusieron de su tiempo y apoyo, bien fuera para leerme, darme ideas, procesar datos, buscar información, esclarecer dudas, en últimas ayudarme a pensar.

A mis amigas y amigos de todos los lugares que con sus manos forman una gran red de apoyo que me ha soportado en todos los tiempos y estados del espíritu.

Dos tierras frías me dieron el impulso para terminar esta labor: Santa Elena y Bogotá, la última con Jorge Leonardo mi amor inesperado, genuino, generoso, valiente, presente.

Y por supuesto a mi familia: mi madre Blanca Luz, mis hermanas Viviana y Natalia, mis sobrinos Alejandro, Jerónimo y Dante, y a mis tías. Ellas y ellos son mi hogar, el puerto al que siempre puedo llegar para encontrar ternura, felicidad y compasión.

Tabla de Contenido

| | |
|---|-----|
| Resumen | 13 |
| Abstract | 15 |
| Introducción | 16 |
| Capítulo Uno Triada Relacional: Estado, Crimen Organizado y Participación Ciudadana..... | 21 |
| ¿Por qué el Municipio de Envigado?..... | 48 |
| Los Objetivos y sus Miradas Analíticas..... | 59 |
| Capítulo Dos El Camino Hacia el Logro de los Objetivos | 61 |
| Fundamentos Epistemológicos y Metodológicos | 61 |
| <i>Enfoque y Método de Investigación</i> | 64 |
| <i>Delimitación Temporal</i> | 65 |
| <i>Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información</i> | 66 |
| <i>Sistematización de la Información</i> | 70 |
| <i>Análisis de la Información</i> | 72 |
| <i>Aspectos Éticos</i> | 73 |
| Capítulo Tres El <i>Ethos Paisa</i> | 75 |
| Bases Constitutivas del <i>Ethos Paisa</i> . La Conquista y La Colonización Española..... | 78 |
| El Mito Fundacional Antioqueño | 89 |
| La Actualización del Mito. Las Elites Industriales..... | 100 |
| El Mito Invertido. Narcotráfico y Crimen Organizado..... | 110 |
| Epílogo. El <i>Ethos Paisa</i> como Categoría Sociológica-Política Emergente | 135 |
| Capítulo Cuatro Cara y Contracara: los Estados en Envigado | 139 |
| Estado Andino | 143 |
| Estado Fuerte, Rico y Moderno | 171 |
| Estado Cooptado, Corrupto y Violento | 187 |
| <i>El Conflicto Armado Interno y las Violencias Asociadas al Narcotráfico</i> | 190 |
| <i>Paramilitarismo y Primeros Trazos de Mercancías políticas</i> | 209 |
| <i>La Riqueza Circulante y Lavado de Activos</i> | 220 |
| Epílogo. Del Estado Unitario a la metáfora estructural de los Estados Locales..... | 228 |
| Capítulo Cinco Participación Ciudadana Política en Envigado | 233 |
| Paradojas Electorales | 244 |
| Presupuesto Participativo | 269 |
| <i>Participación Formal y No Formal: Aciertos, Límites y Espacios Autónomos</i> | 302 |

| | |
|--|-----|
| <i>Comités Zonales de Planeación y Participación</i> | 303 |
| <i>Asamblea Interzonal</i> | 310 |
| Epílogo. Las Sombras de una Democracia Perfecta | 311 |
| Conclusiones | 317 |
| Referencias..... | 323 |

Lista de Figuras

| | |
|--|-----|
| Figura 1. Estructura del Estado colombiano (1/2) | 32 |
| Figura 2. Estructura del Estado colombiano (2/2)..... | 33 |
| Figura 3. Posturas analíticas y distancia relacional entre las ciudadanías y las decisiones en una democracia | 38 |
| Figura 4. Ubicación geográfica de Envigado en Colombia y Suramérica | 49 |
| Figura 5. Ubicación geográfica de Envigado en Antioquia | 49 |
| Figura 6. Ubicación geográfica de Envigado con respecto a Medellín y municipios vecinos | 50 |
| Figura 7. Algunos galardones, premios y reconocimientos del Municipio de Envigado..... | 52 |
| Figura 8. Hitos, etapas y evolución del vínculo Estado y narcotráfico en Envigado (Etapa 1) | 56 |
| Figura 9. Hitos, etapas y evolución del vínculo Estado y narcotráfico en Envigado (Etapa 2)..... | 57 |
| Figura 10. Hitos, etapas y evolución del vínculo Estado y narcotráfico en Envigado (Etapa 3)..... | 58 |
| Figura 11. Ejes temáticos, categorías, autores principales y niveles de abstracción | 63 |
| Figura 12. Línea de tiempo período de estudio (Resumen)..... | 65 |
| Figura 13. Diseño metodológico | 74 |
| Figura 14 Dimensiones del Ethos Paisa | 78 |
| Figura 15. Histórico (2004-2022) de la sumatoria de producción en kilogramos (kg) de los 10 principales productores de oro del país | 87 |
| Figura 16 Ethos Paisa: estructura de dominación y normalización simbólica | 137 |
| Figura 17 “Los territorios salvajes de la administración misional” | 146 |
| Figura 18. Mapa Regiones Naturales de Colombia | 149 |
| Figura 19. Densidad población censada en Colombia en 2018 | 150 |
| Figura 20. . Cobertura servicio público de acueducto en Colombia, 2018 | 150 |
| Figura 21. Cobertura servicio público de alcantarillado en Colombia, 2018 | 151 |
| Figura 22. Personas de 15 años y más, que sí saben leer y escribir en Colombia, 2018..... | 151 |
| Figura 23. Densidad población censada en Antioquia en 2018 | 152 |

| | |
|--|-----|
| Figura 24. Cobertura servicio público de acueducto en Antioquia, 2018..... | 153 |
| Figura 25. Cobertura servicio público de alcantarillado en Antioquia, 2018..... | 153 |
| Figura 26. Personas de 15 años y más, que sí saben leer y escribir en Antioquia, 2018 | 154 |
| Figura 27. Histórico coeficiente GINI Antioquia y otros departamentos | 155 |
| Figura 28. Porcentaje de hogares en Antioquia con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI) o en condición de pobreza según subregión..... | 156 |
| Figura 29. Incidencia de la pobreza multidimensional según subregiones de Antioquia, 2019 | 157 |
| Figura 30. Fuentes de ingreso de las entidades territoriales como porcentaje del PIB (2012) | 161 |
| Figura 31. Crecimiento de los recursos de las entidades territoriales por categorías..... | 162 |
| Figura 32. Mapa dependencia financiera municipal de las transferencias nacionales (2009) | 163 |
| Figura 33. Mapa fotografía nocturna de Colombia y votación por el sí y por el no (Sí periferia No centro, Región Andina) | 169 |
| Figura 34. Mapa votación a favor del Sí - Detalle Antioquia, Casanare, Caquetá y Meta | 170 |
| Figura 35. Histórico 2016-2020 MDM y componentes - Municipio de Envigado | 176 |
| Figura 36. Exportaciones Aburrá Sur por municipios 2021..... | 179 |
| Figura 37. Porcentaje de participación económica por municipios del Aburrá Sur 2020..... | 180 |
| Figura 38. Área (m2) para construcción según licencias aprobadas 2019-2020..... | 180 |
| Figura 39. Aprobación (desaprobación) desempeño alcaldes Valle de Aburrá 2021 | 182 |
| Figura 40. Índice Multidimensional de Pobreza (IMP) Envigado y la región..... | 183 |
| Figura 41. Resumen casos tipos de violencia del Conflicto Armado Colombiano en Envigado período 1958-2020 | 195 |
| Figura 42. <i>Víctimas por hecho victimizante - Municipio de Envigado- Fecha corte 31/03/2022</i> | 196 |
| Figura 43. Histórico de asesinatos selectivos y presunto responsable - Envigado | 198 |
| Figura 44. Mapa Índice de distribución de la violencia en el marco del conflicto armado colombiano – Antioquia 1987 | 205 |
| Figura 45. Mapa eventos de violencia relacionados con el conflicto armado colombiano – Antioquia 1987..... | 205 |

| | |
|--|-----|
| Figura 46. Mapa Índice de distribución de la violencia en el marco del conflicto armado colombiano – Antioquia 2014..... | 206 |
| Figura 47. Mapa eventos de violencia relacionados con el conflicto armado colombiano – Antioquia 2014..... | 207 |
| Figura 48. Mapa Índice de distribución de la violencia en el marco del conflicto armado colombiano – Antioquia 2018..... | 207 |
| Figura 49. <i>Tasa de homicidios (víctimas de homicidio intencional por 100,000 habitantes), por región, 2017.....</i> | 208 |
| Figura 50. Principales Empresas Exportadoras del sur del Valle de Aburrá- 2021 | 212 |
| Figura 51. Mapa Distribución de bienes incautados..... | 226 |
| Figura 52 Metáfora estructural de los Estados que conviven en Envigado | 232 |
| Figura 53 Índice de Democracia 2021 por tipo de régimen..... | 235 |
| Figura 54. Tendencia del voto en blanco para elección de alcalde en Envigado entre 1992 y 2019..... | 246 |
| Figura 55. Tendencia de la participación y la abstención electoral en Envigado entre 2007 y 2019 | 247 |
| Figura 56. Elementos integrantes del Sistema Local de Planeación de Envigado | 272 |
| Figura 57. Cantidad de organizaciones participantes por zona y por año entre 2006 y 2022..... | 282 |
| Figura 58 Proporción del Presupuesto Participativo, PP, para la vigencia 2020-2023 | 284 |
| Figura 59 Posturas analíticas y distancia relacional entre las ciudadanías y las decisiones en una democracia..... | 288 |
| Figura 60. Flujograma metodología de la priorización participativa del presupuesto - 2017 | 292 |
| Figura 61. Mapa zonas de planificación | 304 |
| Figura 62. Cantidad de organizaciones participantes por zona, por año entre 2006 y 2022 | 307 |
| Figura 63. Frecuencia del número de participaciones en los comités zonales por tipo de organización entre 2006 y 2022 | 308 |
| Figura 64. Proceso y niveles de organización en el SLP | 309 |

Lista de Tablas

| | |
|--|-----|
| Tabla 1. Resumen matriz de congruencia: objetivos, ejes temáticos, fuentes y preguntas..... | 68 |
| Tabla 2. Inventario de fuentes | 70 |
| Tabla 3. Unidades de análisis y referencias codificadas en N-Vivo..... | 71 |
| Tabla 4. Clasificación y categorías de municipios en Colombia | 161 |
| Tabla 5. Resultados Medición del Desempeño Municipal, MDM, Envigado (comparación 2016-2020). 175 | |
| Tabla 6. Ingresos Tributarios Per - Cápita (promedio últimos 4 años) de los municipios TOP 10 más ricos de Colombia..... | 177 |
| Tabla 7 Proyección de ingresos en millones de pesos del Plan de Desarrollo 2020-2023 Envigado (Extracto) | 178 |
| Tabla 8. Víctimas de asesinatos selectivos en el marco del conflicto armado en Envigado, entre 1983 y 2009, por Tipo de población vulnerable. | 199 |
| Tabla 9. Resultados electorales a alcaldía de Envigado entre 1997 y 2019: candidato ganador, voto en blanco y otros..... | 245 |
| Tabla 10. Históricos abstención electoral entre 1997 y 2019, para elección de alcalde en Envigado. ... | 247 |
| Tabla 11. Participación electoral y abstención en las elecciones de Alcaldías, Colombia (1988-2010) .. | 248 |
| Tabla 12. Histórico elecciones nacionales y locales Envigado | 252 |
| Tabla 13. Histórico de resultados electorales a alcaldía de Envigado, comparados con censo poblacional 1988-2019 | 253 |
| Tabla 14. Factores de riesgo electoral en Envigado para los comicios realizados en los años 2011, 2015 y 2019 según la MOE..... | 257 |
| Tabla 15. Delitos electorales denunciados en Envigado entre 2010 y 2021..... | 262 |
| Tabla 16. Irregularidades electorales denunciados en Envigado entre 2014 y 2019 | 262 |
| Tabla 17. Normatividad que da soporte en Colombia a prácticas de participación ciudadana y planeación participativa..... | 273 |
| Tabla 18. Histórico de asistencias a las asambleas zonales y participación en votaciones para la priorización de proyectos de Presupuesto Participativo | 278 |
| Tabla 19 Histórico valores asignados y valores ejecutados- Presupuesto Participativo y Priorización Participativa del Presupuesto en Envigado 2006-2022..... | 283 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 20 Proyección Ingresos Plan de Desarrollo 2020-2023 Envigado (Extracto)..... | 284 |
| Tabla 21 Momentos metodología de la priorización participativa del presupuesto - 2013 | 291 |
| Tabla 22. Normatividad que ha reglamentado la planeación participativa en el municipio de Envigado | 295 |

Resumen

Estados, Ethos y Crimen Organizado: la Ciudadanía En Envigado, Hoy es una investigación doctoral de corte cualitativo (estudio de caso) complementada por datos cuantitativos, enfocada en las interacciones entre el crimen organizado asociado al narcotráfico y el Estado local y su incidencia en la participación ciudadana política. Los principales objetivos fueron: 1) Realizar una contextualización histórica y una caracterización del Estado local en Envigado y de sus relaciones con el crimen y la ciudadanía; 2) Evidenciar las interacciones entre el crimen organizado y el Estado que configuran la institucionalidad política; y 3) Analizar las prácticas de ciudadanía política condicionadas por estas influencias, en el contexto de procesos de democratización.

Los resultados muestran que en Envigado coexisten tres versiones del Estado: Estado andino, Estado fuerte y Estado cooptado y corrupto. A la vez que sus habitantes gozan de calidad de vida superior en comparación con el promedio nacional, el municipio ha estado durante cuatro décadas bajo el control de un clan político que se ha visto envuelto en acusaciones de corrupción y lazos con organizaciones criminales.

En el proceso investigativo emerge la categoría *Ethos Paisa*, que describe cómo las formas históricas de ser y estar en el mundo de los antioqueños funcionan como estructuras de dominación y normalización simbólica que establecen prácticas y preferencias conductuales en un sistema endógeno autorreplicable que, bajo el velo de relaciones ético-morales, estimula el afán de lucro, las violencias y valida realidades inequitativas.

La investigación revela que la población tiende a minimizar la influencia del crimen organizado y la corrupción, y simultáneamente, sentirse desencantada con la política, lo que puede afectar los resultados electorales. Se destaca la existencia del Presupuesto Participativo como mecanismo de participación, siendo este en la actualidad más formal que deliberativo e incidente.

Palabras clave: Estados, democracia, *ethos*, participación política, crimen organizado

Abstract

States, Ethos, and Organized Crime: Citizenship in Envigado Today, is a qualitative doctoral research study (case study) complemented by quantitative data, focused on the interactions between organized crime associated with drug trafficking and the local State, and its impact on political civic participation. The main objectives were: 1) To provide a historical contextualization and characterization of the local State in Envigado and its relationships with crime and citizenship; 2) To highlight the interactions between organized crime and the State that shape political institutionalism; and 3) To analyze the practices of political citizenship conditioned by these influences, in the context of democratization processes.

The results indicate that three versions of the State coexist in Envigado: Andean State, strong State, and co-opted and corrupt State. While its inhabitants enjoy a higher quality of life compared to the national average, the municipality has been under the control of a political clan for four decades, which has been embroiled in corruption accusations and ties with criminal organizations.

In the research process, the category Ethos Paisa emerges, describing how historical ways of being and existing in the world for the Antioqueños function as structures of domination and symbolic normalization that establish behavioral practices and preferences within a self-replicating endogenous system that, under the guise of ethical-moral relations, stimulates the desire for profit, violence, and legitimizes inequitable realities.

The research reveals that the population tends to minimize the influence of organized crime and corruption while simultaneously feeling disenchanting with politics, which may affect electoral outcomes. The existence of the Participatory Budget is highlighted as a mechanism of participation, currently more formal than deliberative or impactful.

Keywords: States, democracy, ethos, political participation, racketeering.

Introducción

A lo largo de estas líneas se presentan el proceso, los hallazgos y los resultados de la investigación doctoral *Estados, Ethos y Crimen Organizado: la Ciudadanía En Envigado, Hoy*. Investigación que, además de movilizar intereses personales y académicos en torno a la comprensión contextualizada de la participación ciudadana política en Colombia, se pregunta por la incidencia de la relación entre el crimen organizado asociado al narcotráfico y el Estado, en los procesos, las interacciones y las prácticas de participación ciudadana política en el municipio de Envigado, Antioquia, Colombia.

La investigación tuvo como nivel estructural temporal los últimos 30 años tomando en cuenta que en este lapso se superponen la consolidación de la descentralización política, administrativa y financiera del Estado colombiano, la entrada en vigor de la Constitución Política de 1991, así como la consolidación del narcotráfico en el país. Lo anterior no desconoce miradas históricas y retrospectivas a los contextos y las categorías analíticas, así como los entramados simbólico-materiales que les otorgan sentidos.

Este estudio se inscribe en aquellos paradigmas críticos interpretativos, que reconocen la subjetividad e intersubjetividad de los sujetos y de la vida social, de sus contextos funcionales e históricos, manteniendo una intrínseca conexión. Pero, además, busca comprender e incidir en la realidad produciendo conocimientos socialmente relevantes que permitan configurar, en este caso, miradas analíticas intermedias para el abordaje del fenómeno en mención.

La información fue construida mediante el análisis documental: descripción, catalogación, selección, organización, análisis e interpretación de fuentes secundarias, así como el trabajo de campo. Este último implicó la realización de entrevistas individuales y colectivas, algunas de ellas de carácter semiestructurado, otras, más libres e informales dada la complejidad del tema abordado. Para la lectura

de la información, se desarrolló un análisis temático de contenido, que permite identificar, organizar, estudiar y presentar temas relevantes a partir de una rigurosa lectura de la información recopilada, tendiente a la comprensión e interpretación del fenómeno en estudio.

Para efectos procedimentales, el estudio se estructura en cinco capítulos que ofrecen un proceso progresivo, esto es, una unidad coherente dentro del sentido de la trama investigativa:

El capítulo uno, "Identificación y producción del objeto de estudio", presenta la creación del objeto de indagación, el contexto espacio temporal y los primeros trazos conceptuales alrededor de la relación entre Estado, crimen organizado asociado al narcotráfico y participación ciudadana – política. Relación que entra en correspondencia con la realidad de Colombia como Estado central y del municipio de Envigado como Estado local. Así mismo, se presentan los objetivos y su correspondiente labor analítica.

El capítulo dos, "El camino hacia el logro de los objetivos", traza la ruta epistémica y metodológica que sirve de guía para el desarrollo del estudio.

El capítulo tres, "El *Ethos Paisa*", cumple con un doble propósito. En primer lugar, presentar de manera sucinta y a modo de puntos de quiebre los aspectos históricos relevantes en la configuración del *Ethos Paisa*, bajo la idea de que la economía -dentro de ella la economía criminal-, se encuentra incorporada a las estructuras sociales, políticas e institucionales que se originan simbólicamente en torno a las relaciones de producción, consumo, poder, inclusión y exclusión social. En segundo lugar, introducirse en el conjunto de interacciones y dinámicas que facilitaron en Antioquia, especialmente en Envigado, el desarrollo del capitalismo industrial y su posterior capitalismo de mercado, pero también, el desarrollo de una economía alterna de narco capitales que toma vida propia, en connivencia con la institucionalidad estatal. El *Ethos Paisa* emerge como categoría sociológica-política que, vinculada a las categorías "Estado local" y "Crimen organizado asociado al narcotráfico", produce maneras de ejercer la participación ciudadana-política en el municipio de Envigado.

El capítulo cuatro, “Cara y contracara; los Estados en el municipio de Envigado”, permite ilustrar la manera en que conviven y se autoproducen tres versiones del Estado Local, y ofrece una caracterización política administrativa del Estado y la institucionalidad pública que se convierten en bisagra para el análisis, pues como se relata, en Envigado es el Estado local entendido como gobierno, el actor clave en el que confluyen las decisiones, las transacciones y las mercancías en torno a las cuales se da forma a las relaciones del municipio de Envigado tanto con la ciudadanía como con las organizaciones criminales.

En este capítulo, a través de la metáfora los Estados que conviven en Envigado, se relata, primero, cómo en la manera de configurarse Colombia como Estado nación, este municipio queda insertado en un contexto privilegiado: el Estado andino. Lo anterior da pie a algunas de las explicaciones del por qué Envigado puede considerarse un estado local fuerte. El segundo estado, Estado fuerte, en el que se describen algunas de las características que lo ponen en la primera línea como un Municipio que cumple con sus obligaciones constitucionales e institucionales. Y, por último, el Estado cooptado, en el que se evidencian aquellas realidades que en la contracara revelan herencias y sombras que atan a Envigado a las realidades más oscuras de Colombia.

Finalmente, el capítulo cinco, Participación Ciudadana Política en Envigado: Las sombras de una democracia perfecta, relaciona las prácticas de ciudadanía política, las formas de ser en la participación de la ciudadanía envigadeña y cómo ellas han podido estar condicionadas, o no, por el crimen organizado asociado al narcotráfico, a la vez que su incidencia en los procesos democratizadores en el municipio, proporcionando una mirada analítica intermedia para el abordaje del fenómeno.

Los resultados muestran que, si bien Colombia nunca ha logrado acercarse a un "modelo ideal" de democracia liberal, en general se acerca más a la idea de una "democracia sin derechos" y Envigado, aunque está inmerso en esta realidad, ha sido orientado hacia el "liberalismo democrático" o derechos sin democracia. La ciudadanía es consciente de que la no alternancia en el gobierno es un síntoma de un

régimen poco democrático, sin embargo, hallan justificaciones en que todo aparentemente funciona muy bien, y que esto es producto del buen manejo de gobernantes que son dignos representantes del *Ethos Paisa*, quienes con trabajo y haciendo lo que sea necesario, han llevado a este municipio a los primeros lugares de calidad de vida y desempeño institucional.

Hay un consenso en que la democratización exige trascender el ejercicio del voto como máxima manifestación de la participación de la ciudadanía, pero ¿qué sucede cuando las elecciones se asemejan más a una representación sucesiva de un libreto que a un escenario donde hay competencia real? Durante el desarrollo de la investigación estalló un escándalo de corrupción que desencadenó en la captura del alcalde, varios exalcaldes y directivos, y parecía que sería esta la oportunidad para “soltar el libreto” y que por primera vez en Envigado se elegiría un alcalde que no hiciera parte de la llamada “Dinastía Liberal”. Lejos estaba la aspiración de alternancia del poder, y fue así como en 2018 fue elegido el actual alcalde, nuevamente del partido liberal, con una ventaja avasallante sobre sus contendores.

El análisis específico del presupuesto participativo – PP – contribuye a la confirmación de que la participación política ciudadana en Envigado se encuentra custodiada. Se vislumbra una dualidad entre ciudadanos que cuentan con algún nivel de formación y experiencia pero que no alcanzan a tener una influencia profunda en las decisiones, y esto puede deberse a los aún débiles procesos organizativos y de formación, pero también a la otra cara, una institucionalidad que, si bien promueve y habilita escenarios de participación ciudadana como el presupuesto participativo, mantiene a la ciudadanía en un lugar desequilibrado, el alcalde ostenta un gran poder sin contrapeso, y así en cualquier momento pueden surgir cambios y decisiones en las que no son tenidos en cuenta.

Así, los modos de ser hoy de las personas que efectivamente participan están adheridos y condicionados, en formas, procedimientos e incluso resultados, que les limitan y les restringen a una participación regulada y tutelada. Quienes participan de espacios formales de participación y representación reconocen que, tras un trabajo de organización, preparación, pedagogía, no es posible

llegar a la toma de decisiones en escenarios reales. Y los resultados de las elecciones, con sus bemoles, dan cuenta del gran control que tienen quienes siempre han estado en el gobierno.

En todo caso, y considerando los objetivos de esta investigación, surge la pregunta sobre si estos y otros problemas del PP en Envigado son los mismos que en ciudades donde hay poca o nula presencia del narcotráfico. En otras palabras, ¿será la estructura del Estado colombiano, a nivel municipal, el factor fundamental para explicar los formalismos, la hiperregulación y otros problemas del PP en Envigado y en Colombia? ¿El narcotráfico ocuparía un lugar funcional en la estructura local que sería cooptado por otra oligarquía, si no existiera el narcotráfico? A procurar responder esta cuestión contribuyen los capítulos tres y cinco, con la descripción del *Ethos Paisa*, sus manifestaciones y mutaciones a lo largo de la historia de Antioquia. Así, en Envigado tanto la participación ciudadana política como el narcotráfico, estarían incrustados en un *Ethos Paisa*, por lo que no es que el narcotráfico en particular haya vuelto a la ciudadanía “mafiosa”, o que hayan “aprendido” de ella, sino que todo sale del mismo lugar y se alimentan y promueven en esa forma de ser y hacer.

Ese mismo que le impide ver a los envigadeños que sus privilegios no solo provienen de su trabajo arduo y prolongado como raza pujante, sino también, por ejemplo, de las ventajas de su ubicación en la región andina cerca de la capital del departamento, de la circulación de la riqueza que generan los eslabones menos criminados en la cadena del narcotráfico, así como de las relaciones que han tejido por décadas políticos y gobernantes con el crimen organizado.

Capítulo Uno

Triada Relacional: Estado, Crimen Organizado y Participación Ciudadana

La historia reciente de Colombia ha estado marcada, al menos en parte, por la profesionalización y la sofisticación del crimen organizado asociado al narcotráfico. Una categoría compleja que en esencia pretende dar cuenta de los mercados y de las actividades que se sostienen en el tiempo, roles, redes y sinergias existentes entre grupos, instituciones, organizaciones e individuos. En general, este tipo actividad económica se estructura en torno al gerenciamiento de mercados ilegales, que se producen a través de un complejo andamiaje organizacional, con fines de lucro. La facilidad y el beneficio aumentan a medida que se encuentra en una posición más favorable entre intermediarios y mayoristas. Esto implica una coordinación operativa, niveles de autoridad relativamente estables, grupos y subgrupos de trabajo con roles claramente definidos, conexiones con otros delitos como el lavado de dinero y el mercado financiero legal, así como un sistema efectivo de castigo mortal para los morosos y rebeldes, y vínculos de protección con la autoridad política. Lo anterior, en un despliegue operativo y territorial que cada vez más aprovecha las ventajas otorgadas por la globalización para transitar entre lo legal e ilegal, lo local y lo transnacional y para transformar vertiginosamente sus métodos de operación y comprometer las estructuras del poder político y económico nacionales e internacionales (Silva de Sousa, 2004, pp. 171, 173; Zaluar, 2004, p. 153).

En sus estudios sobre la violencia y el crimen organizado en Brasil, la antropóloga Alba Zaluar, afirma sobre este último que: “Atraviesa clases sociales, tiene organización empresarial y no puede subsistir sin el apoyo institucional de los organismos estatales encargados de combatirlo. En otras palabras, las mismas instituciones encargadas de mantener la ley se ven implicadas en el crimen organizado”¹ (2004, p. 31).

¹ Traducción libre de la autora. Texto original en portugués: “Este atravessa classes sociais, tem organização empresarial e não sobrevive sem o apoio institucional das agências estatais incumbidas de combatê-lo. Ou seja, as próprias instituições encarregadas de manter a lei tornam-se implicadas com o crime organizado.” (Zaluar, 2004, p. 31)

En Colombia, como en otros países de Latinoamérica, existe la confrontación de organizaciones de crimen organizado asociados al narcotráfico por territorios y mercados, lo que genera el uso del recurso de la dominación para financiar sus actividades, conseguir o mantener el control de los mercados criminales, asegurar la impunidad de sus actuaciones, protegerse de la competencia e infiltrar las instituciones del Estado con el objetivo de mantenerse inmune a las políticas de control y represión al crimen organizado. Para agravar la situación, el sector financiero resulta altamente atractivo para las organizaciones del crimen organizado, quienes a través de paraísos fiscales y el secreto bancario pueden blanquear las ganancias del delito².

Esta verdad de Perogrullo que molesta a muchos y cuestiona a otros, gravita en el plano de la cultura política y en el establecimiento de una variada y compleja red de relaciones entre los miembros del crimen organizado, el Estado y la sociedad misma. Lo anterior, trae aparejadas, como causa y efecto, expresiones sociales, políticas, económicas y culturales que influyen en la persistencia y renovación de múltiples y variadas formas de violencia (colectiva, material, estructural, simbólica, política), que normalizan y favorecen – en el tejido social – la injusticia y la concentración de capitales, de poderes y de contrapoderes mediante la sujeción, el terror y la muerte. Además de que afectan, condicionan y debilitan la gobernabilidad del sistema político y de la participación ciudadana – política como expresión de su democracia, tanto en el territorio nacional como en sus territorios locales.

Cuando aquí se habla de territorios locales, se hace alusión a los contextos espaciales y de interacción social que emergen en los niveles de organización territorial de Colombia, esto es: departamentos, municipios, distritos y esquemas asociativos territoriales. En este caso particular, el

² Mena Serna con base en datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2019), afirma que “Colombia es el mayor proveedor de cocaína del mundo, lo que pone en evidencia el fracaso parcial de la guerra contra la producción y el tráfico de drogas. Algunos datos muestran que el 82% de las áreas con plantaciones de coca detectadas en 2018, ya habían sido detectadas antes; indicando que los productores perciben un bajo riesgo de detención o de aplicación de la ley. Estos hechos son relevantes porque el éxito del mercado ilegal está estrechamente relacionado con la cantidad de dinero que puede ser lavado en las instituciones financieras”. (2020, p. 2)

lente está puesto en el municipio de Envigado³ - departamento de Antioquia⁴, un ente territorial que ostenta importantes desarrollos en materia de gestión administrativa como se verá en el trascurso de este capítulo y en detalle en el capítulo cuatro, pero que, además, es enclave fundacional de organizaciones criminales asociadas al narcotráfico como el desaparecido Cartel de Medellín y la aún vigente Oficina de Envigado. Además de tener en las últimas cuatro décadas en el poder, sin cambios, al Partido Liberal colombiano, implicado en acusaciones por trashumancia electoral, compra de votos, corrupción y presuntos vínculos con las organizaciones criminales antes mencionadas. Inclusive, autores como Giraldo Ramírez, en una entrevista realizada por el periódico El Colombiano, calificó al Municipio de Envigado como una dictadura perfecta, expresión que pretende dar cuenta de una sofisticada red clientelar que gira en torno a prebendas y privilegios, desde los cuales se limita la oposición política y la participación ciudadana (Cárdenas Herrera, 2015).

Bajo estas premisas introductorias, ¿cómo incide la relación entre el crimen organizado asociado al narcotráfico y el Estado, en los procesos, interacciones y prácticas de participación ciudadana - política en el municipio de Envigado - Antioquia?, es la pregunta que motiva el presente estudio. Problematicarla implica -en primera instancia- conceptualizar y concretar empíricamente, la relación Estado, crimen organizado asociado al narcotráfico y participación Ciudadana – política, en Colombia como Estado central y, en el municipio de Envigado, como Estado local, para así poder comprender la naturaleza y los alcances investigativos, las aristas de interés general, los objetivos que orientan el proceso y su correspondiente labor analítica. Este es el propósito del presente capítulo.

Con el fin de nutrir la reflexión, sea lo primero establecer lo que se entiende en este estudio por

³ Envigado es uno de 125 municipios del Departamento de Antioquia. Está ubicado al sur de Medellín, capital del departamento, en la subregión del Valle de Aburrá.

⁴ Antioquia es uno de los treinta y dos departamentos de la República de Colombia. Está localizado al noroeste del país. Ocupa un territorio de 63.612 km² que limita al norte con el mar Caribe y con el departamento de Córdoba; al occidente con el departamento del Chocó; al oriente con los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá; y al sur con los departamentos de Caldas y Risaralda. Es el sexto departamento más extenso de Colombia, y el más poblado, si se tiene en cuenta que el distrito capital de Bogotá es una entidad administrativa especial. Su organización territorial comprende nueve subregiones y su capital es la ciudad de Medellín. (Gobernación de Antioquia, sf)

participación ciudadana. A este respecto cabe aclarar que una de las principales dificultades que presenta esta categoría es justamente su definición. Como señalan distintos autores, el concepto es polisémico y fuente de múltiples controversias debido a los cambios y transformaciones sociales, económicas y políticas a las que se enfrentan los Estados Nación y los regímenes políticos democráticos, los cuales suponen, entre otras cosas, la alteración de la relación ciudadanía-Estado. Por ende, una constante redefinición de lo que se entiende por participación ciudadana.

Qué se entenderá en este estudio por Estado, democracia y participación ciudadana política en Colombia y en Envigado es el hilo conductor de los capítulos cuatro y cinco. Para empezar, se propone una noción general de democracia, si se quiere filosófica, entendida como “un proceso continuo que transforma todos los espacios públicos y privados, políticos y cotidianos, en la búsqueda incesante de las promesas incumplidas de la ilustración: la emancipación, la libertad” (Uribe de H., 2001, p. 136); en vez de pensarla como un fin en sí misma, o un modelo, o una “idea sustantiva de la democracia con contenidos fijos” (Ibid.. 2001, p. 136).

Para las pretensiones de este estudio haría falta a esta noción, una que aporte elementos sobre el rol de la ciudadanía y la participación ciudadana en la constitución de la democracia. Para este fin se coincide con la definición de Yascha Mounk quien plantea que “es un conjunto de instituciones electorales vinculantes que traducen de manera efectiva las opiniones populares en unas políticas públicas concretas” (2018, p. 33).

En síntesis, se entiende que la democracia no es una idea fija, ni un fin, sino un proceso de interacciones en el que se relacionan el Estado y la ciudadanía, con el objetivo de que esta última incida efectivamente en las decisiones. Ya que una de las pretensiones de este estudio es relacionar las prácticas de ciudadanía política condicionadas por el narcotráfico con los procesos de democratización en Envigado, se retoman de Tilly los conceptos de democratización y desdemocratización, que metodológicamente conlleva a identificar cambios en las relaciones entre el Estado y la ciudadanía

(2010, p. 56).

Con estas acepciones propuestas sobre democracia se busca dejar claro que se coincide con María Teresa Uribe, socióloga colombiana y antioqueña, en que en el contexto en el que se está desarrollando esta tesis, la democracia se puede entender como un camino para zanjar las desigualdades que están en el “ADN” de la construcción de la República de Colombia (asuntos que se tratan en el capítulo tres). Sin embargo, ella no sería suficiente pues deja de lado cuestiones que se consideran fundamentales para su concreción: el papel que juegan las instituciones públicas (como medios no como fines), y lo que se considera en esta investigación como uno de los fines primordiales de la participación ciudadana política: acceder de manera efectiva a las decisiones.

En esta manera de concebir la participación ciudadana política concuerda una de las personas entrevistadas al afirmar:

La participación es la capacidad de las acciones que toma uno como ciudadano sean incidentes en las decisiones públicas, eso es la participación. Ya que tenga otros matices que las acciones que se tengan para tomar no tengan incidencia, pero la participación real debería ser esa.

(Entrevista 4)

En línea con lo anterior, y bajo la presunción de que las democracias liberales de occidente están en crisis, se coincide con las críticas de Mounk (2018) a las acepciones, procedentes en especial de la ciencia política, que definen las características deseables de la democracia partiendo de la idea de que democracia es igual a la democracia liberal. Así, para este estudio se usan, como recurso conceptual y metodológico, las diferenciaciones que Mounk propone para comprender la crisis de las democracias liberales, esto es separar “la democracia iliberal (o democracia sin derechos) y el liberalismo no democrático (o derechos sin democracia) (2018, p. 34). Ellas son de especial utilidad teniendo en cuenta que Envigado es un municipio, en cuanto a calidad de vida y garantía de algunos derechos, que dista de las realidades de la mayor parte del territorio colombiano, como se expone en el siguiente apartado *¿Por*

qué el Municipio de Envigado? Y en el capítulo cuatro de esta tesis.

Así, en el contexto colombiano, y entendiendo que el correlato de la democracia se encuentra en la ciudadanía, también se retoma el concepto de *ciudadanías mestizas* de María Teresa Uribe (2001), toda vez que recoge el trasegar histórico de la configuración de ciudadanía moderna colombiana, que conserva rastros de prácticas coloniales, que da cuenta de las luchas por la inclusión, el reconocimiento social, el derecho a la nación y a la ciudad. Sobre estas ciudadanías Uribe señala:

Si el ciudadano moderno no logró constituirse en el componente elemental del orden político y si sus derechos correspondientes han tenido un desarrollo precario por decir lo menos, de allí no puede deducirse el fracaso en la conformación de la ciudadanía o la calificación del proceso desde lo que no es o desde lo que le falta para llegar a ser, identificando una suerte de subdesarrollo político y atraso institucional que estaría en la base de todas nuestras desventuras políticas. En el contexto colombiano y latinoamericano en general, las ciudadanías realmente constituidas siguieron un proceso particular y diferencial de amalgamamiento o hibridación entre las instituciones liberales de diversa tradición (Republicanas, Democráticas y Liberales), con las comunidades locales, regionales y étnicas, resistentes a los embates por su disolución (2001, p. 185).

Partiendo de estas realidades, y entendiendo la ciudadanía “como práctica dinámica, cuya interpretación depende de las circunstancias y del contexto en el que se inscribe, pero, también, como atributo y estatus que asigna igualdad de derechos y deberes a los miembros de una comunidad; de esta manera, los sujetos alcanzan una igualación frente a la ley y pueden hacer parte del poder político” (Botero Gómez et al., 2008, p. 571), se propone la categoría central de participación ciudadana-política, la cual “trasciende el mero acto o conducta de voto y la comprende como conflicto de intereses en la lucha por la inclusión y el reconocimiento de los actores sociales en las esferas públicas y privadas.” (Ibid.. 2008, pp. 569-570).

Así las cosas, la participación ciudadana se asume como una acción política que además de configurar sujetos individuales y colectivos, moviliza intereses, pasiones e ideas que buscan realizarse e incidir en las lógicas que estructuran la esfera pública, entendida esta última, como el ámbito en el que se realizan las acciones que afectan los intereses materiales e intersubjetivos de la ciudadanía (Martí, 2006). En correspondencia con este lugar de enunciación, se retoma de Botero et al. (2008) la diada participación ciudadana – política que tiene como premisa fundamental la imposibilidad de concebir la actuación de los ciudadanos (hombres y mujeres) como sujetos aislados de la reflexión política.

En este contexto, se hace necesario prestar particular atención a la distinción conceptual entre *lo político* y *la política*, dado que su diferenciación y entrecruzamiento juegan un papel fundamental en las lógicas que permean la ya mencionada esfera de lo público. Así pues, Chantal Mouffe (2007), señala que lo político alude a las interrelaciones humanas y al antagonismo y la hostilidad que las constituye como resultado de las relaciones de poder que se insertan en lo público, de ahí que lo político se presente siempre como una cualidad que se construye y concreta en un particular y específico modo de existencia social. La política por su parte, remite al conjunto de mecanismos, prácticas e instituciones mediante las cuales una sociedad determinada, ordena y organiza la coexistencia humana. Coexistencia que más allá del orden consensuado se desarrolla en un contexto conflictual y diverso. En síntesis, lo político proporciona los elementos de base de la política.

La distinción entre la política y lo político resulta fundamental para este estudio, dado que proporciona claves para reconocer el carácter conflictual del orden social colombiano en general y del envigadeño en particular y sus relaciones de poder, y con ello, poder vislumbrar la participación ciudadana – política, esto es:

- Primero, como un práctica dinámica, heterogénea y discontinua sujeta a contextos temporo-espaciales y a lógicas de realización del poder que, en muchos casos, tensionan y obstaculizan la participación misma, pero que, en otros, potencian la emergencia de prácticas que interrogan las

lógicas hegemónicas instauradas.

- Segundo, como una acción instrumental de poder político que se organiza desde la sociedad en pro de gozar o de luchar por la igualdad de derechos -en tanto garantías fundamentales de los Estados democráticos- (Botero Gómez et al., 2008). Es decir, bajo la mirada instrumental la participación ciudadana condensa cuatro aristas: uno, las prácticas estructuradas (formas de gobierno); dos, los mecanismos y las formas de organización (institucionalidad); tres, las condiciones y los procesos de inclusión y exclusión ciudadana; y cuatro, los procedimientos (las maneras mediante las cuales se da legalidad y legitimidad a las tres anteriores) (Díaz Gómez, 2003).

En definitiva, la participación ciudadana - política se asume en este estudio como una expresión simbólica cultural, un derecho ciudadano y un mecanismo político administrativo que organiza y fundamenta la democracia de los Estados y da posibilidad a los ciudadanos (hombres y mujeres) para incidir en los asuntos y en las decisiones públicas que afectan las esferas de la vida democrática. Empero, aquí es de suma importancia recordar con Tilly (2010), que no es posible hablar de democracia sin la existencia de un Estado que genere las condiciones y oportunidades para su materialización.

En este sentido, cabe destacar que el modelo estatal colombiano corresponde a un Estado social de derecho, democrático, participativo y pluralista (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 1). A este respecto, lo primero es considerar que la acepción Estado de Derecho tiene una larga tradición histórica en el mundo occidental y ha sido modelada desde múltiples perspectivas (jurídicas, filosóficas y políticas), las cuales se encuentran sumergidas en múltiples disputas y controversias que se acrecientan cuando se ponen de relieve -en el mismo marco conceptual- los escenarios del desarrollo capitalista neoliberal que ponen de manifiesto una predisposición económica para direccionar la política. En palabras de Wendy Brown (2021), la racionalidad neoliberal deshace la democracia y transforma la democracia en un mercado.

Teniendo consciencia de la situación planteada, se puede argumentar, además, que un Estado social de derecho es un sistema de reglas en el que ciudadanos, instituciones y entidades están sometidas a las leyes que penetran y codeterminan las relaciones sociales con apego a los derechos humanos fundamentales. En otras palabras, en un Estado de derecho toda acción estatal y social se encuentra supeditada al conjunto de normas sobre las cuales se rige el comportamiento de la sociedad. Es decir, el poder del Estado y su correspondiente organización política quedan sometidos a un orden jurídico vigente que debe fundar un ambiente de garantías que haga posible el reconocimiento y goce de las libertades individuales y la división y el equilibrio de poderes y contrapoderes (Corte Constitucional de Colombia, 1992).

En el particular colombiano, la norma jurídica fundamental y vigente es la Constitución Política de 1991. Esta carta se adhiere a los principios de supremacía y control de constitucionalidad; es decir, en Colombia la Constitución “es norma de normas” (Constitución Política de Colombia , 1991, Sección 4) y ninguna ley de inferior categoría podrá contradecirla, de ahí que esté sujeta a control por parte de un órgano político independiente.

En este sentido, la Corte Constitucional -como ente encargado de la salvaguarda de la supremacía de la Carta y de hacer justiciables los derechos constitucionales- concibe a Colombia como Estado constitucional y democrático caracterizado por la defensa activa de los derechos fundamentales, las libertades, el bienestar del ser humano y su protección (Corte Constitucional de Colombia, 1992).

Lo anterior, en los términos que la Constitución señala, expresa no solo una arquitectura institucional equilibrada entre los poderes públicos (ejecutivo, legislativo y judicial) y los organismos autónomos con funciones de control, sino también, un modelo de comportamiento social y político en el que se debe “facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación” (Constitución Política de Colombia , 1991, art. 2).

En este contexto, en la cláusula social que se agrega a la tradicional fórmula del Estado de

Derecho, y siguiendo lo postulado por la Corte Constitucional, la palabra *social* no es solo una muletilla y supone la adopción y consolidación de un aparato político-administrativo con capacidad infraestructural para asegurar un orden económico-social justo. Esto es, unas condiciones mínimas de vida digna (salario, alimentación, salud, vivienda, educación, etc.) para que todas las personas del territorio colombiano puedan participar adecuadamente en la vida social (Corte Constitucional de Colombia, 1992).

Este carácter reivindicatorio y subsidiario de la intervención estatal, apelando a los principios de dignidad humana, solidaridad e igualdad de oportunidades, implica, en primera instancia, establecer las condiciones necesarias para todos los ciudadanos puedan decidir sobre sí mismos, autodeterminarse y realizar sus fines individuales. En segunda instancia, generar acciones materiales que recorten los desequilibrios sociales ocasionados por las diferencias de poder. Y finalmente, asumir la responsabilidad de proteger aquellas personas que por circunstancias físicas, sociales e históricas o por prejuicios sociales o tradiciones culturales han sido marginadas del goce efectivo de los derechos.

Así, bajo la idea de preservar verdaderamente la dignidad humana y la pluralidad, se da reconocimiento no solo a los derechos fundamentales sino también a los derechos sociales, económicos y culturales y a los derechos de los pueblos o de solidaridad, los cuales tienen rango constitucional (Corte Constitucional de Colombia, 2016). En tal virtud, la protección de derechos supone la creación y promoción de formas democráticas de representación, de decisión y de control que designan una relación armónica entre la democracia representativa (elección de gobernantes) y la democracia participativa (realización del principio de igualdad en la sociedad).

Bajo esta perspectiva, es importante considerar que Colombia es un Estado unitario⁵ y presidencialista que opta por implantar en el ámbito territorial la descentralización administrativa, política y fiscal y la autonomía de sus entidades territoriales; lo que acarrea dos grandes propósitos: el

⁵ Recuérdese con Burdeau (1981) que el Estado Unitario erige a su centro como motor político y gubernamental, persona jurídica que ejerce el Poder Público, con todos sus atributos y funciones, como único titular. El Estado unitario implica la sujeción de los ciudadanos a una misma autoridad y a un régimen constitucional.

mejoramiento en la provisión de infraestructura y servicios locales y la democratización de la sociedad (Departamento Nacional de Planeación, 2002). Este proceso que inició desde la década del 60 y se consolidó en 1991 con la nueva Constitución, permite a los municipios elegir por voto popular a alcaldes y concejales, quienes están facultados, entre otros temas, para tomar decisiones sobre las políticas públicas, el presupuesto municipal, la ejecución de los recursos, la definición de algunos impuestos locales, su recaudo y destinación.

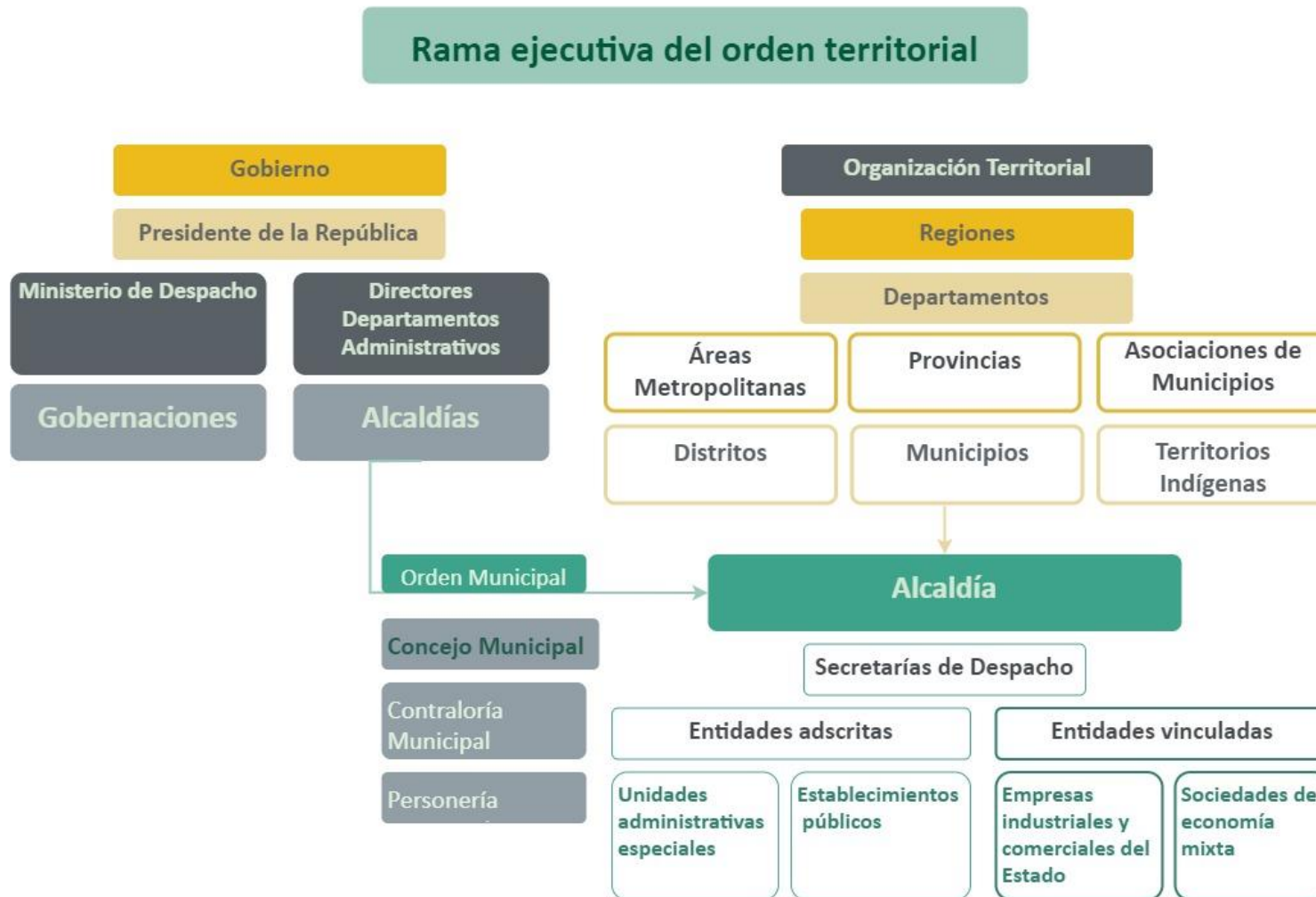
Para una mayor ilustración, las siguientes figuras (Figura 1 y Figura 2) condensan la estructura del Estado de Colombiano, haciendo énfasis en la rama ejecutiva del orden territorial.

Figura 1.
Estructura del Estado colombiano (1/2)



Nota: Elaboración propia con base en el Manual de Estructura del Estado (Función Pública, República de Colombia, s. f.)

Figura 2.
Estructura del Estado colombiano (2/2)



Nota: Elaboración propia con base en el Manual de Estructura del Estado (Función Pública, República de Colombia, s. f.)

Sobre la base de lo expuesto, si se pretende hacer un acercamiento a la realidad colombiana para establecer los alcances de la implementación de la institucionalidad del Estado Social de Derecho podrá decirse que, en efecto, el sistema político colombiano cuenta con un amplio cuerpo normativo que, en cabeza de la Carta Magna, reglamenta, coordina y promociona la participación ciudadana en los diferentes entes territoriales del país a través de un contiguo amplio de mecanismos, instancias y herramientas. Empero, como lo dice Quirós Vélez (2013) en estudios previos, prácticas y fenómenos como: el clientelismo, la corrupción, la filtración de grupos armados ilegales y de estructuras criminales asociadas al narcotráfico en el poder público, así como la concentración del poder en las élites políticas y económicas, crean un escenario contradictorio frente a la posibilidad real de ejercer el derecho a participar. Sobre el mismo particular señala Uribe de Hincapié que

...la ausencia de dimensión pública, de Res-pública en el pleno sentido del término, conduce en la práctica a la anulación de estas conquistas colectivas y, en su defecto, a la vigencia real y concreta de circuitos privatizados de poder, definidos por prácticas autoritarias y excluyentes. (2001, p. 152)

Ejemplo de ello, el problema agrario y la corrupción administrativa y política que históricamente han permitido el desarrollo y fortalecimiento de poderes políticos de facto que, en aparente legalidad democrática, son acaparados por las elites políticas y económicas locales y regionales, quienes, a su vez, ocupan o controlan importantes arenas políticas nacionales con las que amplían su poderío.

Estos fenómenos, que tienen en su seno a familias y grupos influyentes con intereses ligados al latifundio y/o a afinidades políticas, económicas y sociales, se remontan al comienzo de la vida republicana con el centralismo administrativo instaurado con la Constitución de 1886,

consolidando su fuerza con el denominado Frente Nacional, un reparto de poder político concretado en 1958 entre el Partido Liberal y el Partido Conservador que llegó a su fin en 1974 (Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2015). Las células fundamentales de los poderes locales actuales, es decir los caciques, clanes o casas políticas han resistido con éxito a todos los intentos de reforma agraria del país y se han ajustado a los cambios institucionales a nivel nacional y local para mantener su estatus y poder.

Si bien no es posible un análisis homogéneo en el territorio colombiano, pues unos grupos (caciques, clanes o casas políticas) poseen más influencia territorial que otros, si hay un común denominador: el control de las instituciones económicas y políticas a través de prácticas corruptas que se concretan en compra y venta de votos, apropiación de los recursos y de la contratación pública con fines privados, asocio con organizaciones ilegales representadas por interpuestas personas que se traducen en violencia y persecución contra opositores y en cooptación de los aparatos de justicia, los órganos de control y, por supuesto, de cargos burocráticos.

En efecto, en casi todo el territorio colombiano existen caciques, clanes o casas políticas que controlan los hilos de la política local y, casi siempre, utilizan a terceros para perpetuarse en las administraciones públicas. Según la Fundación Paz y Reconciliación, en 2022 había “36 clanes políticos en 19 departamentos del país” (2022). Por mencionar algunos de los más importantes, en la costa caribe: el Clan de los Char y los Gerlein en el Atlántico; los Clanes de Noño Elías, Musa Besaile y los Jattin, en Córdoba; el Clan Gnecco Cerchar en la Guajira; y el Clan Cotes en el Magdalena. En el Valle del Cauca, el Clan de Dilian Francisca Toro y Los Holguín; en Santander el Clan Aguilar; y en Bogotá y Cundinamarca, los Santos, Gaviria, Galán, Samper y Pastrana. Y en Antioquia: los Gaviria, Los Pérez, el Clan Valencia Cossio; la Casa Suarez Mira en Bello; y en Envigado, la Dinastía Liberal -o los liberales de Envigado-. (Casa Editorial El Tiempo, 2019; Chaverra

Colorado, 2021; El Beta, 2020; El Espectador, 2021a; Fundación Paz y Reconciliación & Cambio, 2022; Valencia, 2020; Velasco & Pedraza, 2014).

Dichos poderes constituyen uno de los obstáculos más importantes para la construcción de la democracia colombiana dado que moldean la opinión pública, ejercen influencia sobre el pensamiento y condicionan la toma de decisiones, el manejo de los recursos, las políticas y las dinámicas insertas en los organismos del Estado.

Esta crisis del Estado coincide con la inserción de modelos económicos y financieros neoliberales, que traen consigo programas de ajuste estructural que propenden por un Estado mínimo que privatiza empresas y servicios públicos; desregula las economías; elimina, disminuye o limita las políticas sociales; estimula la privatización de la seguridad social; flexibiliza las leyes laborales y las condiciones de trabajo; además de liderar políticas fiscales, tributarias y financieras que, lejos de llegar a las formulaciones recogidas en la carta constitucional, violentan y estigmatizan sectores, comunidades y territorios generando así descontentos pacíficos o violentos. Ante este escenario, el Estado colombiano se muestra incapaz de mantener los compromisos constitucionales sociales y de derechos adquiridos con los ciudadanos, lo que se traduce en pérdida de legitimidad o como diría Norberto Bobbio (1989b) en “promesas incumplidas”.

El escenario descrito permite incorporar a la discusión -en términos de vínculos relacionales- la distancia y la cercanía entre la ciudadanía y el Estado a razón de las relaciones con el poder, el ejercicio de la autoridad y las condiciones y garantías sociales y políticas para acceder a los escenarios donde se toman las decisiones. Se trata, en suma, de aquellas actitudes democráticas o autoritarias que estarían relacionadas con la manera en que el Estado, el gobierno y los ciudadanos establecen, individual y colectivamente, una posición frente a la participación

ciudadana política, también frente a los poderes de facto que incluyen los mundos de lo ilegal y de lo informal, dado que estos tratan de influir –o, aún peor, de capturar– los poderes institucionales.

De hecho, un tema que es preciso considerar aquí, es la cultura política colombiana, o mejor, sus culturas políticas, dado que estas consignan diferentes prácticas, expresiones culturales y construcciones subjetivas que se tejen entre la esfera pública, la vida política y los asuntos ligados a ella como fundamentos, valores e imaginarios con los que se adoptan posturas o comportamiento determinados. Se hace referencia de manera específica a las modalidades de interacción de los sujetos (individuales y colectivos), las relaciones y jerarquías de poder que se establecen entre ellos y las confrontaciones que tienen lugar (Herrera Cortés et al., 2005).

Como habrá de suponerse, la democracia y sus prácticas de participación ciudadana - política están supeditadas a las culturas políticas, en tanto éstas no son sólo un concepto, sino un conjunto de fundamentos, valores, imaginarios y aptitudes que se expresan en prácticas cotidianas específicas que muestran la coexistencia y la tensión entre distintos principios culturales. No se puede pasar por alto que las personas construimos en la cotidianidad modelos de orden y actitudes en torno a las relaciones con el poder y al ejercicio de la autoridad, es decir, formas de obediencia social o de distanciamiento con las lógicas del poder y con lo establecido (F. López, 2000).

Con lo visto hasta el momento es posible decir que el proceso de democratización de los Estados requiere que el Estado garantice la participación de la sociedad, pero también que las ciudadanías se reconozcan como depositarias legales y legítimas de poder y que además utilicen dicho poder con responsabilidad y conciencia política. En este orden de ideas, buena parte de la justificación social de esta investigación se centra en el interés y la demanda por una democracia más democratizadora, una democracia de alta capacidad como diría Tilly (2010). Ello significa, para

el contexto colombiano, una mayor capacidad estatal, calidad de vida representada en condiciones de vida digna, mecanismos y garantías efectivas para el ejercicio de la participación ciudadana y del control del poder político. Así mismo, trascender la idea de democracia representativa y con ello del voto popular como la única expresión de la democratización, reconociendo la relación complementaria entre democracias representativa y participativa. A lo anterior, se suma la necesaria diversidad de organizaciones formales y no formales; la alternancia real de personas, proyectos, colectivos y agendas; y su efectivo control por parte de órganos autónomos e independientes.

La siguiente representación visual (Figura 3) condensa las posturas analíticas que se han venido señalando. También, la distancia relacional entre las ciudadanías, el Estado y su proceso de democratización.

Figura 3.

Posturas analíticas y distancia relacional entre las ciudadanías y las decisiones en una democracia



Nota: Elaboración propia

Ahora bien, otro poder de facto o centro de poder autónomo coercitivo en palabras de Tilly (2010) que se suma al complejo escenario descrito en las páginas precedentes, es el crimen organizado asociado al narcotráfico, un fenómeno complejo y multifacético que, con lógicas criminales y efectos sociales sin precedentes no solo en los niveles local y nacional, sino también internacional, ha permeado los espacios de decisiones públicas y privadas a través de mecanismos de mediación, infiltración y captura institucional y estatal que llegan a constituirse en una amenaza al Estado social de derecho y al sistema democrático del país.

En aras de la claridad, hay que decir que el narcotráfico, como una modalidad del crimen organizado, como se expuso previamente, es una actividad productiva y comercial de carácter transnacional e ilegal, circunscrita al cultivo, producción, distribución y comercialización de estupefacientes y psicotrópicos, pasando por la legalización de sus ganancias, es decir, hasta la producción de capital circulante. Desde luego, cada uno de estos eslabones cuenta con múltiples actores y formas de interacción y operativización que se ven reflejadas, en principio, en “redes de producción y tráfico de drogas”, encargadas del funcionamiento de las actividades de producción, distribución y comercialización. Y en “redes de defensa y corrupción”, que buscan la supervivencia de la organización y funcionamiento de la cadena productiva (Raffo & Segura, 2015).

Esta dinámica mercantil se integra con diversos sectores sociales y económicos, tanto ilegales e informales como legales, para aumentar su probabilidad de éxito, lo que hace que el narcotráfico colombiano se amplíe y profundice como un eje estructurante de economía criminal y de crimen organizado con claras muestras de un poder de facto vigente, capaz de generar sus propios códigos, reglas y orden paralelo. Incluso, autores como Mejía Quintero (2010) y Hurtado Galeano y Tabares Ochoa (2010), han afirmado que estas relaciones y comportamientos son producto de la llamada *cultura mafiosa* que es definida como: culto a la viveza y al mínimo

esfuerzo y sobredimensionamiento del dinero y el poder. Estas expresiones, como causa y consecuencia del narcotráfico, promueven de la mano de la corrupción y la cultura política colombiana “el facilismo, la trampa y el chantaje” para el enriquecimiento personal y el ascenso económico, social y político. Estos autores, cuestionan la cultura política tradicional colombiana y evidencian su nexos con la cultura mafiosa al punto de indicar que la primera - la cultura política - es el fundamento de la segunda - cultura mafiosa-.

Continuando con el tema, conviene decir que la economía criminal, según Giraldo Ramírez y Naranjo, en sus lecturas de Sousa (2004) y Garzón (2008),

Cubre las actividades económicas que, desarrolladas por fuera de los marcos legales, aseguran los acuerdos entre los agentes del mercado ilegal principalmente (también puede acudir a la corrupción u otros métodos) mediante la amenaza o el uso de la violencia por parte de grupos particulares (...). Se trata de un mercado triplemente ilegal: mercancías criminalizadas, que forzosamente se distribuyen y consumen de forma ilícita, en un circuito económico protegido por grupos armados ilegales. (2011, p. 18)

En Colombia, estos mercados triplemente ilegales producen un entrelazamiento con sectores políticos y económicos legales de poder en una clara muestra simbiótica que permite el monopolio de los recursos económicos y financieros a través de inversiones que se diversifican en el sector inmobiliario, construcción, comercio, servicios, recreación, deportes, industrias y explotaciones agropecuarias, por mencionar algunos. Así mismo, ocasionan la emergencia de diferentes modalidades de violencia, dentro de las que se destacan: homicidios selectivos, masacres, desapariciones y desplazamiento forzado, amenazas, intimidación y extorsión y delitos sexuales, que se agravan en la medida en que llevan a perfeccionar el *modus operandi* de los actores armados o delictivos que resguardan el circuito económico del narcotráfico.

En este sentido, habrá que decir que este tipo de economía “ha contribuido al proceso de concentración de la tierra, generando lo que algunos denominan contrarreforma agraria por vía del despojo y el vaciamiento de territorios destinados al narcotráfico y, a partir de sus excedentes, la financiación de grupos armados ilegales” (Ávila & Niño (2012) citados en: Defensoría del Pueblo & Sistema de Alertas Tempranas SAT, 2015, p. 15). Dos constataciones son ineludibles aquí: primero, el narcotráfico en Colombia no se puede entender sin reconocer la existencia de actores armados o delictivos que garantizan su funcionamiento, asunto que obliga diferenciar lo que ocurre en los territorios rurales y urbanos y en cada uno de los eslabones de la cadena del narcotráfico. Segundo, que la fuerza, poderío, expansión territorial, capacidad de coerción y control que estos ostentan, no es descifrable sino por sus relaciones con el narcotráfico y/o con otras economías ilegales como la explotación ilegal de oro y el contrabando, que en buena medida los han fortalecido.

De suerte que no es exagerado hablar en Colombia de crimen organizado, categoría que siguiendo a Garzón (2008) en Giraldo Ramírez y Naranjo (2011, p. 18), remite a un sistema de relaciones establecido para “suministrar bienes y servicios ilegales en un mercado diverso, con capacidad de coacción y uso de la violencia contra quienes le retan (grupos criminales privados o el Estado), durante cierto tiempo en todo caso longevo”. Cabe señalar que el crimen organizado en Colombia está lleno de relativismos dados los intereses y demandas de cada grupo y las diferencias existentes entre territorios locales y regionales y sus sistemas políticos, es decir, no todos los territorios sobrellevan los mismos problemas de criminalidad organizada, por lo que no se puede hablar de una definición homogénea en el caso Colombia, pero sí de interacción corruptora del aparato estatal.

En línea con lo señalado, esta investigación pone su foco en el Estado que ha sido

“colonizado por las mafias”, expresión usada por Mejía Quintana (2010) para describir el proceso de escalada del narcotráfico que se tomó la región, después los gobiernos locales, se unió al paramilitarismo, colonizó el Congreso y finalmente capturó fracciones del gobierno, a través del Estado colombiano. Colonización que, de acuerdo con Garay Salamanca et al. (2008), consiguió controlar algunos mecanismos democráticos del Estado para su beneficio, dando lugar a “la captura del estado”, entendida esta como “una especie de corrupción económica a gran escala en la que agentes privados influyen en la formulación de leyes, normas, decretos, regulaciones y políticas públicas, en la búsqueda de favorecer sus propios intereses egoístas y en detrimento del bienestar general” (Garay Salamanca et al., 2008, p. 10).

Así pues, cualquier intento por explicar esta situación pasa necesariamente por señalar el nacimiento, transformación, ruptura y continuidades de las redes dedicadas al narcotráfico en el contexto colombiano en general y en el municipio de Envigado en particular. Siguiendo con este razonamiento, cabe decir que la formación del escenario criminal colombiano actual se ubica en los años sesenta y setenta con las redes de contrabandistas de la región Caribe colombiana, particularmente en ciudades como Barranquilla, Santa Marta y Cartagena, que a su turno dispusieron puntos de embarque para el narcotráfico. Pasando en los años ochenta a la expansión de las estructuras armadas al servicio de los carteles de Medellín y de Cali (redes de sicarios, escuadrones de la muerte) como la llamada Oficina de Envigado, que es destacada por su poderío en armas y el profesionalismo en sus acciones criminales. Estos particulares serán ampliamente abordados en el capítulo tres. Por ahora, basta decir que el municipio de Envigado es considerado cuna y bastión del Cartel de Medellín y de una de sus estructuras criminales, la aún vigente Oficina de Envigado (De La Urbe & Restrepo Echeverri, 2015; Espectador, 2021; Laverde, 2021, 2021; Redacción Judicial, El Espectador, 2015; Restrepo Echeverri, 2015; Salamanca et al., 2008; Verdad

Abierta, 2014, Entre otros).

Al contexto anteriormente referido, se adiciona la incursión de las guerrillas al negocio del narcotráfico, inicialmente, mediante la protección de cultivos y cobro de impuestos a los grandes carteles en los años ochenta y buena parte de los noventa. Después, con la desaparición de dichos carteles a través del monopolio de cultivos, comprando y vendiendo drogas principalmente en sus áreas de control, cobrando impuestos y exportando directamente a través de las fronteras.

Pero, además, el narcotráfico ha sido motor de grupos paramilitares⁶, por ejemplo, en 1981 se conformó el grupo paramilitar Muerte a Secuestradores (MAS), considerado como el primer grupo que, bajo la figura de “tercerización o *outsourcing*”, de manera orgánica y autónoma usó la facultad transferida por el Estado de usar la violencia (Zelik, 2015, p. 89), heredando prácticas de La Triple A (Escuadrones de la muerte)⁷. El MAS se gestó en Medellín y el Valle Aburrá bajo la idea de ofrecer seguridad al Cartel de Medellín y a los terratenientes de las acciones de las guerrillas y de la delincuencia común. Posteriormente arremetió contra jueces, periodistas, y en general, población civil.

En los años ochenta, cooptó el Departamento de Control Ciudadano de Envigado, una dependencia municipal adscrita a la Secretaría de Gobierno, que operó entre 1984-1990 y se convirtió en un grupo de seguridad y de control mafioso, anclado a la Oficina de Envigado, como se verá en el capítulo tres. También el grupo criminal Perseguidos por Pablo Escobar- llamado Los

⁶ El Estado colombiano ha oscilado recurrentemente entre tratar al paramilitarismo como un fenómeno legal o declararlo ilegal. Hasta 1989 era legal conformar grupos de “autodefensa”. Luego la Corte Suprema declara ilegal el Paramilitarismo. Luego se declara nuevamente legal con la figura de las “Convivir”. Y luego del proceso de desmovilización de las AUC en 2002 muchos paramilitares fueron absorbidos por empresas de seguridad privadas (Zelik, 2015, p. 88). También Zelik, remitiéndose a la bibliografía crítica elaborada por Cruz Rodríguez (2007) afirma que hay cuatro lecturas del fenómeno del paramilitarismo en Colombia: 1. Como instrumento estatal de contrainsurgencia; 2. Alianzas regionales y dinámicas de fragmentación; 3. El paramilitarismo terminó independizándose del Estado y las fuerzas militares; y, 4. Comprendido con base en la lógica económica del narcotráfico (Zelik, 2015, p. 80). Para los fines de este trabajo, son de especial interés la primera y última lecturas.

⁷ Con la Triple A- Acción Americana Anticomunista- se inició el paramilitarismo en Colombia. También ha sido identificada como una forma de Terrorismo de Estado que se desató con el Decreto 1923 en 1978, conocido como Estatuto de Seguridad (Giraldo Moreno, 2004, párr. 17).

Pepes, conformado por los ex socios de Pablo Escobar, líder del Cartel de Medellín, y otros narcotraficantes en concupiscencia con las élites económicas y políticas del país.

Estos grupos aumentaron en tamaño y poder, alcanzando, a finales de los años noventa y principios de los dos mil, una independencia y vínculos orgánicos con las fuerzas armadas, el Estado y los grandes emporios económicos y políticos de Colombia a través de una federación de grupos de autodefensa conocida como Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que escribió uno de los capítulos más sangrientos de la historia reciente del país.

La coincidencia de intereses criminales de este proyecto paramilitar llevó a posteriores mixturas denominadas en el gobierno presidencial de Álvaro Uribe Vélez como Bandas Emergentes o Neoparamilitares y Bandas Criminales (BACRIM) que pasarían a constituir la base de las actuales organizaciones relacionadas con las economías criminales. Dichas bandas fueron nombradas en el gobierno presidencial de Juan Manuel Santos como bandas Tipo A, Tipo B y Tipo C y, desde la Directiva permanente N°0015/2016, 2016 del Ministerio de Defensa hasta la actualidad, como Grupos Armados Organizados (GAO)⁸, y Grupos Delincuencias Organizados (GDO)⁹. Posteriormente, se califica a las estructuras de las FARC-EP que no se acogieron a los Acuerdos de La Habana, como los Grupos Armados Organizados Residuales (GAO-r)¹⁰ (Policía Nacional de Colombia et al., 2020). Pese a estas recientes denominaciones, en el argot popular se sigue hablando indistintamente de Paramilitares y BACRIM, y los GAO-r-, suelen denominarse residuales o disidencias de las FARC (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2018, p. 63).

Ahora bien, como se ha dicho antes, la relación del crimen organizado asociado al

⁸ Tiene actividades delictivas transnacionales.

⁹ Ejercen fuerte actividad local. Están dedicados a ser mercenarios del narcotráfico y de otras actividades ilícitas para los GAO's u otros grupos ilegales (pandillas, bandas y combos).

¹⁰ "Estructuras criminales que surgieron a partir de la desmovilización de las Farc mantienen sus áreas de concentración delictiva en (...) Putumayo, Nariño, Cauca, Meta, Guaviare, Vichada y Antioquia." (Policía Nacional de Colombia et al., 2020, p. 246)

narcotráfico con el Estado y la política colombiana ha sido un tema recurrente. Fenómenos como “El Proceso 8000” y “La Parapolítica” son ejemplo de ello. El Proceso 8000 hace referencia al proceso político y judicial que se llevó a cabo en el año 1995 en la Cámara de Representantes, la Fiscalía General de la Nación y la Corte Suprema de Justicia en contra del entonces presidente de Colombia Ernesto Samper y otros funcionarios públicos, bajo la acusación de recibir financiación del narcotráfico para su campaña presidencial en la contienda electoral de 1994. El Proceso 8000 tuvo grandes consecuencias a nivel nacional e internacional para el país, incluso, como lo señala Jácome Orozco (2020, párr. 4), el director de la Administración de Control de Drogas (DEA) de la época en Colombia, Joseph Toft, “declaró a finales de 1994 que en Colombia había una narcodemocracia y que la mafia tenía infiltrados los poderes económicos y políticos del país, lo cual causó gran revuelo”. A nivel nacional se deslegitimó la autoridad del Estado y de las instituciones.

Cabe aclarar que, el concepto de narcodemocracia es frecuentemente utilizado en Colombia por los analistas políticos y figuras mediáticas para referirse a la complicidad del aparato estatal con comercio ilegal de narcóticos¹¹. Y la Parapolítica, por su parte, hace alusión a los vínculos del paramilitarismo con dirigentes políticos de distintos niveles. Dichos nexos pueden entenderse desde tres lugares:

- Primero, acuerdos entre paramilitares y miembros de la fuerza pública, funcionarios de la Fiscalía y el extinto Departamento Administrativo de Seguridad DAS¹² para construir un proyecto político conjunto que facilitó y benefició la ocurrencia de masacres, asesinatos

¹¹Se suele afirmar que ésta también ha sido una manera de estigmatización de algunos países latinoamericanos para justificar la “política antidrogas” de los Estados Unidos y sus intervenciones desde los años 70. Sin embargo, recientemente se ha empezado a hablar de “NarcoEstados” por ejemplo para referirse a Holanda y la incidencia de una economía paralela basada en el tráfico de drogas (Lima, 2018)

¹² El Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) fue un organismo de seguridad del Estado con carácter oficial, técnico, profesional y apolítico encargado de realizar la inteligencia y contrainteligencia para prevenir y reprimir los actos que perturbaran la seguridad y el orden constitucional y legal del país (Decreto 512 de 1989).

selectivos, desplazamiento forzado, entre otras acciones criminales con el objetivo de extender su poder y dominio en el territorio;

- Segundo, políticos que buscaron a paramilitares para obtener respaldo en época electoral, con el propósito de acceder a cargos públicos en el Congreso de la República, gobernaciones, asambleas departamentales, alcaldías¹³ y concejos. Lugares desde los cuales se filtró información relacionada con operativos, incautaciones y procesos judiciales, se crearon cuerpos normativos en beneficio de las actividades paramilitares y se desviaron dineros para la financiación y conformación de grupos armados ilegales;¹⁴
- Y tercero, acuerdos en los que los paramilitares garantizaban votos a cambio de porciones del presupuesto público, contratos y cargos políticos.

Sin lugar a duda, fenómenos como los descritos precedentemente dan cuenta del vínculo estatal con los poderes mafiosos, pero también de la contribución directa o indirecta de la sociedad, ya que muchas veces amplios sectores son cómplices y forman parte de las redes del crimen organizado, ya sea por fuerza, interés o necesidad. Estas relaciones que hoy son profusas, profundas, fuertes y extendidas por todo el país, se consolidaron al tiempo que se fortaleció la descentralización administrativa, política y financiera del país, entendida esta como un mecanismo a través del cual el Estado central delega en los Estados locales facultades, decisiones, procesos y recursos para lograr los fines esenciales del Estado establecidos por la Constitución Política

¹³ En el capítulo cuatro se detallará la incidencia del parapolítica en Envigado.

¹⁴ En 2008, luego de tres años de haber estallado el escándalo de la parapolítica, López & Sevillano, señalaban:

(...) la prensa nacional reporta que 34 de 102 senadores electos en 2006, el 33%, están siendo investigados por vínculos con el narcoparamilitarismo, así como 25 de 168 representantes a la Cámara, el 15%. Esas cifras ponen de presente que el narcoparamilitarismo superó con creces la capacidad de infiltración que previamente había tenido el narcotráfico. Cuando Pablo Escobar se hizo elegir a la Cámara de Representantes en 1982, sus votos y los de su fórmula equivalían a menos del 1% de la votación de Senado. Cuando se descubrió que el Cartel de Cali infiltró masivamente las campañas en 1994, los condenados representaron el equivalente a 8% de la votación de Senado y, si se suman otros involucrados en el Proceso 8.000, equivaldrían al 12% de la votación del Senado. Los investigados por narcoparamilitarismo equivalen al 35% de las curules y al 25% de la votación de Senado en 2006. (2008, p. 1)

(Artículos 1 y 2). En otras palabras, ese poder delegado en los Estados locales -que en principio es beneficioso para la democracia - ha favorecido las relaciones de intercambio que derivaron en el fortalecimiento del crimen organizado asociado al narcotráfico.

Luego de lo anteriormente descrito, surgen las siguientes presunciones que se convierten en pistas de interpretación para esta investigación:

- El crimen organizado asociado al narcotráfico y la participación ciudadana política son fenómenos sociales que, persiguiendo objetivos en principio y apariencia disímiles, comparten y compiten por espacios territoriales y simbólicos de poder e incidencia, pero dado el carácter ilegal y violento del accionar de los primeros, condicionan y desdibujan el ejercicio efectivo de la participación ciudadana política, limitando el fortalecimiento de la democracia.
- Han existido interacciones entre los actores pertenecientes al crimen organizado asociado al narcotráfico y la ciudadanía, en las que estas últimas se benefician a través de asuntos como la garantía de seguridad y la alta circulación de dinero, naturalizando, justificando, de hecho, aprobando su existencia y prácticas, en detrimento de su autonomía y posibilidad de real incidencia en las decisiones sobre lo público.
- Se han configurado formas de ciudadanía que emergen en torno al ejercicio de la política y lo político, que están condicionadas directa o indirectamente por el crimen organizado asociado al narcotráfico. Pueden ser estas que imitan y reproducen las prácticas criminales, o que resisten y diseñan estrategias y alternativas para incidir de manera autónoma.

¿Por qué el Municipio de Envigado?

Como se señaló al principio de este capítulo, el contexto en el que se inscribe este estudio está delimitado espacialmente en el municipio de Envigado¹⁵, una entidad territorial de Colombia ubicada en el Sur -Oriente del Valle de Aburrá¹⁶; subregión-provincia del departamento de Antioquia que, bajo un esquema asociativo y la figura político - administrativa de Área Metropolitana, asocia a los municipios de Medellín, Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Itagüí, Sabaneta, La Estrella, Caldas y Envigado, a través de dinámicas territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas encaminadas al impulso estratégico del ordenamiento y la planeación territorial, el desarrollo sostenible y el desarrollo humano integral, entre otros aspectos (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2019).

Para mayor ilustración, en las siguientes figuras se muestra la ubicación geográfica de Envigado en Suramérica (Figura 4), Colombia y Antioquia (Figura 5). Finalmente, su ubicación con respecto a Medellín (capital del departamento de Antioquia) y los municipios vecinos del Área Metropolitana (Figura 6).

¹⁵ De acuerdo con el Artículo 311 de Constitución de 1991 y la Ley 136 de 2 de junio de 1994, un municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado colombiano, tiene autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y las leyes de la República.

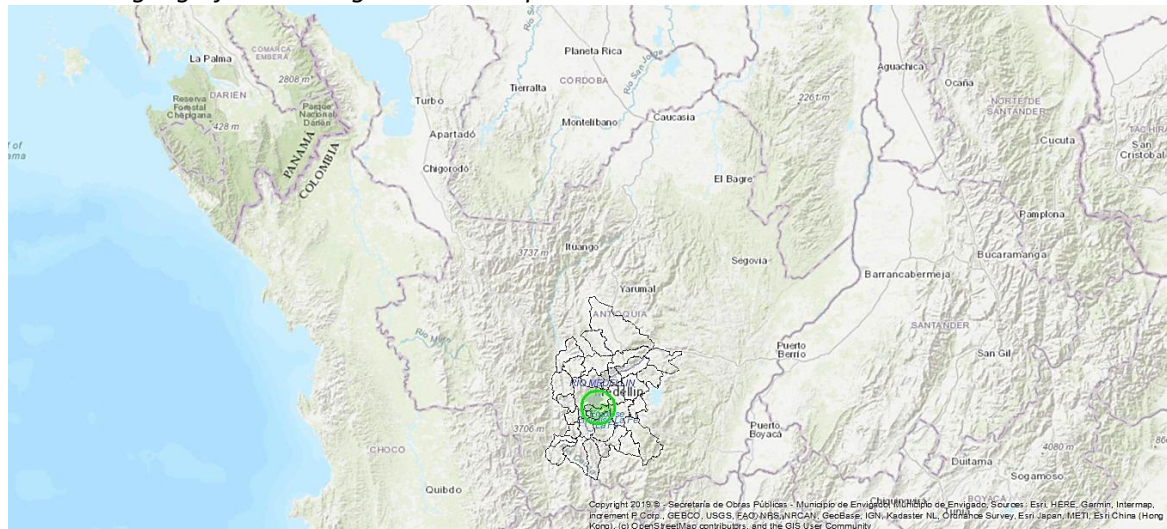
¹⁶ El Valle de Aburrá está ubicado en la Cordillera Central y tiene una extensión de 1.165,5 km². Su conformación es el resultado de la unidad geográfica determinada por la cuenca del río Aburrá-Medellín, principal arteria fluvial que lo recorre de sur a norte. (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2019)

Figura 4.
Ubicación geográfica de Envigado en Colombia y Suramérica

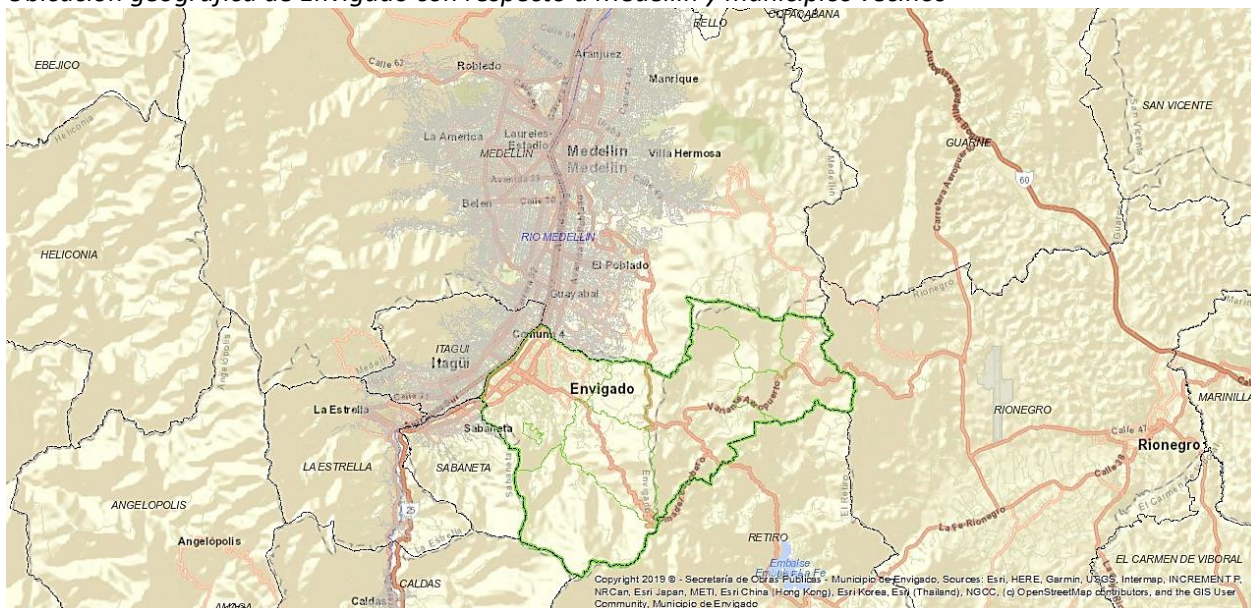


Nota. Fuente (Secretaría de Obras Públicas & Municipio de Envigado, 2019c)

Figura 5.
Ubicación geográfica de Envigado en Antioquia



Nota. Fuente (Secretaría de Obras Públicas & Municipio de Envigado, 2019b)

Figura 6.*Ubicación geográfica de Envigado con respecto a Medellín y municipios vecinos*

Nota. Fuente (Secretaría de Obras Públicas & Municipio de Envigado, 2019a)

Lo más relevante de la ubicación geoespacial de Envigado es su cercanía con Medellín, capital de Antioquia, y a la vez su ubicación estratégica en la Región de los Andes en Colombia. Estos asuntos son tratados con detalle en el capítulo cuatro, *Cara y Contracara: los Estados en Envigado*, en donde se revela cómo esta ubicación le pone en un lugar de amplios privilegios en comparación con el resto del territorio colombiano.

Retomando, y en línea con lo precedente, hay que mencionar también que Envigado es una ciudad intermedia¹⁷, es decir, un municipio que según las proyecciones poblacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE para el año 2021 tiene 246.003 habitantes (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, 2020). Sumado a ello, es un municipio que ostenta premios y reconocimientos a su gestión. Por ejemplo, entre 2016 y 2019 anualmente estuvo siempre en los tres primeros lugares en el ranking nacional de Medición del

¹⁷ Las ciudades intermedias son aquellas que tienen entre 50.000 y un millón de habitantes.

Desempeño Municipal, MDM, que tiene como objetivo medir, comparar y ordenar a los municipios según su desempeño, entendido este como capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

A este respecto, hay que decir que sobre Envigado abundan testimonios, percepciones y distinciones que soportan la afirmación de que este municipio es, desde principios de los años 80, uno de los más prolíferos del Colombia al punto de obtener diferentes reconocimientos nacionales (ver Figura 7) y ser considerado, “El Mónaco colombiano”, “La ciudad señorial” y “el rincón verde de Antioquia”, nombres con los que se pretende exaltar la calidad de vida de sus habitantes, la garantía de sus derechos y el alto desempeño de su modelo de gestión pública.

Estos logros, lejos de ser un milagro del desarrollo, se han facilitado por varios fenómenos que se amplían también en el capítulo cuatro. Por lo pronto, cabe resaltar que, por ejemplo, El Valle de Aburrá ha estado sometido en las últimas décadas a procesos de crecimiento urbano acelerado que derivaron en fenómenos de gentrificación y en una suerte de distribución inequitativa de cargas y beneficios. Así, en el sur del valle se han concentrado las tierras de alto costo para la construcción, vivienda suntuosa, mejores ofertas de comercio y servicios, sistema masivo de transporte y mejor dotación de equipamientos públicos para salud, educación, cultura, deporte, entre otros. Aspectos que, unidos a la riqueza generada por el narcotráfico, han sido determinantes para la acumulación de capitales en el municipio de Envigado y para la consolidación de las mercancías políticas.

La siguiente representación visual da cuenta de algunos de los galardones, premios y reconocimientos que ha recibido el Municipio de Envigado.

Figura 7.*Algunos galardones, premios y reconocimientos del Municipio de Envigado*

Nota. Elaboración propia con base en: Envigado: el Mónaco colombiano (Revista Semana, 1987); Los 10 municipios más ricos del país (Semana, 2011); Informe Desempeño Integral de Municipios 2014 del Departamento Nacional de Planeación (República de Colombia, 2015, p. 4); Estudio de Planeación Nacional establece un escalafón. Envigado, con más calidad de vida (El Tiempo, 2015a); Banco de éxitos Departamento Administrativo de la Función Pública (Función Pública, 2021); Medición de Desempeño Municipal (MDM) (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

En línea con lo precedente, cabe anotar que hace poco más de treinta años, el Instituto Ser de Investigaciones catalogó a Envigado como el municipio de Colombia con mejor índice en calidad de vida. A la luz de este reconocimiento, la Revista Semana, en un artículo titulado

Envigado: el Mónaco colombiano (1987), explicaba que este municipio para el año 1987 tenía un presupuesto anual de 2.200 millones de los cuales gastaba 70% en inversión pública y sólo 30% en funcionamiento. La Revista, en tono sarcástico, contrapuso tales datos con el evidente surgimiento de una empresa subterránea soportada por capitales ilegales provenientes del narcotráfico, que se ponía en evidencia con ostentosas casas, criaderos de caballos de paso, lujosos automóviles y diversas opulencias, que revelaban la procedencia del dinero.

De acuerdo con lo expuesto en diversas investigaciones, dentro de las que se destacan las elaboradas por Jaramillo & Salazar (1992), Martín (2012) y Restrepo Echeverri (2015), han señalado a Envigado como epicentro y núcleo del surgimiento, asentamiento y poder mafioso de la organización criminal denominada Cartel de Medellín. Dicha organización, en la década de los 80, creó un centro de operaciones en el municipio de Envigado conocido en principio como “La Oficina de Escobar” o “La Oficina” y, posteriormente, ligada a la organización paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), en particular a los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada, como “la Oficina de Envigado”.

La mencionada “Oficina” es considerada una de las empresas criminales más grandes de Colombia, dado que tuvo la particularidad de acceder y relacionarse de manera directa con la política, la economía, la institucionalidad local, las fuerzas policivas y la sociedad, hasta asegurar condiciones materiales para un funcionamiento propio que, aunque en apariencia disminuido, sigue vigente en el municipio, el Área Metropolitana, Antioquia y el país.

Vale resaltar que, con la entrada y establecimiento del narcotráfico en Envigado, el municipio empezó a sufrir un cambio económico de amplias dimensiones. Por un lado, se encuentran los desarrollos urbanos y el crecimiento en la inversión en bienes inmuebles; el encarecimiento de la tierra, la construcción de corredores comerciales y el ensanche de las vías

urbanas. Así mismo, la abundancia de dinero en efectivo y un comercio creciente: parques empresariales, conjuntos de oficinas, sedes de entidades prestadoras de servicios en salud, pasajes y centros comerciales. Por otro lado, novedosas políticas sociales en vivienda y subsidios y altos índices de seguridad, no siempre garantizada por organismos legales. (Corporación Otraparte, s. f.), (Mejía, 2017). De otra parte, una evidencia que pone en entredicho la contundencia del Envigado idealizado en el discurso y soportado en cifras y premios, es el diagnóstico del proceso de formulación del Plan Estratégico Territorial de Envigado 2015, que concluyó en la “situación del momento”, lo siguiente:

Envigado presenta baja cultura ciudadana sobre lo público, que se manifiesta en el individualismo y oportunismo económico, ambiental y social; en el débil ejercicio en la gestión de la administración pública y en prácticas corruptas naturalizadas, con bajo control social, fiscal y político. Predominan las racionalidades individuales que limitan la construcción de lo público, erosionan el patrimonio natural y cultural y desestructuran el tejido social y barrial. (...) con algunas prácticas de segregación, discriminación y violencias que se replican en la familia, la comunidad educativa y la sociedad. (Municipio de Envigado, 2015, p. 8)

Asimismo, la investigación *Actores y relaciones de poder en el presupuesto participativo del municipio de Envigado* (2013), hace referencia a una serie de hallazgos que permiten entrever una dualidad entre la ciudadanía que tiene algún nivel de formación y experiencia pero que no logra incidir de fondo en las decisiones, lo cual se debe a los aún débiles procesos organizativos y formativos; y una institucionalidad que, si bien promueve y posibilita escenarios para la participación ciudadana como el presupuesto participativo, opera bajo el fenómeno de la “alcaldización”, es decir, bajo la figura del alcalde en quien recae la concentración de las

decisiones en una acción sin contrapeso.

Así las cosas, se presenta un Envigado paradójico: cuna del Cartel de Medellín y de la Oficina de Envigado, cooptado por el crimen organizado, con una economía soportada por capitales ilegales provenientes del narcotráfico, y a la vez con una institucionalidad fuerte, que proporciona a sus habitantes condiciones de vida muy superiores a las del resto del país, y en apariencia, que se preocupa por abrir espacios de participación ciudadana, y por dejar atrás el “lastre” de sus vínculos con el narcotráfico.

Frecuentemente, los alcaldes del municipio niegan la existencia de la Oficina de Envigado, señalan que es cosa del pasado, así, por ejemplo, en el 2018 en una entrevista realizada por la Revista Semana al entonces alcalde Raúl Cardona González¹⁸, al preguntarle por el recuerdo de la Oficina de Envigado, este afirma: “Los medios nos están apoyando para no seguir nombrando La Oficina de Envigado cada vez que arrestan a un delincuente. Esa “Oficina” se acabó con la captura de alias Sebastián¹⁹” (2018a).

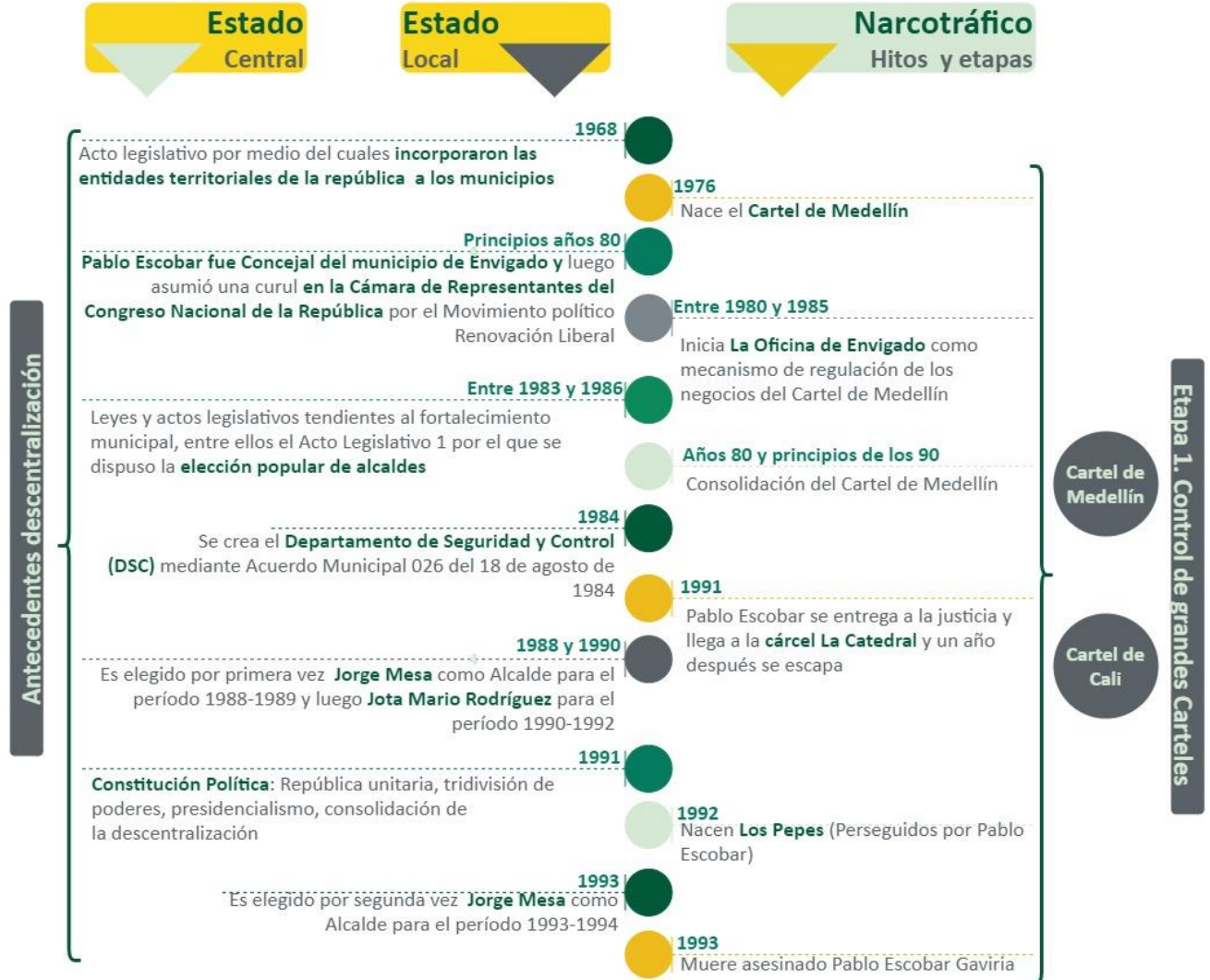
Las siguientes representaciones visuales (Figura 8, Figura 9 y Figura 10) exhiben, a través de tres etapas macro: control de grandes carteles, lucha por el control del negocio y atomización y fragmentación de una red criminal, algunos hitos sobre la evolución del narcotráfico y la economía criminal en Colombia como Estado central y en Envigado como Estado local, en correspondencia con fenómenos y actores relacionados con la captura y corrupción del Estado. Dicha información se presenta aquí a modo de contexto, pero será abordada ampliamente en los capítulos tres y cuatro.

¹⁸ Raúl Cardona González elegido alcalde del municipio de Envigado para el periodo 2016 – 2019. Ejerció hasta diciembre de 2018, fecha en la que fue capturado por el CTI por presuntos actos de peculado y concusión.

¹⁹ Erickson Vargas Cárdenas, alias "Sebastián", fue una de las figura clave en la dirección de la Oficina de Envigado al igual que Maximiliano Bonilla, alias 'Valenciano'. Fue capturado por las autoridades colombianas el 8 de agosto de 2012 y extraditado a Estados Unidos en octubre de 2013 por cargos de tráfico de drogas.

Figura 8.

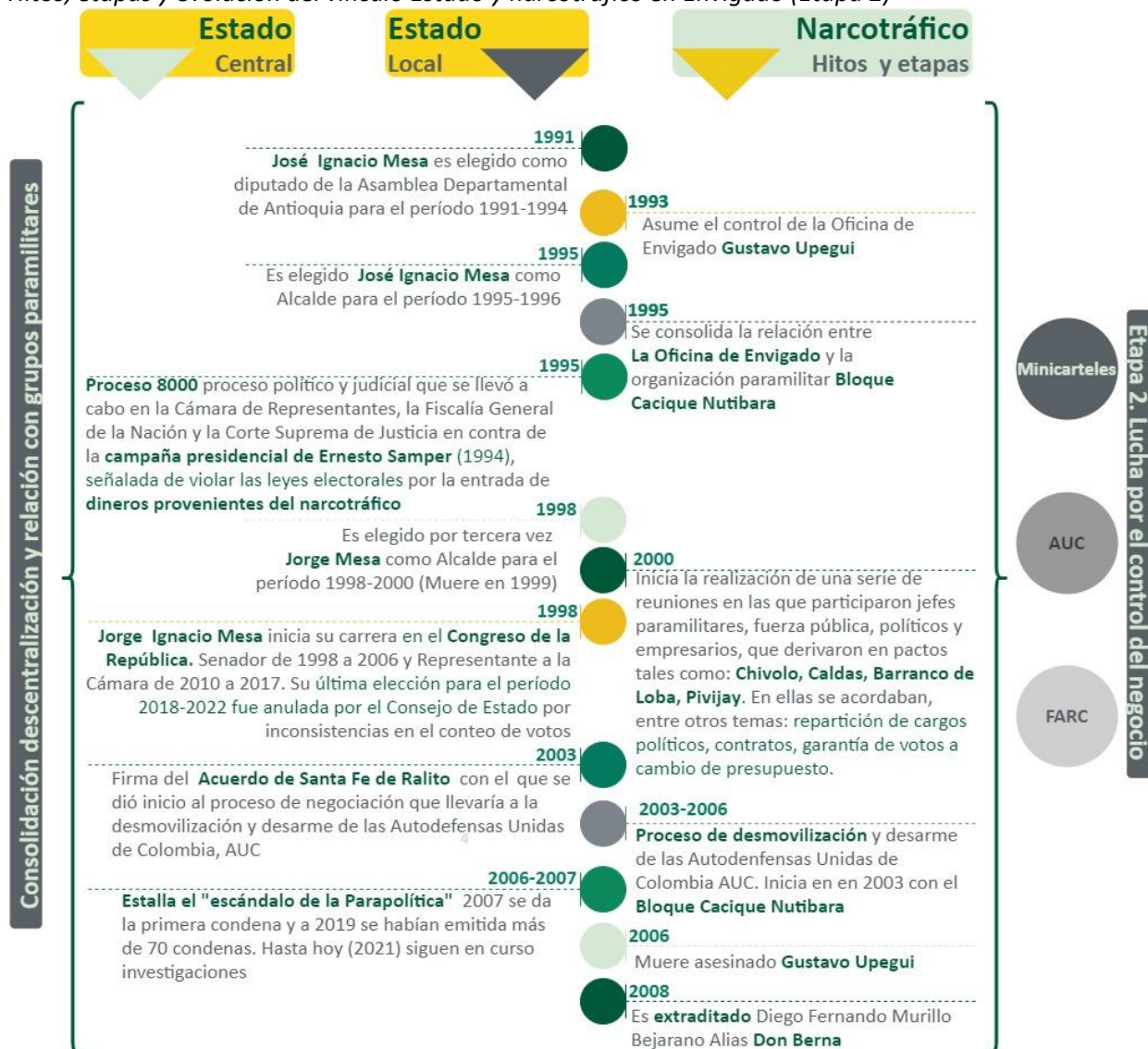
Hitos, etapas y evolución del vínculo Estado y narcotráfico en Envigado (Etapa 1)



Nota. Elaboración propia con base en: Bloque Cacique Nutibara (Verdad Abierta, 2008b); La desmovilización: el proceso de paz 2003-2006 (Verdad Abierta, 2008a); Upegui, el patrón de Envigado (El Espectador, 2014c); La tardía investigación contra la 'Oficina de Envigado' (Verdad Abierta, 2014); El informe que indica que la parapólitica no es cosa del pasado (Semana, 2016); Una aproximación al crimen transnacional organizado: redes de narcotráfico Colombia-España (Cajiao et al., 2018)

Figura 9.

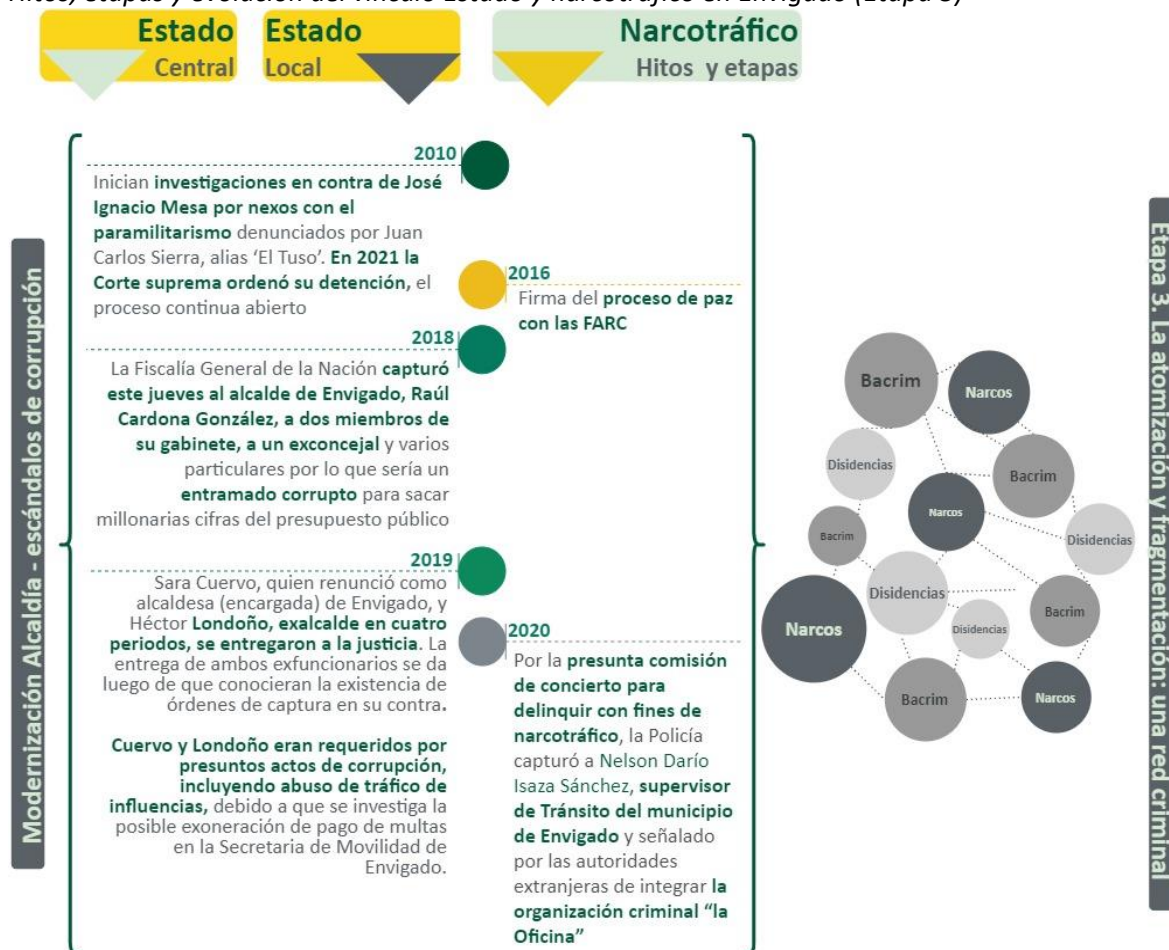
Hitos, etapas y evolución del vínculo Estado y narcotráfico en Envigado (Etapa 2)



Nota. Elaboración propia con base en: Política y narcotráfico en Colombia: 25 años del "Proceso 8000" (Jácome Orozco, 2020); Bloque Cacique Nutibara (Verdad Abierta, 2008b); La desmovilización: el proceso de paz 2003-2006 (Verdad Abierta, 2008a); Upegui, el patrón de Envigado (El Espectador, 2014c); La tardía investigación contra la 'Oficina de Envigado' (Verdad Abierta, 2014); El informe que indica que la parapolítica no es cosa del pasado (Semana, 2016); Una aproximación al crimen transnacional organizado: redes de narcotráfico Colombia-España (Cajiao et al., 2018)

Figura 10.

Hitos, etapas y evolución del vínculo Estado y narcotráfico en Envigado (Etapa 3)



Nota. Elaboración propia con base en: Una aproximación al crimen transnacional organizado: redes de narcotráfico Colombia-España (Cajiao et al., 2018); José Ignacio Mesa investigado político de Envigado perdió su curul en el Congreso (Redacción Judicial, 2019); Los secretos del expediente que vincula a un excongresista con la Oficina de Envigado (Laverde, 2021); Así fueron las conversaciones que llevaron a la captura del alcalde de Envigado (Semana, 2018b); Escándalo en Envigado salpica a dos congresistas (Bonilla Mora, 2019); Dos exalcaldes de Envigado se entregaron a la justicia (Ciudad Sur, 2019); Capturan a supervisor de tránsito de Envigado por nexos con el crimen (El Colombiano & Ráfaga Informativa, 2020)

Finalmente, sobre la base de lo expuesto resulta un reto para el presente estudio indagar por cómo el crimen organizado asociado al narcotráfico ha incidido en la participación ciudadana - política, a través del condicionamiento de las relaciones entre las personas y la institucionalidad estatal en territorios que, como el municipio de Envigado, han sido enclaves fundacionales del narcotráfico, así como determinantes para su consolidación y funcionamiento.

En esta medida ¿qué tipo de ciudadanía o prácticas de ciudadanía son posibles, se construyen o coexisten, en un Estado local que se muestra como garante de derechos y que a la vez ha estado cooptado por el crimen organizado asociado al narcotráfico? En cualquier caso, aún es un desafío aportar a la comprensión de la participación ciudadana - política de Colombia y sus territorios locales, toda vez que no se está cerca de tener prácticas de ciudadanía- política que se correspondan con una democracia más democratizadora en los términos de Tilly (2010).

Los Objetivos y sus Miradas Analíticas

A partir de lo planteado en los contenidos anteriores, este estudio se plantea como objetivo principal comprender cómo incide la relación entre el crimen organizado asociado al narcotráfico y al Estado, en los procesos, interacciones y prácticas de participación ciudadana política en el municipio de Envigado Antioquia.

Lo anterior se lleva a cabo a partir de tres objetivos específicos

1. Desarrollar una contextualización histórica y una caracterización del Estado local en Envigado, que permita exhibir y tejer sus relaciones con la ciudadanía y con el crimen organizado asociado al narcotráfico.
2. Evidenciar las interacciones e interdependencias entre el Estado y el crimen organizado, que posibilitan la configuración de la institucionalidad política en Envigado.
3. Relacionar las prácticas de ciudadanía política condicionadas por el crimen organizado asociado al narcotráfico, con los procesos de democratización en el municipio de Envigado.

Cada uno de estos objetivos se conecta entre sí mediante una estructura argumentativa que busca como hilo conductor configurar una mirada analítica intermedia para el abordaje del

fenómeno en mención. Esto supone el desarrollo de una ruta epistémica y metodológica que será tema del siguiente capítulo.

Capítulo Dos

El Camino Hacia el Logro de los Objetivos

Este capítulo plantea la ruta empleada para comprender la incidencia de la relación crimen organizado asociado al narcotráfico, Estado y participación ciudadana – política de Envigado. Se parte de reconocer que todo proceso investigativo lleva implícitos intereses ontológicos y de producción de conocimiento, que se convierten en lentes de abordaje del fenómeno de estudio. Se hace referencia, de un lado, a la visión de la realidad circundante, es decir, de la historia, de la sociedad y de los sujetos que la componen (ontología); de otro, a la concepción de las formas y tipo de conocimiento particular que se quiere producir (epistemología). De lo anterior, se desprende la ordenación racional del enfoque, el método, las fuentes, las técnicas y los instrumentos de recolección de la información (metodología), que servirán de fundamento a la producción del conocimiento y a la intencionalidad investigativa.

Fundamentos Epistemológicos y Metodológicos

Atendiendo a la intencionalidad investigativa, este estudio se inscribe dentro de posturas crítico - interpretativas que buscan develar las bases del poder, la coerción y la dominación de los órdenes sociales, y comprender e incidir en la realidad produciendo conocimientos socialmente relevantes que reconozcan los resortes subjetivos de los actores y de la vida social, desde el punto de vista de las personas que la viven (Taylor & Bogdan, 1987).

Esta elección onto-epistemológica posibilita una lectura contextualizada de la relación crimen organizado asociado al narcotráfico, Estado y participación ciudadana – política en Envigado, que no separa la subjetividad de las personas de sus contextos funcionales e históricos, manteniendo una intrínseca referencia conectiva. Se parte del entendido de que los estudios de los procesos democratizadores, como el que aquí se traza, deben estudiar sistémicamente las

relaciones e interacciones sociales, las relaciones de poder que allí se gestan y el permanente conflicto que de ellas se deriva, producto de la diversidad y el dinamismo de los fenómenos asociados a la construcción de la democracia.

Lo anterior, lleva a reconocer la abstracción -conceptual y empírica- del fenómeno de estudio y de su compleja mediación en la vida social como una condición de posibilidad interpretativa que moviliza y conecta los sentidos y significados del acumulado intelectual en redes de conceptos y de las experiencias vivas que parecen sostener las relaciones sociales que se expresan en el mundo.

De ahí que las decisiones sobre los ejes temáticos (participación ciudadana- política, Estado y crimen organizado asociado al narcotráfico), la delimitación temporo-espacial y las fuentes, técnicas e instrumentos de recolección y análisis de información, atienden a una concepción de los procesos democratizadores que están atravesados tanto por las instituciones, el Estado y su relación con la ciudadanía, como por la historia, las dinámicas económicas, la cultura, los conflictos y las luchas por el reconocimiento.

Como consecuencia de lo señalado, este estudio objeta la ruptura entre el investigador y la realidad estudiada para reconocer la interdependencia de ambos en el proceso del conocimiento. Es decir, no se descubre, sino que construye el conocimiento a partir de los significados que se producen en las abstracciones conceptuales y empíricas, las cuales, una vez sistematizadas por la investigadora, dan origen a nuevos conocimientos.

A razón de ello, en este estudio no se concibe a los sujetos participantes como objetos, sino que, por el contrario, les da el lugar de sujetos activos que pueden aportar no sólo para la recolección de información, sino también para la comprensión y transformación del tema que convoca. En esta misma línea de ideas, se entiende que las fuentes consultadas están

conceptualmente mediadas por formas de autocomprensión que la sociedad misma produce. Esto quiere decir que los conceptos no están fijos, que son encarnaciones históricas y materiales de la actividad discursiva en la vida social, por lo que operan como repositorios de sentido y significado (Cordero & Salinas, 2017).

La siguiente figura presenta los ejes temáticos y las categorías elegidas para guiar el proceso investigativo mostrando, además, el proceso de abstracción en el que se pretende hacer el aporte, reconociendo con ello la posibilidad de emergencia de categorías.

Figura 11.

Ejes temáticos, categorías, autores principales y niveles de abstracción



Nota. Elaboración propia con base en el Cuadro Niveles de abstracción de Ruth Sautu (2005, p. 35) y en los planteamientos metodológicos sobre sistemas categoriales en *Cómo se construye un sistema categorial* (Galeano Marín & Aristizábal Salazar, 2009)

En línea con los fundamentos onto-epistemológicos antes descritos, se presenta a continuación el enfoque y el método de investigación seleccionada, así como la delimitación temporal, las técnicas y los instrumentos de recolección de información, el proceso de sistematización, el análisis de información y las consideraciones éticas.

Enfoque y Método de Investigación

Se opta por un enfoque cualitativo de investigación social (que no desconoce la emergencia de datos cuantitativos), dado que su naturaleza privilegia el análisis en profundidad y en detalle en relación con el contexto social particular de Colombia y del municipio de Envigado. Luego, desde la perspectiva cualitativa, el proceso de indagación de este estudio se estructura a partir de los sucesivos hallazgos que van surgiendo en el transcurso de la investigación, es decir, sobre la marcha de esta.

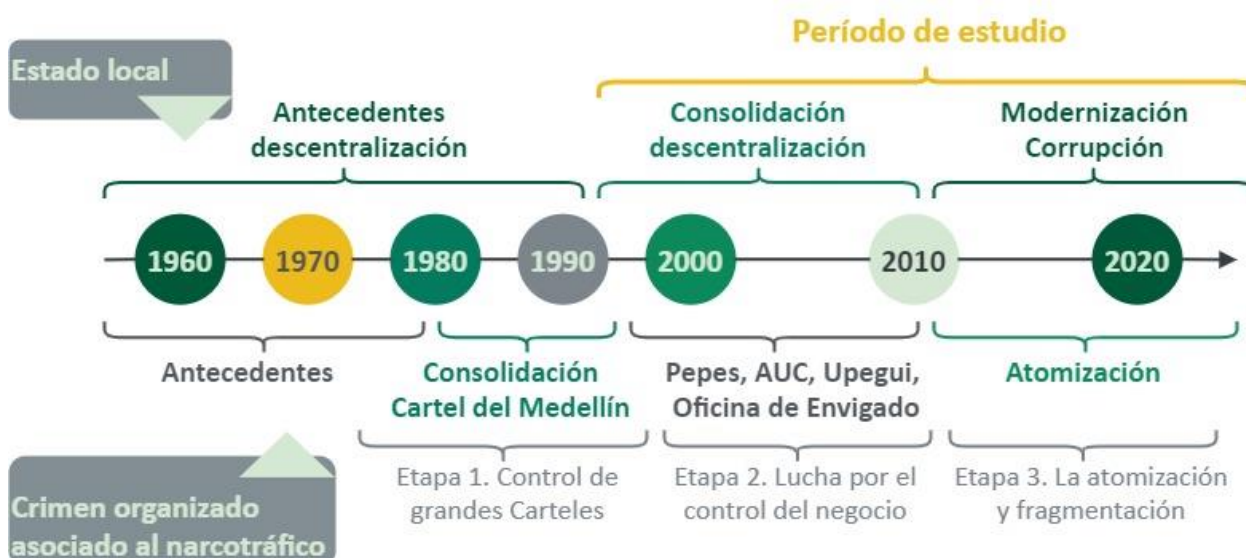
De la mano del enfoque cualitativo, se elige el estudio de caso de carácter crítico, como método que permite develar las circunstancias o situaciones específicas dentro del contexto. Es decir, el estudio de caso que aquí se propone es, siguiendo a Merriam (1998): (1) particularista, porque se centra en la complejidad de situaciones o fenómenos delimitados en un tiempo y espacio concreto. (2) Descriptivo, porque explora las características, comportamientos y sinergias del fenómeno estudiado en términos de abstracciones teóricas y empíricas. (3) Heurístico, porque se orienta a una comprensión crítica que se alcanza por la interacción entre las partes y el todo que forman, es decir, a través de un diálogo permanente entre los hechos y las categorías explicativas definidas. E (4) inductivo, porque a partir de la interpretación se llega a la elaboración de nuevas relaciones.

La confiabilidad de este método se obtiene en la interacción y la vivencia, las que se van concretando mediante consensos nacidos del ejercicio sostenido de los procesos de observación, reflexión, diálogo, construcción de sentido compartido y sistematización (Briones, 1996). Así mismo, a través de la triangulación, que se refiere a un proceso continuo de cotejo, sometiendo a control las declaraciones de los distintos participantes, entre ellos mismos, así como con las demás fuentes de información.

Delimitación Temporal

Ya que se asume la sociedad como el producto de procesos históricos, en esta investigación se define como nivel estructural temporal el período de los últimos 30 años, tomando en cuenta que en este lapso se superponen dos hitos históricos de los fenómenos explorados: la consolidación de la descentralización del Estado colombiano, la entrada en vigor de la Constitución Política de 1991 y la consolidación del narcotráfico. Al respecto, ver la figura resumida de la Línea de tiempo período de estudio (Figura 12). En ella se sugieren algunas periodizaciones retomadas de estudios e investigaciones cuyo foco central ha sido la reconfiguración de la institucionalidad política en Colombia, pues como se expuso en la construcción del objeto de estudio, las transformaciones y mutaciones que ha sufrido el crimen organizado asociado al narcotráfico han estado relacionadas también con el tipo de relaciones que les ha sido posible tejer con el Estado colombiano.

Figura 12.
Línea de tiempo período de estudio (Resumen)



Nota. Elaboración propia con base en hechos y fenómenos históricos asociados a las categorías descentralización, narcotráfico y paramilitarismo, y diversas propuestas de periodización encontradas en autores como: Restrepo (2015), Ocampo (2014), Martín (2012), Romero (2007), Gil (2009), Ronderos (2014), Martínez y otros (2015). Así como artículos de prensa e investigaciones periodísticas: Cronología de una barbarie (Tiempo, 2013a), Murió el polémico Jorge Mesa (Tiempo, 1998), Guerra contra el narcotráfico: 20 años de

dolor, muerte y corrupción (Tiempo, 2013b), La desmovilización ficticia del Cacique Nutibara según 'el Alemán' (Verdad Abierta, 2011), La tardía investigación contra la 'Oficina de Envigado' (Verdad Abierta, 2014), Los matones del capo Pablo Escobar (El Espectador, 2014a), Una aproximación al crimen transnacional organizado: redes de narcotráfico Colombia-España (Cajiao et al., 2018).entre otros. Siglas. Pepes. Perseguidos por Pablo Escobar; Farc. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

Lo dicho se logra a partir de la revisión y análisis documental: búsqueda, descripción, catalogación, selección, organización, análisis e interpretación de contenidos de diversa índole: fuentes de prensa, académicas, normativas e institucionales. Así mismo, a través de entrevistas informales y semiestructuradas con personas y grupos de personas que:

- Ejercen o han ejercido en cargos de representación política en los niveles local y/o nacional.
- Participan o han participado en organismos de acción comunal²⁰, organizaciones sociales de la sociedad civil²¹, en instancias de participación ciudadana, espacios formales y no formales de participación en el municipio de Envigado.
- Trabajan o han trabajado en la Administración Municipal de Envigado en las dependencias de Tránsito (Movilidad), Gobierno y/o Planeación. Se eligen las dependencias de Tránsito (Movilidad) y Gobierno por las presuntas relaciones que se han tejido con las organizaciones criminales desde ellas, y Planeación porque desde ella se han liderado en los últimos 15 años procesos de participación ciudadana como el Presupuesto Participativo.

²⁰ Los organismos de acción comunal son una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de sus afiliados y la comunidad. (Ley 0743 de 2002. Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal, 2002 Art. 6)

²¹ Las organizaciones civiles -entre las cuales se encuentran las asociaciones cívicas y comunales-, son auténticos mecanismos de participación de la ciudadanía que proyectan su objeto en diferentes áreas del que hacer social, en cuanto constituyen mecanismos democráticos de representación en las distintas instancias de participación, control y vigilancia de la gestión pública. La participación de las organizaciones civiles no se circunscribe solamente a las funciones de control y vigilancia de la gestión pública, puesto que también comprende la intervención de la comunidad organizada mediante la concertación con las autoridades, lo cual le imprime legitimidad a la actuación estatal. (Corte Constitucional de Colombia, 2001)

-
- Que hayan conocido de cerca una o varias de las siguientes personas: Jorge Mesa Ramírez, José Ignacio Mesa Betancur y Gustavo Upegui López. Estos últimos han sido investigados por la justicia colombiana por presuntos nexos con organizaciones criminales asociadas al narcotráfico.
 - Investigadores, académicos y expertos en los temas que convocan a este estudio.

La elección de entrevistas supone un énfasis en el tratamiento ético de la información proveniente de las personas entrevistadas, en cuanto se incorpora la experiencia subjetiva como fuente de investigación, se asumen desafíos éticos relacionados específicamente con asuntos como la identidad del sujeto, la divulgación de los resultados de la investigación y las decisiones oportunas en el desarrollo del trabajo de campo.

Para garantizar la coherencia con los objetivos de la investigación y orientar la búsqueda de información se construye una matriz de congruencia; la Tabla 1 la resume por objetivos, ejes temáticos, algunas de las fuentes consultadas y las preguntas orientadoras de las entrevistas, y en la

Tabla 2 se presenta un inventario por fuentes consultadas a la fecha. Es importante señalar que las entrevistas fueron semiestructuradas, no necesariamente se hacían todas las preguntas a cada participante, el curso del diálogo y la disposición iba dando la orientación frente a lo que se podía profundizar.

Tabla 1.

Resumen matriz de congruencia: objetivos, ejes temáticos, fuentes y preguntas

| Objetivos específicos | Ejes temáticos (Unidades de análisis) | Fuentes (Documentales y entrevistas) | Preguntas orientadoras |
|--|--|---|--|
| Desarrollar una caracterización del Estado local en Envigado que permita exhibir y tejer sus relaciones con la ciudadanía y con el crimen organizado asociado al narcotráfico. | Estado (Descentralización Modernización Corrupción Estado local Institucionalidad política). | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de municipios por parte del Departamento Nacional de Planeación, DNP. • Reforma institucional en el marco de la elección de alcaldes. • Procesos de Contraloría, Procuraduría, delitos electorales. • Política pública, Decretos, Acuerdos referidos a la participación ciudadana. | <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es para usted un Estado fuerte? 2. ¿Cree que Envigado es un Estado local fuerte? 3. ¿De dónde proviene el reconocimiento del que goza el municipio de Envigado entre sus ciudadanos? |
| Evidenciar las interacciones e interdependencias entre el Estado y el crimen organizado, que posibilitan la configuración de la institucionalidad política en Envigado. | Economía (legal e ilegal) (Narcotráfico Paramilitarismo Organizaciones criminales asociadas al narcotráfico Violencia (asociada al tráfico de drogas y violencia política) Acumulación social de la violencia Mercancías políticas Economía moral Trasfondo cultural de la criminalidad). | <ul style="list-style-type: none"> • Procesos judiciales, disciplinarios y fiscales. • Influencia del paramilitarismo en el Valle de Aburrá. • Investigaciones votos vs paramilitarismo vs congresistas. • Datos de homicidios y otros delitos • Cambios en las tasas de homicidios • Registros de amenazas y desapariciones de líderes, periodistas, sindicalistas, políticos, concejales, alcaldes, candidatos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Sabe o tiene una idea de dónde proviene la riqueza (toda) que circula en el municipio de Envigado? 2. ¿Considera que hoy en Envigado las personas son víctimas de violencia asociada al narcotráfico y ha cambiado esto en los últimos 30 años? Sí es así, ¿Cree que esa violencia limita, restringe la participación? ¿Por qué? ¿Ha sido usted víctima de esa violencia, conoce a alguien que lo |

| Objetivos específicos | Ejes temáticos (Unidades de análisis) | Fuentes (Documentales y entrevistas) | Preguntas orientadoras |
|--|---|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a tipos de negocio de lavado de dinero: construcción, prenderías, casinos. • Caracterización económica de Envigado • Historia social de la violencia en Envigado. | <p>haya sido?</p> <p>3. ¿Qué opina sobre la siguiente afirmación: "transar con mercancías ilegales tiene un costo político, que convierte a las acciones de los actores políticos en mercancías?"</p> <p>4. ¿Podría describir alguna o algunas mercancías políticas en Envigado?</p> |
| <p>Relacionar las prácticas de ciudadanía política condicionadas por el crimen organizado asociado al narcotráfico, con los procesos de democratización en el municipio de Envigado.</p> | <p>Cultura Política (Ciudadanía, Participación ciudadana política (Prácticas y representaciones de poder de la ciudadanía, además del voto, para incidir en las decisiones) Tránsito cultural de la ciudadanía Procesos democratizadores).</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Elecciones de los distintos niveles (procesos electorales). • Presupuesto participativo. • Misión de observación electoral (MOE) informes, reportes. • Árbol genealógico de las familias políticas, endogamia, ¿de dónde viene el dinero de las campañas? (Líderes sociales y políticos). | <p>1. ¿Cuáles considera que son las decisiones más importantes hoy en un municipio como Envigado?</p> <p>2. ¿Quién o quiénes toman esas decisiones?</p> <p>3. ¿Qué es para usted la participación ciudadana?</p> <p>4. ¿Puede describir hoy en cuáles de esas decisiones participa la ciudadanía de Envigado?</p> <p>5. ¿Cuáles serían los cambios más significativos en la participación ciudadana en los últimos 30 años, hitos de un antes y un ahora?</p> <p>6. ¿Existen prácticas de ciudadanía que han surgido como resistencia a prácticas culturales asociadas al narcotráfico?</p> |

Tabla 2.
Inventario de fuentes

| Tipo de fuente | Descripción | Cantidad |
|----------------------------|---|----------|
| Primaria | Entrevistas semiestructuradas a personas | 6 |
| | Entrevistas semiestructuradas a grupos | 2 |
| | Entrevistas informales | 11 |
| Secundaria Documentales | Libros, artículos y tesis académicas que abordan las temáticas propuestas y sus interrelaciones | 222 |
| | Documentos oficiales: actos administrativos, respuestas a derechos de petición, registros judiciales. | 41 |
| | Artículos de prensa, artículos no académicos, notas radiales, investigaciones periodísticas | 90 |

Nota. Las entrevistas fueron transcritas y categorizadas en N-Vivo, todas las fuentes documentales son procesadas a través del gestor bibliográfico Zotero y las más relevantes son llevadas también a categorización en N-Vivo.

Datos sociodemográficos y políticos generales de las personas entrevistadas

| Edades | |
|---------------------------------|-----------|
| Jóvenes (14 a 28 años) | 4 |
| Adultos (29 a 60 años) | 9 |
| Adultos mayores (61 años o más) | 4 |
| Total | 17 |

| Sexo | |
|--------------|-----------|
| Femenino | 6 |
| Masculino | 11 |
| Total | 17 |

| Etnicidad | |
|------------------|-----------|
| Afrodescendiente | 1 |
| Ninguna | 16 |
| Total | 17 |

| Escolaridad | |
|--------------|-----------|
| Bachiller | 3 |
| Profesional | 8 |
| Posgrado | 6 |
| Total | 17 |

| Filiación partidaria | |
|----------------------|-----------|
| Derecha | 4 |
| Centro | 3 |
| Izquierda | 5 |
| No registra | 5 |
| Total | 17 |

Sistematización de la Información

Toda la información rastreada y producida se sistematiza con el apoyo del software informático de análisis de datos cualitativos NVivo. El uso de esta herramienta permite hacer un trato de la información “objetivo, sistemático, susceptible de cuantificación y de aplicación general” (Fernández, 2002), en especial porque admite y promueve un manejo ordenado de

mayores volúmenes de datos, dándole sentido desde la sistematización a través de la categorización orientada a los objetivos de la investigación.

Por cada eje temático se definieron unidades de análisis (categorías), las fuentes y las preguntas orientadoras. Una vez se recopila la información se ingresa al programa y se categoriza.

En la siguiente tabla se muestran las unidades de análisis y el número de referencias codificadas.

Tabla 3.
Unidades de análisis y referencias codificadas en N-Vivo

| Unidad de análisis | Referencias |
|--|--------------------|
| Cultura Política | 16 |
| Alternancia gobiernos | 3 |
| Ciudadanía | 15 |
| Elecciones | 17 |
| Espacios de participación | 18 |
| Ideologías | 2 |
| Participación ciudadana política | 38 |
| Personajes | 13 |
| Problemas organización | 3 |
| Procesos democratizadores | 20 |
| Trasfondo cultural de la ciudadanía | 22 |
| Economía- Crimen organizado | 0 |
| Acumulación social de la violencia | 2 |
| Economía moral | 2 |
| Historia | 8 |
| Mercancías políticas | 27 |
| Narcotráfico | 7 |
| Organizaciones criminales asociadas al narcotráfico | 7 |
| Paramilitarismo | 5 |
| Trasfondo cultural de la criminalidad | 17 |
| Violencia (asociada al tráfico de drogas y violencia política) | 17 |
| Estado | 4 |
| Control al Estado | 4 |
| Corrupción | 16 |
| Descentralización | 9 |
| Estado local | 49 |
| Gobernanza | 20 |
| Institucionalidad política | 11 |
| Modernización | 14 |

Nota. Reporte de codificación de las fuentes en N-Vivo a marzo de 2022.

Finalmente, el proceso de verificación o triangulación se refiere al proceso continuo de cotejo, sometiendo a control las declaraciones de los distintos participantes, entre ellos mismos, así como con las demás fuentes de información, esto es: los estudios similares consultados y las notas de prensa. La coherencia interna y estructural del documento también es sometida a evaluación, haciéndose preguntas tales como “si hay datos que se oponen o son inconsistentes con las conclusiones” y asegurarse que las interpretaciones están apoyadas en “claras referencias empíricas” (Quecedo Lecanda & Castaño Garrido, 2002, p. 36).

Análisis de la Información

El tratamiento de la información se realiza a partir de un análisis temático, un método para el tratamiento de la información de investigación comprensiva, que permite, siguiendo a Braun y Clarke (2006), identificar, organizar, estudiar y presentar temas relevantes a partir de una lectura rigurosa de la información recopilada, tendiente a la comprensión e interpretación del fenómeno en estudio.

El proceso del análisis temático sigue los cinco pasos sugeridos por Braun y Clarke (2006), denominados a continuación fases 1, 2, 3, 4 y 6. A ellos se agregó la Fase 5 de elaboración de diagramas que permiten sintetizar los hallazgos y resultados de la investigación, así como proporcionar visualizaciones que compendian hallazgos relevantes. :

- **Fase 1. Familiarización con los datos –información:** se trata de un proceso de lectura y relectura de la información acopiada.
- **Fase 2. Generación de categorías:** consiste en organizar la información en grupos de un mismo significado teórico, los datos se fragmentan y dividen en unidades significativas, pero se mantiene su conexión con la totalidad.

- **Fase 3. Búsqueda de temas:** se considera un tema aquel que “captura” algo importante de la información en relación con la pregunta de investigación.
- **Fase 4. Definición y denominación de temas:** se identifican de manera definitiva los temas.
- **Fase 5. Elaboración de diagramas:** de análisis y síntesis de ejes temáticos, categorías, categorías emergentes, temas, agrupaciones y conclusiones.
- **Fase 6. Redacción del informe final:** se construye una narrativa sustentada en la argumentación que se deriva de la comprensión e interpretación de la información recogida.

Aspectos Éticos

Todo procedimiento de investigación debe responder a unas consideraciones éticas por parte del investigador, esto es una máxima para garantizar la responsabilidad que conlleva un ejercicio de esta envergadura. La primera consideración en cualquier estudio es dirigir la investigación de una forma ética, esto implica hacer saber a los sujetos participantes el propósito de esta. En esta línea de ideas, los sujetos entrevistados en el estudio fueron informados apropiadamente acerca de los objetivos, métodos y posibles usos de los resultados de la investigación. Además, cada uno de ellos conoció en detalle los propósitos y límites de su participación.

Con lo anterior, es clara la firma de un consentimiento informado que además de explicitar la libre decisión de la participación establece el derecho de los participantes a conocer los resultados de la investigación antes de ser presentados a la comunidad académica. Así como el compromiso de la investigadora de garantizarles el anonimato. Teniendo en cuenta estos elementos, los participantes firmaron y entregaron sus consentimientos.

Además de las consideraciones mínimas sobre protección de datos y aspectos éticos de la investigación, para la realización del trabajo de campo se buscaron recomendaciones de

procedimiento con expertos e investigadores sobre seguridad, violencia y crimen en Antioquia, Colombia y América Latina. De estas conversaciones, la principal recomendación atendida fue la de no realizar entrevistas a personas sindicadas de crímenes o en ejercicio de actividades criminales que no estuvieran en un centro penitenciario. Ya que se presumía que algunas de las personas a ser entrevistadas podían tener prevenciones o prejuicios sobre el tema narcotráfico en Envigado, para la concreción de las citas se hacía especial énfasis en el interés superior en conocer sobre la democracia y la participación. Se enviaba previamente una propuesta de temas y posibles preguntas, sin ocultar el interés en el fenómeno del narcotráfico, sino de tal manera que accedieran sin prevenciones y disminuir riesgos en ambas direcciones.

La siguiente figura condensa todos los elementos de la ruta metodológica implementada:

Figura 13.
Diseño metodológico



Nota. Elaboración propia con base en el Cuadro Niveles de abstracción de Ruth Sautu (2005, p. 35), en los planteamientos metodológicos sobre sistemas categoriales en *Cómo se construye un sistema categorial* (Galeano Marín & Aristizábal Salazar, 2009) y los de Braun y Clarke (2006) en cuanto análisis temático.

Capítulo Tres

El *Ethos Paisa*

Envigado, al igual que los demás municipios del Valle de Aburrá, es el resultado de una larga y compleja multiplicidad de hechos y acontecimientos históricos que, asociados a pautas de región, devienen en *Ethos Paisa*. El *ethos* se entiende como elementos valorativos, morales y estéticos que constituyen el modo de ser y de actuar del sentido común de un grupo social: las actitudes que adopta un grupo social frente a una condición existencial (Sousa, 2004, p. 148).

El *ethos* es pues una estructura simbólica – material que orienta y erige en el tiempo y de manera funcional, prácticas económicas, sociales, políticas y de poder que operan como acuerdos implícitos sobre las maneras de ser y hacer las cosas de una sociedad en correspondencia con su espacio geográfico habitado.

Por su parte, la denominación *paisa*, consigna una suerte de modelo ideológico de inclusión – exclusión con la que se endilga a los habitantes de Antioquia características comportamentales específicas acerca de la familia, el trabajo, la religiosidad y la acumulación de capital, entre otros aspectos, con consecuencias que se exploran en este capítulo.

Así pues, para entender el *Ethos Paisa* y todo su trasegar e impacto en la sociedad envigadeña, es necesario ubicarse en la historia vivida colectivamente por el pueblo antioqueño y efectuar una mirada diacrónica a sus imaginarios y prácticas sociales, incluso a las autodefiniciones que los mitifican -ante sí mismos y ante otros- como emprendedores, aventureros, andariegos, atrevidos, colonizadores y ambiciosos. Lo anterior a razón de que los envigadeños se consideran a sí mismos “*paisas de pura cepa*” (*Entrevista 1*), expresión que soporta un fuerte capital simbólico. Dice Bourdieu (1999) que el capital simbólico se erige sobre la necesidad que tienen las

comunidades humanas (en este caso la comunidad antioqueña) de argumentar su existencia social; es decir, de existir socialmente.

En virtud de lo dicho, el eje que articula este capítulo es el intento por mostrar los hilos invisibles y las tensiones simbólico-estructurales que forman puentes entre: (1) las formas históricas de ser y estar en el mundo de los antioqueños, y dentro este, de los envigadeños y (2) las mentalidades de la sociedad que lo produce, no para repetir lo que se ha dicho, sino para abrir horizontes comprensivos que permitan entender el *corpus simbólico* de lo paisa. *Corpus* que, siguiendo a Bourdieu (1999), supone una correlación estrecha con las expresiones culturales, políticas y económicas que lo caracterizan. A esta lógica de correlación, se suman las posturas de Peter Evans (2007), quien con su concepto de “*papel constitutivo de las instituciones*” afirma que “las instituciones encarnan «valores morales» y que las personas, al actuar apoyándose en ciertas instituciones durante un periodo de tiempo, es probable que interioricen esos valores” (2007, p. 229).

En este orden de ideas, este capítulo cumple con un doble propósito. Primero, presentar de manera sucinta y a modo de puntos de quiebre los aspectos históricos relevantes en la configuración del *Ethos Paisa*, bajo la idea de que la economía -dentro de ella la economía criminal-, se encuentra incorporada a las estructuras sociales, políticas e institucionales que se originan simbólicamente en torno a las relaciones de producción, consumo, poder, inclusión y exclusión social. Recuérdese con Polanyi (1997) que “los sistemas económicos, por regla general, están integrados en las relaciones sociales; la distribución de los bienes materiales no responde a motivaciones económicas” (1997, p. 422).

Y, segundo, introducirse en el conjunto de interacciones y dinámicas que facilitaron en Antioquia, especialmente en Envigado, el desarrollo del capitalismo industrial y su posterior

capitalismo de mercado, pero también, el desarrollo de una economía alterna de narco - capitales que toma vida propia, en connivencia con la institucionalidad estatal.

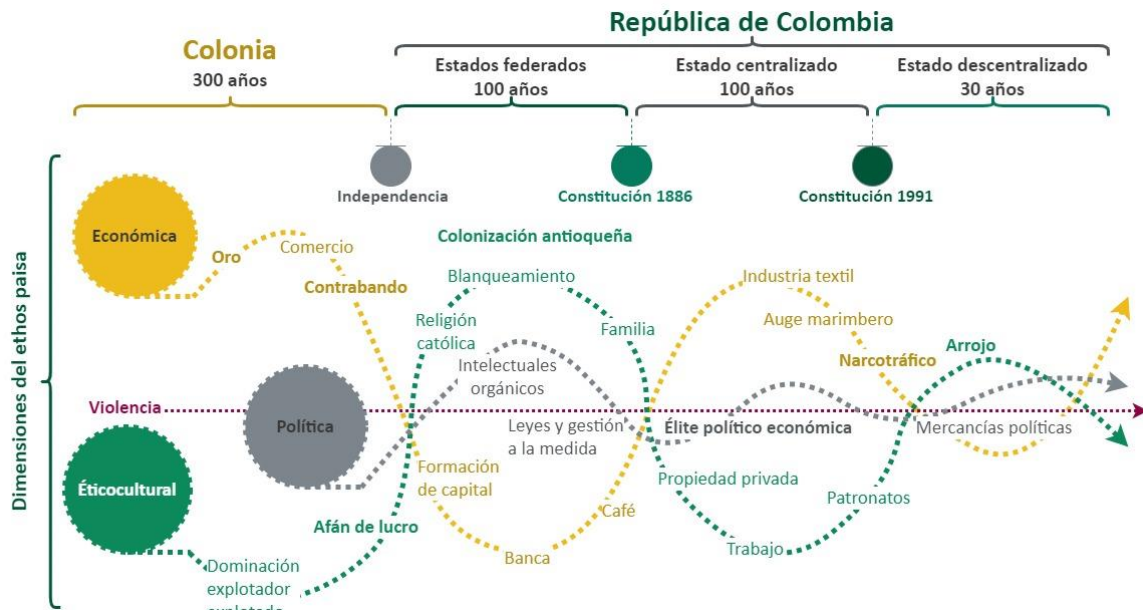
Bajo esta lógica de entendimiento, vale enfatizar que el trasegar de Envigado está imbricado en la historia económica, social y política de Antioquia, y determinado tanto por su ubicación en el sur del Valle de Aburrá como por su cercanía con la ciudad de Medellín, esto se detalla en el capítulo cuatro.

La trama que sigue este capítulo, es la que sigue María Teresa Uribe de Hincapié (2001), quien afirma que el *Ethos Paisa* está imbricado en tres dimensiones: económica, ético cultural y política, al punto de que no es posible pensar en una sin referirse a las otras dos. Así fue como

(...) el proyecto político de los antioqueños generó una fuerte legitimidad en el territorio geodemográfico acotado por las redes mercantiles y sociales; es decir, en el espacio habitado por el pueblo antioqueño. Pero también creó exclusiones y diferenciaciones muy graves que están en la raíz de muchos de los conflictos y de las violencias actuales. (Uribe de H., 2001, p. 103)

Así, la siguiente representación visual, condensa y delimita las interacciones temáticas que serán abordadas en el presente capítulo como punto de anclaje analítico.

Figura 14
Dimensiones del Ethos Paisa



Nota. Elaboración propia con base en los postulados de María Teresa Uribe (2001) en *Nación, ciudadano y Soberano*, y de (Sousa, 2004; Zaluar, 2004)

Bases Constitutivas del *Ethos Paisa*. La Conquista y La Colonización Española

Lo que se nombra como *Ethos Paisa* es la sumatoria de múltiples hechos históricos que inician en la conquista y dominación española. Este acontecimiento, aparentemente lejano y anacrónico, es determinante en la ordenación de centros de poder (económicos, sociales y políticos) y en la configuración de esquemas y estructuras de *dominación simbólica* que devienen – sin hacer determinismos- en lo que Scheper-Hughes y Bourgois (2007) denominan *continuum de violencia*.

Este concepto encarna el papel histórico que tienen las formas de coerción e imposición, individual o colectiva, en el entramado relacional y, en general, en todas las prácticas simbólico-culturales que sitúan a una persona o a un grupo social en una condición de inferioridad. Este tipo de prácticas (discriminación, exclusión social, deshumanización) representan para el caso antioqueño, las bases constitutivas de lo paisa.

A la luz de lo anterior, vale iniciar señalando que el primer siglo después de la llegada de los colonos españoles a tierras antioqueñas, siglo XVI, fue una época no solo de expediciones, asentamientos, rutas migratorias y estructuración de una sociedad colonial, sino también de una fiebre de oro que soportó enfrentamientos entre indígenas y conquistadores por territorios y bienes. A este tenor, sometimiento, dominio y aniquilación de los segundos sobre los primeros.

Luego, parece haber consenso entre los historiadores en que la configuración territorial y las dinámicas de poblamiento y ocupación del territorio antioqueño por parte de los españoles están ligadas a la extracción aurífera; es decir, se consolidaron nuevos ordenamientos territoriales -ciudades y villas- alrededor de la extracción de oro, como en otras partes de la colonia hispánica.

Dice el historiador y periodista colombiano Jorge Orlando Melo (1988), que la conquista española fue ante todo un negocio privado; esto es, que los conquistadores que vinieron a América estaban financiados por comerciantes y prestamistas que esperaban establecer relaciones comerciales y redimir sus inversiones, de ahí la creciente ambición de los colonos por el oro. Ambición que “pronto invadió, no sólo a los europeos sino también a los propios habitantes del entonces territorio de Antioquia” (Arbeláez Arango, 2000, p. 2).

La fundación de cada nuevo poblado significó la posesión de tierras y la sujeción de los nativos a los tratamientos de la Corona española; en otras palabras: trabajos forzados, esclavitud, tributos obligatorios, reclusión de pueblos indígenas en resguardos, procesos de mestizajes culturales y todo el andamiaje jurídico-religioso de la Corona española y de la Iglesia católica (Escobar Villegas, 2004). Dicho andamiaje produjo una relación de dominación explotador-explotado que tuvo un sello precapitalista con asiento en la extracción y comercialización de metales preciosos para el mercado internacional mediante el empleo no libre de grandes masas de indígenas. Cabe señalar que la minería en el antiguo espacio de Antioquia nunca alcanzó una

producción comparable con los territorios de Perú y México (Casa Editorial El Tiempo, s. f.), sin embargo, si fue determinante en su configuración territorial y simbólica.

De ahí que bajo el argumento del extractivismo, la minería se estableció en Antioquia como la actividad económica por excelencia en la Conquista (años 1501 - 1550), la Colonia (años 1550 – 1810) y la Independencia (años 1810-1820). Lo anterior no desconoce intervalos de crisis en la extracción aurífera, fruto de las interacciones y dinámicas socio territoriales y el agotamiento de las minas y de sus técnicas de extracción, que acarrearón reacomodamientos sociales y, sobre todo, nuevos ejes económicos.

Sin entrar en detalles, hay que señalar que durante las décadas que siguieron a la Conquista, la minería en la región antioqueña se realizó a través de la utilización de indígenas. Los pueblos nativos tuvieron que soportar largas jornadas en las minas y a la vez garantizar los cultivos para su sustento, de ahí que pronto se fueron extinguiendo y emergiera como correlato la introducción de población negra esclava. Aunque la introducción de esclavos ofreció la principal fuente de mano de obra en la minería, su sostenimiento fue costoso, no sólo por el precio de los esclavos, sino por su manutención, lo que se tradujo prontamente en una forma antieconómica de explotación minera (Correa Restrepo, 2011).

Con el descenso demográfico de la población indígena y los altos costos de la manutención de los esclavos, la minería de mediados del siglo XVII y comienzos del XVIII adoptó nuevas características o formas de producción económica. De un lado, la minería organizada que, en cabeza de españoles peninsulares y sus descendientes nacidos en América (criollos), utilizó cuadrillas de esclavos y población asalariada para la explotación de minas de veta y aluvión, con permisos de la Corona. De otro lado, pequeños mineros nómadas e independientes, denominados “mazamorreros”, quienes trabajaban las minas de aluvión y de oro corrido, sin tener permisos de

la Corona española, ni peones o esclavos. Los mazamorreros son característicos de la sociedad antioqueña y crecieron cada vez más en la medida en que se aumentó el proceso de mestizaje y la libertad de los negros, en tal sentido corresponden a blancos pobres, mestizos²², mulatos²³ y negros libres.

Un dato relevante es que la producción de estos pequeños mineros independientes se realizó para la satisfacción de las necesidades primarias y, contrario a lo que las élites antioqueñas han promulgado a través de la historia, no estimularon procesos democráticos en la acumulación de capital. Al respecto, dicen González Gómez, L. M., Almario García, Ó. & Ortiz Mesa, L. J. (2015) que la realidad histórica de los mazamorreros se ha interpretado desde diversas perspectivas, una de las cuales ha servido de soporte a la idea de la existencia de una sociedad regional abierta, democrática e igualitaria, que sólo últimamente ha empezado a cuestionarse. En todo caso, lo que sí es importante de considerar es que los mineros independientes se fueron desplazando de región en región y, en el siglo XVII y la primera parte del XVIII, fueron testigos de procesos de ampliación territorial y de capital económico alrededor de la extracción de oro.

En este mismo contexto debe resaltarse que, detrás de la minería se fue instaurando - gradualmente- un sólido grupo de pequeños comerciantes conocidos en principio como “rescatistas o rescatantes” (Vélez Villegas, 2017, p. 30), quienes pronto ampliaron sus redes mercantiles hasta hacer grandes fortunas. Estos comerciantes suministraban víveres y manufacturas en las apartadas explotaciones auríferas y, a cambio, regresaban con el oro extraído, circulaban (legal e ilegalmente) mano de obra esclava para poner en funcionamiento las minas existentes y cumplían con funciones de prestamistas y comisionistas, a la vez que controlaban las

²² Hijos de españoles (peninsulares y criollos) e indígenas americanos

²³ Hijos de españoles (peninsulares y criollos) y negros.

rutas comerciales que conectaban los grandes núcleos poblados con los puertos fluviales. Entonces, si bien la explotación minera en Antioquia se correspondió con un esquema de poblamiento de ciudades y villas, también lo hizo con la incorporación y el fortalecimiento de mercados locales, regionales, interregionales y de importación. Así que, como dice la historiadora Ann Twinam (1985, p. 90), “si la minería era el corazón de la economía antioqueña, el comercio era su sangre”.

Además, es de destacar que en la época colonial existieron diferentes niveles de comerciantes, que iban desde los grandes importadores de mercancías y el exportador de oro, hasta los mayoristas locales y los pequeños comerciantes que intercambiaban al menudeo bienes en lejanas zonas mineras. Vélez Villegas (2017, p. 20) anota que:

(...) el comercio no sólo sirvió de puente para canalizar hacia distintos sectores los recursos generados por la minería, sino que además constituyó el eje articulador en torno al cual se desarrollaron la banca, la ganadería, la agricultura comercial, las manufacturas y los demás emprendimientos económicos que se llevaron a cabo en Antioquia durante el siglo XIX”.

(p. 20)

Bajo esta misma lógica, el comercio local y regional se movió bajo la modalidad de la arriería. Los arrieros fueron creciendo en importancia y a lo largo del siglo XVII y XVIII existieron grandes empresas que permitieron a los comerciantes controlar una proporción cada vez mayor de oro en polvo. Vale tener en cuenta que el pago del oro en polvo no generaba necesariamente documentación oficial, lo que provocó en muchos casos una desviación o fuga de capitales no controlados por la Corona.

Con lo anterior, es necesario considerar la actividad del contrabando que, según plantea Gómez González (2008), fue una práctica subterránea clave en la economía de la provincia de

Antioquia a consecuencia del monopolio comercial español y del alto pago de un impuesto para la Real Hacienda. Dice este autor que, a efecto del comercio y de la no documentación oficial del oro, el antiguo territorio de Antioquia fue centro de recepción de esclavos y de diferentes artículos y productos europeos que entraban de manera clandestina por la costa caribe a través de los puertos de Cartagena, Santa Marta y Riohacha, sin pagar impuestos y a precios más convenientes que los que ofrecía el llamado Camino Real.

A juicio del autor, las rutas empleadas por los contrabandistas seguían los cursos de los grandes ríos que cruzaban la región antioqueña (como el Atrato, el Magdalena, el Cauca y el Nechí) o atravesaban el bajo Cauca hasta alcanzar las sabanas aledañas a la costa caribe. Además, que de la cadena de contrabando hacían parte (en mayor o menor medida) todas las capas sociales de la colonia, desde los humildes hasta oficiales gubernamentales que representaron para la monarquía un gran problema durante los siglos XVI, XVII y XVIII al que nunca se halló solución.

En línea con lo expuesto, Brew (2000) advierte que la comercialización del oro fue canalizada significativamente al exterior a través del contrabando, que en últimas favoreció la importación de mercancías británicas. Aunado a ello, que la corrupción y el soborno fueron recursos utilizados frecuentemente por los contrabandistas quienes, de hecho, no estaban desacreditados socialmente, por el contrario, gozaban de cierto prestigio social por su posición económica.

Así pues, Brew (2000) y Gómez González (2008), coinciden en indicar que el contrabando benefició tanto a contrabandistas particulares como a oficiales gubernamentales; los primeros se favorecían de sus ventas y los segundos de los sobornos recibidos. De esta manera, los rescatadores o rescatantes, bajo la modalidad de la arriería y del comercio legal e ilegal, fueron quienes acumularon grandes fortunas que serían concluyentes para lanzarse al comercio

internacional con perspectivas de éxito y para las posteriores inversiones en actividades industriales.

Ahora bien, desde lo ético – cultural, es importante considerar con Uribe de Hincapié y Álvarez Gaviria (1998), que desde mediados del siglo XVI los colonos fundadores de ciudades y villas antioqueñas formaron parte de un grupo de familias selectas que propiciaron nuevas oleadas migratorias que ponía en movimiento redes o “estructuras parentales” en correspondencia con sus actividades económicas. Lo anterior, por medio de alianzas en torno a matrimonios o a sociedades comerciales y mineras. Dichas alianzas permitieron la formación de una élite capaz de erigir un poder económico y social que se reflejó en el poder político de la región.

No sobra señalar que esta élite estuvo conformada por blancos peninsulares y sus descendientes nacidos en América (criollos), lo que generó una subordinación de diversos elementos sociales, políticos y culturales de origen indígena y africano. Pese a ello, hubo una laxitud moral en lo económico que permitió a mestizos y mulatos, producto de las remesas de la minería, la arriería y el comercio, “blanquearse “ a través de los ya mencionados matrimonios y alianzas o comprando *Cédulas de Gracias al Sacar* llamadas también *cédulas de blanqueado*, que de acuerdo con Uribe de Hincapié y Álvarez Gaviria (1998), eran disposiciones otorgadas por la Corona española para adquirir privilegios reservados a los blancos y ascender socialmente mediante sumas de dinero proporcionales al mestizaje que se llevara por las venas.

Al mismo tiempo, hay que señalar que el poblamiento y desarrollo del Valle de Aburrá se da entre los años 1630 y 1650 cuando ya había pasado una larga historia en la región antioqueña. En principio, este Valle, y en especial Medellín, eran solo estaciones de rutas comerciales sin mayor importancia; empero, y a raíz del aumento del comercio, creció en habitantes, residencias y parroquias hasta constituirse en 1675 en el centro político y económico de la región antioqueña,

puesto que los principales troncos familiares que controlaban la minería y el comercio en la región se establecieron allí. Lo anterior, le permitió constituirse en un proveedor de símbolos culturales e identitarios y, en plena época de la Independencia en el siglo XIX, ser erigida ciudad (1821) para finalmente en 1826 ser la capital de Antioquia, hasta el momento presente (Jurado Jurado & García Estrada, 2020).

Hay que mencionar, asimismo, que desde 1675 el Valle de Aburrá empezó a organizarse en una sola jurisdicción que abarcó, de sur a norte, los territorios desde el actual municipio de Caldas, al sur del Valle, hasta el municipio de Barbosa en el norte. Para 1775 se construye el templo Nuestra señora de Santa Gertrudis, fundándose el municipio de Envigado, cuyo origen está íntimamente unido a la fundación de Medellín. “Su nombre actual Envigado solo comenzó a ser utilizado en 1825.” (Henoa Salazar, 2018, párr. 4).

De acuerdo con Jaramillo Estrada (2005), Envigado fue lugar de tránsito de arrieros y posteriormente centro vacacional de blancos españoles. Unos y otros, decidieron asentarse allí formando un incipiente núcleo poblacional con un fuerte arraigo a la tierra y un relativo distanciamiento de las dinámicas del creciente Valle de Aburrá. Enfatiza el autor, que Envigado desde sus inicios fue lugar de domicilio más que centro de explotación minera, ganadera o agrícola. A este respecto relata uno de los entrevistados “Los poderosos de la época eran señores dueños de las tierras que no fueron colonos, sino que llegaron, compraron, se aposentaron y tenían sus grandes fincas” (Entrevista 3). En este orden de las cosas, las familias prestantes de Envigado desarrollaron sus actividades económicas en otras regiones del departamento, dinámica que se ha mantenido en el tiempo.

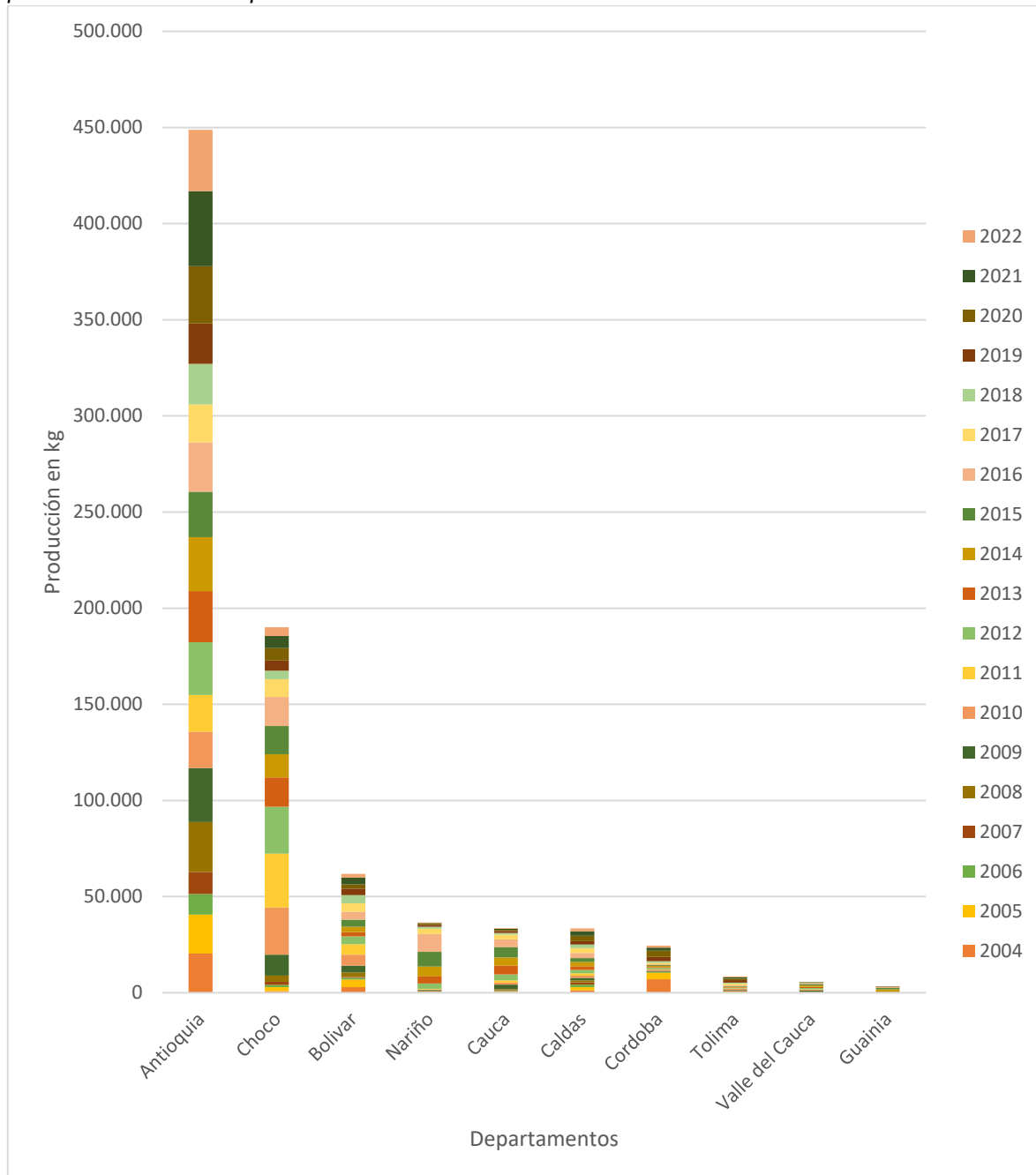
Con lo planteado hasta el momento, parece entonces evidente que la colonia española, o mejor, el sistema colonial, fue un mecanismo fiero de fragmentación social y de creación de

desigualdades y exclusiones que, como reglas de juego de una sociedad, contribuyeron en el caso antioqueño a fomentar una identidad regional signada principalmente por:

- La extracción aurífera como herramienta de prodigiosa efectividad para el dominio económico, comercial y político. La riqueza minera de Antioquia aún hoy rinde frutos, manteniéndose como el principal productor de oro del país, tal y como se ilustra en la siguiente figura (Figura 15).

Figura 15.

Histórico (2004-2022) de la sumatoria de producción en kilogramos (kg) de los 10 principales productores de oro del país



Nota. Elaboración propia con base en los datos publicados por la Subdirección de Minería UPME, cuya fuente fue la producción (con base en regalías) de la Agencia Nacional de Minería – ANM. Actualizada a marzo 2023 (Unidad de Planeación Minero Energética UPME et al., 2023)

- El comercio y el afán de lucro como expresiones de vida social que transitan -sin distinción alguna- entre lo legal y lo ilegal pero siempre de manera legítima. Asunto que en la actualidad se manifiesta en emporios económicos desprovistos de toda moral que no sean la del dinero y el poder, así como en la presunción de intachabilidad de sus prácticas independientemente de los accionares ilegales y antiéticos que les han permitido acumular riqueza y dominio.
- La blancura como una posición de superioridad, posibilidad de ascenso social y como exclusión del otro diferente, no blanco, no blanqueado. Extrapolando estas ideas a la actualidad se tiene, por ejemplo, que para el año 2017 el coeficiente de GINI²⁴ de Antioquia era de 0.486, mientras que otros departamentos como Risaralda (0,427), Cundinamarca (0,428) y Atlántico (0,442), tenían mejor comportamiento. Es de resaltar que “en el 2002 la región tenía un desempeño inferior en distribución del ingreso frente a la media país, tendencia que se revirtió en el 2009 y que se mantiene hasta el último año analizado”(Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019, p. 9).

En este sendero cobra importancia la idea de lo político como trasfondo de una inscripción cultural de producción del orden social, dado que las proyecciones simbólicas del orden colonial se gestaron y desarrollaron en el seno de grupos directamente ligados con la estructura productiva de la sociedad, y de manera mucho más específica, en el marco de una racionalidad subordinada que se reflejó en el plano ontológico de la sociedad antioqueña y en el plano geoespacial. Concretamente, en relaciones sociales asimétricas, espacios de inclusión-exclusión territorial y polos de atracción demográfica y comercial como es el caso de Medellín y el sur del Valle de

²⁴ El coeficiente de GINI es una medida de desigualdad que permite medir la concentración del ingreso, entre más próximo a cero (medida teórica de igualdad total) menor es la desigualdad. En este caso fue calculado con datos de pobreza monetaria y multidimensional en Colombia calculados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.

Aburrá. Territorios que serán bases constitutivas del mito fundacional²⁵ antioqueño, que precisamente es el tema del siguiente agregado.

El Mito Fundacional Antioqueño

En la Antioquia de finales del siglo XVIII, las tierras estaban concentradas en las manos de la élite blanca, comercial y minera que monopolizaba los recursos económicos, sociales y culturales de la región (González Gómez et al., 2015, p. 26,27). La mayoría de los habitantes de la Antioquia colonial no tenían empleo, vivienda propia o un espacio para cultivar. Era pues una sociedad que en vísperas de la independencia se definía por una rígida estratificación socio-racial y un fuerte contraste entre la riqueza e influencia social y política de la élite comerciante y minera, y por la pobreza de gran parte de la población.

Esta situación, de acuerdo con González Gómez, L. M., Almario García, Ó., & Ortiz Mesa, L. J. (González Gómez et al., 2015, pp. 26, 27), no se correspondía con las expectativas económicas que la Corona se había trazado con respecto a sus colonias, motivo por el cual se formalizaron las llamadas Reformas Borbónicas. Esto fue una serie de cambios administrativos que -en Antioquia- estuvieron encaminados al aumento de rentas, la modificación de costumbres y la reorganización política y espacial del territorio. Aspectos que, finalmente, fueron constitutivos de la transición de la vida colonial a la republicana.

Los mencionados autores, a partir de sus lecturas de Pérez Morales y Gutiérrez Flórez (2005), señalan que las Reformas Borbónicas estuvieron encauzadas especialmente al funcionamiento del sistema de administración y justicia; el desarrollo equilibrado de las

²⁵ Se entiende por lo que nombra María Teresa Uribe de Hincapié como: Los mitos fundacionales que han operado en Colombia como referente de identidad con la sociedad mayor, están indisolublemente asociados con los orígenes mismos del Estado y la nación; con la ruptura violenta, súbita y radical del orden colonial y con la manera particular como se institucionalizó el poder del criollismo. Que conllevan identidades colectivas en las que los sujetos comparten "un núcleo de valores y tradiciones en cuyo interior los diversos miembros se saben uno" (Uribe de Hincapié, 1993, pp. 52, 53). Al que también denomina proyecto político antioqueño en su obra Nación, ciudadano y soberano (2001)

actividades minera, agropecuaria, industrial y comercial; el control sobre la población empobrecida e itinerante; y la fundación de nuevas poblaciones para el aprovechamiento de las tierras productivas. Todo esto daría lugar al ya enunciado *Ethos Paisa* denominado también: colonización paisa o antioqueñidad, que puede entenderse como un modelo de expansión territorial y comercial que toma fuerza en el siglo XIX y se extiende hasta mediados del siglo XX. Claro está, que “aún hoy algunos sectores empresariales y políticos del departamento quieren revivirlo, como recurso mítico para (...) el rescate de los valores de Antioquia” (Uribe de H., 2001, p. 97,98).

Este proceso expansionista contó con el financiamiento de las autoridades antioqueñas y el soporte moral de la religión católica, convirtiéndose en un proyecto político y ético-cultural criollo, legitimado en: el tronco étnico blanco; las ideas de prosperidad, riqueza, civilización y patriotismo; el dominio de la minería, la ganadería; y en una economía agrícola cuyo máximo desarrollo se logró en el siglo XX con la producción cafetera que sirvió para financiar el capital fijo de la industrialización.

Para Betancur Jaramillo (2018), la colonización paisa es una extensión de la lógica y el proceder de la conquista española, en tanto que los motores de expansión territorial fueron el deseo de acumular riqueza y de ser sujetos de mando de los nuevos territorios bajo el factor aglutinante de la fe judeocristiana. Desde esta lógica concurren, al mejor estilo de los colonos españoles, múltiples rutas migratorias con características y cronologías disímiles que estimularon y transformaron geoespacialmente a Antioquia al paso de los colonizadores.

Tirado Mejía (1978) menciona tres macro rutas migratorias colonizadoras: de un lado, las colonizaciones del sur, Quindío, Suroeste y Tolima; de otro, la colonización de occidente en tierras indígenas y del Nus. Una y otra realizadas entre finales del siglo XIX y los 30 primeros años del siglo

XX. Y, finalmente, las colonizaciones del Urabá y del bajo Cauca llevadas a cabo a mediados del siglo XX, cada una con características particulares.

Al mismo tiempo indica Tirado Mejía (1978, pp. 24-27) que las expediciones para establecer colonias fueron básicamente de tres tipos:

- La colonización colectiva, desarrollada por la unión de campesinos pobres y desposeídos de tierra que fue permanente.
- La colonización individual, que se realizó a partir de las concesiones de tierras a las élites de comerciantes quienes diseñaron, gestionaron y se beneficiaron de leyes con las que, por ejemplo, se introdujeron “vagos y ociosos” -entendiendo por estos a personas pobres o en condición de mendicidad-, al mundo de la colonización para convertirlos en mano de obra explotada; se asignaron tierras (no todas baldías) por concesión, y se redujeron impuestos a las explotaciones mineras que no solo ampliaron la base productiva de la explotación de oro, sino que permitieron expandir sus redes económicas, formar grandes capitales, crear la banca antioqueña e ingresar al mercado internacional.
- La colonización capitalista, en la que las élites comerciantes, en cabeza de familias acomodadas, permitieron el acceso a la tierra a los campesinos otorgándoles un lote a cambio de trabajos de apertura y mantenimiento de caminos. Con ello, valorizaron sus tierras, controlaron, monopolizaron y obtuvieron mano de obra permanente para la diversificación económica de sus predios, que en la mayoría de los casos se convirtieron en latifundios ganaderos y cafeteros. (Tirado Mejía, 1978, p. 27 siguiendo a Álvaro López Toro).

Así pues, la construcción de Antioquia como región y del *Ethos Paisa*, llevan implícitos un favoritismo y un poder político determinado por la participación de empresarios, políticos e

intelectuales que en muchos de los casos tuvieron el triple rol. Estas élites, a través de la movilización de un fuerte regionalismo, formularon principios objetivos y subjetivos orientados hacia fines útiles sobre el deber ser del antioqueño, que alcanzaron niveles poderosos de integración y cohesión social.

A este respecto señala Uribe de Hincapié (2001, p. 97,98):

(...) un contenido esencialmente práctico (...) fue convertido en legislación, en instituciones, en programas de acción mediante los cuales este grupo dirigente logró concitar el consenso de los pobladores y ganar legitimidad en tanto que el proyecto estaba anclado en la realidad de la vida antioqueña y en su sentido común.

De manera que al proyecto antioqueño correspondió, no solo la consolidación de un modelo mercantil integrado por: (1) grandes y pequeños buscadores de oro, (2) proveedores de alimentos y productos de consumo y (3) grandes importadores, prestamistas y vendedores de oro en los mercados internacionales, sino también un esquema de valores, relaciones sociales y un control operante y efectivo por parte de las élites mercantiles y la moral de la iglesia católica. Esto puede entenderse con Bourdieu (1999) como una práctica de dominación simbólica dado que se asignaron y difundieron significados de inclusión-exclusión como arbitrariedad cultural; es decir, la cultura dominante adquirió fuerza simbólica y la legitimación de su dominación.

De hecho, el neologismo “paisa” que, si bien es una apócope de paisano, dentro del contexto cultural colombiano consigna una narrativa que exalta el modo de ser, actuar y experimentar el mundo de los antioqueños. Esto es, seres humanos respetuosos de las virtudes familiares, católicas y conservadoras, y proclives al riesgo, el dominio de la naturaleza, el trabajo, la disciplina, el afán de atesoramiento y el enriquecimiento personal como deriva de éxito; aspectos que, como se vio precedentemente, empezaron a consolidarse en la colonización

española alcanzando a lo largo del siglo XX un consenso construido y reforzado por quienes Uribe de Hincapié (2001) nombra -siguiendo a Antonio Gramsci-, intelectuales orgánicos.

Dichos intelectuales entretejieron narrativas heroicas que, de acuerdo con Escobar Villegas (2004), justificaron la existencia de “enérgicos antioqueños” capaces de vencer la dificultad de su territorio y dominar la naturaleza. También, “la idea de que los obstáculos eran retos que estimulaban su creatividad, persistencia y emprendimiento, y que precisamente las dificultades eran las que le agregaban valor a su comportamiento” (Arcila Estrada, 2006, p. 50). Una lectura crítica realizada en 2019 a ocho textos publicados que tratan sobre el discurso de “lo paisa”, afirma que:

(...) los relatos académicos recientes sobre el tema, durante el periodo establecido [últimos 20 años], pese a plantearse discontinuas y críticas de la representación previamente reproducida, se nutren a través de lo simbólico y de lo mítico de la versión de lo paisa que se consolidó durante el siglo XX, dando continuidad a un relato ya bien establecido.

Es interesante percibir la existencia de una red de significados que determinan la producción colectiva de sentido dando “cohesión” a este grupo social, al proveerlo de un sistema de interpretaciones, elementos y características comunes avaladas dentro del canon de verdad científico, provocando así, una adhesión afectiva capaz de moldear conductas e inspirar la acción de sus destinatarios. (Larraín González & Madrid Garcés, 2020, p. 206)

Así pues, en términos simbólico-culturales, lo paisa y sus relaciones sociales construyeron en el centro de la formación del *ethos* social un *yo puedo*, un *yo conquisto*, y recientemente un *yo emprendo*, que trae aparejada la creencia de ser una raza superior y pujante, con capacidad para

enfrentar la dificultad y ejercer el poder. Ha sido tal la exaltación de lo paisa que hay un dicho popular vigente con el que se señala que las razas humanas son cuatro: la blanca, la negra, la amarilla y la paisa. De lo anterior, como habrá de suponerse, emana un narcisismo y un regionalismo exacerbado que, disuelto en horizontes ético-morales, construye y promueve una separación tajante entre un “ellos” y un “nosotros” entre “paisas” y no “paisas”. En palabras de Villegas Roldán (2020):

De un lado, el “nosotros paisa” simboliza lo civilizado, es decir, una forma particular de institucionalización y de control que tiene como máximos representantes la religión católica, la familia, el trabajo, la prosperidad y el progreso. De otro, “los no paisas”, “un ellos” que, en cambio, encarnan barbarie, esto es: pobreza, miseria, ignorancia, vagancia y atraso. (...) todo aquello desconocido e incontrolado por quienes tienen la necesidad de imponer un control moral y productivo de los habitantes y del hábitat. (p. 84)

La historia oficial decimonónica poco habla sobre este tema, y justifica sus actuaciones e intervenciones a través de una hazaña colonizadora representada no solo en la vocación de lucha, conquista y dominio territorial, sino también en la capacidad de aprovisionar los territorios conquistados de familias laboriosas, a fin de un todo homogéneo de campesinos blancos, montañeros y católicos articulados en torno al orden y al progreso. De acuerdo con Larraín González y Madrid Garcés:

(...) los discursos reproducidos de forma homogénea y lineal sobre lo paisa (el hombre recio, blanco, amante de la ley y de Dios), que han conformado un eslabón clave en los procesos de construcción de una identidad colectiva, creando una serie de procesos sociales, políticos y económicos que exaltan el papel de la familia y la religión, al tiempo en

que confrontan y estigmatizan lo no paisa, conllevando a posturas de racismo, segregación y discriminación (2020, p. 206).

De hecho, al contrario de lo que se cree, la colonización antioqueña es un relato de actos de violencia en torno a unos intentos “civilizadores” y a un sinfín de conflictos entre colonos pobres y latifundistas por parcelas de tierra y la fundación de pueblos. El correlato moral de ese devenir resulta categórico: dinámicas de inclusión/exclusión, estereotipos sobre colectivos y territorios y conflictos agrarios que aún se mantienen vigentes. Es decir, la colonización paisa no generó un gran número de campesinos propietarios, solo unos pocos colonos pobres solucionaron sus problemas económicos, creándose desde el principio un amplia y profunda diferenciación entre los poderosos y los más pobres (Valencia Llano, 2000).

Las élites comerciantes, como se enunció anteriormente, utilizaron el poder político y la dominación a través de numerosas formas de abuso y de medios ilegales. Un asunto para destacar son las *leyes contra la vagancia* que, en la cuarta parte del siglo XIX, se propusieron transformar a *los vagos* (que como se mencionó previamente eran pobres o en condición de mendicidad) en personas útiles y laboriosas. Con dichas leyes, muchas personas sin empleo fueron obligadas a abrir caminos en zonas donde generalmente nadie quería ir. Finalmente, terminaron convertidas en asalariadas (Botero Jaramillo, 2012; Tirado Mejía, 1978, p. 24).

Además, la noción de vago fue ampliándose y de ella llegaron a ser parte las prostitutas, quienes no se casaban por la iglesia, los hijos naturales, los ateos, los delincuentes y los derrotados en las guerras civiles; en fin, todos aquellos que no se acogieron a los parámetros básicos del *ethos* sociocultural paisa y que revelan la existencia de otra Antioquia “que sólo empezó a ser tenida en cuenta cuando viejos y nuevos conflictos estallaron en forma de violencia generalizada e informe, poniendo en peligro la estabilidad y la seguridad de la sociedad mayor” (Uribe de H., 2001, p. 104).

De otro lado, cabe destacar que la extracción aurífera que desde la colonia española se fraccionó en dos sectores: el empresarial y el de mazamorreros independientes, se vio en la necesidad de tecnificarse para aumentar la productividad. Como habrá de suponerse, dicha tecnificación solo fue hecha por las élites mercantiles quienes ya tenían redes suficientes para incorporar capital extranjero, principalmente el inglés, hasta convertirse en auténticas empresas capitalistas con control de producción, talleres de reparación, turnos de operarios y mano de obra asalariada.

La producción de café en Antioquia que comenzó a desarrollarse en los años 70 del siglo XIX (Rodríguez, 2021, p. 33) y que convirtió al país en el segundo productor del mundo, es fruto de la diversificación de la producción económica del proyecto antioqueño, pero por sobre todo, de “haber caído fuertemente los precios internacionales del oro a finales del siglo XIX como consecuencia de los nuevos hallazgos del mineral en California (E.E.U.U.) lo que aumentó considerablemente la oferta y disminuyó la rentabilidad del metal” (Arbeláez Arango, 2000, p. 8). Además, no surgió con pequeños cultivadores sino con grandes hacendados; si bien alrededor de ellos surgieron el mediano y el pequeño productor cafetero, estos fueron significativos en número, pero no en volumen de producción (Valencia Llano, 2000).

En este sentido, la extracción aurífera, aunque disminuida, continuó desempeñando un papel fundamental en la economía antioqueña, incluso hoy la región es la mayor productora de oro en el país (como se señaló previamente), y si bien ya no hay colonos españoles o antioqueños, sí hay empresas internacionales, mineros artesanales, gobierno y grupos al margen de la ley²⁶ (incluyendo narcotráfico, paramilitares, disidencias guerrilleras y bandas criminales) que se

²⁶“En Antioquia existe una clara superposición entre la minería aurífera y las dinámicas del conflicto. Como en el resto del país, el oro se ha convertido en una importante fuente de financiamiento para los grupos armados ilegales presentes en Antioquia” (Massé & Munévar, 2016, p. 9)

disputan las riquezas mineras de suelos y ríos. Lo anterior, principalmente en tres de las nueve subregiones del departamento: Bajo Cauca (Municipios: El Bagre, Nechí, Zaragoza y Cáceres), Nordeste (Municipios: Segovia y Remedios) y Suroeste (Municipios: Buriticá y Andes) (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2018).

En síntesis, el poder de la élite colombiana y en especial la antioqueña, como lo hace saber el Centro de Investigaciones del Crimen Organizado- InSightCrime:

(...) se funda en una de las divisiones agrarias más desiguales del mundo. A comienzos del siglo XXI, el uno por ciento de los terratenientes posee más de la mitad de la tierra cultivable del país. Bajo el dominio español, la agricultura en Colombia se organizaba según un sistema de haciendas, en el que los “campesinos sin tierra” trabajaban, muchas veces como aparceros o mediante servidumbre por contrato, para los terratenientes. La lucha por la redistribución de la tierra comenzó con la lucha por la independencia y se mantiene hasta hoy. (Stone, 2017, párr. 3)

Traslapando las características de la colonización paisa al caso concreto de los envigadeños, cabe decir con Londoño Uriza (2015) y González Toro (2016), que existen registros de que familias de Envigado, desde finales del siglo XVIII, iniciaron procesos migratorios hacia el suroeste de Antioquia que continuaron más tarde hacia territorios del sur y se intensificaron con el descubrimiento de las minas auríferas de Titiribí.

Un dato relevante es que en 1848 se fundó la sociedad minera “El Zancudo” en Titiribí, propiedad del envigadeño José María Uribe Restrepo quien perteneció a la élite de los comerciantes, mineros y terratenientes de la Antioquia de la primera mitad del siglo XIX. Uribe Restrepo, como los demás empresarios antioqueños de su época, hizo fortuna combinando comercio, minería, agricultura y ganadería. Asimismo, hizo parte del Partido Conservador, fue

varias veces senador suplente y principal por Antioquia, concejal de Medellín y gobernador de Antioquia. Es de resaltar con Molina Londoño (2011) que El Zancudo fue la primera sociedad minera de tipo familiar en Colombia que tuvo gerentes profesionales a sueldo y un grupo amplio de técnicos e ingenieros provenientes de Alemania, Francia, Inglaterra y Bélgica que se dedicaron al montaje de nuevos sistemas de extracción de minerales de cara a actividades de exportación.

Igualmente, es importante referir con Turbay Ceballos (2007) que Envigado fue reconocido en la región como centro de mercado principal de mulas y caballos con especialidad en la manufactura de monturas, riendas, carrieles y valijas, propias de la arriería y de los arrieros y puestas al servicio de las nuevas regiones abiertas por la colonización en el Suroeste antioqueño.

Ahora, y retomando la relevancia del rol desempeñado por las élites político económicas en el diseño y consolidación del proyecto de región de Antioquia, toma interés Envigado ya que varios de los denominados intelectuales orgánicos del Siglo XIX, “enunciadores, sistematizadores y ejecutores del proyecto político (...) miembros de las asambleas constituyentes de 1812 y 1813” (Uribe de H., 2001, p. 98) nacieron y mantuvieron a lo largo de su vida relaciones con el municipio de Envigado. Algunos de ellos son: José Manuel Restrepo, José Félix de Restrepo y Manuel Uribe Ángel. También el ya mencionado José María Uribe Restrepo, quién además de ser un prominente minero, fungió como político como ya se mencionó. No es un dato meramente anecdótico que este último le haya comprado la importante mina El Zancudo a José Manuel Restrepo en 1844, y que ambos, junto a José Félix de Restrepo provengan del mismo tronco familiar.

La eficiencia de los sistemas simbólicos de los ejecutores del proyecto político antioqueño puede ser constatada en la actualidad así: equipamientos y espacios públicos tales como el Hospital, la Casa de la Cultura, instituciones educativas, plazas y parques, llevan los nombres y

tienen erigidos bustos de los mencionados intelectuales. Son estos algunos indicios de la participación de Envigado en el diseño del proyecto de región antioqueña.

A otros indicadores sobre cómo este proyecto permeó la cultura, se refieren dos de las personas entrevistadas en el desarrollo de esta investigación, nombrando costumbres y características de los envigadeños, el primero, haciendo referencia al anhelo de riqueza: “Deseo de poder, deseo por el dinero, de hacer plata. Muy paisa, pocas ciudades más paisas que Envigado” (Entrevista 1) y el segundo, al calificar como una “catástrofe” que se quebrantara el deber ser en cuanto a familia e hijos:

Se hizo un estudio en los años 70 [1970] en los barrios El Dorado y La Paz, y el resultado fue una catástrofe: el 50% de las familias tenían un hijo extramatrimonial y había una mujer soltera que, para esa época, la soltera no era la mamá querida que hoy no tiene diferencia social, sino que era la puta de la familia y producía vergüenza todavía. (Entrevista 3)

Este último testimonio coincide con lo expuesto por Uribe de Hincapié sobre el papel de la familia en la reproducción del *ethos* sociocultural paisa que “propició una legislación muy rígida contra todo aquello que pudiera erosionarla o descomponerla como la prostitución, el abandono de la casa paterna o del cónyuge, el concubinato, la madre -solterísimo.” (2001, p. 101).

Finalmente, como corolario de este aparte puede señalarse que la racionalidad del *Ethos Paisa* se estructuró por la vía de los mitos sociales, que no es la misma de las realidades empíricas. Es decir, un grupo de mestizos configuró la ficción de ser una “raza sobresaliente” con fundamento en gestas idílicas y en presumidas habilidades sociales de las que supuestamente carecen los habitantes de otros territorios colombianos.

Este mito ha sido un medio de control social-operante y efectivo- que, además de negar el lado oscuro de la acumulación originaria de capital, su naturaleza violenta y la polarización social,

ha favorecido la imagen de una sociedad homogénea, donde en realidad han existido grandes fragmentaciones que justifican el dominio cultural, territorial y político sobre el *otro*, lo *otro* y lo *desconocido*. Dominio que, en todo caso, descansa en la habilidad para conseguir dinero, las redes mercantilistas y una acumulación de un capital que tuvo su desarrollo en la industrialización de la región pero, también, posteriormente en una economía criminal alterna de narco capitales y crimen organizado “que permite el ascenso de unas estéticas que tradicionalmente fueron marginalizadas, hasta contar con el respaldo económico para hacerse públicas y reafirmar el prototipo de hombre paisa, proclive al riesgo y al enriquecimiento personal” (Villegas Roldán, 2020, p. 86).

La Actualización del Mito. Las Elites Industriales

El capital simbólico y material desarrollado por el proyecto antioqueño, a través de gestas colonizadoras y redes mercantiles en torno al oro y el café, dio forma en el siglo XX a la industrialización del Valle de Aburrá; con ello a una élite industrial -hermanada alrededor del mito de la antioqueñidad- que tomó fuerza en la industria textil, la ética empresarial y la laboriosidad, al tiempo que catapultó a los “comerciantes-industrialistas a la preeminencia nacional” (Hylton, 2014, p. 16). En otros términos, el *Ethos Paisa* dejó de asociarse a las gestas colonizadoras, mineras y cafeteras, para centrarse en el “milagro industrial antioqueño”, que, como signo de un pueblo predestinado a grandes obras, registra la personalidad visionaria de los empresarios antioqueños, su audacia para los negocios y el papel de patriarcas en la sociedad. La bonanza cafetera entre las décadas de 1910 y 1930 fue también un motor para la industrialización del país, centrada en la ciudad de Medellín.

Para principios del siglo XX “Antioquia se había convertido en el centro de la vida económica nacional y Medellín en un importante núcleo de inversión, especulación y acumulación

de capital.” (Hylton, 2014, p. 16). Para mediados del siglo, Medellín era señalada en la revista estadounidense LIFE como un “paraíso capitalista” (TIME Inc, 1947, p. 109). La publicación resalta el acelerado crecimiento urbano, las empresas textiles, tranvías, automóviles, vías y clubes sociales, enmarcadas en una sociedad con costumbres extremadamente conservadoras y católicas.

Este prodigio capitalista de moral conservadora no se hizo sólo de trabajo arduo y prolongado, sino que como se ha enunciado precedentemente, tuvo siempre como padrinos las élites políticas formadas a la par del capital económico. Dichas élites continuaron incidiendo en la elaboración de normas proteccionistas con las que se asignaron subsidios y un régimen protector (paternalismo industrial), en principio del cultivo del café y, luego, con empresas más grandes que tenían mayores posibilidades de influencia en el Estado central. Así fue que se crearon “la ANDI (Asociación Nacional de Industriales, más tarde rebautizada como Asociación Nacional de Empresarios de Colombia) y FEDECAFÉ (Federación Nacional de Cafeteros de Colombia), como poderosos consorcios nacionales que promovían sus intereses de clase.”(Hylton, 2014, p. 17,18).

Precisamente la acción discursiva de la actividad industrial y de sus grupos económicos se asentó, siguiendo a Franco (2005), en la proyección falseada e impuesta del pueblo-región. Es decir, los nacientes empresarios se exhibieron a sí mismos como representantes de los intereses de la región antioqueña y de sus habitantes, cuando en realidad se trató del interés de los grupos dominantes. A través de estos sofismas de distracción se logró difundir la idea del esfuerzo y el ahorro individual como correlato de solvencia económica, y el de su contrario —la pobreza- como un asunto derivado de la pereza o del despilfarro. Todo ello permitió a los grandes empresarios presentarse como obreros forjadores de su propia riqueza, liberándose de la responsabilidad de acumular sobre la base de la expropiación del trabajo de otros.

En esta vía, el sector textil fue uno de los precursores del proceso de industrialización en Medellín y sus municipios aledaños, convirtiéndose en uno de los principales referentes de la economía del departamento y, en general, de Colombia. De acuerdo con Domínguez Rendón (2004), en el lapso comprendido entre principios del siglo XX hasta finales de la década del 30, se crearon 27 empresas textiles; las más influyentes: Compañía Colombiana de Tejidos- Coltejer (en Medellín), Fábrica de Hilados y Tejidos del Hato – Fabricato (en Bello) y Tejidos Rosellón, ubicada en Envigado.

Estas organizaciones textiles tuvieron un papel fundamental en el desarrollo económico y competitivo del departamento de Antioquia, en la expansión de Medellín como ciudad, el mejoramiento de los servicios públicos y la generación de oportunidades laborales, tanto en Medellín como en Bello y en Envigado, con las que nació una clase obrera de origen campesino y urbano. Dice Stone (2017) que diversos miembros de la élite urbana del Valle de Aburrá se beneficiaron de la bonanza económica industrialista que, curiosamente, acompañó los años de un fenómeno que se conoce en Colombia como “La Violencia Bipartidista”. Dicho fenómeno hace referencia a un conflicto social, agrario y político que se transformó en un conflicto de carácter partidista entre seguidores del Partido Conservador y del Partido Liberal.

El primero, se caracterizaba por tener una agenda continuista del sistema social y político que protegía los intereses de la clase adinerada; mientras que el segundo, se presentaba como una alternativa reformadora y en defensa de los intereses de comerciantes y grupos menos favorecidos de la sociedad. La lucha entre ambas fuerzas se evidenció a través de 54 guerras civiles: 14 de conservadores contra liberales, 2 de liberales contra conservadores y 38 de liberales contra liberales. El enfrentamiento terminó

desencadenando en lo que se conoce como el periodo de la violencia (CIDOB, 2014, párr. 3).

Se sabe que dicho conflicto tomó forma en las capas campesinas del país, siendo las zonas rurales, mayoritariamente, los escenarios en los que se llevaron a cabo entre 1946 y 1965, acontecimientos tales como: agresiones, persecuciones, destrucción de la propiedad privada, masacres y confrontaciones armadas. Producto de la violencia bipartidista, campesinos desplazados de diferentes partes del país se asentaron en el Valle de Aburrá, impulsando la construcción de centros urbanos y brindando mano de obra barata, al tiempo que germinaron los movimientos guerrilleros.

Volviendo al tema de la industrialización y específicamente a la fábrica textil Rosellón, hay que decir que esta ocupó durante décadas el eje de la vida económica del municipio de Envigado. Fue fundada, de acuerdo con Restrepo Gómez (2017), en 1912 por la Casa Comercial Heliodoro Medina y Cía., que introdujo mercancías extranjeras, principalmente textiles; además de ser accionista de la banca de Medellín. Posteriormente, Rosellón, en 1942, fue absorbida por la Compañía Colombiana de Tejidos- Coltejer, que según Morales Henao “llegó a ser la industria textil más grande de América Latina” (Morales Henao, 2018, párr. 2).

Sin lugar a duda, Rosellón representó para Envigado un importante desarrollo en términos de tecnología, sistemas de producción, formas de organización social y geoespacial (barrios, calles, servicios públicos y zonas futuras de expansión urbana). Este crecimiento se explica no sólo por presencia de la textilera, sino también por otras menores industrias como las fábricas de calzado: Grulla, la Bota del día, Rey Sol, varias fábricas de bocadillos, marroquinería, entre otras. Uno de los entrevistados considera que el Envigado de la época se desarrolló:

(...) en torno del parque principal, el barrio Mesa hasta la estación en la avenida Las Vegas, el barrio Cervantes en el Centro y el barrio Obrero que lo construyó Coltejer para los trabajadores más o menos de 1948 en adelante. Eso era Envigado, con una población muy reducida, muy elitista, que fue la gran diferencia de Envigado con otros municipios. Envigado, a pesar de que no eran ricos, la gente era muy organizada. Se diferenciaba mucho de Itagüí y de Bello, que eran municipios parecidos, porque en Envigado vivían Envigadeños. Itagüí recogió gente que vino del suroeste a raíz de la violencia, y Bello gente del norte y nordeste, también por la violencia. Los desplazados de la época quedaron allá, porque desde esa época la tierra era muy costosa. Precisamente porque los primeros habitantes de Envigado era gente de dedo parado²⁷. (Entrevista 3)

Continuando con el tema, como sucedió en otros territorios del Valle de Aburrá con las textiles, Rosellón, de la mano de la iglesia católica y su doctrina social, forjó una mentalidad cristiana con un férreo control social y una ideología de trabajo en la que primaba el deber y el amor por Dios, los patrones y la empresa. Las acciones conjuntas de la iglesia católica y de los empresarios se centraron en un paternalismo empresarial y en un asistencialismo social-comunitario que se vio representado en una serie de prebendas sociales, dentro de las que se destacan los barrios obreros, el Patronato de Obreras custodiado por monjas, centros de salud, las cooperativas de ahorro y crédito, escuelas públicas, almacenes y restaurantes, entre otros.

Lo anterior, a juicio de Restrepo Gómez (2017), con el fin de mantener a los obreros sumisos, mejorar la producción y prevenir la infiltración de las ideas y los partidos comunistas que ya habían llegado al país. Sobre este último aspecto, cabe señalar que la iglesia católica se oponía

²⁷ Dedo parado: expresión coloquial con la que se hace referencia a las personas que imitan las maneras de aquellos a quienes consideran distinguidos, en este caso personas pertenecientes a las élites económicas.

a la lucha de clases que defendía el comunismo; en consecuencia, dispuso de un conjunto de elementos moralizantes y coercitivos dentro de los que se encuentran: la capellanía, centros educativos, hospitales, asociaciones sociales y comunitarias, y diferentes grupos de oración y cofradías de familia. Así, la fe católica y el trabajo productivo fueron el eje sociocultural que dio sentido común al pueblo antioqueño y, por ende, al pueblo envigadeño.

Pese a ello, en la década de 1920 el movimiento obrero y socialista del país, particularmente en Antioquia, había ganado en intensidad a través de luchas obreras con las que se reclamaba mejores condiciones laborales. Como dato relevante cabe decir que la industria textil antioqueña incorporó a sus fábricas de manera significativa a mujeres y niños como mano de obra sumisa y barata, Rosellón no fue la excepción. Las mujeres vivían en un ambiente casi conventual, debían cumplir jornadas de trabajo extensas, si optaban por el matrimonio debían dejar la empresa y sus sueldos eran inferiores a los de los hombres (Restrepo Gómez, 2017).

Ante este panorama, emergen los movimientos obreros reivindicativos. Concretamente, en 1920, con el apoyo del sindicato de trabajadores, se da la primera huelga liderada por Betsabé Espinal²⁸ en la Fábrica de Hilados y Tejidos del Hato – (Fabricato) en el municipio de Bello que condujo al reconocimiento de varias de las solicitudes de las obreras. Restrepo Gómez (2017) indica que en este contexto tuvieron asiento diferentes manifestaciones de descontento de mujeres y hombres en Rosellón que dan como resultado la primera huelga de la fábrica en 1936. Dice el autor que el movimiento de los huelguistas entró a paro por 16 días, y en vista de la “amenaza comunista”, los gobiernos nacional y departamental finalmente intervinieron después de álgidas discrepancias, hasta que se logró que los empresarios aceptaran un aumento proporcional en los salarios.

²⁸ Líder sindical, pionera de la lucha de las mujeres por derechos laborales en Antioquia.

A pesar de estas manifestaciones reivindicatorias, la tradición obrera en el municipio y en el Valle de Aburrá se fue desdibujando en la década de los 70 por múltiples razones, entre ellas: la violencia bipartidista que abrió la vía a grupos de saqueadores y secuestradores, la tradición contrabandista del departamento de Antioquia, la liberación de las importaciones y la entrada de competidores extranjeros. Como consecuencia, la revaluación del peso, altas tasas de desempleo, la delincuencia y el surgimiento del narcotráfico. Algunas fábricas de Envigado se trasladaron para otros lugares fuera del municipio, otras quebraron por la economía de libre mercado que tomaba el Valle de Aburrá, y otras simplemente vendieron sus terrenos para la construcción de edificios y apartamentos. Fenómeno que tomará fuerza y se mantendrá hasta la actualidad, a través de la construcción masiva y descontrolada de viviendas suntuosas y de clase media especialmente en el sur del Valle de Aburrá tal y como lo muestran las cifras de expansión urbana vertical del municipio y lo expresa uno de los entrevistados “La oligarquía migró de la industria a la tierra, pero no para la explotación agropecuaria, sino para la explotación de la construcción (Entrevista 5).

Bajo el contexto descrito emerge el narcotráfico como generador de otra clase de empleo, uno que daba ganancias económicas y rompía con la idea del trabajo dependiente y obediente en las industrias como fuente de ingresos. Este trabajo permitía cumplir a cabalidad la máxima antioqueña *“Mijo si puede haga plata por las buenas, sino puede, haga plata”*. A ello se suma la exclusión histórica del modelo político antioqueño que produjo una necesidad permanente de reconocimiento social. Así se expresa en una de las entrevistas: “nuestra cultura es muy permeable por infinidad de cosas, no solo el dinero, siendo el dinero muy protagónico del desarrollo histórico, social y cultural nuestro. Pero también la necesidad de reconocimiento social” (Entrevista 5).

Es decir, en el contexto político y social de la crisis de la industria textil antioqueña, el narcotráfico ingresó con fuerza y dio una resignificación al *Ethos Paisa* tradicional, valiéndose de la idea del negociante arriesgado, del arrojo y, por supuesto, de la violencia para colonizar, la aceptación social del contrabando y de lo conquistado en lo mental y en lo religioso por el modelo empresarial paternalista.

Con lo anterior, puede intuirse que los componentes sociales, culturales y estructurales que propician el origen del narcotráfico en Envigado y en general en el Valle de Aburrá son, por decirlo así, prácticas *de vida cotidiana*. La vida cotidiana desde la perspectiva de Agnes Heller (1967), alude al conjunto de actividades que caracterizan la producción de la sociedad, no solamente los modelos, reglas o patrones de comportamiento que la fundamentan, sino también a los modos de reproducción o de sociabilidad que históricamente instituyen exigencias genérico-sociales. En palabras de Heller, todo ser humano:

al nacer se encuentra en un mundo ya existente, independientemente de él. Este mundo se le presenta ya “constituido” y aquí él debe conservarse y dar prueba de capacidad vital. El particular nace en condiciones sociales concretas, en sistemas concretos de expectativas, dentro de instituciones concretas. Ante todo, debe aprender a “usar” las cosas, apropiarse de los sistemas de usos y de los sistemas de expectativas, esto es, debe conservarse exactamente en el modo necesario y posible en una época determinada en el ámbito de un estrato social dado. (Heller, 1967, p. 21,22)

Precisamente, esta dimensión histórica y su entrecruzamiento con las estructuras económico- sociales, es la que admite visualizar la influencia del *Ethos Paisa*, su carga social y acervo cultural en la sociedad envigadeña, y considerar con ello, que el narcotráfico se trasladó con éxito a su cotidianidad a través de prácticas culturales, tradiciones y narrativas simbólicas, es

decir, a través de “sistemas de usos” y “sistemas de expectativas” que, en principio, no tienen su génesis en el narcotráfico, sino más bien, en los modos de concebir la vida con otros, esto es en las condiciones concretas de la existencia social. A este respecto señala Caldas León (2018)

Antioquia viene de una tradición de patriarcas fundadores de colonias, de tierras, de poblados, de industrias, de ferrocarriles, de universidades y escuelas ingenieriles, que dieron al traste con una economía no sostenible, de grandes poblaciones excluidas y explotadas, liderados por una idiosincrasia racista y clasista. Esos líderes patriarcales, se sienten traicionados en sus postulados antioqueños, pues no asumen responsabilidad en los modelos económicos de la ciudad y del departamento que entra en crisis y obliga a la gran cantidad de población excluida a sobrevivir en proyectos delincuenciales y poco ortodoxos como el contrabando y el narcotráfico. (p.24)

Un ejemplo de cómo el sistema de usos y de expectativas del *Ethos Paisa* pudo trasladarse al mercado del narcotráfico en Envigado es propuesto por uno de los entrevistados:

La gente se empieza a quedar sin trabajo y empiezan despidos masivos (...), solamente, por ejemplo, Grulla tenía 4500 trabajadores. Los despidos masivos arrancaron en el 78-80. (...) aparece un señor llamado Pablo Escobar que aprovecha un fenómeno particular que va a tener mucha incidencia en Envigado [principios de los 80] mucha gente se queda sin trabajo (...) pero tenían una casa. Él [Pablo Escobar] que no tenía liquidez les propuso: venda su casa y entrégueme la plata a mí, que yo le devuelvo el doble o el triple, en tres o cuatro meses. Y podían ir de dos maneras en el negocio: con seguro o sin seguro, con seguro les daba menos, pero se la garantizaba. Sin seguro, les daba más. Y resultaron montones, mucha gente vendió la casa, se iban a vivir a apartamentos. (...) Con la venta de

casas, compra de apartamentos, empieza a circular la plata en Envigado y en todo el Valle de Aburrá. (Entrevista 5)

En línea con lo precedente, cabe decir que en Envigado (contrario a otros municipios textiles como Bello) hubo, en palabras de Restrepo Gómez (2017) “una centralización de inteligencia táctica del fenómeno del narcotráfico”. Dicha inteligencia táctica puede entenderse, en parte, porque Envigado como territorio fue el lugar de vivienda de Escobar Gaviria, un personaje que encarna, por la vía de los sistemas de usos y de expectativas, una digna actualización del *ethos* socio cultural paisa que, como se ha visto en el trascurso de estas líneas, implica a menudo fusionar lo legal y lo ilegal. Así lo expresa uno de los participantes del estudio:

(...) a la Paz [un barrio de clase media tradicional del municipio] llegaron maestros y periodistas, y entre los maestros que llegaron llegó doña Ermilda que era una maestra de muchos años que trabajó en La Paz [Institución Educativa La Paz] que era la mamá de Pablo [Escobar] y de ahí surgió Pablo con sus vainas”. (Entrevista 3)

En tal sentido, no es secreto que desde Envigado y de la mano de Pablo Escobar Gaviria - uno de los grandes capos mafiosos y narcotraficantes de la historia colombiana- se gestara el llamado Cartel de Medellín, que a juicio de Gerard Martín (2012) debió llamarse Cartel de Envigado o Cartel del Valle de Aburrá. Y en ese mismo contexto se dirigiera la criminalidad asociada al narcotráfico a través de una “Oficina” de cobro, que esta vez sí acuñó el nombre del municipio; la Oficina de Envigado²⁹. De manera que, con Escobar Gaviria, Envigado se transformó en un importante núcleo de crimen organizado que penetró todas las esferas de la vida cotidiana.

²⁹ Dicha “oficina” como se indicó en el Capítulo I. Identificación y Producción del Objeto de Estudio, fue un tentáculo del Cartel de Medellín que luego fue puesta al servicio de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, y sigue siendo una pesadilla para toda Colombia.

Dicho brevemente y en palabras de una persona participante del estudio: “En Envigado como en el resto del país, el narcotráfico se le montó a la vida” (Entrevista 1).

El Mito Invertido. Narcotráfico y Crimen Organizado

El nacimiento del Cartel de Medellín tiene sus orígenes en las legendarias prácticas de contrabando que desde la colonia representaban una forma de sustento económico digno y una estrategia de resistencia político-económica contra los españoles. Estas prácticas mantenidas de manera ininterrumpida, pasando por actividades ilegales asociadas a la minería, a la exportación de esmeraldas, importaciones de contrabando, que permitieron el crecimiento de una economía informal e ilícita, el desarrollo de habilidades para el lavado de dinero y la eliminación de límites morales entre ingresos y capital generados legal e ilegalmente, propiciaron una amplia aceptación del contrabando (Thoumi, 1999, p. 25).

También, y como se mencionó en el apartado *Bases constitutivas del mito paisa. Conquista y colonización española*, el contrabando colombiano ha tenido como uno de sus centros de acción la costa caribe, una región marítima y fronteriza por la que ingresaban las mercancías ilegales que se repartían a lo largo y ancho del país. Fue la región Caribe epicentro entre las décadas de 1970 y 1980, de la denominada *Bonanza marimbera*, un fenómeno social y económico que consistió en la producción y tráfico de marihuana desde el Gran Magdalena (actuales departamentos de Magdalena, Cesar y La Guajira) y El Golfo de Urabá (que incluye las costas de la ciudad portuaria de Turbo y la zona Franca de Colón – Panamá, hasta Estados Unidos. (Betancourt E. & García Bustos, 1994; Defensoría del Pueblo de Colombia, 2018).

Las razones que justifican la emergencia de la *Bonanza marimbera* son múltiples y variadas, así como sus consecuencias, dado que, aunque se trató de un ciclo relativamente corto, este abrió las puertas al mercado de la cocaína y la heroína en el país. Dentro de los motivos de su

ocurrencia, siguiendo a diversos autores, entre ellos Britto (2020), Betancourt E. y García Bustos (1994) y González-Plazas (2008) se encuentran:

- La larga historia de contrabando en la región Caribe que, aunque ilegal, fue legítima en el contexto socio histórico. Dicha legitimidad permitió el desarrollo de redes complejas de contactos en el exterior lideradas por grupos de comerciantes sirio-libaneses.
- El abandono estatal o el aislamiento político de la región Caribe y la corrupción política institucional con arraigo en el contrabando.
- Las condiciones desfavorables y de sumisión de los campesinos del país, un sistema terrateniente comprometido con la distribución inequitativa de la tierra, reformas agrarias fallidas y movimientos campesinos criminalizados.
- Crisis de los cultivos de algodón en la región Caribe y crisis de la industria textil antioqueña, como consecuencia del auge del contrabando y la preponderancia de telas de fibras sintéticas, en detrimento de las fibras naturales.
- Proyectos políticos a cargo de las élites político-económicas del país que terminan excluyendo a los más vulnerables, así como su alineación con las políticas de Estados Unidos.
- Aumento progresivo del consumo de marihuana en los Estados Unidos, fruto del movimiento hippie y del regreso de soldados estadounidenses de Vietnam provenientes del Oriente.

Este amplio conjunto de factores fue caldo de cultivo para que los traficantes norteamericanos, quienes se habían visto afectados con los controles impuestos al tráfico de marihuana en Jamaica y México, impulsaran y tecnificaran los cultivos y el negocio de la marihuana en la costa caribe colombiana. Expresa Britto (2020) que para las décadas de 1920 y

1930 existían cultivos de marihuana en Colombia, sin embargo, no fue sino hasta la primera mitad de la década de 1960 que se estableció su producción a gran escala. Producción que, no tenía connotaciones deshonestas, sino que más bien ofrecía un escenario que se ajustaba a la larga tradición de contrabando de la región. Cabe señalar, además, que el cultivo de la marihuana fue asimilado con beneplácito pues no requería de cuantiosos insumos para su producción, no era perecedero y dejaba grandes ganancias económicas.

Las primeras redes de comercio y transporte de marihuana, a juicio de Betancourt E. y García Bustos (1994) y González-Plazas (2008), se llevaron a cabo a través de contactos entre los traficantes norteamericanos y los contrabandistas de la región Caribe. Estos últimos “conocían al dedillo las rutas y caletas del Caribe y las Antillas. Palestinos y judíos del puerto libre de Colón eran los habituales surtidores” (Betancourt E. & García Bustos, 1994, p. 49). Dichos contrabandistas negociaban fundamentalmente productos relacionados con el vestido, la comida, los licores, el agro, los electrodomésticos y los cigarrillos; incluso estudios como los elaborados por González-Plazas (2008), Francisco E. Thoumi (1999, p. 25) y Gerard Martin (2012) hablan de contrabando de café que es producto insignia de la economía del país.

En línea con lo expuesto, los traficantes norteamericanos impulsaron y tecnificaron los cultivos y el negocio de la marihuana en la costa caribe y se valieron de los canales y del capital social de un contrabando legítimo en la región. Fabio Castillo (1987), especifica dos formas de vínculo inaugural: la del sembrador, quien sin problemas de créditos bancarios o hipotecarios recibía la semilla y una utilidad anticipada; y la de *los marimberos*, personas encargadas de cuidar los sembrados, trasportarlos, y entregar la marihuana a los traficantes norteamericanos, quienes la sacaban hacia Estados Unidos en aviones y barcos.

A este respecto, debe anotarse que la bonanza tuvo gran acogida entre los agricultores de la costa colombiana a tal punto que provocó en la localidad una colonización desbordada y redes de producción y tráfico de las que participaron los antioqueños, quienes según Betancourt Echeverry (1991), tenían al lado de los vallecaucanos los cultivos de marihuana más grandes en la Sierra Nevada de Santa Marta. Así pues, el cultivo de marihuana a gran escala, siguiendo a este autor, sería organizado en principio por grupos de la costa caribe, y posteriormente por grupos de Antioquia y el Valle del Cauca que permanentemente mejoraron y modernizaron sus formas de producción y tráfico, logrando tener un carácter de crimen organizado.

Es bueno anotar, entonces, que el grupo de la costa atlántica lideró y configuró (en principio) el cultivo y comercio de la marihuana en Colombia. De este proceso participaron pequeños campesinos productores de la localidad y venidos del interior; personas asalariadas; terratenientes que antes se dedicaban al cultivo del banano, el algodón o el café; e incluso, la élite local asociada con el poder político. Ciudades como Riohacha, Valledupar, Barranquilla, Santa Marta y Cartagena alojaron a los marimberos, esto es a los comerciantes de marihuana, y la población campesina obtuvo ingresos impensables con otro tipo de cultivos.

Sin embargo, la bonanza marimbera duró solo diez años por varios motivos, entre ellos: (1) los colombianos no tuvieron el control de las redes de distribución en los Estados Unidos. (2) Los norteamericanos empezaron a cultivar marihuana en cultivos hidropónicos en California, Hawai, Alaska y Ohio. Y (3) el ciclo de consumo cambia hacia drogas más fuertes como la cocaína. Con lo anterior se quiere resaltar que, si bien la región Caribe fue el epicentro de la bonanza marimbera, no fue el eje sobre el que se desarrolló el tráfico de marihuana en Colombia, más bien fue y es, el territorio utilizado por su condición costera y fronteriza para el tráfico de estupefacientes y el ingreso de armas e insumos químicos de los grupos de crimen organizado.

Lo anterior ubica la discusión en el grupo antioqueño, creado hacia 1970 por antiguos contrabandistas entre Colón, Panamá y Turbo. Los antioqueños, al mejor estilo del espíritu empresarial paisa, rápidamente establecieron vínculos significativos con productores de pasta de coca de Perú y Bolivia, lo que les permitió dedicarse al refinamiento y distribución de este producto en las principales ciudades de los Estados Unidos. Lo expresado es de suma importancia dado que, paradójicamente, el grupo de la costa atlántica que inició con el cultivo y exportación a gran escala de marihuana perdió su señorío, y este fue alcanzado paulatinamente por los antioqueños con la producción coca. El grupo antioqueño alcanzó su culmen en los años 80, con el primer cartel de Colombia, el Cartel de Medellín, liderado por Pablo Escobar (1951-1993) y del que también hicieron parte Gonzalo Rodríguez Gacha, Carlos Lehder, los hermanos Fabio, Jorge Luis y Juan David Ochoa.

El Cartel de Medellín nace en Envigado y en el Valle de Aburrá en medio de una profunda crisis industrial, pero también con el progreso y adelanto de una economía informal con suelo en el contrabando de toda clase de artículos de consumo masivo. Dice Duncan (2013b, p. 46) que: “los contrabandistas que siempre fueron una parte del paisaje social antioqueño adquirieron un papel relevante al atender una demanda en expansión y ofrecer trabajo a muchos que no contaban con oportunidades en los mercados formales.” En esta misma línea de ideas, una persona consultada revela que: “antes del narcotráfico, Envigado fue potencia en contrabando (...) Grandes contrabandistas del país eran o residían en Envigado: Gordo Echavarría, Cachaco, Joaquín Wiles (Wilches), Los Pino.” (Entrevista 1)

Como corolario, el involucramiento con las organizaciones contrabandistas de Antioquia fue precisamente lo que le permitió a Escobar Gaviria abrirse un espacio en el crimen organizado, establecer contactos, ganar destrezas en la corrupción de las autoridades y en el ejercicio de la

guerra. En línea con lo señalado, Duncan (2013b) sostiene que Escobar Gaviria inició con el tráfico de cigarrillos a pequeña escala, luego con el tráfico de marihuana y, finalmente, con el de cocaína, que es exactamente el que le permitió instituir una vasta organización delictiva.

Durante el auge del Cartel de Medellín, (década de los 80 y principios de los 90), Escobar controló casi toda la cadena de suministro de cocaína traficada en el país, desde la importación de cargamentos de base de coca de Perú y Bolivia hasta Colombia, donde era transformada en cocaína en laboratorios en las selvas, para luego ser llevada a Estados Unidos. El control de Escobar aumentó a mediados de los ochenta, cuando creó la denominada Oficina de Envigado que logró cooptar grupos delincuenciales en Medellín y en algunos municipios del Valle de Aburrá y del oriente antioqueño.

La emergencia de Escobar Gaviria como uno de los grandes capos mafiosos y el narcotraficante más grande de la historia colombiana encarna, por la vía de los mitos, una narrativa del *ethos* socio cultural subterráneo de la que participan en palabras de Franco (2005) los del “no-futuro y del sin futuro”, aquellos quienes, a lo largo de una historia de exclusión y marginación, no tuvieron acceso a los bienes y a la economía. Escobar Gaviria se irguió sobre el caudillismo mesiánico y la personalidad excepcional del paisa antioqueño; esto es, del negociante, el verraco³⁰ el que todo lo puede para tener “éxito”, “fortuna” y “ser alguien en la vida”, premisas de la sociedad paisa que se fueron abriendo espacio en el complejo tejido social antioqueño.

Habría que añadir que, bajo la idea de los mitos, Escobar Gaviria se posicionó en poco tiempo como benefactor y político en Envigado, lo que le permitió ser concejal de este municipio por el Movimiento de Renovación Liberal. Así lo expresa una de las personas consultadas: “él fue concejal de Envigado, a mí me tocó vivirlo, yo fui concejal con él, época pavorosa” (Entrevista 3).

³⁰ Actitud arriesgada, valiente, hábil y con la agresividad necesaria para lograr sus deseos y metas.

En el ámbito nacional, Escobar Gaviria fue representante suplente por Antioquia a la Cámara de Representantes en el Congreso de la República en el año 1982, también por el Movimiento de Renovación Liberal, movimiento que en principio estuvo vinculado al partido político Nuevo Liberalismo³¹, partido del que fue expulsado cuando se hicieron públicos (a través del Diario El Espectador) sus negocios ilícitos, aunque estos, a decir verdad, ya era un secreto a voces.

Para el 7 de septiembre de 1983, la Drugs Enforcement Administration (DEA), señaló oficialmente a Escobar como narcotraficante, y el 26 de octubre de este mismo año, la plenaria de la Cámara de Representantes le retiró la inmunidad parlamentaria para que respondiera por las acusaciones que ya tenía en los juzgados y tribunales de Colombia por narcotráfico y por su supuesta vinculación con el grupo denominado MAS- Muerte a Secuestradores. Vale señalar que este grupo se organizó a finales de los años 70 a razón del aumento de secuestros, robos de ganado y cobros de vacunas por parte de las guerrillas a terratenientes, ganaderos y narcotraficantes. Fue financiado por Pablo Escobar y los ya mencionados: Carlos Lehder, Gonzalo Rodríguez Gacha, y los hermanos Ochoa -Fabio, Jorge Luis y Juan David-, y es considerado como una de las manifestaciones a gran escala del paramilitarismo en Colombia.

Ahora bien, Escobar Gaviria, a partir de la pérdida de inmunidad parlamentaria y obligado al anonimato, zanjó su odio hacia el Nuevo Liberalismo, el diario el Espectador y sobre todos aquellos que se opusieran a sus intereses o que representaran un peligro para estos. De esta manera, se convirtió en una suerte de sombra que todos advertían pero que, nadie por miedo, simpatía o conveniencia se atrevía a denunciar. Precisamente en el año 1983, el director del diario

³¹ Partido político creado por Luis Carlos Galán y Rodrigo Lara Bonilla en la década de los 80. Fue una fuerza política que basó su plataforma ideológica en el combate frontal a la relación entre narcotráfico y política.

El Espectador, Guillermo Cano Isaza, quien posteriormente sería asesinado por órdenes de Escobar el 17 de septiembre de 1986, escribió:

El señor Pablo Escobar Gaviria, según lo dicen las gentes, y cuando la gente lo dice es porque así ha sido, estuvo el viernes de la semana anterior a la que acaba de pasar por sus feudos podridos de Envigado³², en componendas políticas sin que su inexistente derecho de andar ahora libremente por el territorio colombiano se viera en ningún momento perturbado por la incómoda presencia de algún agente del orden (El Espectador, 2021b, párr. 10).

Esto quiere decir que, en la clandestinidad, Escobar Gaviria y los capos del Cartel establecieron su fortín y retaguardia en el municipio de Envigado. En efecto, mucho antes de ingresar a la política nacional, Escobar ya fungía en la práctica local como una persona que se interesaba por el pueblo en especial, por las comunidades más necesitadas. Esto lo llevó a invertir grandes cantidades de dinero en proyectos comunitarios, obras de vivienda y canchas deportivas no sólo en Envigado, sino también en diferentes barrios de la ciudad de Medellín y otros municipios del Valle de Aburrá. Así lo manifiesta una de las personas entrevistadas: “todos sabemos lo que el señor Pablo Escobar intervino en la construcción de muchas cosas en Envigado como la Cancha El Dorado, la Cancha El Salado, el Colegio El Salado” (Entrevista 4).

Asimismo, se sabe con Salazar y Jaramillo (1992), que Escobar Gaviria inauguró aproximadamente cien canchas de fútbol en algunos barrios de la ciudad de Medellín, repartió mercados en diferentes sectores del Área Metropolitana y abrió sitios de atención donde las personas iban en busca de ayudas económicas. En palabras de una de las personas consultadas:

³² Subrayado fuera del texto original.

(Pablo Escobar) les pagaba el estudio a algunas personas, por ejemplo, había una niña que trabajaba en el Municipio, una abogada. El papá vivía en el barrio La Paz y un día se encontró con Pablo, y quiubo qué más, bien mi hija ya terminó de estudiar (la básica), y está buscando para ponerse a trabajar porque yo no tengo como pagarle la universidad. Vea apúntelo en la nómina, mientras esa muchacha esté estudiando, dígame que se vaya para la universidad que quiera, yo le voy a pagar semestralmente la universidad, y le voy a dar un salario mínimo para que ella se vaya a la universidad, y tenga para las fotocopias y tenga para comer allá. Ella le agradeció en medio de un retén que el mismo hizo en el barrio La Paz, cuando lo vio le dijo: yo soy abogada porque usted me pagó la carrera, muchas gracias. (Entrevista 5)

Con este tipo de actividades benefactoras, Escobar Gaviria, y en general el narcotráfico, se arraigaron en el Valle de Aburrá como actores relevantes de poder social y económico. Lo anterior teniendo en cuenta que no solo fueron proveedores para cubrir necesidades sociales, sino que, además, favorecieron la inclusión de sectores excluidos de la estructura simbólica de la sociedad paisa. Inclusive los sectores marginados se convirtieron en su principal fuente de respaldo popular.

Sumado a ello, el comercio, la finca raíz y los servicios formales e informales, primero en Envigado, luego en Medellín y el Valle de Aburrá, se vieron beneficiados con el auge del narcotráfico. Es decir, el narcotráfico como actividad económica generó empleos y subempleos, la mayoría de ellos compuestos por actividades legales. Así lo expresa una de las personas participantes del estudio: “Negocios como panaderías, casinos, construcción, genera empleo, mejora la calidad de vida de las personas, cierra un poco la brecha social y elimina la pobreza (decir esto es horrible)” (Entrevista 1). La realidad empírica muestra que Escobar Gaviria y el narcotráfico en general se convirtieron:

(...) sin proponérselo en un medio importante de la provisión de una parte del sustento material de la población durante una coyuntura crítica en la ciudad. Al ser la provisión del mercado parte importante de las demandas de regulación social quien controlara las rentas de la droga iba a tener la oportunidad de influir directa e indirectamente sobre las relaciones de poder. (Duncan, 2013b, p. 249)

Ahora bien, el tema de la cercanía de Escobar Gaviria y de otros narcotraficantes con la vida política envigadeña se remonta al año 1982 por la vía de las relaciones de poder a través de la economía local y los políticos que actuaban bajo su sombra. Con el paso de los días, y en un claro ejemplo de captura y cooptación estatal, Escobar Gaviria extendió su poderío no sólo en los espacios de la política electoral, sino en la estructura gubernamental del municipio (alcaldía y secretarías), para hacerlas funcionales al crimen.

De manera precisa, una de las personas consultadas indica que:

Hay muchos chismes (...) algo los originó: algunos dicen que Envigado ejecutaba casi el doble de su presupuesto. Corrupción al revés, obras públicas hechas por el Estado, pero financiadas por el narcotráfico. Estamos hablando de un narcoestado; no es que el narcotráfico creciera por una debilidad del estado, es que creció con el Estado, los dos, el Estado creció con el narcotráfico. (Entrevista 1)

Un ejemplo representativo de captura y cooptación estatal envigadeña lo constituye el caso del Departamento de Seguridad y Control (DSC). En palabras de una persona participante del estudio:

En Envigado se creó Seguridad y Control, un cuerpo armado de civil, al servicio del cartel de Medellín, pagado por la Alcaldía de Envigado. Cuando se ven obligados a terminar con

el DSC ese poder y manera de operar se traslada a la Secretaría de Tránsito de Envigado.

Como anécdota fue de las primeras más modernas de Colombia. (Entrevista 1)

El Departamento de Seguridad y Control (DSC), fue una dependencia municipal adscrita a la Secretaría de Gobierno, que operó entre 1984-1990 bajo la idea de:

Ejercer vigilancia permanente a toda la jurisdicción del municipio, prestar oportuno apoyo a las autoridades civiles y militares, mantener el orden público, estudiar las causas de delincuencia, apoyar las organizaciones de defensa civil y organizar campañas tendientes a impulsar el espíritu cívico de los ciudadanos. (*Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal E. No. 14728 de 2001—Colombia, 2001*)

Todo ello, en el marco de una coyuntura de violencia nacional que había adquirido altos niveles de profesionalización: narcotráfico, milicias populares y bandas criminales. Empero, como bien lo indicó el Instituto Popular de Capacitación (IPC) y La Corporación Jurídica Libertad (2010), se convirtió en uno los brazos armados del Cartel de Medellín: la Oficina de Envigado.³³

Así pues, el Departamento de Seguridad y Control (DSC) se creó mediante el Acuerdo Municipal N°026 del 18 de agosto de 1984 por iniciativa del entonces alcalde del municipio Jorge Mesa Ramírez, quien vale aclarar, ostentó este cargo seis veces: tres veces por designación, de 1972 a 1974, de 1980 a 1982, y de 1984 a 1987; y tres veces más por elección popular para los períodos 1988-1989, 1993-1994 y 1999 – 2000; fue diputado de Antioquia, Representante a la Cámara y fundador de su propio movimiento político. Además, en las décadas de los ochenta y los noventa, se hicieron públicos “los vínculos de Mesa y Escobar, situación frecuentemente relatada

³³ El cartel de Medellín primero dio a luz a la famosa banda Muerte a Secuestradores, MAS, que a partir de 1981 atacó las células guerrilleras del área metropolitana que venían secuestrando y extorsionando a los ricos. Y poco después, como reflejo de la aceptación del MAS en Envigado, crearon el Departamento de Orden Ciudadano, DOC. (Álvarez, 2017)

en las crónicas de la época de los periódicos El Tiempo, El Espectador y la Revista Semana.” (Mejía, 2017, p. 6).

Continuando con el tema, es preciso subrayar que el DSC, aunque fue un organismo municipal de seguridad conformado por civiles, asumió atribuciones policiales y aplicación de justicia por mano propia. A este respecto, un ex narcotraficante entrevistado por Gerard Martín (2012, p. 112) en el año 2009 señala: “la Secretaría de Gobierno fue trasformada por el alcalde Mesa en una cosa de seguridad y control, pero todos los que estaban ahí metidos eran sicarios de Escobar”. En otras palabras, el Departamento de Seguridad y Control se convirtió en una fachada de las organizaciones de sicarios al servicio de Pablo Escobar, que operó sin ningún tipo de supervisión o control. Lo precedente, por intermedio de las influencias políticas de miembros del Concejo Municipal que dieron lugar a contrataciones de personal sin cualificación profesional, en algunos casos, con antecedentes penales y con vínculos directos con el narcotráfico, al tiempo que devengaban salarios considerablemente altos (*Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal E. No. 14728 de 2001—Colombia, 2001*).

Dicha dependencia, según indicó la Revista Semana (1990), estuvo al frente del envigadeño Marlon Pérez, alias "Pete" quien fuera el jefe de los sicarios de Escobar en Envigado. A través de entrevista realizada a un ex integrante del DSC, la revista expresa, que:

Él (Marlon Pérez) era el encargado de hacer el pago a los demás empleados de la organización. Cuando llegaba con la plata de la quincena nos decía: Aquí mandó el patrón esta platica. Quien quiera ganarse unos pesos más sólo necesito que aparezcan carteles funerarios pegados en las paredes de las casas del pueblo". (Revista Semana, 1990, párr. 6)

Sumado a ello, autores como Restrepo Echeverri (2015), Martín (2012) y Álvarez (2017) plantean que al interior del DSC, se cometieron crímenes de limpieza social, homicidios selectivos

y amenazas a forasteros, vendedores ambulantes, prostitutas, habitantes de calle, estudiantes, sindicalistas, consumidores de drogas, ladrones, bandas de apartamenteros³⁴ e informantes de las autoridades militares sobre el paradero de Escobar, entre otros. Estas acciones alcanzaron legitimidad a través de las elites económicas y políticas, quienes realizaban denuncias constantes por vagancias o consumo de drogas. Sobre este particular uno de los entrevistados manifiesta:

(...) algunas personas se valieron de eso (del DSC) para hacer las purgas; matar viciosos, matar sindicalistas, y para no pagar... a mí por ejemplo hay finqueros que me han dicho que eso fue una bendición. ¿Y por qué? Ah, pues cómo le parece que yo tenía un mayordomo que llevaba veintipico de años y me estaba cobrando la liquidación, y yo le dije a los muchachos que él era guerrillero y lo sacaron. Y no le pagué. Entonces lo hizo desplazar solamente por no pagarle. (Entrevista 5)

La realidad empírica muestra un escenario, o mejor, un marco relacional complejo que acopió tácticas exitosas para controlar aspectos de la vida cotidiana, validó los crímenes cometidos por el DSC y engrandeció a sus perpetradores como héroes locales, lo que supone la existencia de un sistema de valores o de una legitimidad cultural que justificó la barbarie y la ilegalidad para mantener posiciones y privilegios de empresarios y/o grupos de poder tradicionales, como ha sido costumbre en Antioquia desde la Colonia.

En este punto, vale anotar que el DSC funcionó no sólo en la alcaldía de Jorge Mesa Ramírez (1984 -1987), sino también, en las de Jorge Arturo Bastidas Ruiz (1987-1990) y Jota Mario Rodríguez Restrepo (1990 -1992). A este último, la Procuraduría Departamental, le abrió una investigación disciplinaria en el año 1994 -de la que salió avante- por supuestas anomalías en los contratos de construcción y adecuación de la cárcel de La Catedral, donde estuvo recluso

³⁴ Expertos en hurtar bienes de los apartamentos.

Escobar Gaviria (Redacción El Tiempo, 1994), tema que se abordara en párrafos posteriores. Cabe señalar, asimismo, que Jota Mario Rodríguez Restrepo ha sido concejal de Envigado en varios periodos-el ultimo entre 2016-2019-, presidente de dicha corporación, gerente y propietario de la reconocida e influyente inmobiliaria Arrendamientos Aburrá Sur S.A.S y director, en el año 1993, del Envigado Fútbol Club, equipo acusado por Estados Unidos de ser financiadores de la Oficina de Envigado.

Además de lo señalado, el DSC mantuvo su lugar en el municipio de Envigado, sin embargo, motivó la creación de otras estructuras de este tipo en Itagüí, Bello y Medellín, lo que le permitió a Escobar Gaviria reforzar su proyecto mayor: controlar la delincuencia y su repertorio de acción violenta a través de la Oficina de Envigado. Respecto de lo anterior, es necesario recordar que la Oficina se ocupó, en principio, de regular y coordinar el envío de cargamentos, garantizar la responsabilidad de las rutas, resolver disputas entre mafiosos y actuar como una agencia de cobro sobre “el derecho” a delinquir. Posteriormente, se convirtió en una de las plataformas asesinas de Escobar Gaviria y de sus socios, que consiguió mimetizarse como estructura legal con el Departamento de Seguridad y Control y aglutinar y capacitar a centenares de jóvenes de barrios populares del Valle de Aburrá y del Oriente antioqueño (Restrepo Echeverri, 2015).

El accionar delictivo del Departamento de Seguridad y Control de Envigado, según expresa la Corte suprema de Justicia (*Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal E. No. 14728 de 2001—Colombia, 2001*), se hizo público a partir las denuncias realizadas en 1989 por Alba Lucía González, entonces integrante de este Departamento y quien tras sobrevivir a un intento de asesinato por parte de sus compañeros logró refugiarse en la IV Brigada del Ejército Nacional de

Colombia³⁵. Así mismo, en declaraciones realizadas en 1990 por el ex inspector de Policía de Envigado Oscar Darío Eusse Atehortúa, quien reveló que varios de los agentes del DSC trabajaban bajo la orden del Cartel de Medellín. En este mismo orden de las cosas, la Revista Semana expuso en publicación del 15 de abril (1990) que Eusse Atehortúa testificó que los entonces alcaldes de Envigado (Jorge Mesa Ramírez, Jorge Arturo Bastidas y Jota Mario Rodríguez), tenían conocimiento del *modus operandi* de esta dependencia y del vínculo con el narcotráfico. Además de ofrecer información sobre 400 asesinatos por parte del DSC.

Dichas delaciones permitieron a la justicia identificar al ya mencionado Marlon Pérez Madrid como el responsable de ordenar las ejecuciones del DSC y cancelar el pago por los crímenes; a Delio Hernán Valencia Lotero, director de esta dependencia, como uno de los funcionarios encargados de contratar sicarios por encargo de los narcotraficantes, así mismo a otras 21 personas que trabajaban en el organismo de seguridad. Pérez Mejía fue capturado por tropas de la IV Brigada en abril de 1990, no obstante, fue dejado en libertad un año después y asesinado en noviembre 1992 (Redacción El Tiempo, 1992). Delio Hernán Valencia Lotero estuvo preso cerca de nueve años y fue asesinado en Envigado en septiembre del 2003 (CINEP & Justicia y Paz, 2003, p. 123).

Cabe aclarar que sucesos como las relaciones de Jorge Mesa, Jorge Arturo Bastidas y Jota Mario Rodríguez con Pablo Escobar y sus socios, la imbricación de miembros activos el Concejo de Envigado con el DSC, y el poder de decisión de la mafia sobre este organismo de seguridad, nunca fueron judicialmente comprobados. Sumado a ello, y como lo señala Mejía Franco (2017, p. 79) “sectores mayoritarios de la élite envigadeña no reconocían dicha relación e incluso emprendían

³⁵ La Cuarta Brigada hace la parte de la Séptima División del Ejército y tiene jurisdicción en el departamento de Antioquia y algunos municipios limítrofes de los departamentos de Caldas y Chocó.

campañas de defensa a personajes concretos que en múltiples ocasiones eran puestos en evidencia por prensa, comunidad y hasta el mismo gobierno nacional”.

Precisamente, fue el gobierno nacional quien puso fin al Departamento de Seguridad y Control mediante el Decreto 677 de 1990, 1990. Dicho decreto, automáticamente derogó las legislaciones municipales que daban funcionamiento y vigencia a esta dependencia. Como corolario, dice Mejía Franco (2017) que el Concejo Municipal no hizo referencia en ninguna sesión a las actividades y escándalos que este Departamento provocó. Sin embargo, como dato relevante, uno de los entrevistados manifiesta que: “a todas las viudas del DSC les dieron trabajo en el Municipio de Envigado” (Entrevista 1), esto como una manera de neutralizarlas. En conversaciones informales con habitantes del municipio se dice que este es un tema que aún no es posible abordar dado que muchos de los familiares de las víctimas del DSC aun trabajan en la administración y existe una prohibición expresa que impide hablar de estos particulares.

Continuando con el tema, es de anotar que meses después del cierre del DSC, el Estado nacional, bajo la idea de crear mecanismos que incentivarán el sometimiento a la justicia de quienes fueran responsables de fenómenos de violencia y perturbación del orden público, expidió el Decreto 2047 de 1990. Escobar Gaviria aprovechó este nuevo Decreto y se entregó a las autoridades el 19 de junio de 1991 a garantía de no ser extraditado a Estados Unidos. El mismo día de su entrega, la Asamblea Constituyente de 1991³⁶ aprobó la no extradición de colombianos. De esta forma, Escobar Gaviria y el resto de sus socios garantizaron que solo serían juzgados por instancias colombianas.

³⁶ La Asamblea Nacional Constituyente de Colombia fue convocada en 1991 para promulgar una nueva Constitución Política. La extradición fue uno de los temas más espinosos que enfrentó la Asamblea y la hizo blanco de amenazas y presiones del Cartel de Medellín. El día que Escobar se entrega a las autoridades colombianas, la plenaria de la Asamblea Nacional Constituyente votó y aprobó de forma mayoritaria el artículo 35 de la nueva Constitución: “Se prohíbe la extradición de colombianos por nacimiento. (...) Los colombianos que hayan cometido delitos en el exterior, considerados como tales en la legislación nacional, serán procesados y juzgados en Colombia.

Escobar fue recluido en la cárcel La Catedral, ubicada en la vereda Arenales del municipio de Envigado, lugar que el mismo había mandado a construir en un lote que era de su propiedad y que, además, colindaba con tierras del envigadeño Gustavo Upegui, su amigo y socio. Tras llevar casi un año detenido, el país se dio cuenta a través de la prensa de las comodidades en las que vivía Escobar dentro de las que se destacan: habitaciones lujosamente equipadas, ventanales, salas de juego de billar y pool, bar, gimnasio, cascada natural, entre otros, según señala Infobae en publicaciones del 19 de junio de 2021 y del 22 de Julio de 2018 (Infobae, 2021; Tomas Orihuela, 2018).

En definitiva, la prisión estaba a total disposición de Escobar: armas, drogas, dinero y habitaciones para torturar y ejecutar a sus enemigos. Incluso, dice este mismo portal, que la guardia principal estaba bajo el control de la Administración Municipal de Envigado (en cabeza del alcalde Jota Mario Rodríguez) y bajo la nómina del narcotraficante; y que los militares a cargo de la custodia hacían caso omiso de las irregularidades tras ser sobornados.

A partir de estos descubrimientos y con el Estado nacional humillado, Escobar y sus hombres se ven obligados a huir de la prisión el 22 de julio de 1992 so pena de ser recluidos en una guarnición militar. Luego de su fuga, se da una guerra a muerte entre el Estado central y Escobar Gaviria, a través de El Bloque de Búsqueda, una unidad de operaciones especiales de la Policía Nacional de Colombia, conocido en ese momento como Grupo Élite de la Policía. Dicho Bloque según el Centro de Investigaciones del Crimen Organizado- InSightCrime:

...contaba con unos 600 miembros y tenía su sede en la Escuela de Policía Carlos Holguín, en Medellín. Veinticinco oficiales, la crema y nata de la Policía Nacional, estaban al mando del bloque. Eran por definición una élite burocrática, con enlaces directos con la

Presidencia, y realizaban las tareas más delicadas y de mayor prioridad del gobierno.

(Mcdermott, 2016, p. 36)

Existen múltiples fuentes que se han referido las relaciones entre el mencionado Bloque de Búsqueda y el grupo criminal llamado Los Pepes (Perseguidos por Pablo Escobar), conformado por sus propios socios y amigos, paramilitares auspiciados por las élites económicas y políticas, la cúpula del Cartel de Cali (sus acérrimos enemigos) y miembros corruptos de la Fuerza Pública con apoyo del gobierno de EEUU. Lo anterior, teniendo en cuenta que el capo se había ganado una larga lista de enemigos, no solo en el mundo legal, sino también en el criminal, pues los traficantes afiliados al Cartel de Medellín tenían que pagarle un impuesto mensual para poder operar, luego, ambos sectores unirían sus esfuerzos para lograr debilitar y dar de baja a Escobar Gaviria en diciembre de 1993.

En síntesis, altos oficiales de la Policía Nacional, políticos y empresarios combatieron a Escobar Gaviria, pero aliándose con otros criminales con los que luego hicieron negocios en constante ascenso y franca amistad. Pese a estas conductas, la justicia y el gobierno colombiano nunca han reconocido estos hechos pues, por obvias razones, pondrían al descubierto la permisividad de actores legales con prácticas ilegales. Considerando lo preliminar, se hace evidente que lo “malo”, lo “maldito”, no era el narcotráfico y sus importantes reductos, sino que Escobar quiso acaparar el negocio del narcotráfico. De manera que su muerte, si bien marcó el fin de un período del narcotráfico y la criminalidad, también generó el nacimiento de otro. Así que como lo dice Caldas León: con la muerte de escobar se acabó...

con la manzana podrida del narcotráfico, pero no con el árbol. El árbol del narcotráfico, así como el del contrabando son profundamente antioqueños. El proyecto Antioqueño es el Judas que vende a Escobar al poder central de Bogotá y de EEUU, por salvar su pellejo y

proteger el proyecto ancestral de los patriarcas fundadores de la verraquera paisa. (2018, p. 22)

En este orden de las cosas, cabe decir que, posteriormente a la muerte de Escobar Gaviria -incluso en el tiempo que estuvo recluso en La Catedral-, el dominio y control de la Oficina de Envigado pasó al mando del envigadeño Gustavo Upegui López, quien para la opinión pública era un empresario, dirigente deportivo y máximo accionista del equipo Envigado Fútbol Club. Upegui López, como se indicó en párrafos precedentes, era amigo de infancia de Escobar Gaviria y su mano derecha; es más, un participante del estudio dice que “atendía los delincuentes y coordinaba la red de testaferros” (Entrevista 1).

Pese a ello, en el momento en que Escobar asesinó al interior de la Cárcel La Catedral a sus socios los Galeano y los Moncada (quienes desde su reclusión tenían las rutas de drogas en Centroamérica y Estados Unidos) por problemas de dinero y lealtades, las cosas cambiaron. De hecho, el informe titulado "El nacimiento de los nuevos capos de la mafia" de la Fiscalía, dado a conocer en el portal VerdadAbierta.com (2014), asevera que Upegui López fue uno de los fundadores del grupo criminal Los Pepes.

El portal Infobae (2019), por su parte, manifiesta que Upegui quería quedarse con el mando total de La Oficina, como en efecto ocurrió, en compañía de Diego Murillo Bejarano, alias Don Berna, un hombre de Valle del Cauca y cuya carrera criminal encarna el cúmulo de violencias que ha vivido el Valle de Aburrá y Colombia en general. Se inició como guerrillero del EPL - Ejército Popular de Liberación, pasó a ser sicario del Cartel de Medellín en la Oficina de Envigado y escolta de los Galeano. En la segunda mitad de los años noventa, se convirtió en el nuevo jefe del narcotráfico en el Valle de Aburrá, para finalmente transformar la Oficina de Envigado en una estructura paramilitar unida a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), en particular a los

bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada de las AUC. Bloques con los que Murillo Bejarano logró, entre 2003 y 2008, un control sobre la criminalidad de casi todos los municipios que conforman el Valle de Aburrá. A esta época se le conoce como “la Donbernabilidad”.

Desde entonces (...) el término ‘Oficina de Envigado’ dejó de ser un concepto ligado a los capos de los años ochenta para cobrar nueva vigencia como una organización que se había complejizado. Ya no solo era un manojito de sicarios. Toda la mafia imbricada con equipos profesionales de fútbol, constructoras, inmobiliarias, discotecas y restaurantes, compraventa de carros, casas de cambio, hoteles, distribuidoras de alimentos, empresas de transporte, entre otros negocios, procedía de esta organización. Era la confirmación del ascenso: los que habían empezado en la escala más baja de la criminalidad —los pelaos del gatillo— eran los nuevos patrones. (Álvarez, 2017)

Cabe señalar con El Espectador (2014c) que Murillo Bejarano -quien purga una condena de 31 años en Estados Unidos por narcotráfico-, en el marco de las revelaciones que entregó a la Corte Suprema de Justicia en agosto del 2013, manifestó que Gustavo Upegui López era quien hacía el trabajo político de la Oficina de Envigado y que solía referirse a él como alcalde mayor, por sus vínculos con la alcaldía de Envigado. En este orden de ideas, dice el portal VerdadAbierta.com (2014) que Upegui desarrolló una fuerte influencia y control sobre la totalidad de administración municipal de Envigado, en especial sobre las secretarías de Salud, Educación, Hacienda, Planeación, Tesorería, Tránsito, y el Instituto de Deporte y Recreación INDER- Envigado. Pero que también ejerció un fuerte poderío en los municipios de Itagüí, Sabaneta y La Estrella. El siguiente fragmento es clarificador del poderío de Upegui:

Mire esta perla: en un tiempo donde Gustavo Upegui tuvo tanto control, invitan a un comandante de la policía a una reunión metropolitana con los concejales, y el comandante

les dice: por favor todos los que tengan indicios de corrupción, de cosas, ayúdenme. Pues un concejal de Envigado le escribió una carta y se la entregó, a los díitas, ese señor le dice al alcalde de la época, dígale a todos esos hijueputas concejales que vengan, que los necesitamos para una reunión a las cinco. Y la reunión no empieza y el alcalde les dice: la reunión no es conmigo, la reunión es con Gustavo, y cuando llega les dice: yo a ustedes los quiero mucho, pero aquí hay un hijueputa, y les digo una cosa, sí ustedes son amigos del comandante, yo soy más amigo que ustedes hijueputas, vea la carta que le acabaron de entregar al comandante, aquí la tengo malparidos. (Entrevista 5)

El portal VerdadAbierta.com (2014) también señala que los brazos políticos de Upegui se encontraban en los alcaldes Jorge Mesa Ramírez y su hijo José Ignacio Mesa Betancur, quien ostentó este cargo entre 1995-1996 y fue Congresista de la República en desde 1998 hasta 2019. En julio del 2021 La Corte Suprema de Justicia (Gómez Rojas, 2021) acusó formalmente a Mesa Betancur por el delito de concierto para delinquir agravado relacionado con presuntas alianzas con la Oficina de Envigado y las Autodefensas Unidas de Colombia, a cambio de obtener su apoyo electoral.

Finalmente, Upegui López fue asesinado el 3 de julio de 2006 en una finca en el municipio de San Jerónimo, occidente antioqueño, en medio de disputas al interior de la Oficina. De su asesinato está acusado el también envigadeño Daniel Alberto Mejía Ángel, alias “Danielito”, un narcotraficante, miembro directivo de la “Oficina”, y comandante del Bloque Héroes de Granada que quería quedarse al mando la organización criminal.

Con lo anterior, hay que señalar que la Oficina de Envigado, como estructura criminal, ha mutado al ritmo de las violencias que vive el Valle de Aburrá y Colombia en general, y se ha alimentado y actualizado a través de la circulación de influencias culturales globales. La

particularidad de tales adaptaciones ha creado un círculo vicioso que parece no tener fin, luego cuando hay golpes contra cabecillas, pronto asciende otra a ocupar ese puesto.

Dicho brevemente, la Oficina ya no opera como una estructura vertical como en otrora lo hicieron Escobar Gaviria, Upegui López o Murillo Bejarano, más bien, como lo plantea Insight Crime (2020), es una coalición de organizaciones criminales que actúa a través de grupos delincuenciales que ofrece servicios transnacionales a narcotraficantes y también a elites políticas y económicas, además de controlar territorios y actividades criminales en Colombia y fuera de ella.

Dentro de las actividades criminales de la Oficina se destacan: microtráfico, pago por el derecho a vender drogas, préstamos de dinero con intereses de usura llamados en el argot popular “gota a gota” o “pagadiario”, alquiler y venta de armas, asesinatos por contrato, extorsión a toda actividad comercial conocida como “vacunas”, servicios relacionados con seguridad privada o vigilancia ilícita y ajuste de cuentas, robo, tráfico sexual, entre otros. Pues bien, alineados a la Oficina operan en Envigado, Sabaneta, Caldas y La Estrella, según señala uno de los entrevistados, los Grupos Delincuenciales Organizados – GDO – “El Trián” “San Pablo” y “los Pesebreros” (Entrevista 8).

Lo paradójico es que esta criminalidad ha orbitado, para el caso envigadeño, sobre un municipio reconocido por sus indicadores cuantitativos de progreso y calidad de vida (infraestructura, salud, vivienda, educación, etc.), vanguardista en educación y cultura y “uno de los mejores viveros del país”. En ese contexto, no es extraño que Envigado se levante digno y víctima del narcotráfico ocultando las avenencias entre ciudadanía e ilegalidad, entre autoridad y autoritarismo, entre las leyes hechas “para los de ruana”³⁷ y las garantías que ofrece un Estado de

³⁷ En Colombia se dice que la ley es “para los de ruana”, queriendo decir que los ricos evaden muchos requerimientos legales, mientras que los pobres son sometidos con rigor a las normas.

derecho. Aspectos que configuraron un tejido social y una ciudadanía con una ética laxa y pragmática que ha actuado -desde la colonia-, en función del caudillismo, las relaciones sociales de señorío, servilismo y capitalismo rentista³⁸ que, esencialmente, permitieron el auge del contrabando y luego del narcotráfico.

A su turno, un tejido social y una ciudadanía que aceptó que personajes como Pablo Escobar Gaviria y Gustavo Upegui López, por mencionar algunos, fueran reconocidos y buscados por políticos y elites económicas para tener negocios y acrecentar su poderío, pero que condena y responsabiliza, a los del “no-futuro y del sin futuro”, utilizando las palabras de Franco (2005), a esos desconocidos e ignorados socialmente que fracturaron la sociedad paisa en general y la sociedad envigadeña en particular, por disputar (de manera violenta) derechos históricamente negados.

El hecho clave de este devenir oscuro de colaboraciones es la creación de redes financieras, comerciales y políticas, que sin ningún tipo de escrúpulo niegan hoy sus vínculos profundos y orgánicos con el narcotráfico. Empero, como lo han afirmado diferentes voces, el surgimiento de los capos del narcotráfico no fue visto de manera negativa por el común de las elites políticas y económicas no sólo de Envigado sino en Antioquia, quienes estaban ávidas de un capital ilegal que se aprueba en privado y niega en público, pero que, en todo caso, les permitía ampliar el terreno de sus influencias.

Luego entonces, después de la bonanza Escobariana, del éxtasis colectivo que esta produjo y de la connivencia de lo legal y lo ilegal, vino la condena al narcotráfico y a sus mixturas y el deseo

³⁸ El "capitalismo rentista" es una economía en la cual el mercado y el poder político permiten que individuos y empresas privilegiados extraigan una gran cantidad de tal renta a todos los demás.

de restablecer la antioqueñidad, la armonía y el equilibrio social paisa que en apariencia se ejercía en Envigado.

En este orden de las cosas, y más allá del despliegue retórico habitual, una persona entrevistada que está inmersa en el mundo de criminalidad señala que Envigado es una sociedad falsa, “mojigata”, que, pese a que se ha aprovechado, enriquecido y proyectado nacional e internacionalmente con dineros del narcotráfico sale a descalificarlo porque pone en tela de juicio “el sentimiento regional” y “las tradiciones de un pueblo” que a su parecer “vive en una burbuja de egos”.

El entrevistado habla de un orgullo exacerbado de ser diferente y de una ausencia de autocrítica que ha obligado por años a los envigadeños a “ver, oír y callar” y más aún, a “negar lo incuestionable”. Lo incuestionable es, para el entrevistado, que el grueso del sector económico y político se ha permitido sin mayores miramientos enriquecerse con los recursos provenientes del narcotráfico y acrecentar sus señoríos con sus servicios de “seguridad y control”.

Mención aparte le merece el tema del Clan liberal envigadeño que ha gobernado el municipio alrededor de 40 años. Clan que nombra como “un nido de ratas que actúa a conciencia y voluntad de las actividades que realizan”, pero que, por obvias razones, prefiere mostrarse “correcto, respetable, inmaculado”. La persona entrevistada es enfática en testificar que gran parte de estos políticos, por no decir que todos, engrosan la lista de la elite económica envigadeña y aclara que los límites entre esta élite y las del Valle de Aburrá son difusas dada las formas en las que hoy se mueve la economía, lo que no obsta que estas mantengan una autonomía e invisibilidad que los resguarda de sus intereses particulares.

Desde esta perspectiva se destaca que es imposible separar el dinero del narcotráfico, de los dineros legales, pues desde Escobar, pasando por Upegui, Don Berna y Danielito, se han

sofisticado las técnicas de lavado de activos que “se invierten en todas las caras de la economía”.

La tesis que sostiene el entrevistado sobre los altos índices de calidad de vida del municipio, tiene

que ver con las políticas del gobierno local de “no permitir o de expulsar a los pobres del

municipio”, de manera que vivir en Envigado tiene un costo económico considerablemente alto.

Lo señalado por la persona entrevistada tiene correspondencia con lo expuesto por Jaramillo

Estrada (2005), quien señala que desde finales de los setenta (periodo en el que empieza a

desarrollarse el narcotráfico a gran escala) la Administración Municipal de Envigado sólo permitió

(...) el desarrollo urbanístico de los estratos tres en adelante para evitar la invasión de

vivienda popular y el desborde consecuente en el crecimiento sostenido del municipio y de

paso en el campo de las costumbres tan celosamente defendidas desde su fundación. [Y

agrega]. El cumplimiento de una normatividad de este tipo encarece los proyectos lo que

hace que se garantice un mediano nivel económico en los eventuales compradores

quienes sin duda podrán pagar cumplidamente sus impuestos. No se aprobaron entonces,

ni en la actualidad, proyectos de vivienda estratos uno y dos marcadamente populares

como sí se hizo en Medellín, Itagüí, y Bello entre otros. Así se buscó impedir la

proletarización del municipio. (Jaramillo Estrada, 2005, p. 236)

En esta línea de argumentación, la persona entrevistada entiende que muchas familias

envigadeñas aseguran su sustento económico y los niveles de vida que el municipio exige, con el

narcotráfico, el microtráfico y sus actividades análogas sin desconocer que lo que hacen es ilícito y

actuando en la medida de lo posible desde la invisibilidad que es propiamente lo que los políticos y

las elites económicas les han enseñado. Así, podría decirse de la mano de la persona entrevistada

que lo malo no es hacerlo, sino que se sepa.

Lo concreto aquí es que el auge del narcotráfico, de sus mixturas y crimen organizado, concuerda con el establecimiento de una línea difusa entre ilegalidad y ciudadanía que abarca, de un lado, los grados de articulación de los sujetos con el Estado local, haciendo referencia a las esferas de la vida política, económica y social envigadeña, a las relaciones de superioridad e inferioridad y a cómo y cuándo el Estado local aplica o restringe los derechos civiles y políticos, así como los derechos sociales, económicos y culturales.

De otro lado, abarca los niveles y maneras en que el Estado local es suplantado por mediadores, tanto legales como ilegales, es decir, relaciones clientelares, corporativistas o partidistas, alcaldización, autoritarismo, distorsión, ocultamiento, justicia por mano propia, infiltración y captura institucional, entre otros que se va reproduciendo en el tiempo, provocando su propio sentido.

La constante es que en tales interacciones se lleva a cabo un intercambio material y simbólico que replica esos modelos interacción, de manera que ser tolerantes con las anomalías con las que el Estado local opera, incluso apelar a una ciudadanía dominada que ejerce el voto a cambio de prebendas, sin conciencia informada o a través de la demanda de derechos sociales en espacios de clientelismo o ilegalidad, da cuenta de una estructura social que al parecer no ha podido desligarse del lastre de la colonización española, sino que por el contrario han logrado perfeccionarlo.

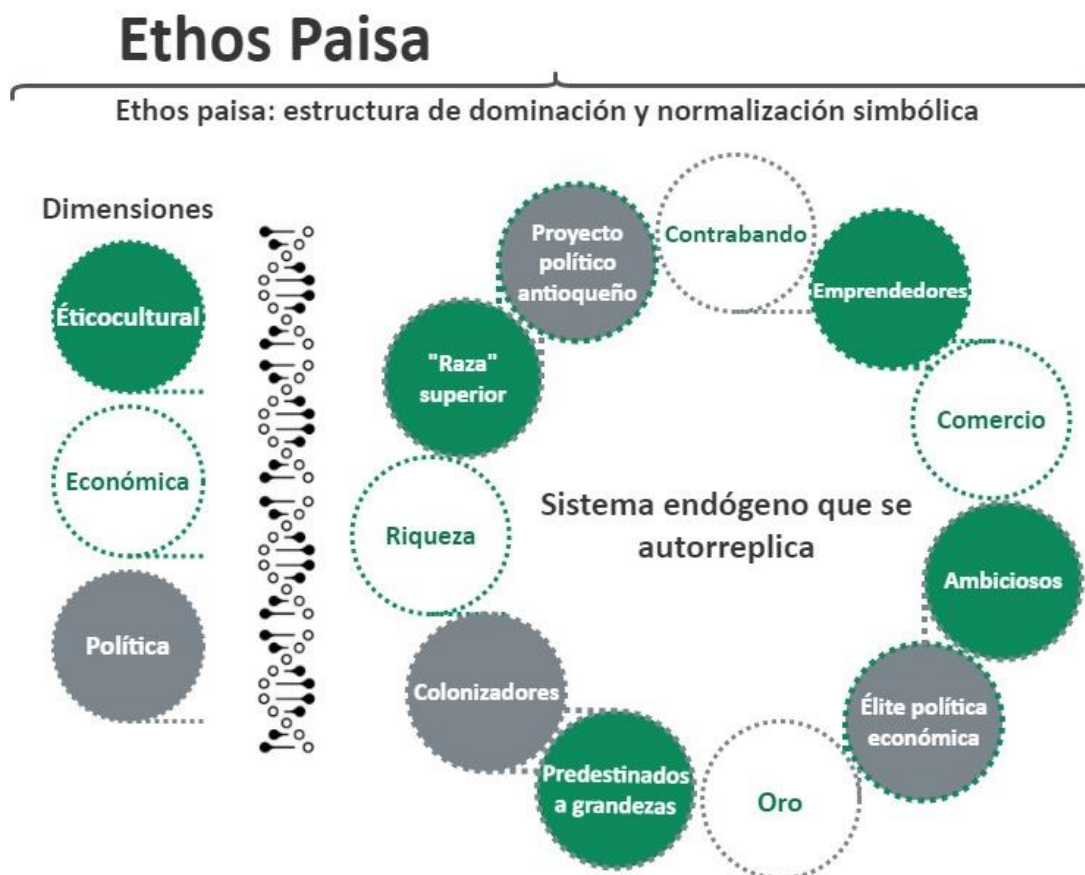
Epílogo. El *Ethos Paisa* como Categoría Sociológica-Política Emergente

En este capítulo, el *Ethos Paisa* emerge como categoría sociológica-política que, vinculada a las categorías "Estado local" y "Crimen organizado asociado al narcotráfico", produce maneras de ejercer la participación ciudadana-política en el municipio de Envigado. El recorrido realizado deja por sentado que el *Ethos Paisa* comporta un conjunto de esquemas axiológicos y valorativos

que ordenan las conductas, prácticas y acciones movilizadoras de intereses, pasiones e ideas que buscan realizarse e incidir en las lógicas que estructuran la esfera pública y en los intereses de la ciudadanía.

Las formas históricas de ser y estar en el mundo de los antioqueños, incluidos los envigadeños, operan como estructuras de dominación y normalización simbólica. La dominación se otorga al establecer prácticas y preferencias conductuales consideradas "normales" en un sistema endógeno autorreplicable que, bajo el velo de relaciones ético-morales, estimula el afán de lucro, la desigualdad y la validación de realidades inequitativas, entre otros aspectos.

En tales circunstancias, el *ethos* actúa desde tres dimensiones imbricadas: la ético-cultural, la económica y la política que asignan características conductuales relacionadas con la familia, el trabajo, la religiosidad y la acumulación de capital. La Figura 16 ilustra y sintetiza los componentes históricos de dichas dimensiones.

Figura 16*Ethos Paisa: estructura de dominación y normalización simbólica**Nota.* Elaboración propia

El modelo identitario del *Ethos Paisa* valora la creatividad, la perseverancia y el emprendimiento, considerando los obstáculos como desafíos estimulantes que, amparados en preceptos como "yo puedo", "yo conquisto" y "yo emprendo", reflejan una creencia en la capacidad de enfrentar dificultades y ejercer poder, lo que contribuye a la ficción de ser una "raza sobresaliente". Esta ficción ha sido utilizada por las élites empresariales, políticas e intelectuales como herramienta de control social que, además de propiciar la consolidación de un prototipo de persona paisa arriesgada y un fuerte regionalismo, rebaja al *otro* y engrandece el ego.

La violencia, entonces, se ha consolidado como una forma de socialización y se afirma como un rasgo central en la estructura psicológica de los sujetos que oculta la violencia y la

fragmentación social, generando una imagen de sociedad homogénea que en realidad está fragmentada; justificando así un dominio cultural, territorial y político fundamentado en la obtención de recursos financieros, redes mercantiles y una acumulación de capital que opera tanto de manera legal como ilegal, pero siempre de forma legítima.

La historia colectiva antioqueña ha posibilitado a los habitantes de Envigado autodefinirse como "paisas de pura cepa", lo que les da un capital simbólico que refuerza su percepción de superioridad cultural y social. No obstante, la figura del "paisa exitoso" ha mutado al incluir elementos del crimen organizado; es decir, de la mano de la pujanza y de la idea de individuos arriesgados en busca de enriquecimiento personal, el narcotráfico encontró un lugar en la cotidianidad de Envigado. Dicho, en otros términos, el narcotráfico se trasladó a la cotidianidad de la sociedad envigadeña a través de prácticas culturales y narrativas simbólicas, convirtiéndose en una actividad económica que genera empleo y mejora la calidad de vida, que no riñe con su naturaleza ilegal.

La relación entre el *Ethos Paisa* y el narcotráfico en Envigado se describe como una resignificación de valores tradicionales, donde la idea del negociante arriesgado y la violencia se integran en la cultura. Esta conexión ha llevado a una aceptación social del narcotráfico, a pesar de su condena pública, y como se verá en el capítulo siguiente, se ve reflejado en la captura y cooptación del Estado, lo que sin lugar a duda tiene implicaciones en las maneras de ejercer la ciudadanía en el municipio de Envigado.

Capítulo Cuatro

Cara y Contracara: los Estados en Envigado

Los Estados están entrelazados con sus sociedades respectivas de complejas y variadas maneras; esa inserción conduce a que los rasgos de cada uno de ellos y de cada sociedad tengan un enorme influjo sobre el tipo de democracia posible de consolidarse (si es que se consolida), o sobre la consolidación o fracaso de la democracia a largo plazo. (O'Donnell, 1993, p. 65)

A modo de introducción y retomando, se dirá que son centrales en este trabajo la participación ciudadana política y la democracia, y cómo ellas han podido estar afectadas por el crimen organizado asociado al narcotráfico. Hablar de estas interacciones implica caracterizar el Estado, pues como se ha venido narrando, el fortalecimiento del narcotráfico en Colombia ha ido de la mano de las relaciones que le ha sido posible tejer con la institucionalidad pública. Además, y como se dijo en el primer capítulo, la coincidencia con quienes entienden que no es posible la democracia sin Estado, pues no es posible una democracia sin un Estado que la garantice (Tilly, 2010).

Es así como para este trabajo, el Estado y la institucionalidad pública se convierten en bisagra para el análisis, pues como se relata en los apartados subsiguientes, en Envigado, es el Estado local entendido como gobierno, el actor clave en el que confluyen las decisiones, las transacciones y las mercancías en torno a las cuales se da forma a las relaciones del municipio de Envigado, tanto con la ciudadanía como con el crimen organizado. Así, en este capítulo se desarrolla el eje temático Estado, y, para empezar, sea lo primero definirlo.

Para esto se retoman dos acepciones genéricas que servirán de base o primer rasero para la caracterización, entendiendo que bajo estas ideas se han configurado las instituciones estatales

en Colombia. Luego se les darán matices, pues la fuerza de la historia muestra cómo ningún Estado moderno se ha logrado configurar en estos estrictos sentidos. El primer concepto, retomado de Weber, describe el Estado como:

(...) una asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, a este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de su dirigente y ha expropiado a todos los funcionarios estamentales que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas. (Weber, 1981, p. 92)

El segundo, asevera que para la construcción de un Estado-Nación, capaz de mantener la ley y el orden y de financiar sus avances, es preciso “una ciudadanía con las habilidades necesarias para dar cuerpo al ejército, pagar impuestos y hacer girar los engranajes de la industria” (Tarrow, 2009, p. 123). Así, a través de tres políticas básicas: hacer la guerra, recaudar impuestos y proveer alimentos, los Estados modernos afirmaron y extendieron su poderío. (Ibíd. 2009) Estas políticas obligan a pensar en las estructuras que soportan los Estados contemporáneos, que de acuerdo con Tilly (1992, p. 285) , “en sentido restringido, se asemejan entre sí en la medida en que tienen tribunales, legislaturas, burocracias centrales, administraciones locales, ejércitos permanentes, fuerzas policiales especializadas y toda una panoplia de servicios públicos.”

Retomando, todas estas ideas que están en la base de las concepciones del Estado moderno, necesariamente se irán complementando a lo largo de este capítulo, pues desde un enfoque sociológico se entiende también el Estado como una forma de organización social (Bobbio, 1989a) permeada por la historia, la cultura y el contexto concreto donde se realiza (Evans, 2007). Así pues, las particularidades del proceso de consolidación del Estado moderno en

Colombia indican, por ejemplo, que este no debe ser medido bajo el rasero de los Estados-Nación europeos, que en todo caso y como lo afirma Michael Mann “son más confusos y menos sistémicos y unitarios que lo que pretenden los teóricos” (Citado en: Ocampo, 2014, p. 36).

De acuerdo con lo anterior, es importante reconocer que la construcción del Estado en Colombia no ha sido un proceso tan largo y consistente como el de los Estado-Nación europeos. Al respecto, María Teresa Uribe de Hincapié (2001) plantea que esta construcción se ha quedado a medio camino en la modernidad, y Gloria Ocampo, complementando, afirma que en sus versiones regionales “suelen plantearse en términos de carencias, distorsiones o deformaciones: fracaso del dominio directo del Estado, institucionalidad estatal fallida, “captura” del Estado, existencia de un orden político anómalo y de una ciudadanía cómplice, subordinada o falta de “cultura política” (2014, p. 33).

No obstante, en la misma línea de argumentación sobre la baja unicidad de los Estados, y que este opera y hace presencia de distintas maneras en el territorio, las mismas autoras han expuesto cómo esta puede ser una manera de ser Estado, que aun distanciándose del modelo “ideal” puede serlo (Uribe de H., 2001), y que ni siquiera los Estados liberales europeos más exitosos están exentos de “prácticas, lugares y lenguajes” al margen del mismo (Das y Poole, citados por Ocampo, 2014, p. 34). Álvarez, Úsuga y Duque (2018) haciendo referencia a la idea de Tilly (1992) sobre los Estados contemporáneos, y cómo a esta deben contemplarse variaciones cuando se habla de América Latina, afirman que:

En Europa se partió de una serie de pueblos que se reconocían a sí mismos como naciones y se sentían diferentes a sus vecinos. Igualmente, ya se habían establecido en un territorio determinado y luchaban por el mantenimiento de esta porción de tierra o la expansión más allá de lo que luego fueron sus fronteras.

En América Latina, la situación fue distinta. Primero se buscó construir Estado, a pesar de que la sociedad no se identificara de manera unitaria, ni sintiera la necesidad de diferenciarse de quienes habitaban los otros Estados en construcción. El territorio no se encontraba (y aún no se encuentra) poblado en su totalidad y en ese orden de ideas, el aparato institucional no controla los límites del Estado ni llega hasta todos los rincones del país. Nuevamente aparecen las implicaciones con respecto al fenómeno del narcotráfico: allí donde el Estado no se presenta, entran actores como el narcotráfico a establecerse como el único legítimo. (2018, p. 330)

Así, y como lo afirma Duncan en su libro *Más que plata o plomo*, que trata sobre el narcotráfico como empresa que produce poder político:

...se ha querido mostrar [a México] y a Colombia como estados en proceso de colapsar, o incluso como estados fallidos. Nada más ajeno a la realidad. Ambos estados tienen pleno control en las áreas estratégicas donde se concentra el grueso de la población (2014, p. 23).

A propósito de esto, también Charles Tilly afirma que después de la Segunda Guerra Mundial, las guerras civiles se han concentrado en dos tipos de regímenes: “1) regímenes de relativa alta capacidad, democráticos o no, que contienen zonas significativas que escapan al control central (...) y 2) regímenes no democráticos de baja capacidad (el resto). Predominan los Estados débiles.” Y en este análisis señala a Colombia como parte del régimen de primer tipo (2010, p. 294,295).

Retomando lo expuesto, este capítulo busca desarrollar estos asuntos para el caso colombiano, a través de la metáfora de los Estados que conviven de manera simultánea en Envigado: estado andino, estado fuerte y estado cooptado. El primero, el estado andino, se refiere al lugar que vino a ocupar Envigado en el Estado nacional colombiano; esto es cómo en la manera

de configurarse Colombia como Estado-Nación, este municipio queda insertado en un contexto privilegiado. Lo anterior da pie a algunas de las explicaciones del porqué Envigado puede considerarse un estado local fuerte. El segundo estado, en el que se describen algunas de las características que lo ponen en la primera línea como un Municipio que cumple con sus obligaciones constitucionales e institucionales. Y, por último, el estado cooptado, aquellas realidades que en la contracara revelan herencias y sombras que atan a Envigado a las realidades más oscuras de Colombia.

Estado Andino

La construcción del Estado en Colombia ha estado fuertemente determinada por al menos tres fenómenos: uno, la brecha entre las instituciones formalmente creadas y la institucionalidad posible; dos, las hondas y persistentes desigualdades generadas, en parte, por una presencia dispar y selectiva del Estado en todo el territorio nacional, así como por la negación, menosprecio y exclusión de las diversidades distintivas del país, como se expuso en el capítulo anterior. Y tres, el uso de la violencia como mecanismo de control y eliminación del otro que es diferente, que está en oposición, o que se convierte en obstáculo. Estos fenómenos tienen potentes raíces ligadas a prácticas y legados desde la colonización española, como se ha expuesto también en el capítulo tres.

Un primer legado, fundante de la distancia entre las instituciones y la institucionalidad, será lo que García y Revelo denominan *el pecado original* (2011, p. 18): “la importación de modelos que no cuentan con la madurez contextual necesaria para que produzcan los resultados esperados (...) tenemos instituciones modernas que rigen un país que no siempre es moderno”. Este pecado, común a casi toda Latinoamérica, obedece a la urgencia con la que fue necesaria dar orden a las nacientes naciones luego de los procesos de independencia, trayendo instituciones

que fueron construidas durante siglos en Europa, producto de guerras, luchas y disputas, es decir, que obedecieron a contextos concretos muy diferentes a los de la América colonizada (García Villegas & Revelo Rebolledo, 2011).

Esta práctica se ha mantenido en el tiempo, hoy en día a través de las orientaciones, recomendaciones e imposiciones que las instituciones para la gobernanza global hacen a los países del Sur Global para constituir estructuras institucionales formales a partir de versiones idealizadas de las instituciones que supuestamente funcionan bien en el Norte. Este fenómeno es nombrado por Peter Evans como “Monocultivo institucional” cuyas políticas ignoran la manera en que funcionan las instituciones reales (2007, p. 23). El mismo autor, refiriéndose a las consecuencias negativas de la importación de modelos descontextualizados, afirma que:

El funcionamiento de las instituciones formales es siempre dependiente de la relación que tengan con las normas y redes sociales informales en las que se encuentran incorporadas. A su vez, estas normas y redes informales no pueden separarse fácilmente de las experiencias culturales e históricas de las que surgen. El monocultivo institucional, al intentar cambiar las instituciones formales como si no tuvieran conexión con las expectativas culturales y las normas informales producto de la historia, es probable que se traduzca en cambios superficiales, que enmascaren la ausencia de un cambio real, o que genere efectos perversos no previstos. (Evans, 2007, pp. 23, 24)

Este experimento de importaciones institucionales sin contexto efectuado por más de 200 años, ha engendrado que en buena parte del territorio colombiano haya “alcaldes, pero no alcaldías, jueces pero no justicia, policía pero no seguridad (...) rutinas institucionales (...) pero detrás de esas rutinas es muy poco lo que obedece a las instituciones previstas en el papel” (García Villegas & Revelo Rebolledo, 2011, p. 18). Estos territorios son los que hacen parte del

proceso inacabado de integración a la nación, nuevas zonas que se fueron poblando y colonizando lejos de los centros de poder, a las que no llegó o no ha llegado el Estado y su institucionalidad que garantice la soberanía, el monopolio y uso legítimo de la fuerza, la capacidad para hacer efectivas las decisiones y las condiciones mínimas de igualdad material para toda la población.

De acuerdo con Margarita Serje (2005) estos territorios no incluidos y que hoy son frecuentemente denominados como “zonas de orden público”, desde el inicio de la República estuvieron por fuera del control y presencia del Estado central y han sido considerados como problemáticos. Incluso, a finales del siglo XIX, se definieron como territorios salvajes “habitados por aborígenes nómadas o que habitan en las selvas vírgenes” y que se convirtieron en “territorios de misiones” cuando la República decide entregar el control de estas regiones a la Iglesia católica, a través de un convenio con el Vaticano. Serje en su libro *El revés de la nación: territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*, cita el mapa “Los territorios salvajes de la administración misional” (Figura 17) del libro *Siervos de Dios y amos de indios* de Víctor Daniel Bonilla (1969), donde se identifican en fondo oscuro los territorios salvajes entregados al Vaticano.

Figura 17*“Los territorios salvajes de la administración misional”*

Nota. Mapa “Los territorios salvajes de la administración misional” Víctor Daniel Bonilla, *Siervos de Dios y amos de indios* (1969). Citado en (Serje de la Ossa, 2005, p. 17).

Así, con una clara herencia colonial, durante toda la República y hasta nuestros días, estos han sido espacios de exclusión y rechazo, en donde en palabras de María Teresa Uribe de Hincapié:

(...) esta sociedad restringida y bloqueada ha venido lanzando pobladores de todas las condiciones sociales. Primero a las etnias dominadas y no integrados; aquellos que no quisieron o no pudieron “blanquearse”: los indios, los negros, los mulatos, los mestizos

“indómitos, perezosos, incivilizados e incultos” además de violentos; así los pensó la sociedad mayor y así terminaron por pensarse ellos, que mantuvieron y reprodujeron la exclusión como manera de sobrevivir y de subsistir. Allí llegaron también los derrotados en las guerras civiles, los perseguidos por la justicia, los que tenían maneras de vivir y de pensar sancionadas por la ley o las costumbres; en fin, los derrotados y los rechazados por la sociedad mayor. (2001, p. 25)

Es pues, en estas zonas no integradas, periféricas, en las que se materializan las más graves desigualdades sociales: poblaciones empobrecidas, marginadas de los escenarios de decisión, de representación y de poder, y de los beneficios del desarrollo, como se mostrará a continuación. Esta presencia diferenciada del Estado obedece, más que a una incapacidad, a un cálculo sobre el retorno que le es posible recibir al Estado por parte de los ciudadanos instaurados en estos territorios. Así lo explica Evans:

(...) si no existe una institución que sería capaz de mejorar evidentemente la eficiencia en un determinado contexto, es sólo porque los costes de transacción involucrados en el establecimiento de esa institución son mayores que los beneficios producidos por la misma, en cuyo caso no merece la pena instaurarse. (Evans, 2007, p. 226)

En oposición, están los otros territorios, los que sí han sido integrados a los centros de poder, en los que se ha logrado una mayor consolidación de la institucionalidad, incluso, en los que se han establecido las condiciones que permiten afirmar que Colombia es un Estado fuerte, con pleno control de las áreas estratégicas: grandes ciudades (capitales), municipios intermedios y zonas rurales cercanas a las capitales (Duncan, 2014) Visiones todas ellas sobre el Estado que se compaginan con lo que Zelik (2015) denomina “Estado oligárquico fuerte” caracterizado por tener fuertes estructuras de control y técnicas complejas de acción que no se emplean en pro del

equilibrio social sino a intereses de clase específicos. Concluye el autor afirmando que el problema del Estado colombiano no es su supuesta debilidad, sino que es “excluyente, extremadamente violento, y está al servicio de intereses oligárquicos particulares” (Zelik, 2015, pp. 168-170).

Así, en este apartado, la idea que se desarrolla es que tanto territorios integrados como los intereses de clase específicos, están ubicados en la región natural andina y que en ella han estado y están centralizadas las decisiones, el poder político, los recursos, los capitales, así como la mayoría de la población. Y que Envigado se usufructúa como territorio integrado andino.

Para empezar, habrá que señalar que uno de los contenidos de la enseñanza de la geografía en la educación básica de Colombia trata sobre sus regiones naturales. Así se aprende desde la infancia que Colombia posee seis regiones naturales: Región Andina, Región Caribe, Región Pacífica, Región Orinoquía, Región Amazónica y Región Insular y que ellas están definidas por las características físicas, geomorfológicas y naturales. El siguiente mapa (Figura 18) tomado del portal web del Instituto Geográfico Agustín Codazzi³⁹ representa las regiones naturales que se enseñan a los niños y las niñas desde la educación básica, así como se continúa enseñando que son naturales la concentración de poder y de la riqueza en la región Andina, que incluso vanagloria y valoriza “lo paisa” justificando representaciones negativas y excluyentes de lo demás. Todo debido a las supuestas características de sus gentes: los primeros civilizados, capaces y trabajadores, los demás salvajes, vagos y perezosos (Larraín González & Madrid Garcés, 2020).

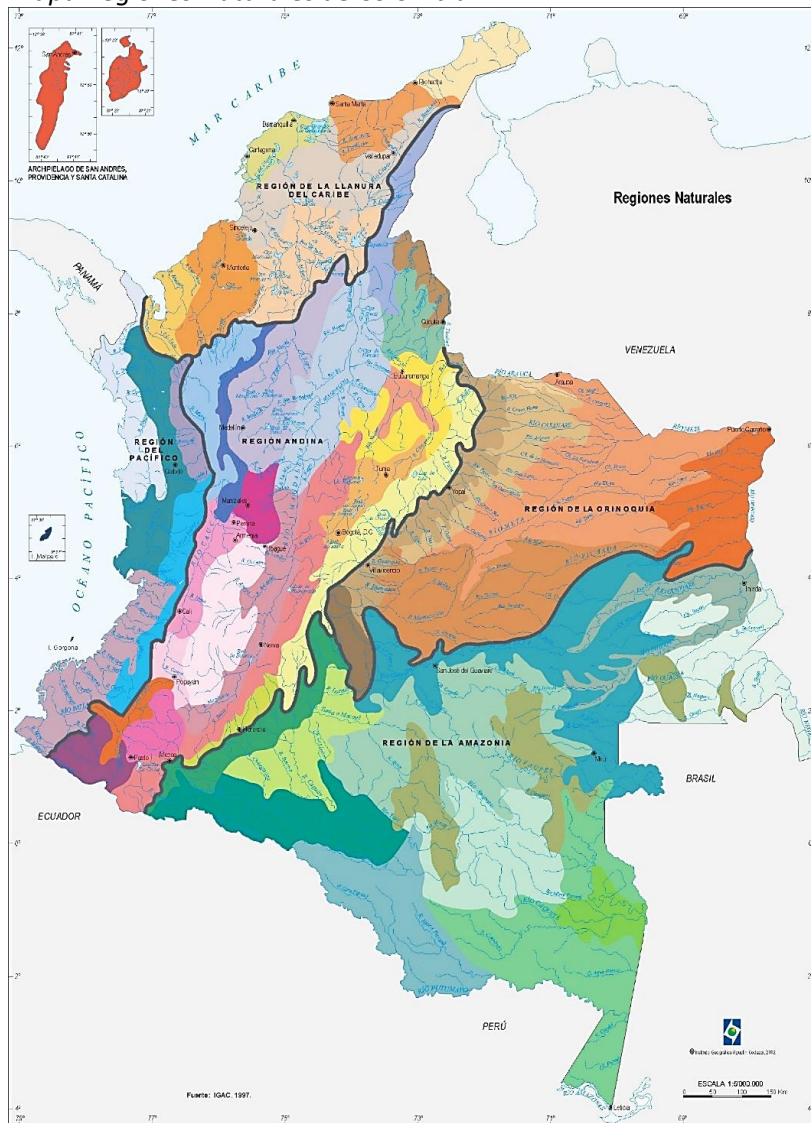
Así pues, no es casual, que en los mapas propuestos: (Figura 17) “Los territorios salvajes de la administración misional” y (Figura 18) Regiones Naturales de Colombia; coincidan los territorios salvajes con todo lo que no es Andino, y a su vez como se muestra en las Figura 19;

³⁹ El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, es la entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE). (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2018)

Figura 20; Figura 21 y Figura 22; sea en la Región Andina, en donde hoy se concentra la mayor parte de la población y las mejores condiciones de vida, expresado, por ejemplo, en la cobertura en la prestación de algunos servicios públicos y el porcentaje de alfabetización (Personas que sí saben leer y escribir).

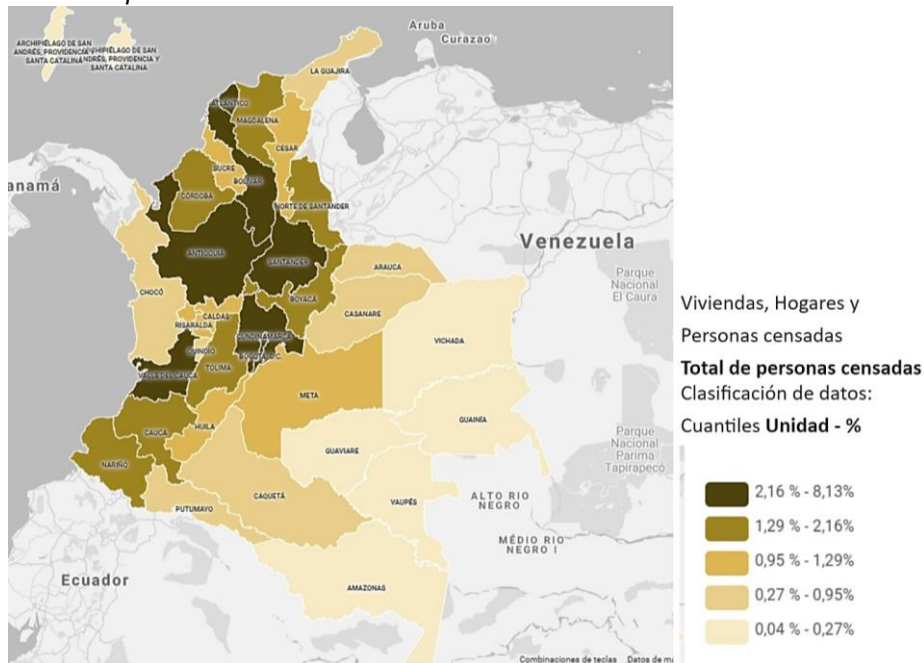
Figura 18.

Mapa Regiones Naturales de Colombia



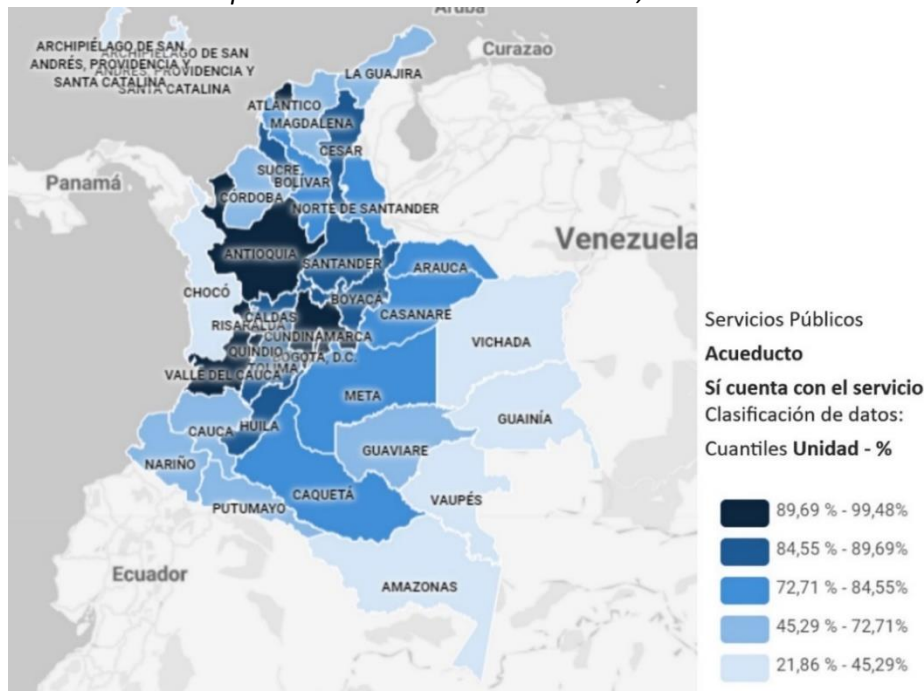
Nota. Mapa regiones naturales Colombia (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2002)

Figura 19.
Densidad población censada en Colombia en 2018

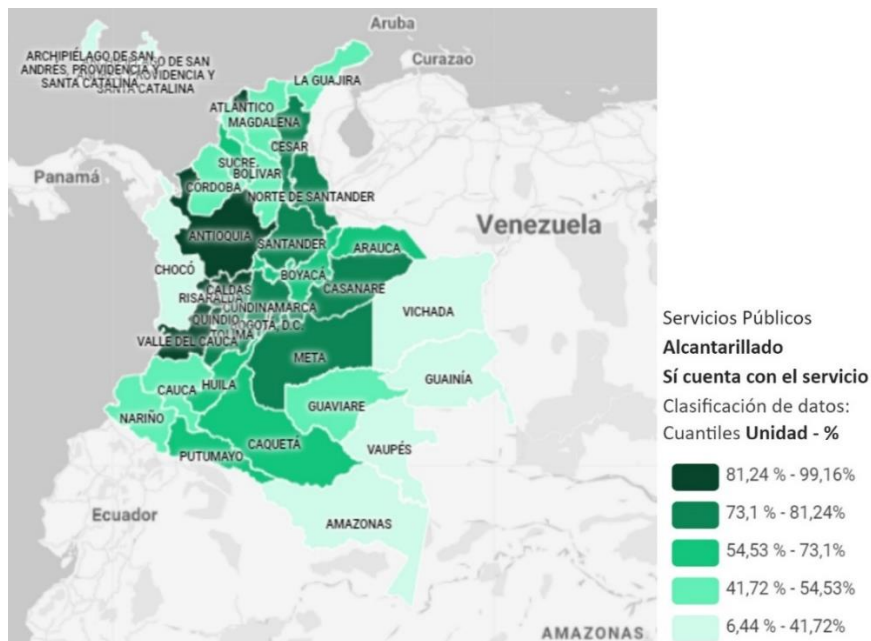


Nota. Mapa total de personas censadas en Colombia – Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, 2018).

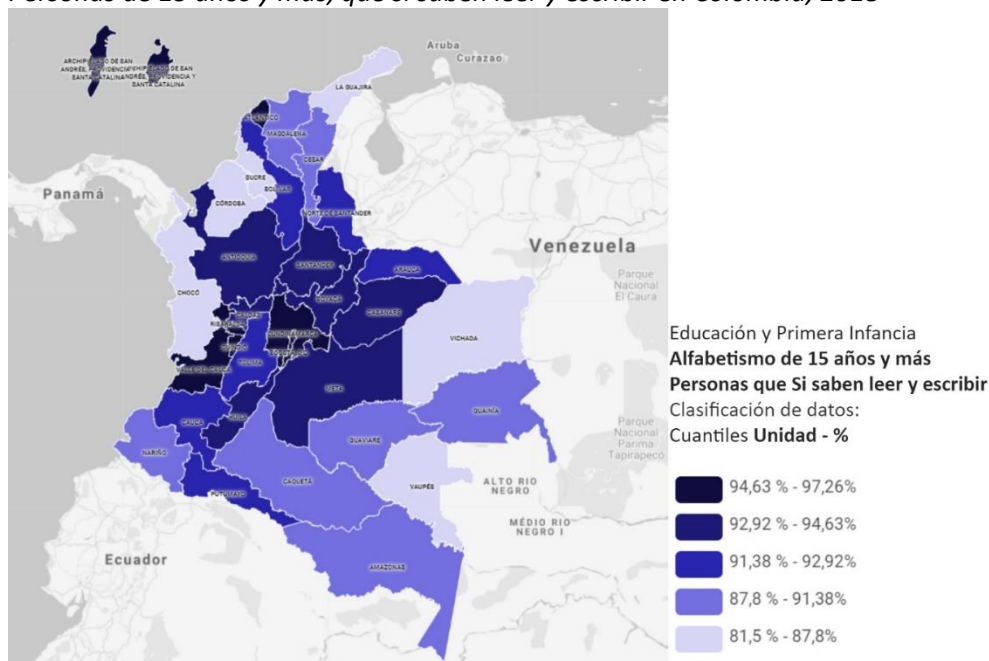
Figura 20. .
Cobertura servicio público de acueducto en Colombia, 2018



Nota. Mapa servicio público de acueducto– Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, 2018).

Figura 21.*Cobertura servicio público de alcantarillado en Colombia, 2018*

Nota. Mapa servicio público de alcantarillado– Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, 2018).

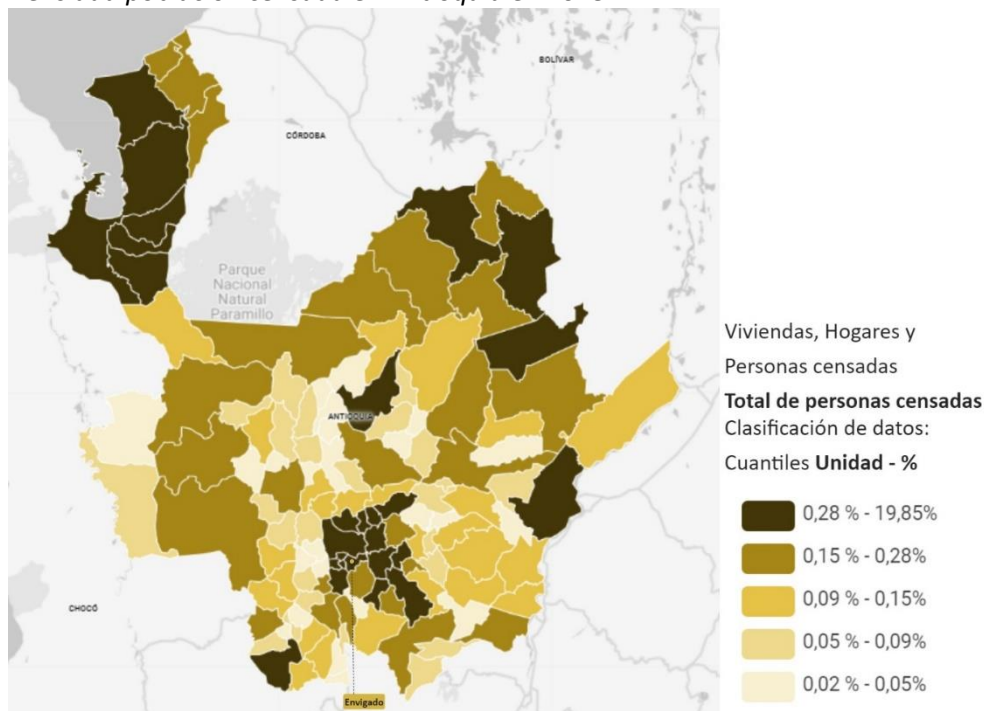
Figura 22.*Personas de 15 años y más, que sí saben leer y escribir en Colombia, 2018*

Nota. Mapa Educación y primera infancia, alfabetismo de 15 años y más, personas que sí saben leer y escribir – Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, 2018).

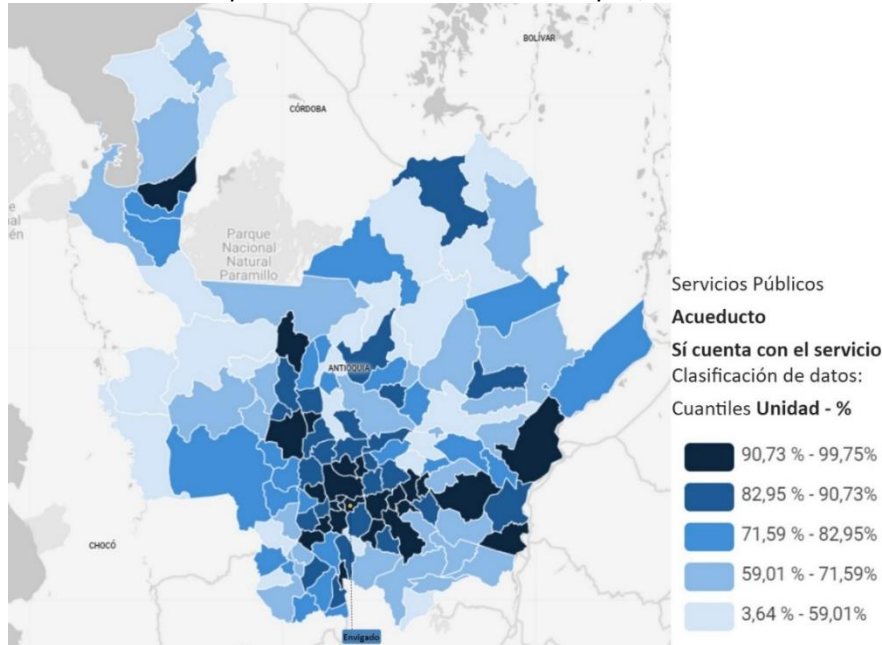
A este respecto es importante señalar que al interior de los territorios integrados también se reproducen las lógicas de centro-periferia, y que no toda la población que vive en los departamentos y municipios andinos se beneficia por igual de la presencia de una institucionalidad fuerte, encontrándose igualmente marginada e incluso sometida a las lógicas de poderes de facto que disputan el poder estatal. Así, por ejemplo, para el caso que nos convoca, podemos ver cómo en los siguientes mapas de Antioquia, la mayor concentración de población, las mejores coberturas en prestación de algunos de los servicios públicos, así como el porcentaje de alfabetización (Personas que sí saben leer y escribir), están en los municipios cercanos a su capital Medellín y al Valle de Aburrá, así como a las subregiones que, bien o están cerca de las capitales de otros departamentos o son centros de desarrollo económico, como por ejemplo, Urabá con la explotación del banano.

Figura 23.

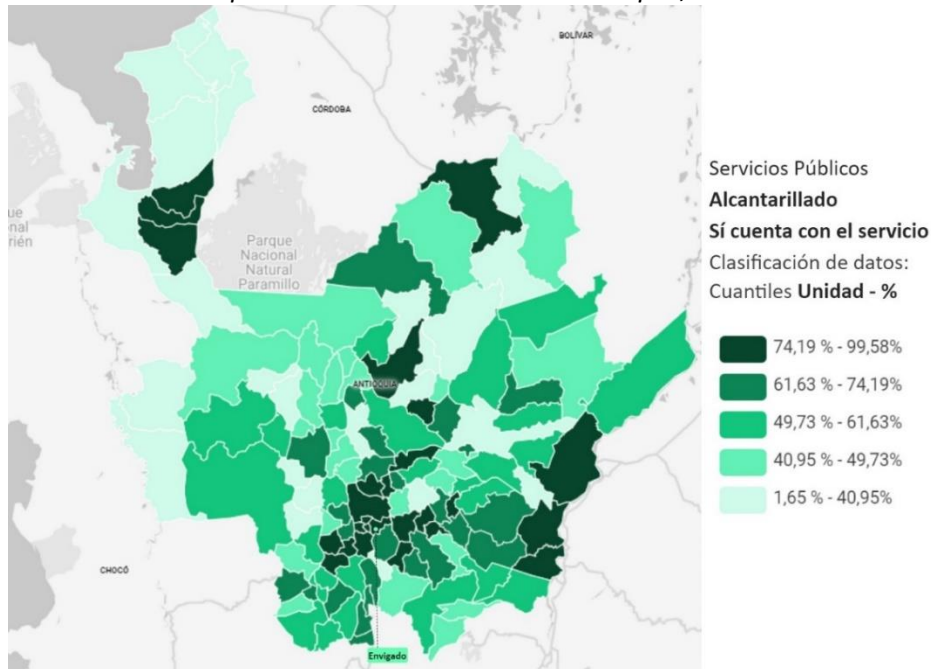
Densidad población censada en Antioquia en 2018



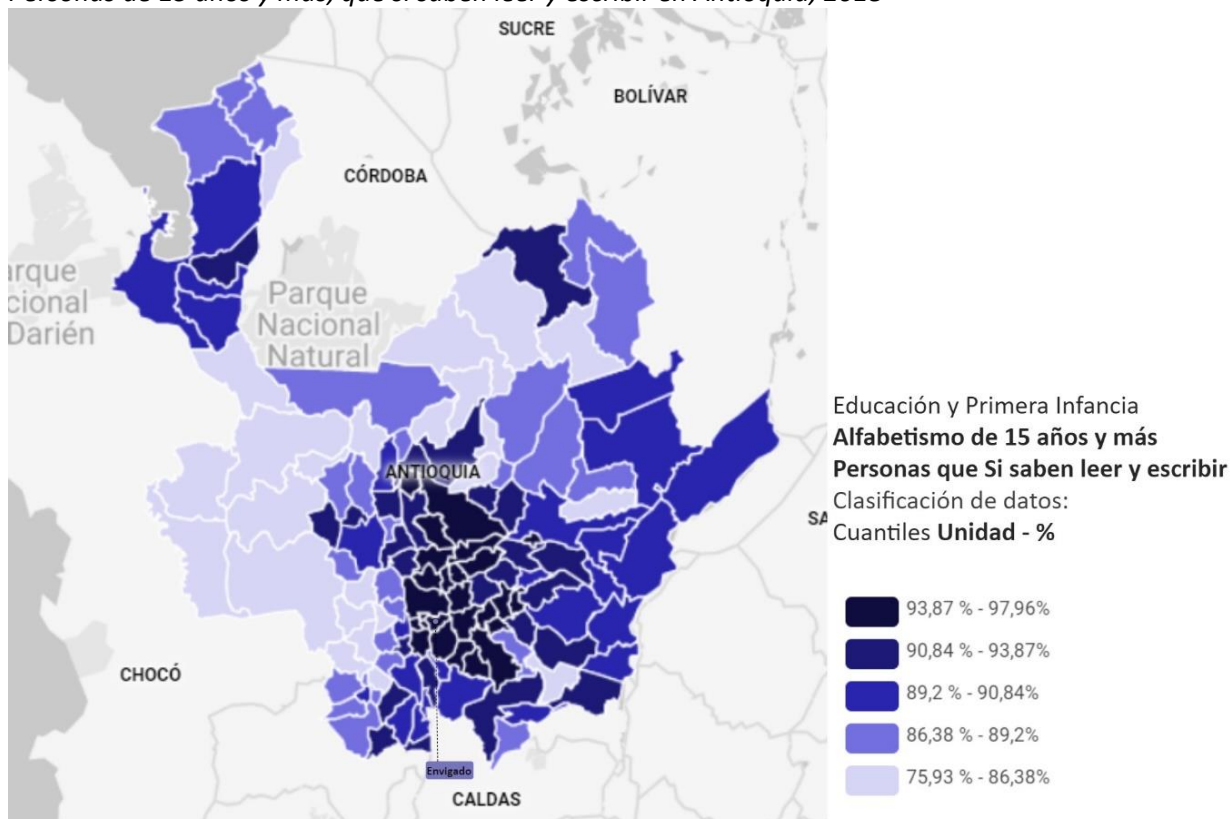
Nota. Mapa total de personas censadas en Colombia [Ubicación de Envigado agregada por la autora]– Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, 2018).

Figura 24.*Cobertura servicio público de acueducto en Antioquia, 2018*

Nota. Mapa servicio público de acueducto [Ubicación de Envigado agregada por la autora]– Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, 2018).

Figura 25.*Cobertura servicio público de alcantarillado en Antioquia, 2018*

Nota. Mapa servicio público de alcantarillado [Ubicación de Envigado agregada por la autora]– Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, 2018).

Figura 26.*Personas de 15 años y más, que sí saben leer y escribir en Antioquia, 2018*

Nota. Mapa Educación y primera infancia, alfabetismo de 15 años y más, personas que sí saben leer y escribir [Ubicación de Envigado agregada por la autora] – Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, 2018).

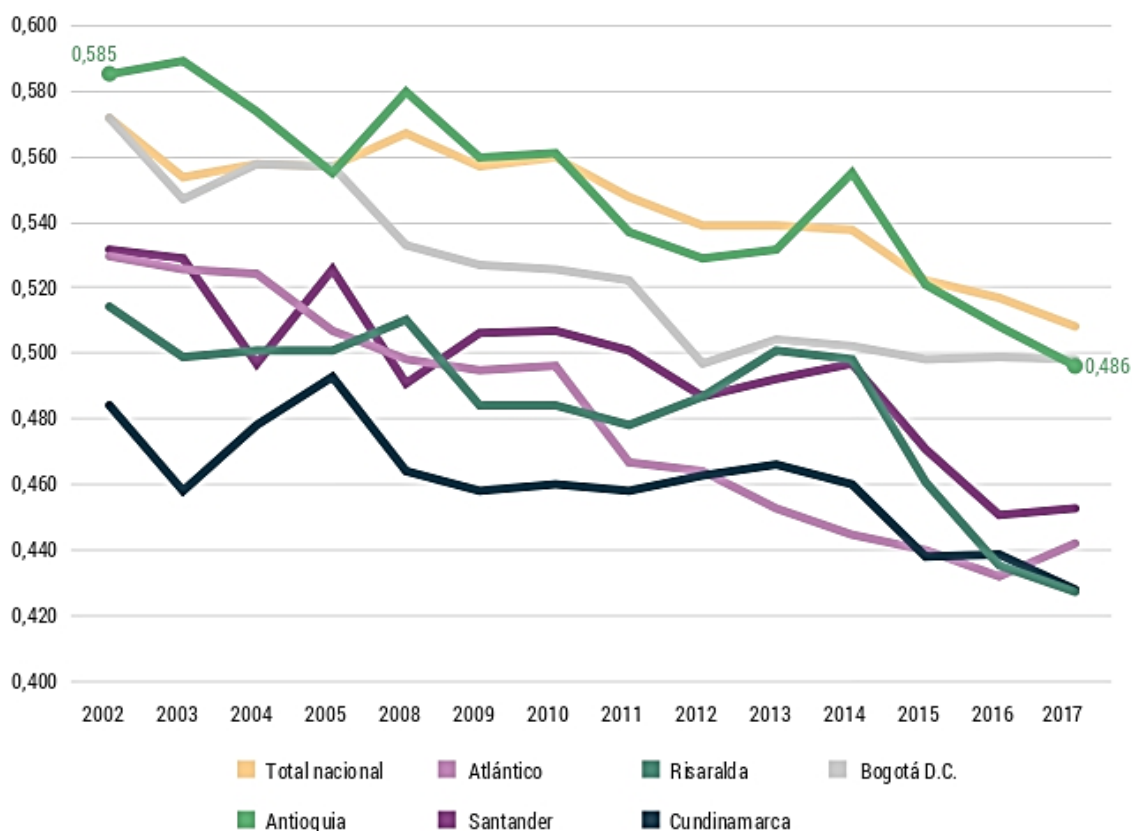
Otro indicador que permite ilustrar las desigualdades en Antioquia, son los resultados del coeficiente GINI⁴⁰, teniendo este entre 2002 y 2017, casi de manera constante el peor desempeño en comparación a otros departamentos (ver Figura 27) como se señaló previamente. Esto contrasta con los datos sobre concentración del Producto Interno Bruto Nacional, PIB, así para 2020 el DANE publicó que: “Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron la mitad del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 68% del PIB de Colombia” Además, que “Los departamentos con

⁴⁰ Coeficiente de GINI es una medida de desigualdad que permite medir la concentración del ingreso, entre más próximo a cero (medida teórica de igualdad total) menor es la desigualdad. En este caso fue calculado con datos de pobreza monetaria y multidimensional en Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.

mayor PIB son Bogotá D. C. y Antioquia con 260.775 y 149.666⁴¹ miles de millones de pesos, respectivamente” (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, 2021) Entonces es Antioquia uno de los departamentos de Colombia con más recursos y a la vez uno de los más desiguales.

Figura 27.

Histórico coeficiente GINI Antioquia y otros departamentos



Nota. Coeficiente GINI calculado con datos de pobreza monetaria y multidimensional en Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, en 2017. Tomado de: (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019, p. 9).

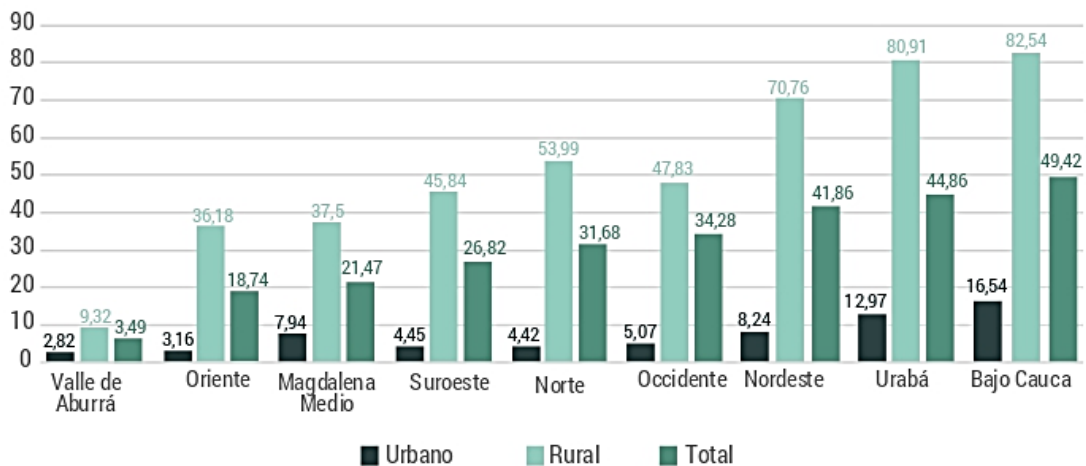
Detallando las lógicas de desigualdad al interior de Antioquia, están también los cálculos sobre necesidades básicas insatisfechas -NBI-(Ver: Figura 28), en donde en la región central, Medellín y Valle de Aburrá, el porcentaje de hogares que reportó al menos una necesidad básica

⁴¹ 39,5 millones de dólares calculados con la Tasa Representativa del Mercado-TRM del día Miércoles 09 de Marzo de 2022: 3.787,18 pesos colombianos por dólar estadounidense (BanRep, 2022)

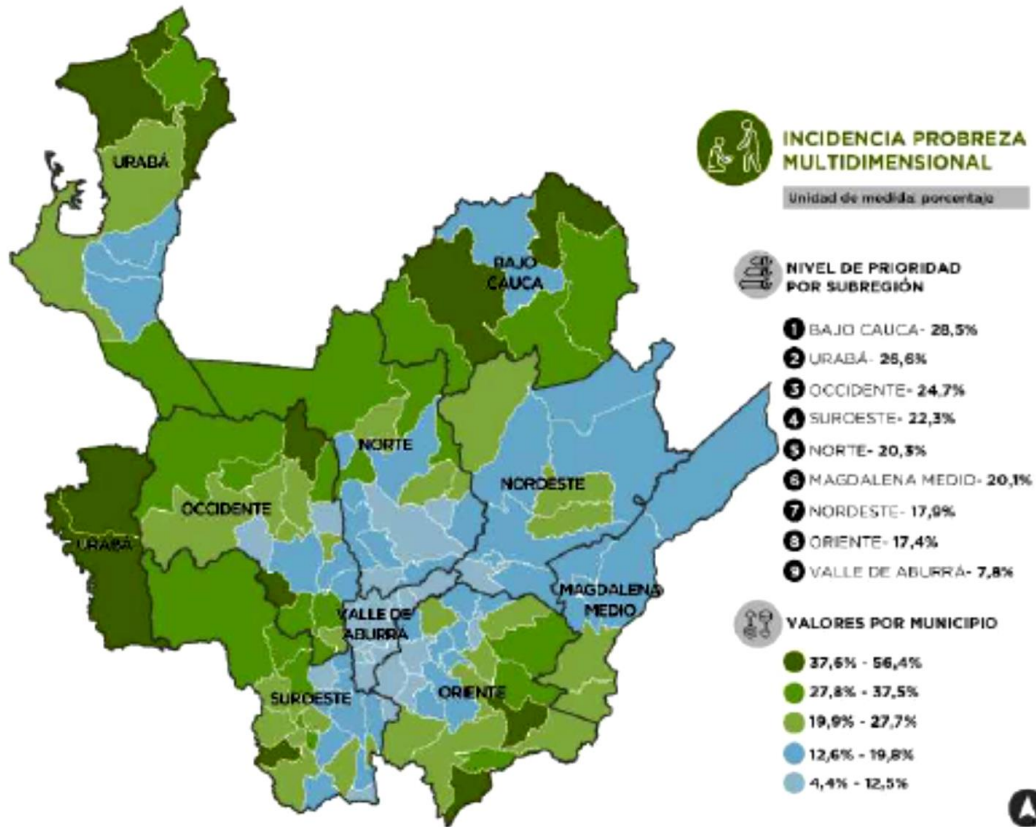
insatisfecha es notablemente menor que en el resto de las subregiones (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019, p. 9). Al sur del Valle de Aburrá está Envigado, allí en 2018 el porcentaje de necesidades básicas insatisfechas fue de 2.06. El mismo comportamiento tienen los indicadores que miden la pobreza multidimensional como se ve en la Figura 29, esto es concentración de las mejores condiciones en el Valle de Aburrá y Envigado con mejores indicadores que el promedio.

Figura 28.

Porcentaje de hogares en Antioquia con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI) o en condición de pobreza según subregión



Nota. Porcentaje de hogares con al menos una necesidad básica insatisfecha -NBI datos Encuesta de Calidad de Vida 2013 realizada por la Gobernación de Antioquia. Tomado de: (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019, p. 9).

Figura 29.*Incidencia de la pobreza multidimensional según subregiones de Antioquia, 2019**Nota.*

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, Encuesta de Calidad de Vida para Antioquia (ECV). Tomado de: (Asamblea Departamental de Antioquia & Gobernación de Antioquia, 2020, p. 33).

Entonces, y retomando lo referente a la presencia dispar del Estado, se han presentado datos que permiten afirmar que la mayor presencia se da de manera estratégica en aquellos territorios donde se concentran las mayores producciones de capital, porque es allí donde resulta más efectivo y también más fácil realizar los recaudos (la extracción) de recursos para el funcionamiento del propio Estado. En la periferia, la presencia institucional fuerte resulta más costosa y mucho menor la posibilidad de generar los ingresos que la compensen. Esta lógica perversa, que incluso es la base de la redistribución de los recursos que son concentrados en el Estado central en Colombia para luego ser enviados a los territorios, como se muestra a

continuación, ha condenado por décadas a los territorios no integrados a ciclos insuperables de pobreza, desigualdad y marginación.

Antes de entrar en el detalle sobre las finanzas públicas se hace necesario hablar de la descentralización político – administrativa. Como se expuso en el capítulo uno, la descentralización es entendida como un medio mediante el cual el Estado central delega en los Estados locales facultades, decisiones, procesos y recursos para lograr los fines esenciales del Estado establecidos por la Constitución Política (Artículos 1 y 2). Este proceso, que inició a mediados de los años ochenta, pretendía mejorar la prestación de los servicios públicos, reducir los costos de la intermediación entre el Estado central y la ciudadanía, y generar cambios en el sistema político a fin de superar el bipartidismo y aumentar la participación política, y así atenuar el hipercentralismo político, considerado como uno de los principales obstáculos para lograr la paz en el país (García Villegas & Espinosa Restrepo, 2011, p. 212,213).

Lo anterior, se concreta a través de: (1) la descentralización política con la elección popular de alcaldes (1986) y de gobernadores (1991), y la introducción de nuevos mecanismos de participación ciudadana (Constitución Política de 1991 y Ley 134 de 1994); (2) la descentralización administrativa, con el traslado de funciones del orden nacional al nivel municipal encargando a los municipios la prestación de servicios básicos como la educación y la salud; y (3) la descentralización fiscal, dándole mayor autonomía financiera a los municipios. Autonomía que les da derecho a “administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones” y a “participar en las rentas nacionales”⁴² (García Villegas & Espinosa Restrepo, 2011, p. 213).

⁴² (Números 3 y 4 del artículo 287 de la Const, 1991)

Sobre este último aspecto vale mencionar que en Colombia el sistema por medio del cual se redistribuyen los recursos recaudados por el gobierno central se denomina Sistema General de Participaciones, SGP, que son las transferencias que la centralidad le gira a los municipios y departamentos. La Ley 715 de 2001, establece los criterios para definir el monto asignado a cada municipio y los rubros a los cuales se deben destinar dichas transferencias (educación, salud, agua potable y saneamiento básico, y propósito general).

En educación, la asignación depende de la población atendida, población por atender y equidad. En salud, el monto transferido busca mayor cobertura en el régimen subsidiado, la prestación de servicios de salud a la población pobre no cubierta por el régimen subsidiado y la ejecución de acciones en salud pública. Las transferencias de propósito general se distribuyen de acuerdo con la pobreza relativa del municipio, la proporción de la población urbana/rural, así como la eficiencia fiscal y administrativa⁴³. Igualmente, bajo esta ley se reglamentó que se certificarían los municipios que cumplan con ciertos requisitos para que éstos pudieran tener autonomía en el manejo de los recursos del SGP. En el caso de no recibir dicha certificación, es el gobierno departamental el que entra a suplir la determinación y ejecución de las funciones en el sector correspondiente.

(Rodríguez Takeuchi, 2009, p. 97)

En la literatura referida hasta ahora sobre estos asuntos (García Villegas & Espinosa Restrepo, 2011; Rodríguez Takeuchi, 2009) se coincide en que si bien la descentralización ha mostrado logros importantes a nivel país y cambios evidentes tras 30 años de su implementación en términos de coberturas en servicios básicos, calidad de vida y relativa apertura política, persisten y se ahondan las disparidades entre las áreas rurales y urbanas, así como las diferencias

⁴³ Subrayado fuera del texto original.

entre regiones, departamentos, e incluso dentro de los municipios. Y como se ha venido exponiendo, es frecuentemente en los territorios periféricos y en dónde ha perdurado la institucionalidad débil donde no se han logrado los resultados esperados.

Así por ejemplo, los siguientes gráficos (Tabla 4, Figura 30 y Figura 32) muestran cómo la manera en que se han distribuido los recursos del SGP, además de no atender a la realidad de que la mayoría de los municipios de Colombia pertenecen a la sexta categoría⁴⁴ (cerca de 90% -ver Tabla 4), ha contribuido a que no tengan los recursos, ni las capacidades técnicas necesarias para mejorar la institucionalidad y la garantía de derechos a la población. Esta desigualdad, además, hace que la descentralización sea una carga insoportable para estos municipios y que solo se vean las ventajas de la misma en una minoría (municipios de categorías especial y primera⁴⁵, es decir, grandes). Una suerte de meritocracia en la que se sigue premiando a quienes cuentan con las herramientas para mejores gestiones y se castiga a quienes no tienen los mínimos para mejorarlas. Estos municipios, que son la mayoría, así como los más distantes y periféricos, son también los más dependientes de las transferencias nacionales (Ver Figura 30 y Figura 32) y que tienen menores ingresos propios (Tributarios y no tributarios), a la vez que no han logrado aumentarlos (Ver Figura 31).

⁴⁴ En la actualidad la caracterización de los departamentos, distritos y municipios responde a las disposiciones de la Ley 617 de 2000 (...) la cual establece una categorización de entidades territoriales basada en sus capacidades de gestión administrativa y fiscal, medidos a partir del tamaño de la población y del valor de ingresos corrientes anuales. Bajo estos parámetros se identifican cinco categorías departamentales y siete de municipios y distritos. Si bien, esta categorización ha sido útil para el control de gastos de funcionamiento, no permite diferenciar las características de los entornos de desarrollo de los entes territoriales (...) debido a que la gran mayoría de municipios tienen población igual o inferior a diez mil (10.000) habitantes e ingresos corrientes de libre destinación anuales no superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales, con la categorización vigente el 88,8% de ellos quedan concentrados en la categoría 6 (DNP et al., 2015, p. 8) [Resaltado fuera del texto original]

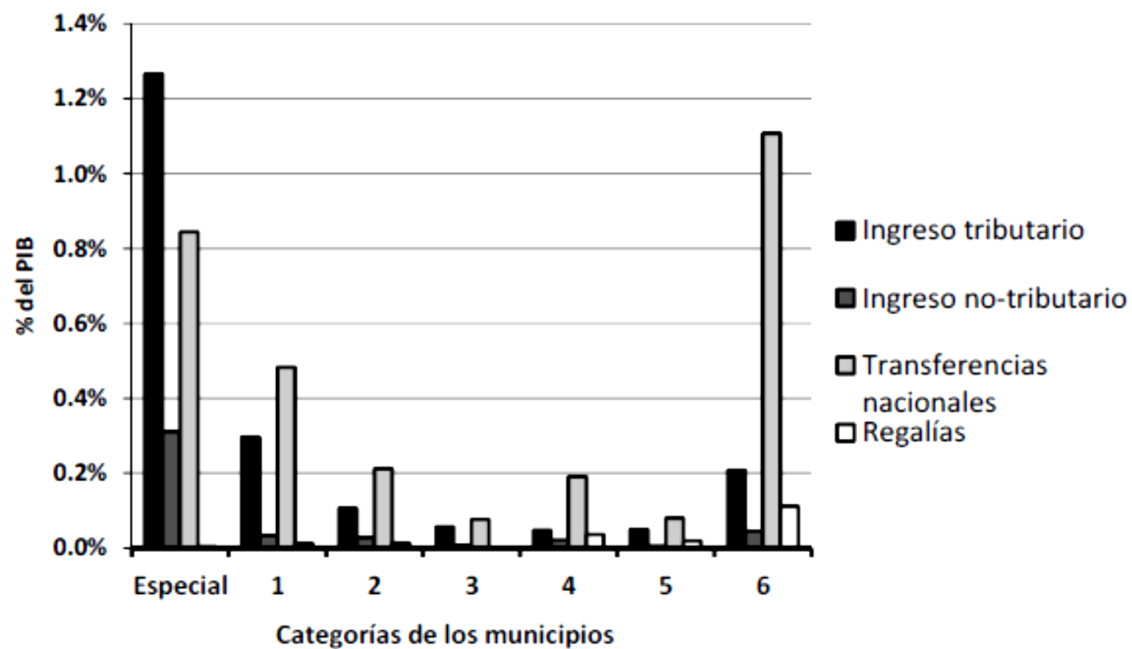
⁴⁵ Envigado es municipio de primera categoría.

Tabla 4.
Clasificación⁴⁶ y categorías de municipios en Colombia

| Clasificación | Categoría | # de municipios | % de municipios |
|--------------------------------|-----------|-----------------|-----------------|
| Grandes (Incluye capitales) | Especial | 6 | 0,5% |
| | 1 | 18 | 1,6% |
| | 2 | 17 | 1,5% |
| Intermedios | 3 | 22 | 2,0% |
| | 4 | 27 | 2,5% |
| Básicos | 5 | 33 | 3,0% |
| | 6 | 978 | 88,8% |
| Total | | 1101 | 100% |

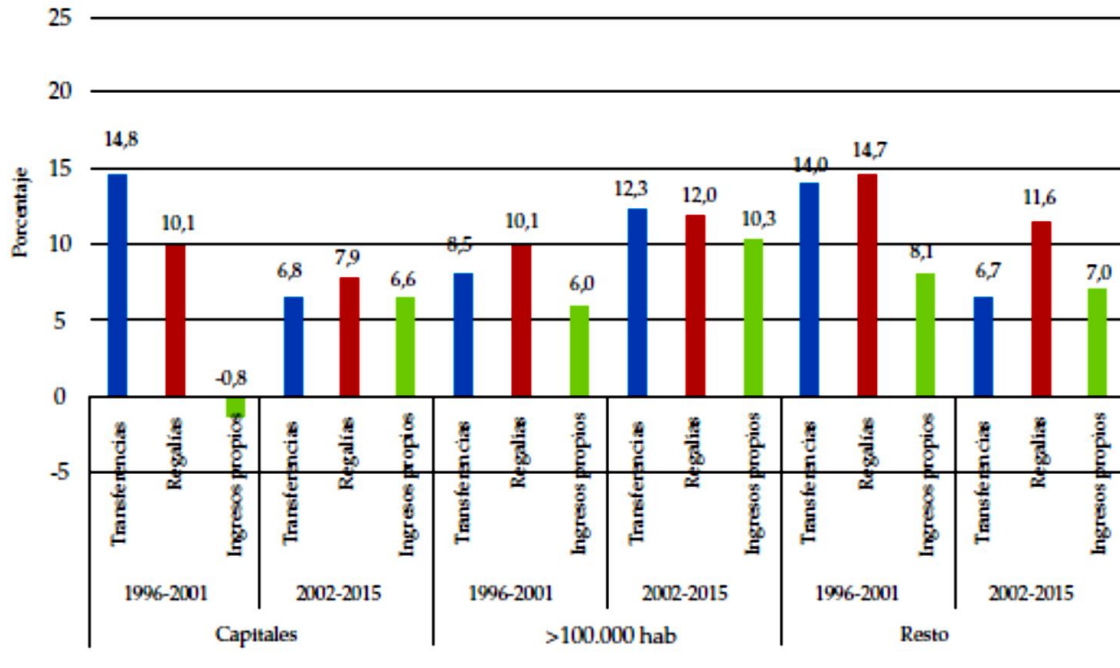
Nota. Elaboración propia a partir de (DNP et al., 2015, p. 8) y (MINCIT & Republica de Colombia, 2022, párr. 4).

Figura 30.
Fuentes de ingreso de las entidades territoriales como porcentaje del PIB (2012)



Nota. (Departamento Nacional de Planeación (DNP) – Ejecuciones Presupuestales. Cálculos propios. En: Bonet et al., 2014, p. 51).

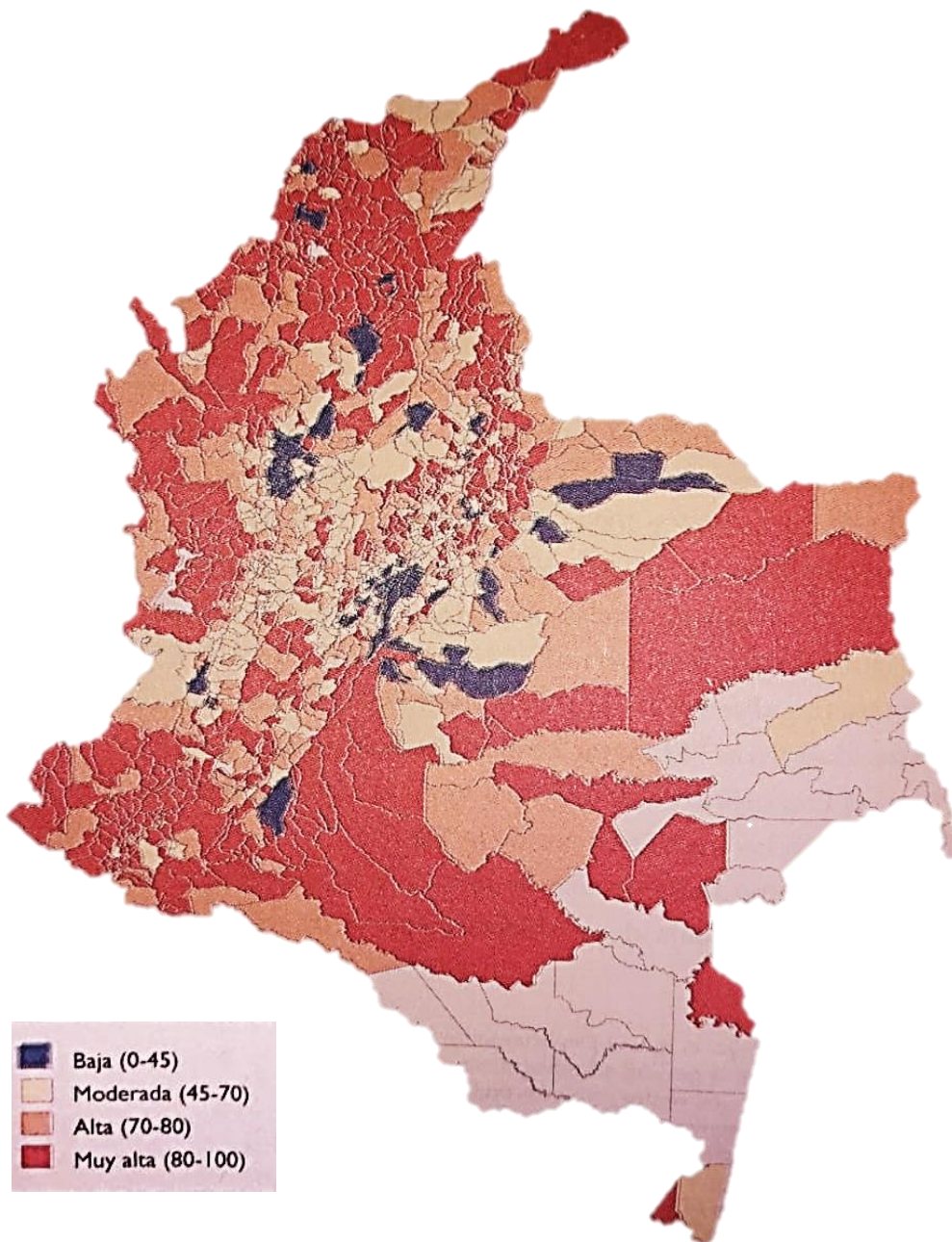
⁴⁶ La clasificación está establecida por criterios de la Ley 1551 de 2012 y las categorías por la Ley 617 de 2000.

Figura 31.*Crecimiento de los recursos de las entidades territoriales por categorías*

Nota. (DNP. Ejecuciones presupuestales. Cálculos de los autores. En: Bonet-Morón et al., 2018, p. 273).

Figura 32.

Mapa dependencia financiera municipal de las transferencias nacionales (2009)⁴⁷



Nota. (DNP. Elaboración Dejusticia. Tomado de: García Villegas & Espinosa Restrepo, 2011, p. 2018)

En síntesis, y de acuerdo con los planteamientos de García Villegas y Espinosa Restrepo (2011, pp. 216-220), en un sistema descentralizado es deseable que los municipios ganen cada vez

mayor independencia con respecto a las transferencias fiscales del Estado central, ya que esto les permite tomar decisiones autónomas frente al uso de los recursos. Además, los mismos autores siguiendo a Bird (2003), Zapata (2010) y Foro Nacional por Colombia (2009), afirman que: “los gobiernos subnacionales son más prudentes y eficientes en el manejo de los recursos que ellos mismos recaudan frente a los que reciben por transferencias” (Ibíd. 2011, p. 219) y que la baja dependencia está asociada a mejor capacidad de gestión, altos niveles de transparencia y manejo adecuado de los recursos. Resulta entonces problemático que la mayoría de los municipios de Colombia continúen estando en las categorías más bajas de desempeño y con alta dependencia de las transferencias del gobierno central, tanto para la consolidación de la descentralización, como de la democracia, ya que no es viable la descentralización administrativa y la política, sin que exista la descentralización fiscal.

Estas explicaciones e informaciones presentadas a lo largo de este apartado son de especial interés para esta investigación por la naturaleza económica del fenómeno del narcotráfico, ya que esta manera de conformarse el Estado colombiano y su presencia diferenciada en el territorio, permitió, o bien facilitó una división geográfica del ciclo del negocio, concentrando la mercancía y su producción en las zonas periféricas con menor presencia estatal, y su posterior transformación en capital en los territorios integrados (Duncan, 2014). Es en ellos donde se concentra no solo la presencia de un Estado fuerte, sino los flujos de capital, el poder, las transacciones y las mercancías políticas. Es de notar que es en aquellos territorios no integrados en los que a través de la política contra las drogas ha prevalecido el enfoque criminalizador y

⁴⁷ Los municipios del sur y sur oriente que tienen color más claro que no está especificado en la leyenda de las convenciones se debe a que no se cuenta con los datos.

contrainsurgente hacia los campesinos con cultivos de uso ilícito, negándoles incluso su condición de víctimas del conflicto armado (Abril Bonilla et al., 2019).

A la vez que en aquellos lugares distantes, debido a la ausencia o presencia iterativa del Estado, se demanda de los actores ilegales involucrados en el control del negocio y las transacciones, bien sea guerrilla, paramilitares o ejércitos privados, implicarse en tareas propias del Estado tales como la regulación del mercado, impartir justicia, garantizar seguridad, lo que ha derivado en una concentración de poder, poderes de facto, más allá del mismo negocio del tráfico de drogas, y en la consolidación de cierta legitimidad entre la población (Duncan, 2014; Idler, 2021). Estos “gobiernos de hecho” son denominados por Ana María Arjona como “Rebelocracias” en donde los grupos armados regulan “conductas que van más allá del pago de contribuciones y del orden público, interviniendo en los ámbitos económico, político y social (...) [dirimen]conflictos sobre propiedad y regular servicios públicos” (2011, párr. 4).

La manera en que estas realidades se manifiestan y su conexión con lo planteado en el capítulo tres de esta tesis, es perfectamente narrado por Uribe de Hincapié:

Esta perviviente fragmentación territorial, que se corresponde con una dramática fragmentación del poder, constituye un elemento deslegitimante que está en la raíz de formas de violencia ligadas tanto a los procesos de colonización decimonónicos y recientes como a la urbanización de las grandes ciudades a partir de 1950. La base territorial controlada políticamente por el Estado es restringida, mucho más pequeña que la totalidad del espacio nacional o ciudadano, y en los territorios excluidos, rurales o construidos, son otros los poderes, otras las nociones de identidad, otros los sentidos de pertenencia, en definitiva, es el país de los otros, los diferentes, que termina

confundiéndose con el territorio de los delincuentes y de los enemigos internos. (2001, p. 51)

Trae pues Uribe de Hincapié la violencia como fenómeno que atraviesa la historia de Colombia y su conformación como Estado nación. De hecho, los primeros grandes desplazamientos y reconfiguraciones urbanas, como se narró en el capítulo anterior, estuvieron asociados a prácticas de violencia política extrema en los que estuvieron involucradas, a principios del siglo XX, instituciones estatales y eclesiásticas, en una época que fue (y es conocida) como “La Violencia”. Incluso los orígenes de las guerrillas están situados en las exclusiones y traiciones a las que fueron sometidos campesinos que se oponían a las lógicas y órdenes impuestos por quienes detentaban el poder.

Desde aquellos días hasta hoy, se han repetido ciclos perversos de violencia, que llevaron después de décadas al reconocimiento del conflicto armado interno, la creación del Registro Único de Víctimas, RUV; y a la tipificación de 13 hechos victimizantes a saber: 1) Abandono y despojo de tierras; 2) Amenaza; 3) Violencia sexual; 4) Desaparición forzada; 5) Desplazamiento forzado; 6) Homicidio; 7) Minas antipersonales, munición sin explotar, artefacto explosivo improvisado; 8) Secuestro; 9) Tortura; 10) Reclutamiento forzado; 11) Confinamiento; 12) Víctimas de actos terroristas; y 13) Pérdida de bienes o inmuebles (Ley 1448 de 2011⁴⁸).

Según el Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH- entre 1958 y 2021 en Colombia se han identificado en total 418.170 personas afectadas y 267.850 víctimas fatales del conflicto armado (CNMH, 2021). Estas cifras no incluyen las víctimas de desplazamiento forzado que según

⁴⁸ (Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones., 2011).

el RUV tiene un “acumulado histórico de casi 8 millones de desplazados, desde 1985 hasta el 31 de diciembre de 2019” (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2020, párr. 3).

Posteriormente, con la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC (Guerrilla de las FARC) también se crearon: la Comisión de la Verdad como entidad del Estado que busca el esclarecimiento de los patrones y causas explicativas del conflicto armado interno; la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, que tiene la función de administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado; y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) cuyo objetivo es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de las acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que se encuentren con vida y, en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos.

Tal vez los mapas más recientes y que pueden retratar con mayor dramatismo las brechas entre las realidades del país integrado y el país periférico, así como la percepción que tiene la población sobre el conflicto armado interno y sus consecuencias, son los que buscaron analizar los resultados de las votaciones del plebiscito realizado en 2016 con el que se intentaba refrendar el Acuerdo de paz al que llegaron el Gobierno y las FARC, en el plebiscito ganó el No. La Fundación Ideas para la Paz, FIP (2016) publicó un documento en el que se analiza desde diferentes perspectivas las posibles explicaciones de las ventajas del No. En la Figura 34 se representa en colores claros dónde hubo menor porcentaje de apoyo al Sí, que, salvo algunas excepciones, fue

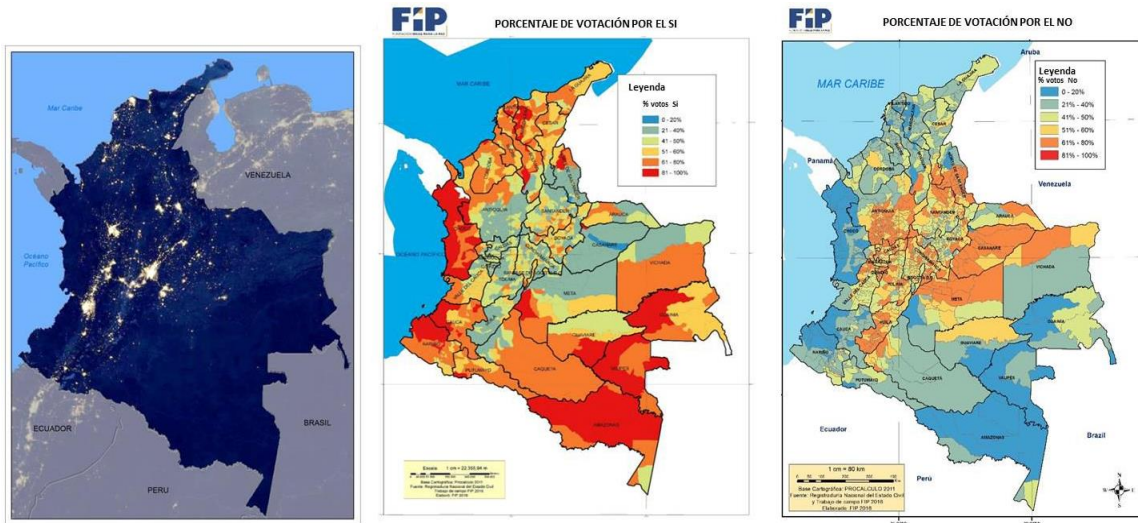
en los territorios integrados. Las siguientes son algunas de las conclusiones más relevantes del análisis realizado por Álvarez Vanegas y Garzón Vergara para FIP, y las Figura 33 y Figura 34 los mapas que serían, posiblemente, la mejor conclusión de este apartado.

Los resultados del plebiscito arrojan un mapa que refleja las profundas diferencias regionales de Colombia. El Sí ganó en las zonas más alejadas del Estado y del mercado, donde el impacto del conflicto armado con las FARC ha sido más fuerte, pero donde los dividendos del cese al fuego son latentes. El No, en cambio, sacó ventaja en los territorios más integrados y que tienen mayor acceso, donde las instituciones están y funcionan mejor. A esto hay que agregarle la indiferencia y el desinterés de una parte importante de la población. La abstención fue la más alta en los últimos 22 años (FIP, 2016, párr. 3).

El mapa de la izquierda muestra una fotografía nocturna de Colombia (...). Las luces indican los centros más poblados y desarrollados, donde la oferta de bienes y servicios es más completa. Estas zonas guardan relación –con algunas excepciones– con los lugares donde el Sí no fue mayoritario. Como se puede observar, las zonas más marginadas –o periféricas– como la Amazonía, la Costa Pacífica y parte de la Orinoquía se expresaron a favor de los acuerdos de La Habana (...) mientras que las zonas más pobladas y desarrolladas se manifestaron a favor del no (...). (Álvarez Vanegas & Garzón Vergara, 2016, p. 8)

Figura 33.

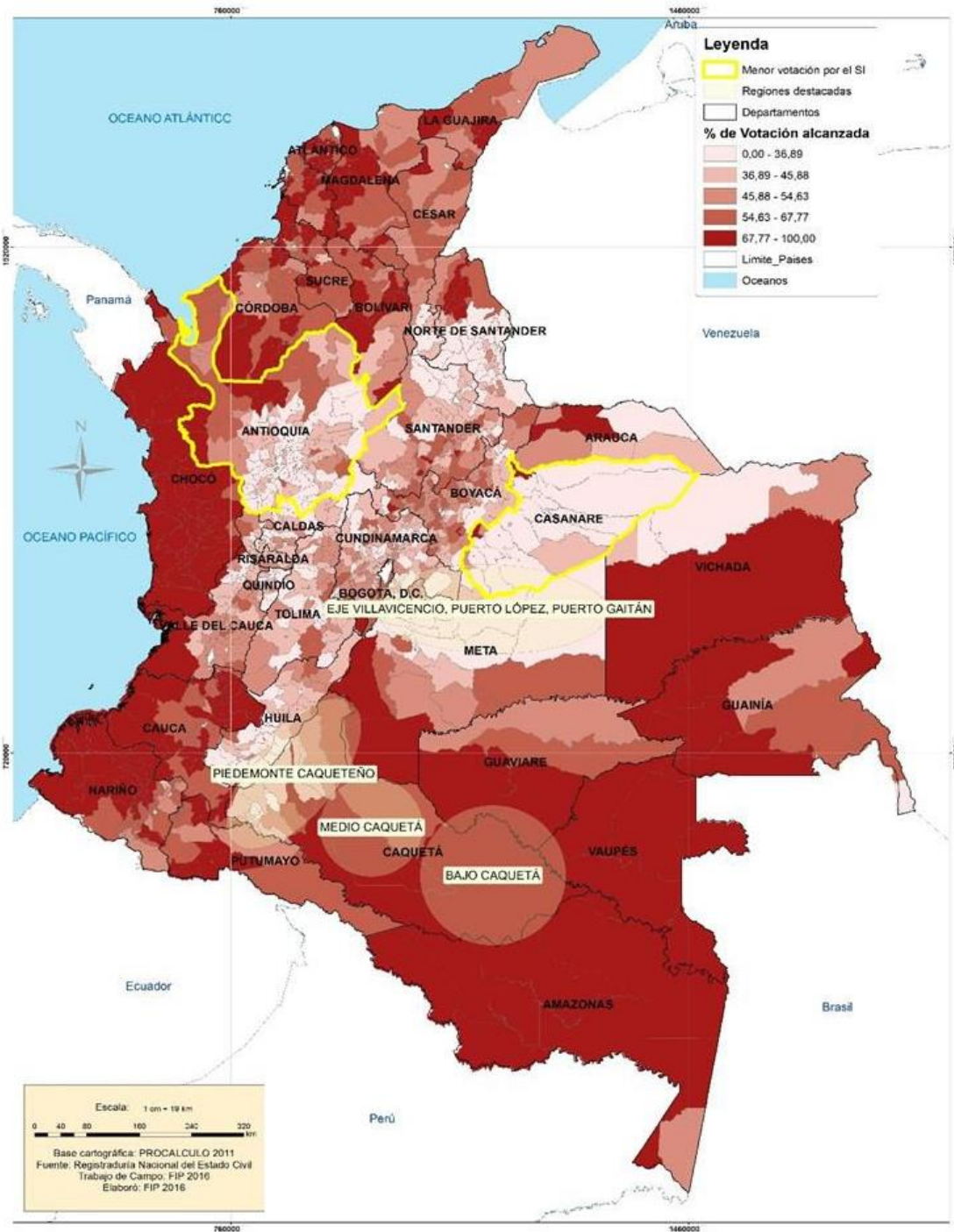
Mapa fotografía nocturna de Colombia y votación por el sí y por el no (Sí periferia No centro, Región Andina)



Nota. (FIP, Fundación Ideas para la Paz. Tomado de: Álvarez Vanegas & Garzón Vergara, 2016, p. 8).

Figura 34.

Mapa votación a favor del Sí - Detalle Antioquia, Casanare, Caquetá y Meta



Nota. (FIP, Fundación Ideas para la Paz. Tomado de: Álvarez Vanegas & Garzón Vergara, 2016, p. 5)

La gravedad de las consecuencias del conflicto armado interno y la violencia desatada y mantenida por décadas, permiten inferir su profunda incidencia no solo en la conformación del Estado, sino de la sociedad misma y de sus culturas políticas, algunas veces amalgamada con el conflicto armado, y otras como una violencia asociada al narcotráfico y sus necesidades de garantía de seguridad por ser un negocio ilegal con altísimos riesgos. En particular, se han encontrado estudios recientes en los que se ha demostrado que “el conflicto armado ha deteriorado el funcionamiento de la descentralización al empeorar la efectividad de los gobiernos subnacionales para proveer servicios” (Rodríguez Takeuchi, 2009, p. 110) y la violencia política de los últimos 40 años ha deteriorado la calidad de los políticos en el largo plazo (Arjona & Chacón, 2013).

La importancia de nombrar y hacer una sucinta mención de estos fenómenos, para llegar a las características que dan forma al Estado nacional, Colombia, y al Estado local Envigado, radica en poder revelar como Envigado, en la lotería de la construcción del Estado colombiano llegó a ser un territorio privilegiado. Cómo estar en la Región natural andina, en el Valle de Aburrá y a unos cuantos kilómetros de Medellín, ciudad capital de Antioquia, le ha favorecido para lograr hazañas que para la mayor parte del territorio colombiano parecen imposibles, aun después de más de 200 años de República y de más de 30 años de la política de descentralización del poder. Y, como se muestra a lo largo de este trabajo, el caso de Envigado como un municipio que en apariencia se comporta de manera diferente, una excepción a las recurrencias del país.

Estado Fuerte, Rico y Moderno

Este apartado y el siguiente buscan, a partir de datos empíricos, seleccionados y orientados a partir de conceptos y estudios consultados sobre la institucionalidad pública en Colombia, hacer una caracterización de Envigado. Confrontar los resultados de los que se da

cuenta con premios y la medición del desempeño, desde una mirada de las instituciones y sus posibilidades y limitaciones para aportar a los procesos de democratización. Haciendo uso de la metáfora *los Estados que conviven en Envigado*, como recurso metodológico, se mostró anteriormente, cómo esa manera dispar de hacer presencia el Estado colombiano en todo el territorio nacional, puso a Envigado en la Región Andina como un espacio de privilegios donde se concentran recursos, poder y decisiones. En este apartado nos concentraremos en el Estado local de Envigado como un gobierno con una institucionalidad pública fuerte, que ofrece a la ciudadanía amplias posibilidades y garantías en términos de derechos a la salud, la educación, el saneamiento ambiental, el agua potable, los servicios públicos domiciliarios, la vivienda, la recreación y el deporte (Congreso de la República de Colombia, 1994)⁴⁹.

Previamente, además, se presentaron algunas de las consecuencias negativas que ha traído para los territorios periféricos estar al margen del proceso de conformación del Estado Nación, de los centros de poder, las decisiones, y las aspiraciones de la descentralización. Frecuentemente se relacionan estas condiciones como barreras para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia, en tanto se ha entendido que, por ejemplo, una de las características de un régimen democrático es proporcionar calidad de vida representada en “cuestiones tales como el acceso a la educación, atención médica y protección legal” (Tilly, 2010, p. 37).

De acuerdo con Rodríguez Takeuchi (2009, p. 97) “el desempeño municipal puede ser evaluado de “abajo hacia arriba” partiendo de lo que quieren los ciudadanos, o de “arriba hacia abajo” partiendo de lo que delega el Gobierno nacional.” Empleando esta guía y haciendo uso de los datos oficiales que permiten medir en los diferentes niveles el desempeño de los municipios de

⁴⁹ Ley 0136. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Colombia, se presentan algunos datos que permiten comparar a Envigado con el resto de Colombia, con la región y con el mismo, así como describir con mayor detalle las características que le han permitido mantener su imagen de “mejor vivero de Colombia” (El Tiempo, 2015b; Revista Semana, 2015). Imagen que como se narró en el capítulo uno, inicia con una proyección, si se quiere aspiracional, de “El Mónaco de Colombia” (Revista Semana, 1987) nombrada así en los años 80 por el primer alcalde por elección popular, Jorge Mesa Ramírez.

Para empezar “de arriba hacia abajo” y retomando lo planteado sobre las pretensiones de la descentralización política, administrativa y fiscal, a continuación, se presentan algunos indicadores que dan cuenta, de que al menos en dos de los tres criterios, esto es que, en cuanto a descentralización administrativa y fiscal, Envigado se ubica entre los territorios de Colombia con mejores resultados. En la Tabla 5 se puede ver cómo Envigado se encuentra en el grupo de mejor desempeño (G1) y, aun habiendo desmejorado su propia posición en la mayoría de los indicadores, es mejor que el promedio de los 217 municipios que hacen parte del mismo grupo. Solo se encuentra por debajo de esta media en el componente de resultados en salud y seguridad y convivencia, y aun en estos casos los puntajes están por encima de los 55 puntos, que son considerados de nivel de desempeño alto.

Como se indicó anteriormente la Medición del Desempeño Municipal, MDM, tiene como objetivo medir, comparar y ordenar a los municipios según su desempeño municipal entendido este como capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales. Así, los componentes de gestión y resultados conforman el puntaje global de la MDM (Departamento Nacional de Planeación, 2021). La Figura 35 ilustra cómo entre los años 2016 y 2020, en sus puntajes globales y por componentes agrupados, Envigado se ha mantenido en un nivel de desempeño alto y por encima del promedio de su grupo de capacidades (G1).

En la Tabla 5 se propone una visualización con flechas que indican cómo en 2020 Envigado bajó (rojo), me mantuvo (amarillo) o mejoró (verde) con respecto a su posición en 2016 comparado con su grupo de capacidades. En algunos casos bajó de posición, aunque aumentó su puntaje, esto quiere decir que dentro de su grupo hubo otros municipios que lograron mejorar más. Es decir, mejoró con respecto a sí mismo, pero no dentro de su propio grupo, en todo caso se mantiene en niveles de desempeño altos.

En línea con lo expuesto y según el DNP, también en 2014, Envigado hizo parte de los 633 municipios de Colombia(57% de los 1.102), que evidenciaron mejoras en su calificación de Desempeño Integral con respecto a 2013, e hizo parte del grupo con rango de calificación sobresaliente “para este grupo de entidades territoriales los componentes más destacados en la valoración fueron los de Eficacia y Requisitos Legales, lo cual evidencia señales positivas en los avances del Plan de Desarrollo y el cumplimiento de lo estipulado en el marco normativo” (2015, p. 4).

Tabla 5.*Resultados Medición del Desempeño Municipal, MDM, Envigado (comparación 2016-2020)*

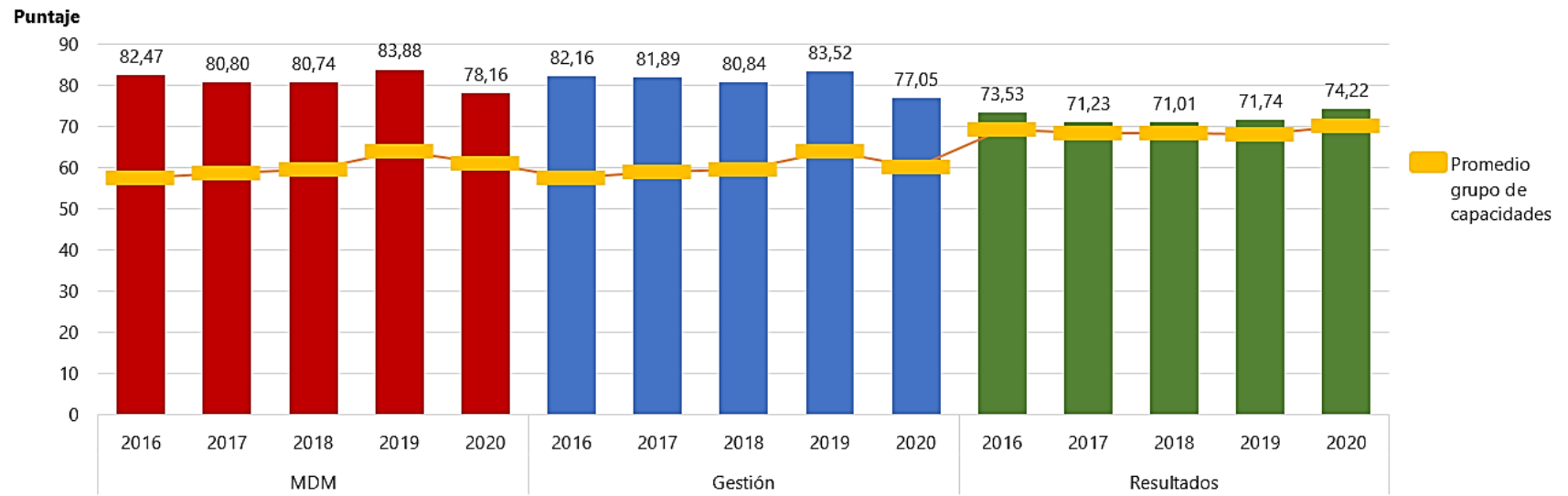
| Resultados MDM | Vigencia actual | | | Año de comparación | | | Cambio de posición | |
|---|-----------------|--|---------------------------------|--------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------|---|
| | 2020 | | | 2016 | | | 2016-2020 | |
| | Puntaje | Promedio del grupo de CI ⁵⁰ | Posición dentro del grupo de CI | Puntaje | Promedio del grupo de CI | Posición dentro del grupo de CI | | |
| Puntaje global MDM | 78,16 | 61,12 | 12/217 | 82,47 | 57,50 | 2/217 | -10 | ↓ |
| Movilización de recursos propios | 87,25 | 48,39 | 5/217 | 89,21 | 49,92 | 1/217 | -4 | ↓ |
| Ejecución de recursos | 76,08 | 67,00 | 58/217 | 74,82 | 64,37 | 40/217 | -18 | ↓ |
| Gobierno abierto y transparencia | 100,00 | 84,28 | 1/217 | 100,00 | 76,92 | 1/217 | 0 | → |
| Ordenamiento territorial | 44,85 | 41,57 | 67/217 | 64,61 | 38,90 | 5/217 | -62 | ↓ |
| Componente de gestión | 77,05 | 60,31 | 10/217 | 82,16 | 57,52 | 2/217 | -8 | ↓ |
| Educación | 62,23 | 54,33 | 37/217 | 48,01 | 50,59 | 126/217 | 89 | ↑ |
| Salud | 84,25 | 86,38 | 140/217 | 88,59 | 85,34 | 80/217 | -60 | ↓ |
| Servicios | 66,87 | 54,60 | 29/217 | 73,35 | 52,51 | 5/217 | -24 | ↓ |
| Seguridad y convivencia | 83,56 | 86,03 | 147/217 | 84,18 | 88,62 | 166/217 | 19 | ↑ |
| Componente de resultados | 74,22 | 70,33 | 45/217 | 73,53 | 69,26 | 40/217 | -5 | ↓ |

Puntajes menores a 45 puntos son clasificados como bajos. Entre 45 y 55 son de nivel medio y superiores a 55 son de nivel alto.

Nota. (Fuente: Visor_MDM_2020 Consultado en: DNP, 2020).

⁵⁰ Capacidades Iniciales (CI). El DNP clasifica a los municipios en grupos de acuerdo con sus capacidades: con todas las variables se construye un único indicador estandarizado (0 a 1); las 13 ciudades principales se clasifican en el grupo C y los otros municipios se dividen en 5 grupos según su puntaje en el indicador de capacidades: G1 nivel alto, G2 nivel medio alto, G3 nivel medio, G4 nivel medio bajo y G5 nivel bajo. Envigado está en el grupo G1 nivel alto. (DNP, 2020)

Figura 35.
Histórico 2016-2020 MDM y componentes - Municipio de Envigado



Nota. (Tomado de: Visor_MDM_2020 Consultado en: DNP, 2020).

Como se señaló en el apartado anterior, un indicador relevante en la clasificación o medición de los municipios, así como para evaluar el éxito en la descentralización fiscal es la gestión de recursos propios. En 2011, la Revista Semana afirmó, con base en información del Departamento Nacional de Estadística -DANE-, que Envigado era uno de los 10 municipios más ricos del país (Semana, 2011). En la Tabla 6 se registran los datos 2020 de la variable Ingresos Tributarios Per - Cápita, usada también para la clasificación por capacidades iniciales, de los 10 municipios que en 2011 nombró Semana.

Todos estos municipios se encuentran en la Región natural Andina de Colombia, cuatro de ellos se encuentran en el Valle de Aburrá y Envigado sólo es superado en ingresos tributarios Per-Cápita por Sabaneta, su vecino conurbado al sur del Área Metropolitana de Medellín, ambos municipios por encima de las ciudades capitales Bogotá y Medellín. Precisamente en la última medición de Pobreza Multidimensional Municipal de Fuente Censal (2018) se indica que los niveles más bajos de pobreza multidimensional municipal en Colombia corresponden a Envigado y Sabaneta (4,9% y 4,5% respectivamente), en contraste con los más altos: Cumaribo (91.4%) y Alto Baudó (90.6%) (MPPN, 2021, Figura 2).

Tabla 6.
Ingresos Tributarios Per - Cápita (promedio últimos 4 años) de los municipios TOP 10 más ricos de Colombia

| Municipio | Valor municipal | Población total | Grupo CI |
|---------------------------|-----------------|-----------------|----------|
| Sabaneta (Antioquia) | \$1.667.352 | 85.484 | G1 |
| Envigado (Antioquia) | \$1.373.315 | 236.114 | G1 |
| Sopó (Cundinamarca) | \$1.336.837 | 27.456 | G1 |
| Bogotá (Bogotá DC) | \$1.323.130 | 7.592.871 | C |
| Chía (Cundinamarca) | \$1.177.081 | 141.308 | G1 |
| Itagüí (Antioquia) | \$898.566 | 283.794 | G1 |
| *Medellín (Antioquia) | \$851.566 | 2.483.545 | C |
| Floridablanca (Santander) | \$507.908 | 300.730 | G1 |
| Copacabana (Antioquia) | \$497.455 | 80.000 | G1 |
| Manizales (Caldas) | \$384.638 | 440.608 | C |
| Duitama (Boyacá) | \$349.035 | 124.780 | G1 |

| Municipio | Valor municipal | Población total | Grupo CI |
|----------------------------|-----------------|-----------------|----------|
| *Alto Baudó (Chocó) | \$139.135 | 27.982 | G6 |
| *Cumaribo (Vichada) | \$ 49.387 | 76.196 | G5 |

*Nota. (Elaboración propia con base en los resultados de la metodología de desempeño municipal (MDM) 2020 tomados del Visor MDM Consultado en: DNP, 2020) *Se incluyen Medellín, Cumaribo y Alto Baudó como valores de referencia.*

El mayor porcentaje de los ingresos del municipio de Envigado son los tributarios y de ellos la mayor parte provienen de los impuestos predial y de Industria y comercio, 22% y 19% del total de ingresos respectivamente, y las transferencias nacionales representan 19% de los ingresos totales, así, Envigado tiene una dependencia baja con respecto a este ingreso (Ver Tabla 7). Los siguientes datos extraídos del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, muestran el total del presupuesto municipal y algunas de sus fuentes, corroborando su baja dependencia de las transferencias.

De acuerdo con datos publicados por la Cámara de Comercio del Aburrá Sur (2021a) Envigado es el municipio que registró mayores exportaciones, muy por encima de los demás municipios del sur del Valle de Aburrá (Ver

Figura 36) y representa la segunda participación económica, solo después de Itagüí (Ver Figura 37). Esto se evidencia en que “de las 30.000 unidades productivas que hoy operan en el Aburrá Sur (empresas y comerciantes), Envigado aporta el 32.4%” y que “los 5 municipios del Aburrá Sur aportaban el 15.37% del PIB de Antioquia, del cual el 6.05% le corresponde a Envigado (cierre del 2016)” (Comité Técnico de Investigaciones & CCAS, 2018, p. 784).

Tabla 7

Proyección de ingresos en millones de pesos del Plan de Desarrollo 2020-2023 Envigado (Extracto)

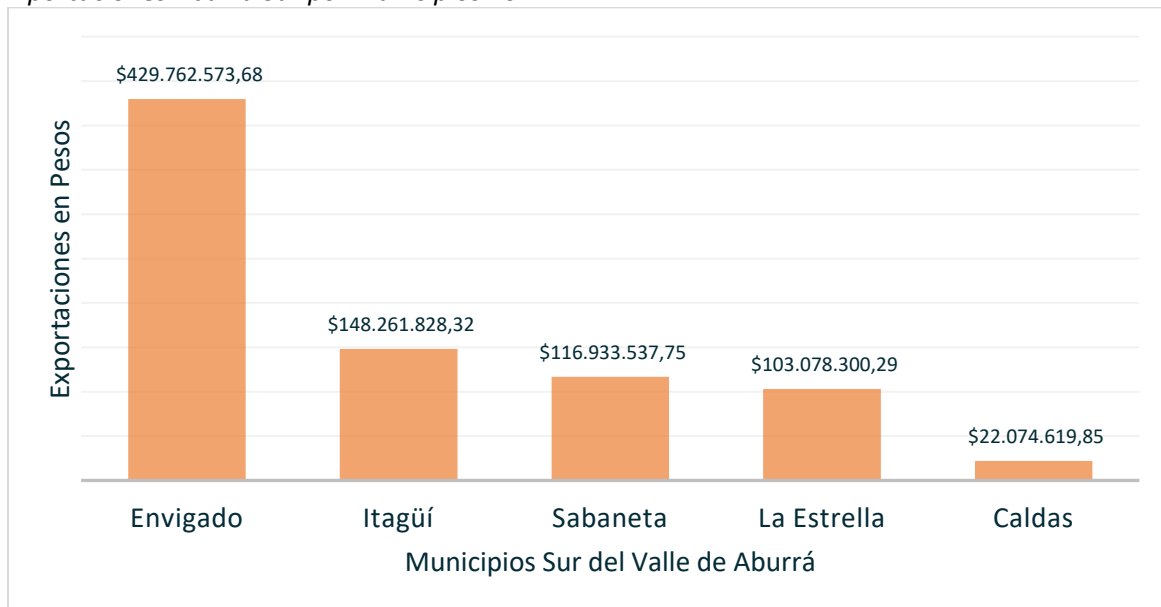
| | |
|---|------------------|
| Ingresos Totales (De capital + corrientes) | 2.111.887 |
| 1. Ingreso de capital | 238.767 |
| 2. Ingresos Corrientes (Tributarios + no tributarios + transferencias) | 1.873.120 |

| | |
|--|------------------|
| 2.1 Tributarios | 1.160.460 |
| 2.1.1 Vehículos automotores | 4.376 |
| 2.1.2 Impuesto predial unificado | 474.382 |
| 2.1.3 Impuesto de industria y comercio | 404.417 |
| 2.1.4 Sobretasa consumo gasolina motor | 29.839 |
| 2.1.5 Estampillas | 16.371 |
| 2.1.6 Otros ingresos tributarios | 231.075 |
| 2.2 No Tributarios | 378.602 |
| 2.2.1 Ingresos de la propiedad: tasas, derechos, multas y sanciones | 333.369 |
| 2.2.2 Otros no tributarios | 45.233 |
| 2.3 Transferencias Nacionales (Funcionamiento, SGP, ADRES, Coljuegos) | 334.058 |

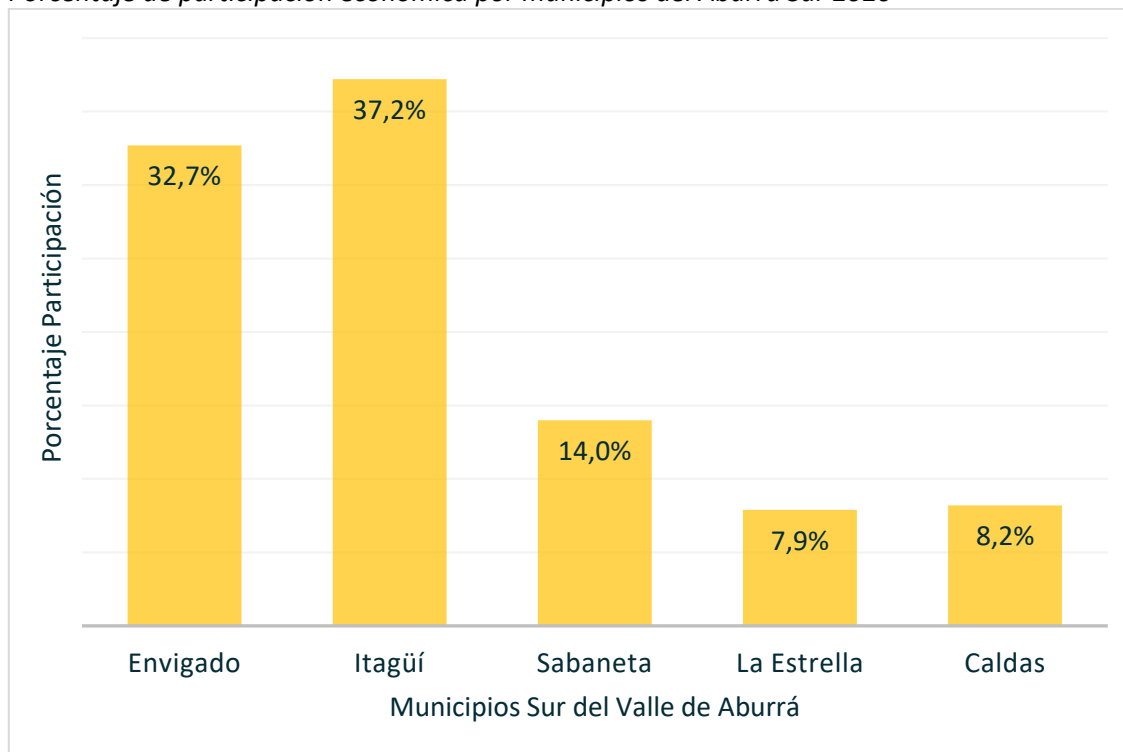
Nota: Elaboración propia con base en (Concejo Municipal de Envigado & Alcaldía de Envigado, 2020, p. 389).

Figura 36.

Exportaciones Aburrá Sur por municipios 2021



Nota: fuente: (CCAS, 2021b, p. 10).

Figura 37.*Porcentaje de participación económica por municipios del Aburrá Sur 2020*

Nota. Elaboración propia con base en (CCAS, 2021a, p. 5).

Resalta también la Cámara de Comercio la relevancia del sector de la construcción para esta subregión, y como se evidencia en la Figura 38, en los años 2019 y 2020, es en Envigado y Sabaneta donde se aprueban mayor número de licencias de construcción y de ellas el más alto porcentaje con destinación para vivienda. Este proceso de crecimiento urbano se ha dado de manera paralela a la descentralización durante los últimos 30 años, de allí que buena parte de los ingresos propios provengan del impuesto predial.

Figura 38.*Área (m2) para construcción según licencias aprobadas 2019-2020*

| Municipio | Área (m2) | | Licencias 2019 | | | Licencias 2020 | | |
|-------------|-----------|---------|----------------|----------------|---------|----------------|----------------|---------|
| | 2019 | 2020 | Vivienda | Otros destinos | Total | Vivienda | Otros destinos | Total |
| Caldas | 24.474 | 27.188 | 124.249 | 50.833 | 175.082 | 1.031 | 81 | 1.112 |
| Envigado | 69.229 | 74.417 | 386.182 | 52.747 | 438.929 | 170.527 | 23.842 | 194.369 |
| Itagüí | 97.244 | 101.757 | 203.119 | 45.128 | 248.247 | 88.661 | 46.785 | 135.446 |
| La Estrella | 23.587 | 29.396 | 39.590 | 16.147 | 55.737 | 17.276 | 3.431 | 20.707 |

| Municipio | Área (m2) | | Licencias 2019 | | | Licencias 2020 | | |
|------------|-----------|---------|----------------|----------------|-----------|----------------|----------------|---------|
| | 2019 | 2020 | Vivienda | Otros destinos | Total | Vivienda | Otros destinos | Total |
| Sabaneta | 43.032 | 41.621 | 222.390 | 12.649 | 235.039 | 168.058 | 4.563 | 172.621 |
| Aburrá Sur | 257.566 | 274.379 | 975.530 | 177.504 | 1.153.034 | 445.553 | 78.702 | 524.255 |

Nota. Fuente: Secretarías de Planeación – DANE Tomado de: (Cámara de Comercio del Aburrá Sur, 2022, p. 48).

Esta prosperidad, que sí se ha traducido en mayores ingresos tributarios y que es infrecuente en la mayor parte de Colombia, le ha permitido a Envigado ofrecerles a sus habitantes altos niveles de calidad de vida, cobertura y calidad en los servicios públicos, a la vez que ha logrado altos niveles de desempeño institucional como se mostró al inicio de este apartado. De manera que como se mostró en el capítulo uno, es habitual que, a través de los diferentes medios de comunicación institucionales, y no institucionales, se exalte a Envigado con premios y reconocimientos que le han permitido mantener su fama de “Mejor vivero de Colombia”.

Así, y volviendo a lo propuesto por Takeuchi para la medición del desempeño municipal, esta vez de partiendo de lo que quieren los ciudadanos o de “abajo hacia arriba” (2009, p. 97) se traen algunos datos, resultados de encuestas y testimonios de cómo percibe la ciudadanía el municipio que habitan. Según la última encuesta de percepción ciudadana realizada por la Alcaldía de Envigado, esta última afirma que:

En términos generales se puede concluir que la mayoría de los habitantes de Envigado perciben de forma positiva la situación actual y a futuro del municipio, esto en gran medida se debe a que la gestión de la administración actual ha sido buena o excelente para el 83.68% de los encuestados y ha hecho lo que se esperaba e incluso más de lo que se esperaba (75.62%). (Alcaldía de Envigado, 2022a, p. 24)

Se evidencia que aproximadamente el 80% de los habitantes consideran que la atención que brinda la administración a mujeres, personas mayores, niños, jóvenes, personas con discapacidad y habitantes de calle es buena o excelente. (Alcaldía de Envigado, 2022a, p. 25)

La última encuesta de percepción realizada en la Región Metropolitana del Valle de Aburrá por el periódico El Colombiano sobre el desempeño de los alcaldes, arrojó que la mayor aprobación la tuvo el actual alcalde de Envigado (82% de aprobación frente a 12% de desaprobación) (Ver Figura 39).

Figura 39.

Aprobación (desaprobación) desempeño alcaldes Valle de Aburrá 2021



Nota: Fuente.(El Colombiano [@elcolombiano], 2021).

Estas percepciones están soportadas también en el comportamiento de indicadores reconocidos a nivel mundial para medir las condiciones de vida y la pobreza. Para poner dos ejemplos, para 2019 el Valle de Aburrá presentó las mejores condiciones de vida en el Departamento de Antioquia, de acuerdo con el Índice Multidimensional de Condiciones de Vida (IMCV⁵¹), teniendo un valor de 45,8 (Asamblea Departamental de Antioquia & Gobernación de Antioquia, 2020, p. 62). De acuerdo con los datos reportados en el Plan de Desarrollo 2020-2023 (Concejo Municipal de Envigado & Alcaldía de Envigado, 2020, p. 61) Envigado está 12,8 puntos

⁵¹ El IMCV es una medida de bienestar que evalúa como son las condiciones de vida de la población que habita el departamento de Antioquia, en esta son combinadas aspectos objetivos y subjetivos –factores materiales, de relacionamiento, ambientales y de gobernabilidad–. Esta se compone de 15 dimensiones que se desagregan a su vez por 39 variables e indicadores. (Asamblea Departamental de Antioquia & Gobernación de Antioquia, 2020, p. 62)

por encima. Y en el Índice Multidimensional de Pobreza (IMP) para el Departamento de Antioquia en 2018 fue 17.10 (Asamblea Departamental de Antioquia & Gobernación de Antioquia, 2020, p. 32). Envigado, cuyo porcentaje es de 3.05 (Ver Figura 40), está por debajo 14,05 puntos. Sí se compara con Colombia, Latinoamérica y países como Brasil y Ecuador (United Nations Development Programme and Oxford Poverty & Human Development Initiative, 2019, Figura 1), Envigado en todos los casos tiene mejor comportamiento.

Figura 40.

Índice Multidimensional de Pobreza (IMP⁵²) Envigado y la región

| | Porcentaje de pobreza multidimensional | Año |
|------------------------|--|-----------|
| Envigado | 3,05 | 2018 |
| Valle de Aburrá | 7,8 | 2019 |
| Antioquia | 17,10 | 2018 |
| Colombia | 4,8 | 2015/2016 |
| Ecuador | 4,5 | 2013/2014 |
| Brasil | 3,8 | 2015 |
| Latinoamérica | 7,5 | - |

Nota. Elaboración propia con base en los datos publicados en: (Asamblea Departamental de Antioquia & Gobernación de Antioquia, 2020, p. 62; Concejo Municipal de Envigado & Alcaldía de Envigado, 2020, p. 61; United Nations Development Programme and Oxford Poverty & Human Development Initiative, 2019, Figura 1).

En años anteriores en la presentación del informe “Aburrá Sur Cómo Vamos” se resaltaron como grandes logros de Envigado y otros municipios del sur del Valle de Aburrá (Alcaldía de Envigado, 2017, párr. 3-10):

- Envigado es el municipio del Aburrá Sur que tiene menor Índice de Pobreza Multidimensional, con el 15%, seguido por Itagüí con el 23% y Sabaneta con el 24%.

⁵² La metodología utilizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Iniciativa sobre Pobreza y Desarrollo Humano de Oxford (OPHI, en inglés), para el cálculo del índice global de pobreza multidimensional, fue adaptada para Colombia por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Su construcción tuvo como objetivo darle una visión complementaria a medidas tradicionales como es la pobreza por ingresos (Asamblea Departamental de Antioquia & Gobernación de Antioquia, 2020). Sí bien no utilizan exactamente las mismas variables y dimensiones, la adaptación metodológica permite que se pueda comparar con los datos mundiales. Para efectos de comparar cómo se encuentra Envigado con respecto a la región, se usa el porcentaje de pobres multidimensionales.

- Envigado tiene la menor tasa en el Aburrá Sur de embarazos en adolescentes (15 a 19 años) por cada mil mujeres, con el 12,1; seguido por Caldas con el 19,4.
- Envigado y La Estrella presentan 0 (cero) casos de mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda -ERA- por cada 100 mil niños y niñas menores de 5 años.
- En el ítem de contaminación del aire, Envigado es el municipio del Valle de Aburrá con menor cantidad de empresas y fuentes de emisiones fijas por municipio.
- Envigado es el municipio del Aburrá Sur con menor cantidad de muertes por incidentes viales en 2016, con 9 casos; seguido por Caldas, La Estrella y Sabaneta con 10 casos cada uno.
- Envigado es el primer municipio con el mayor Índice Sintético de Desempeño Fiscal 2015, con 83,5. Además, somos el 3er municipio a nivel nacional (entre Alcaldías y Gobernaciones) en el Índice de Gobierno Abierto IGA de la Procuraduría General de la Nación (datos del año 2015).
- Envigado presenta el 34% de participación económica empresarial en el Aburrá Sur. Itagüí es el primero, con una participación del 38.

Al preguntar a las personas entrevistadas por las razones de que Envigado sea un Municipio sobresaliente en su gestión institucional y resultados, se encuentran las siguientes afirmaciones:

No vamos a hablar de un Envigado perfecto, pero en su historia, en sus gobernantes se ha notado una línea de desarrollo que ha permitido darles una continuidad⁵³ a los proyectos que no se hacen en una vigencia administrativa. Esto marca una diferencia con otros

⁵³ Subrayado por la autora.

municipios, en los que la administración llega y empieza de cero. Se han tenido objetivos claros y los resultados se ven en el tiempo. (Entrevista 6)

Muchos alcaldes de otros municipios del departamento de Antioquia viven en Envigado. El territorio transmite: seguridad, confianza, familia, visual: las calles, las casas, la cultura que tiene Envigado. (Entrevista 6)

A pesar de haber estallado el escándalo de corrupción y tráfico de influencias en el período pasado (2016-2019), la comunidad de Envigado sigue reconociendo el proceso que se trae desde hace muchos años. Se identifican con la frase "Envigado es el mejor vivero". Por eso volvieron a votar por el partido liberal para este período (2020-2023). (Entrevista 6)

En este caso, una posición de total respaldo a la institucionalidad y sus resultados, asociados por ejemplo a la continuidad, que hace referencia a que en Envigado lleva cerca de 40 años en el poder el mismo partido político: el liberal. Sin embargo, también hay otros aportes que permiten empezar a entrever "las imperfecciones", y que dan luces sobre lo que es necesario develar en la contracara, tema del siguiente apartado:

En Bogotá le hacen el *fó*⁵⁴ a Envigado para todo, por el tema de Pablo Escobar. Todavía, porque el tema de La Oficina sigue ahí. Pero también viene una cosa, sí tú eres Ministra, y va un asistente y te dice mira, hay 1000 millones de pesos para entregarles, se lo entregamos a Dabeiba que los necesita o se los entregamos a Envigado que nos da indicadores y que nos garantiza que la plata no se pierde. Déselos a Envigado. Lo que pasa es que no se toma la foto con el alcalde y no hace un montón de cosas, no viene a la inauguración, pero manda la plata, y sabe que esa plata no se le pierde acá. Porque el

⁵⁴ Expresión coloquial que indica desaprobación o rechazo.

tema de la corrupción en Envigado es Turbayista⁵⁵: "En sus justas proporciones" porque, además, no hay un Estado que funcione sin eso [sin la corrupción]⁵⁶. (Entrevista 5)

Yo quiero reflexionar sobre eso de "Envigado el mejor vivero". Incluso en una conversación que tuve con la doctora Sara Cuervo y mirando algunas de las propuestas que trae el nuevo alcalde, el tema por ejemplo de los caninos para detectar los chicos que llevan drogas a las instituciones educativas, con una gran inversión ahí, y el otro tema es hacer un parque para mascotas. Entonces yo me cuestionaba mucho eso, ya en Envigado están pasando a ser más importantes los animales de compañía. Entonces la doctora Sara me decía: es que Envigado funciona tan bien, Envigado es todo tan perfecto que ya no hay necesidades de la gente, sino que ya las necesidades están... Lo dijo Sara exalcaldesa encargada, ocho días antes de su renuncia y detención. A mí eso me dejó muy inquieta (...) me parece que hay un tema muy loco, con el tema de que Envigado es el mejor vivero, de que ya tenemos todo, que aquí no pasa nada. (Entrevista 4)

Ante las evidencias presentadas no es posible afirmar que Envigado no sea un municipio con una institucionalidad fuerte, que goza de amplio reconocimiento, y que sus habitantes disfrutan de garantías por encima de las medias de Antioquia, de Colombia e incluso de Latinoamérica. Estas condiciones sin duda son, o deberían ser favorables para la participación ciudadana y la calidad de la democracia en el municipio. Sin embargo, como insinúan las personas entrevistadas: "Envigado no es perfecto", y en el siguiente apartado se presentan datos, relatos y evidencias, que permiten ligar a Envigado con realidades, prácticas y procesos "desdemocratizadores" (Tilly, 2010, p. 37) en especial los asociados a la violencia.

⁵⁵ En 1978, Julio César Turbay Ayala, quien fue elegido presidente, durante la campaña hizo una afirmación que hasta hoy es citada para aludir a la percepción que se tiene en Colombia sobre este tema: "Tenemos que reducir la corrupción a sus justas proporciones".

⁵⁶ Subrayados por la autora.

Estado Cooptado, Corrupto y Violento

Las primeras preguntas que motivaron esta investigación, incluso mucho antes de tomar forma, fueron ¿Por qué en Envigado es tan difícil promover la participación ciudadana? ¿Por qué si la mayoría de la población goza de buenas condiciones de vida la abstención electoral no se comporta muy diferente al resto del país? ¿Por qué no surgen o no prosperan propuestas políticas electorales diferentes al Partido Liberal? Las primeras respuestas, las más fáciles, remitían a una indiferencia soportada en la tranquilidad que permite vivir en Envigado, y así lo nombraron algunas de las personas entrevistadas: Parece que todo está tan bien que no hay nada que exigir (Entrevista 4). La mejor arma que tiene Envigado para controlar es su eficiencia, más que la violencia. La gente no decide nada (Entrevista 1).

Otras respuestas trasladaban por completo la responsabilidad a la ciudadanía, que, aun contando, en apariencia, con condiciones favorables para la participación, tanto representativa como participativa, decidían mantenerse al margen, bien fuera por desinterés, apatía o comodidad. En el capítulo cinco se reflexiona sobre si esto pudiese ser considerado, por ejemplo, como “despolitización o impolítica” en los términos de Rosanvallón (2007, pp. 244-255), tomando en cuenta los hallazgos de la investigación.

Pero lo importante de traer estas reflexiones como introducción a este apartado, es que estas supuestas explicaciones como mínimo, parecían incompletas, y que al menos tres asuntos también deberían llevarse en consideración:

1. Las preguntas tal vez insinuaban o sugerían la existencia de un tipo de ciudadanía plena, que como aporta Tilly (2010), no ha existido en la mayoría de los regímenes democráticos. Si afirma esto Tilly con base en la historia de democracias, por lo menos más longevas que la colombiana, aquí hay algo para explorar.

2. Si se entiende la democracia como “una clase de relaciones entre Estados y ciudadanos, y democratización y desdemocratización consistirán en cambios en tales modalidades de relaciones” (Tilly, 2010, p. 56), que la ciudadanía participe o no, en ningún caso dependerá solo de sí misma, ni tampoco su disposición o no a vincularse.
3. Y, por último, de tajo se invisibiliza o descarta que existan o hayan existido afectaciones derivadas de las violencias asociadas al narcotráfico y al conflicto armado interno, así como de las relaciones existentes con centros de poder autónomos coercitivos (Tilly, 2010) como se detallará en este apartado. Los dos primeros asuntos son tratados a fondo en el capítulo cinco.

Así, aunque fuera cierto que las envigadeñas y los envigadeños gozaran de condiciones de vida muy superiores al resto de las colombianas y los colombianos, así como de una administración pública (un gobierno) con notables y merecidos reconocimientos, también lo es que el municipio no ha sido ajeno a las consecuencias del conflicto armado interno. Envigado es considerado como municipio receptor de población víctima de desplazamiento forzado, según la Red Nacional de Información (RNI), en el Registro Único de Víctimas (RUV) al 22 de marzo de 2022, en Envigado se registraron 658 personas que sufrieron desplazamiento en el mismo territorio y 6.253 que son reconocidas como víctimas de desplazamiento forzado viven en Envigado (Red Nacional de Información, 2022).

Hasta que se realizó la *Investigación para la re-significación y apropiación social y cultural de la memoria histórica del conflicto armado en Envigado*⁵⁷, era frecuente que se afirmara que ser receptor de población desplazada era la única afectación sufrida por el municipio asociada al conflicto armado interno colombiano. Bajo la misma lógica de minimizar la incidencia del conflicto, es frecuente encontrar en declaraciones a medios de comunicación, que alcaldes y exalcaldes

⁵⁷ Realizada mediante el Convenio N° ENV-16-09-0989-19, entre la Alcaldía de Envigado, y el Instituto de Estudios Regional de la Universidad de Antioquia – INER. Proyecto inscrito ante el Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI) – U de A bajo el Acta N° 2019-29074.

afirmen que eventos como masacres y homicidios, son hechos aislados que nada tienen que ver con la realidad del territorio o sus habitantes, y que se trata de problemas, crímenes y delincuencia que provienen de los municipios vecinos. A lo sumo, que son sombras y mala fama de la época de Pablo Escobar y de afirmaciones malintencionadas de que “La Oficina de Envigado” aún existe (Semana, 2018a; Úsuga, 2016).

Sin embargo, y como se narró en el capítulo uno, existen evidencias soportadas en investigaciones judiciales, periodísticas y académicas de que la organización criminal denominada “La Oficina” o “La Oficina de Envigado” existe desde los años 80 y ha logrado mantenerse y mutar, y hoy continúa haciendo parte de una red de organizaciones criminales que operan en el Valle de Aburrá, en Antioquia, en Colombia y en el mundo, en torno al negocio del narcotráfico.

Por consiguiente, el propósito de este apartado es presentar datos, evidencias y testimonios sobre cómo se han manifestado en este municipio: el conflicto armado interno de Colombia, las violencias asociadas al narcotráfico y los indicios de su incidencia en la riqueza que circula y en la configuración de los primeros asomos de Mercancías Políticas, entendidas estas como:

Variedad de canjes y negociaciones ilícitas que corresponden en gran parte a las representaciones sociales de “corrupción”, “clientelismo”, “extorsión”, “tráfico de influencias”, “fraude económico”, etc. En todos estos casos, he insistido en la necesidad analítica de abstraer la dimensión moral para comprender estos procesos sociales como otra forma, no exclusivamente económica, de mercado ilegal. (Misse, 2013, pp. 21, 22)

La selección de estos asuntos, como se irá evidenciando en el curso de su presentación, obedece a que ellos pueden: restringir la participación ciudadana, afectar la calidad de la democracia o conducir a procesos de desdemocratización, por ejemplo, a través de la configuración de un Estado autoritario.

El Conflicto Armado Interno y las Violencias Asociadas al Narcotráfico

El año pasado [2019] la Universidad de Antioquia me invitó para que participara de un proyecto que ellos hicieron de la incidencia del conflicto armado en Envigado, y yo dije: eso son mentiras. En Envigado no ha habido conflicto armado, eso es mentira. En Envigado hubo un grupo de delincuentes que se mataron entre ellos y que después fueron y le cobraron al Estado colombiano como si ellos hubieran sido parte del conflicto. (Entrevista 5)

Ser de Envigado, herederos del *Ethos Paisa*, ser diferentes y mejores en todo. Esta afirmación, realizada por una de las personas entrevistadas, hace una crítica a quienes presuntamente consiguieron beneficios por la vía de la reparación a las víctimas del conflicto armado interno, sin serlo, porque a su juicio fueron víctimas solo del narcotráfico, negocio al que entraron de manera consiente sabiendo de los riesgos que implicaba vincularse; y trae además un juego de tiempos, el conflicto armado como algo que aun aparece o podría aparecer en el presente, más no en Envigado. Pero los “delincuentes” (del narcotráfico) como algo del pasado. No es posible verificar si efectivamente sucedió que aquellas personas lograran burlar los requisitos para entrar al sistema de reparación integral de las víctimas. Sin embargo, lo que sí es cierto, es que se manifiesta en estas afirmaciones la idea de “lo paisa”, en la que son frecuentes lagunas, baches y silenciamientos de las violencias sistemáticas ejercidas por paisas dentro y fuera de su territorio, ausencias que representan la legitimación de dichas violencias (Larraín González & Madrid Garcés, 2020, p. 205 siguiendo las ideas de Hall (2010)).

Trazar pues los límites entre el conflicto armado interno y el narcotráfico no es algo simple. Como se ha venido narrando, el narcotráfico ha sido fuente de financiación de grupos armados (insurgentes y paramilitares), también se ha descrito cómo el surgimiento y conformación misma de grupos paramilitares ha estado al servicio de intereses del crimen

organizado asociado al narcotráfico. A esto se suman hechos como los registrados en el portal VerdadAbierta.com, en donde se afirma que en 2015 un juez especializado en restitución de tierras, en una sentencia, determinó que la Oficina de Envigado le arrebató una finca a una familia en el municipio de San Roque, nordeste antioqueño y ordenó a las autoridades garantías para que la familia pueda vivir con tranquilidad en la finca (Verdad Abierta, 2015, párr. 1,3). En el mismo reportaje se agrega que:

Una investigadora de la Unidad de Tierras que documentó el caso le dijo a VerdadAbierta.com que en San Roque hay más casos con esta misma tipología, “pues el municipio tiene una ubicación estratégica que fue usada (por ese grupo criminal) para movilizarse hacia los municipios de Caracolí y Maceo”. En la actualidad, esta dependencia estatal documenta algunos despojos ocurridos en barrios de estrato alto en Medellín y que podrían ser atribuidos a la Oficina. (Verdad Abierta, 2015, párr. 2)

Si existe una línea divisoria entre narcotráfico y paramilitarismo, y si ella se puede trazar por el carácter más político o criminal del paramilitarismo, es considerado un debate académico y público abierto según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2018). Así, en el *Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico sobre Paramilitarismo*, se afirma que los múltiples informes existentes han “logrado esclarecer aspectos inéditos de la estrecha imbricación entre el narcotráfico y el paramilitarismo, a tal grado que el informe nacional sobre los GAPD del CNMH (2017) se pregunta acerca de la pertinencia analítica de separar estos dos fenómenos” (Ibíd. 2018, p. 140).

Aun así, todavía dentro del proceso de caracterización e inclusión de víctimas del conflicto armado en las bases de datos de Centro Nacional de Memoria Histórica y del Observatorio de Memoria y Conflicto, en varias de las categorías de violencias se reportan como criterios de exclusión la violencia asociada al narcotráfico. Así por ejemplo, en la categoría *Asesinato selectivo*,

que se entiende como: “el homicidio intencional de tres (3) o menos personas en estado de indefensión y en iguales circunstancias de modo, tiempo y lugar, perpetrados por los actores del conflicto armado o con su participación” (Centro Nacional de Memoria Histórica y Observatorio de Memoria y Conflicto, 2020a, párr. 1) el segundo criterio de exclusión reza:

Se excluyen los casos perpetrados por grupos de limpieza social, delincuencia común y organizada, miembros de la fuerza pública en circunstancias no relacionadas con el conflicto armado, conflictos entre particulares y ataques individuales. (Centro Nacional de Memoria Histórica y Observatorio de Memoria y Conflicto, 2020a, párr. 10)

Y en la categoría *Masacre*, que se entiende como:

El homicidio intencional de cuatro (4) o más personas en estado de indefensión y en iguales circunstancias de modo, tiempo y lugar, y que se distingue por la exposición pública de la violencia y la relación asimétrica entre el actor armado y la población civil, sin interacción entre actores armados. (Centro Nacional de Memoria Histórica y Observatorio de Memoria y Conflicto, 2020b, párr. 1)

El séptimo criterio indica que: “Se excluyen los homicidios de cuatro o más víctimas perpetrados por grupos de limpieza social, delincuencia común, narcotraficantes y ataques individuales.” (Centro Nacional de Memoria Histórica y Observatorio de Memoria y Conflicto, 2020b, párr. 14).

De tal manera y, en síntesis, no es un objetivo ni alcance de este estudio determinar los límites o intersecciones entre conflicto armado, paramilitarismo y narcotráfico, que como se ha expuesto, siguen siendo hoy objeto de estudio por las entidades creadas para tal fin en el marco de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC, tales como la Comisión para el Esclarecimiento de la

Verdad, la Convivencia y la no Repetición, CEV;⁵⁸ y la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP. En todo caso, la investigación⁵⁹ a la que se hace referencia en la entrevista citada al inicio de este apartado hace aportes a este respecto en el caso concreto de Envigado, y en la que se reconocen dos asuntos centrales: el primero; que en Envigado sí ha existido incidencia directa del conflicto armado interno, y el segundo, sus correlaciones con el narcotráfico. En los párrafos subsiguientes se traerán a colación algunos de los hallazgos que soportan estas afirmaciones:

Si bien hay quienes dudan de que en Envigado haya existido un conflicto armado, y más bien mencionan que el municipio es un caso particular de producción de victimarios, donde se crean unos daños colaterales entre actores partícipes de una violencia sustentada en la ilegalidad; de otra parte, también hay quienes -a través de sus historias personales y colectivas- van dando cuenta de la particularidad en la que Envigado se insertó a un contexto nacional de conflicto armado produciendo diferentes hechos victimizantes como desplazamientos, asesinatos selectivos, masacres, torturas, desaparición forzada y violencia de género, además de los daños morales producidos tras el sometimiento y la generación de miedo en la población. (Instituto de Estudios Regionales - INER, 2019, p. 9)

Del control territorial derivado de actores relacionados con el narcotráfico, resultaron hechos victimizantes como asesinatos selectivos relacionados con una orientación de exterminar a sectores específicos de la población como habitantes de calle, prostitutas, o incluso negando las posibilidades de libre expresión y elección sexual a la población LGTBI.

⁵⁸ La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición (CEV) tiene en su mandato y funciones, en especial en relación con el fenómeno paramilitar, reconocer y esclarecer, entre otros: “La relación entre el conflicto y los cultivos de uso ilícito, la producción y la comercialización de drogas ilícitas, y el lavado de activos derivados del fenómeno del narcotráfico.” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, pp. 140-194)

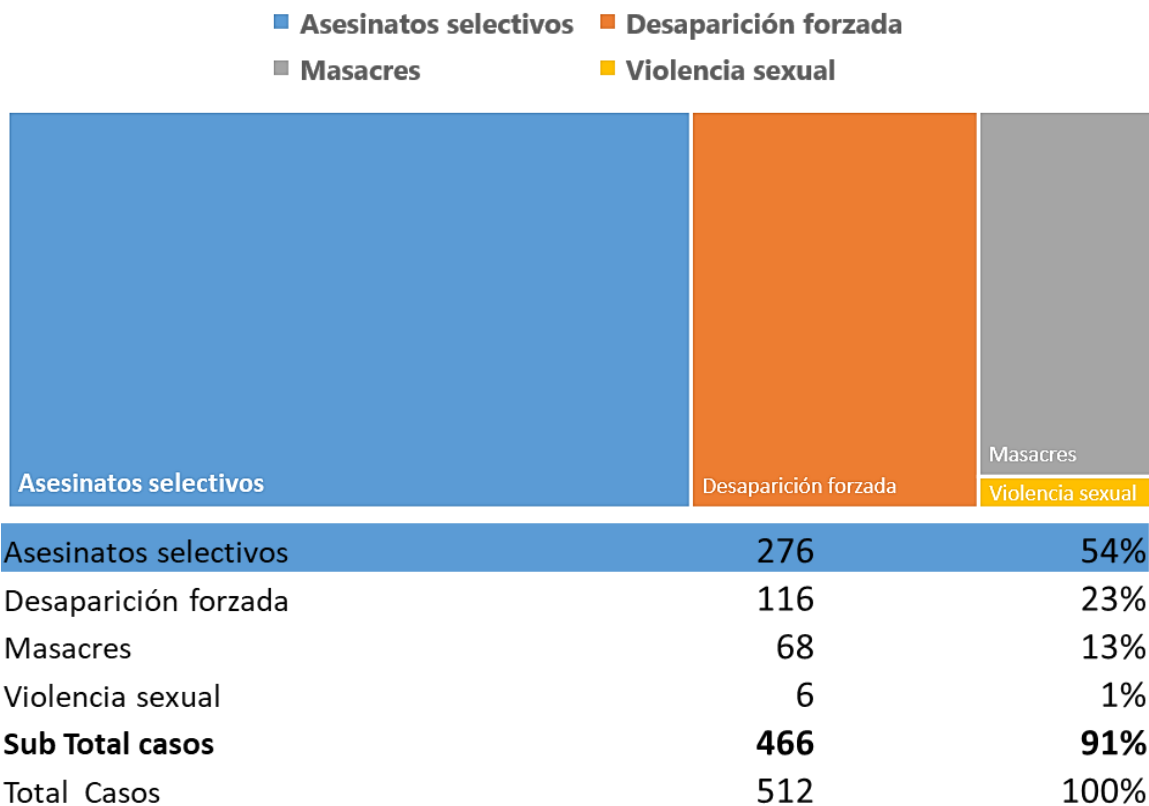
⁵⁹ *Investigación para la re-significación y apropiación social y cultural de la memoria histórica del conflicto armado en Envigado*, contratada por la Alcaldía de Envigado a través de la Oficina encargada de la atención a las víctimas del conflicto que residen en el municipio y realizada por el Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia, INER.

Frente a este último hecho se menciona de manera recurrente (y se liga con el conflicto armado), los atentados o amenazas a bares gays, derivando de ello la falta de existencia de lugares de homosocialización; además de hechos como el asesinato de una mujer transgénero. (Instituto de Estudios Regionales - INER, 2019, p. 12,13)

De acuerdo con lo expuesto para el caso de Envigado resultarían fundamentales para estos análisis justamente los datos excluidos de narcotráfico, sin embargo, ellos no están publicados en el portal del Centro Nacional de Memoria Histórica, fueron solicitados mediante derecho de petición a la entidad, pero no hubo una respuesta al respecto. Se presentan entonces a continuación dos resúmenes con algunos de los datos oficiales publicados para el municipio de Envigado sobre el conflicto armado interno, el primero cuya fuente es el Observatorio de Memoria y Conflicto, OMC & Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH (Figura 41), y el segundo tomado de la Red Nacional de Información (RNI) en el Registro Único de Víctimas (RUV).

Figura 41.

Resumen casos tipos de violencia del Conflicto Armado Colombiano en Envigado período 1958-2020



Nota: Elaboración propia con datos del Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano SIEVCAC. Observatorio de Memoria y Conflicto OMC – Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH. Período de información 1958-2020 – Fecha de corte: 2021-03-31. Información sujeta a actualizaciones. (Observatorio de Memoria y Conflicto, OMC & Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH, 2021)

Figura 42.Víctimas⁶⁰ por hecho victimizante - Municipio de Envigado- Fecha corte 31/03/2022

| Hecho Victimizante | Tipo de víctima ⁶¹ | | |
|---|-------------------------------|-------------|-----------|
| | Ocurrencia | Declaración | Ubicación |
| Homicidio | 2.204 | 1.224 | 3.435 |
| Desplazamiento forzado | 658 | 5.150 | 6.253 |
| Desaparición forzada | 210 | 114 | 390 |
| Amenaza | 173 | 1.457 | 1.167 |
| Secuestro | 19 | 63 | 158 |
| Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos | 8 | 75 | 89 |
| Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado | 5 | 12 | 28 |
| Lesiones Personales Psicológicas | 5 | 0 | 28 |
| Tortura | 3 | 3 | 14 |
| Lesiones Personales Físicas | 3 | 13 | 27 |
| Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles | 2 | 52 | 92 |
| Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado | 1 | 1 | 11 |
| Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados | 1 | 2 | 3 |
| Abandono o Despojo Forzado de Tierras | 0 | 0 | 35 |
| Sin información | 0 | 0 | 39 |

Nota: Elaboración propia con datos de la Red Nacional de Información (RNI) en el Registro Único de Víctimas (RUV) (Red Nacional de Información, 2022).

Como se ha dicho, la referencia a estos hechos cobra relevancia por la incidencia que han podido tener en la participación ciudadana política y en los procesos democratizadores. Así, por ejemplo, el miedo está presente en los relatos y conclusiones de la Investigación sobre la memoria del conflicto:

(...) elementos relacionados con sentimientos de miedo, angustia o dolor, generalizados durante el periodo de funcionamiento del Departamento de Seguridad y Control, así como por el dominio ejercido por la Oficina; y se mencionan otros hechos que aunque no tienen

⁶⁰ Se consideran víctimas aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Artículo 3, Ley 1448 de 2011)

⁶¹ Víctimas ocurrencia: víctimas de un hecho victimizante en el territorio; víctimas declaración: víctimas que declararon (narraron el hecho) ante el Ministerio Público en el territorio; y, víctimas ubicación: que de acuerdo con la última ubicación conocida viven en el territorio. (Red Nacional de Información, 2022)

una ubicación específica tienen un carácter sistemático, por lo que resulta más difícil ubicar un solo espacio de re-significación; estos hechos continuamente señalados tienen que ver con violencia sexual, trata de mujeres, asesinatos de jóvenes, control a la población, imposición del silencio, "limpieza social", prohibición de estar en las esquinas y desplazamientos forzados. (Instituto de Estudios Regionales - INER, 2019, p. 10)

El miedo también emerge en varias de las entrevistas, en algunas antes de acceder a su participación hubo especial énfasis en la garantía de anonimato y en que no querían que se supiera que habían participado en el estudio. Una persona que está registrada como víctima del Departamento de Seguridad y Control, se negó a participar del estudio porque afirmaba que, aunque no se dijera su nombre, los hechos harían evidente quién era y actores que aún tenían poder e incidencia en el municipio no querían que hablara de más. Otra persona afirmó lo siguiente:

Quando yo llegué y me vinculé a la instancia del Comité Zonal, yo decía: aquí dónde serán las juntas dónde uno puede participar, y a mí me decían: No se meta, es que en Envigado no se puede participar. Ese asunto del temor: "Usted aquí no puede decir nada porque lo matan" Yo estuve participando de una campaña política y me decían: "No diga esto porque la matan." (Entrevista 4)

La incidencia del conflicto armado interno, aunque fuera poco frecuente o baja (ver mapas *Figura 44, Figura 46 y Figura 48*) y las manifestaciones de miedo por parte de la ciudadanía, denotan al menos dos procesos desdemocratizadores, que siguiendo a Tilly (2010), evidencian: la permanencia de centros de poder autónomos con capacidad coercitiva, que pueden estar fuera y dentro del Estado, pues el Estado colombiano ha sido también victimario en el marco del conflicto armado de manera independiente (ver *Figura 43*) y en alianza con actores armados (grupos paramilitares). En la *Figura 43* se muestra cómo el principal presunto responsable de asesinatos

selectivos en Envigado han sido grupos paramilitares y por lo menos en un caso agentes del estado.

Figura 43.

Histórico de asesinatos selectivos y presunto responsable - Envigado

Asesinato selectivo

< Volver al informe

CANTIDAD DE CASOS POR AÑO Y PRESUNTO RESPONSABLE

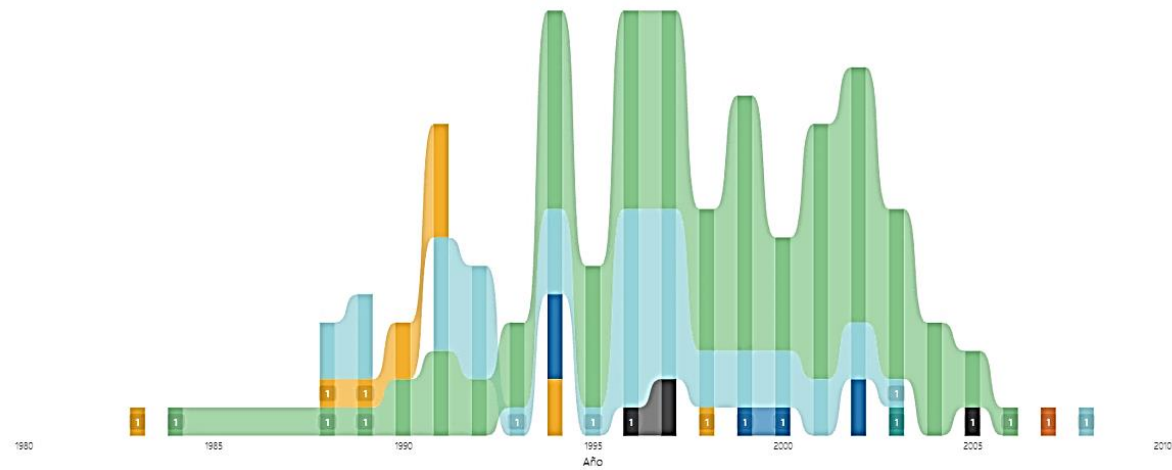
Cantidad de Casos

235

Cantidad de Víctimas

276

Grupo Armado: ● AGENTE DEL ESTADO ● CRIMEN ORGANIZADO ● GRUPO ARMADO NO IDENTIFICADO ● GRUPO PARAMILITAR ● GRUPO POSDESMOVILIZACIÓN ● GUERRILLA ● OTRO_¿CUÁL?



Nota: Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano SIEVCAC. Observatorio de Memoria y Conflicto OMC – Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH. Período de información 1958-2020 – Fecha de corte: 2021-03-31. Información sujeta a actualizaciones. (Centro Nacional de Memoria Histórica y Observatorio de Memoria y Conflicto, 2020a).

De las 276 víctimas, solo en 31 casos está clasificada en la base de datos la categoría “tipo de población vulnerable” que da pistas sobre la violencia política. Entre 1983 y 2009, año hasta el que están publicados los datos, fueron asesinados, por ejemplo: un alcalde (1983), un concejal y un candidato a la alcaldía (1987), un defensor de DDHH (1995), cuatro sindicalistas (1987, 1989 y dos en 1991), un periodista (1990). En la Tabla 8 se detalla la información completa.

Tabla 8.

Víctimas de asesinatos selectivos en el marco del conflicto armado en Envigado, entre 1983 y 2009, por Tipo de población vulnerable.

| Tipo de Población Vulnerable | 1983 | 1984 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | Total general | |
|---------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|---------------|-----|
| Alcalde | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | |
| Candidato a la Alcaldía | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Concejal | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Defensor de DDHH | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Desmovilizado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2 | 1 | 3 | |
| Exmilitar | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Expolicía | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | 1 |
| Funcionario Judicial | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | 1 |
| Líder Comunitario | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Líder Sindical | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2 |
| Maestro o Educador | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 2 |
| Militante Político | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | 2 |
| Otra ¿Cuál? | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | | 2 | 1 | | | | 1 | | | 7 | |
| Periodista o Comunicador Social | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Reclamante de Tierras | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | 1 |
| Sindicalista | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2 |
| Testigo de Delito | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | 2 |
| Sin clasificar | | 2 | | 5 | 7 | 7 | 12 | 10 | 6 | 17 | 8 | 25 | 20 | 17 | 15 | 18 | 25 | 19 | 17 | 8 | 4 | 1 | | 1 | | | 246 |
| Total general | 1 | 3 | 3 | 5 | 9 | 9 | 16 | 11 | 6 | 18 | 9 | 26 | 23 | 17 | 15 | 18 | 26 | 22 | 18 | 9 | 4 | 1 | 1 | 3 | 1 | 276 | |

Nota: Elaboración propia con la base de datos de víctimas de asesinatos selectivos del Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano SIEVCAC. Observatorio de Memoria y Conflicto OMC – Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH. Información sujeta a actualizaciones. (Centro Nacional de Memoria Histórica & Observatorio de Memoria y Conflicto, 2022). En la categoría Otra ¿Cuál? No se registran los detalles.

En línea con lo planteado y por su relevancia, sobre el fenómeno paramilitar se presentarán dos casos en el próximo apartado. De cualquier forma, cabe recordar lo que ya se ha mencionado en el capítulo tres al respecto del Departamento de Seguridad y Control. Este grupo creado por el Concejo Municipal de Envigado, en el contexto nacional de declaración del *Estado de sitio*⁶² con funciones en pro de la seguridad de los habitantes y de apoyo (paralelas) a las de la Policía Nacional, que incluían entre otras: vigilancia, persecución de expendio y consumo de narcóticos, mantenimiento del orden público y estudio de las causas de la delincuencia (Acuerdo

⁶² Decreto No. 1038 de 10 de mayo de 1984. Por el cual se declara turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio de la República.

026, 1986) Sin embargo, en realidad este se caracterizó por acciones violentas ilegales de: limpieza social, asesinato selectivo, sobornos y amenazas, en asocio y en beneficio del narcotráfico. A este respecto la *Investigación para la re-significación y apropiación social y cultural de la memoria histórica del conflicto armado en Envigado*, señala:

Con respecto al exterminio por prejuicios sociales se identifican por lo menos tres grupos constituidos entre 1985 y 2010 para llevar a cabo acciones de persecución, intimidación y señalamiento a aquellos sectores de la población que estaban por fuera de los cánones tradicionalmente aceptados. Algunos de estos grupos fueron Muerte a Jaladores de Carros (Majaca), Limpieza por Envigado y la Mano limpia. Por su parte, como señalan diferentes relatos, algunas instituciones también han estado estrechamente relacionadas con hechos de exterminio social, el ejemplo más claro se puede rastrear con las acciones del Departamento de Seguridad y control. (Instituto de Estudios Regionales - INER, 2019, p. 11)

Los hechos narrados dan pistas sobre características del Estado, tanto nacional como local; los mecanismos a los que apela para afianzarse; y el tipo de relaciones que ha creado en función de ello. Esto es, en primera instancia, como ya se anticipó, y en línea con Zelik: un Estado “excluyente, extremadamente violento, y está al servicio de intereses oligárquicos particulares” (2015, p. 168). Y, segundo, siguiendo al mismo autor, que se ha valido de organizaciones parainstitucionales y paramilitares para fortalecerse y que en efecto las fortalece, pues puede contribuir a recuperar el monopolio legítimo de la fuerza. Sin embargo, y a la vez, le debilita pues dichas organizaciones no operan solo bajo los pedidos y orientaciones del Estado, tienen sus propios intereses, económicos, por ejemplo, y en contextos o coyunturas en los que haya agentes del Estado que sean un obstáculo para esos intereses, no dudan en actuar en eliminarles (Zelik, 2015).

Lo anteriormente enunciado, a la vez implica un Estado que en últimas no logra controlar los principales medios coercitivos y que la ciudadanía no siempre ha tenido la garantía de que este le proteja frente a sus propias arbitrariedades o las de estos centros de poder autónomos. Así pues, se coincide con Tilly en que “el predominio de las formas no estatales de poder afecta fuertemente a las posibilidades de democratización.” (2010, p. 58). Pues, en últimas el paramilitarismo es una “estrategia político-militar para la transformación autoritaria de la sociedad y del Estado” (Zelik, 2015, p. 178).

De hecho, una de las personas entrevistadas al referirse al Departamento de Seguridad y Control, hace referencia a que Envigado ha sido para el país una especie de laboratorio de Estado absoluto. Y recuerda algunas de las frases que se usaban a manera de slogan o advertencias, que luego se reproducen a nivel país:

Envigado como laboratorio de un Estado absoluto, en el que se hacen pruebas para la fundación de "UNA PATRIA" del dominio total del Estado y del mercado (legal e ilegal) sobre la ciudadanía. En Envigado se creó "Seguridad y Control", un cuerpo armado de civil, al servicio del cartel de Medellín, pagado por la Alcaldía de Envigado. Cuando se ven obligados a terminar con el DOC [DSC] ese "poder" y manera de operar se traslada a la Secretaría de Tránsito de Envigado. Como anécdota fue de las primeras más modernas de Colombia. (Entrevista 1)

Se ha impuesto a nivel nacional una manera de violencia para controlar a la ciudadanía. Recuerdo frase del DOC [DSC]: "Pórtate bien", "Sí no eres de aquí siéntete vigilado" Se volvió nacional y cultural. (Entrevista 1)

De otro lado, y retomando que en las cifras presentadas no se tuvieron en cuenta las víctimas del narcotráfico, lo que es apenas procedente en la lógica del reconocimiento del conflicto armado interno, de la necesidad de procesos de memoria, y de la reparación de las

víctimas que hacen necesario, naturalmente, delimitar tiempos y efectos directos. Sin embargo, un proceso de memoria en el municipio de Envigado precisaría incluir de manera sistemática a las víctimas del narcotráfico, oficinas de cobro, de grupos parainstitucionales como el Departamento de Seguridad y Control –DSC-, o paramilitares como Muerte a Jaladores de Carros (Majaca), Limpieza por Envigado y la Mano limpia. Pues, y como es analizado en detalle por Mejía Franco (2017), aunque la violencia que ejercían no tuviera una clara, ni motivada orientación contrainsurgente, ya que en el municipio no habrían amenazas contraestatales que fueran una amenaza real para la institucionalidad, en tiempos de plena operación del DSC, fue asesinado un candidato a la alcaldía, caso que se expone en el siguiente apartado.

Un ejemplo concreto sobre cómo este tipo de violencias en Colombia desincentivan la participación ciudadana y afecta la calidad de los políticos a largo plazo ha sido documentada por Arjona y Chacón (2013, párr. 10), quienes a través análisis de datos históricos sobre violencia política, asesinatos selectivos (homicidios políticos) y corrupción proponen una hipótesis sobre cómo los grupos armados usan la violencia para incitar a los ciudadanos que no están dispuestos a violar la ley a abandonar la política, pues su presencia impide o reduce su influencia en los gobiernos locales. Los ataques a políticos honestos pueden transformar negativamente la idea que la ciudadanía tiene sobre la política y los políticos, desincentivando su propia participación, así como afectar las instituciones que facilitan el surgimiento de buenos representantes. Las autoras muestran así algunas evidencias de cómo en los municipios donde hubo influencia directa de violencia política en los años 90, hoy se manifiesta con la presencia de políticos corruptos. Un límite que se declara en el estudio es que en casi todos los municipios la violencia ha sido constante a lo largo del tiempo y no sería posible saber si la violencia que más influyó es la del pasado o la más reciente.

En todo caso, y apelando al concepto de “acumulación social de la violencia”⁶³ de Misse (1999, 2008, 2010, 2013), no tendría tanta relevancia el cuándo, como sus efectos. Se proponen pues a continuación algunos casos concretos, que ejemplifican: violencia política (asesinatos selectivos), incidencia de centros de poder autónomos (paramilitarismos y parapolítica) y unos primeros trazos de mercancías políticas. Todas ellas expresiones de procesos de desdemocratización asociados a un Estado que no garantiza unos mínimos para la democratización (Tilly, 2010).

Asesinatos selectivos y homicidios

A lo largo de este texto se han expuesto relatos (declaraciones y entrevistas a alcaldes) en los que afirmaron que las violencias, bien sea asociadas al conflicto armado interno o al narcotráfico, son cosa del pasado, de la época de Pablo Escobar (años 80 y 90), cuya incidencia en el presente es mínima o aislada⁶⁴, incluso asociada meramente al fenómeno de conurbación con municipios como Medellín o Itagüí. No obstante, en el apartado anterior se mostró (Figura 41, Figura 42 y Figura 43 y) cómo los hechos victimizantes de mayor incidencia, tanto en víctimas y en casos, han sido el homicidio y los asesinatos selectivos. Dentro de este marco, a continuación se resaltan algunas cifras e indicadores que permiten evidenciar que: 1. La violencia asociada al conflicto armado ha estado presente en el municipio en los últimos 30 años con variaciones en

⁶³ Conjunto de prácticas e agentes representados como um « perigo social », cujo aumento constante é atribuído a uma série de « causas » sociais cujos efeitos retornavam como causas reiteradas de mais violência: uma específica « acumulação social da violência ». Na representação social, essa acumulação social da violência é medida pelo volume de mortes, de lutas e agressões, de roubos, assaltos e sequestros, pela insegurança em deixar uma filha andar à noite em seu próprio bairro, em deixar uma casa fechada, um apartamento num prédio sem porteiro, um veículo estacionado na rua. Os agentes dessa acumulação são representados, principalmente, como « bandidos », « marginais », « vagabundos », « traficantes ». Mas também são acusados, principalmente nas áreas urbanas pobres, a « polícia » (especialmente a Polícia Militar), e os « alcaguetes » ou « delatores » (Misse, 1999, p. 84)

Misse afirma que este puede ser considerado un “tipo ideal” que construyó con base en evidencias empíricas de un proceso social que ya dura más de medio siglo en Río de Janeiro, pero que llegar a otras ciudades brasileñas, adquiriendo potencialmente alcance nacional (2013, p. 32) y Vergara Arias (2015, p. 59) en su tesis doctoral sobre violencia urbana en el barrio Moravia de Medellín, afirma que este puede ser también aplicable a otras ciudades latinoamericanas marcadas por el crimen y el narcotráfico.

⁶⁴ El 13 de febrero de 2017 la Oficina de comunicaciones del Concejo de Envigado difundió un comunicado vía correo electrónico donde rechaza el uso del término “Oficina de Envigado” dentro de las declaraciones que dio el Secretario de Transparencia de la Presidencia, Camilo Enciso Vanegas, en torno a un debate sobre la corrupción en campañas presidenciales. El comunicado comienza afirmando: “¡Respeto con los habitantes de Envigado! No somos Oficina. Somos 227.599 habitantes honestos, trabajadores, buenos ciudadanos. Unos cuantos no pueden seguir manchando nuestro nombre. Somos envigadeños orgullosos de nuestra tierra. NO SOMOS DELINCUENTES. (Concejo de Envigado, 2017 citado por Mejía, 2017, p. 129)

intensidad que se han comportado similar que en el resto del departamento de Antioquia y que ha trascendido la denominada época de Pablo Escobar; y 2. Que han existido casos concretos de violencia política que por su relevancia es posible que tengan repercusiones hasta el presente.

Para el primer caso se hace uso del *Índice de distribución de la violencia en el marco del conflicto armado* que fue creado por el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) con el fin de ofrecer una lectura que permitiera trascender el conteo de víctimas. Lo que permite en principio el índice es “identificar aquellas áreas geográficas en las cuales el conflicto armado ha sido constante a lo largo del tiempo” (Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH, 2020). En este caso, se eligieron para el municipio de Envigado dos años (1987 y 2014) en los que ocurrieron dos homicidios políticos que se priorizan para ser detallados: el primero se trata de René Mesa, exconcejal y candidato a la Alcaldía, asesinado en 1987. Sobre este hecho un reportaje periodístico narra:

La primera elección popular de Jorge Mesa fue sin contrincante, porque su competidor, René Mesa, fue asesinado. Éste fue uno de los muchos homicidios en la época más cruda de Envigado que tuvo lugar en la Buñuelería Los Naranjos. Y esa historia nos remonta a la administración anterior donde Escobar [Pablo Escobar] era concejal. (Casa de las estrategias, s. f., párr. 11)

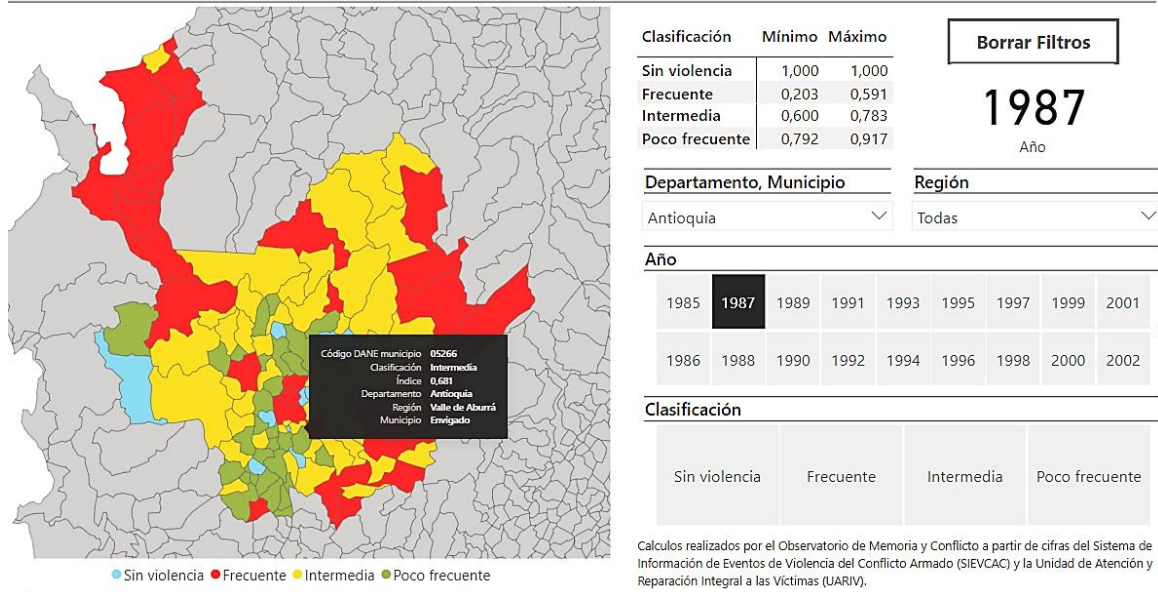
El segundo caso ocurrió en 2014, cuando fue asesinado Jorge Elías Hincapié, líder sindical, agente de tránsito de la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía de Envigado, y que coordinaba un proceso para constituir una organización sindical afiliada a la Asociación Nacional de Empleados de Tránsito y Transporte (El Espectador, 2014b, párr. 1).

Entonces para el año 1987, y retomando lo referente al Índice de distribución de la violencia en el marco del conflicto armado, en los siguientes mapas se puede observar cómo Envigado tuvo un índice intermedio (en amarillo *Figura 44*) como buena parte de los municipios de

Antioquia, lo que quiere decir que los eventos de violencia (12, clasificado como alto, en rojo *Figura 45*) no estuvieron concentrados en un mes específico del año, sino que se distribuyeron en algunos meses pero no de manera uniforme.

Figura 44.

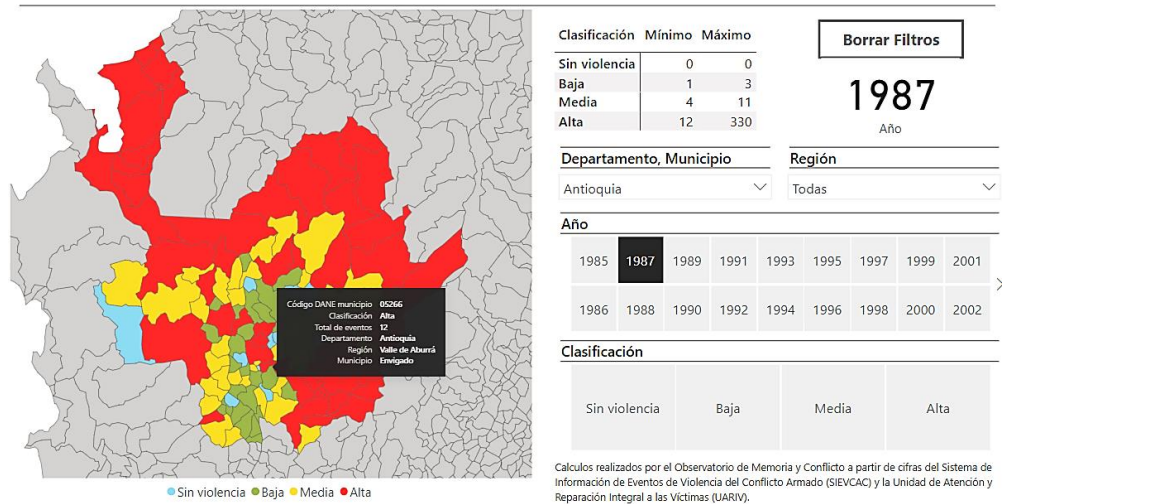
Mapa Índice de distribución de la violencia en el marco del conflicto armado colombiano – Antioquia 1987



Nota: (Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH, 2020)

Figura 45.

Mapa eventos de violencia relacionados con el conflicto armado colombiano – Antioquia 1987

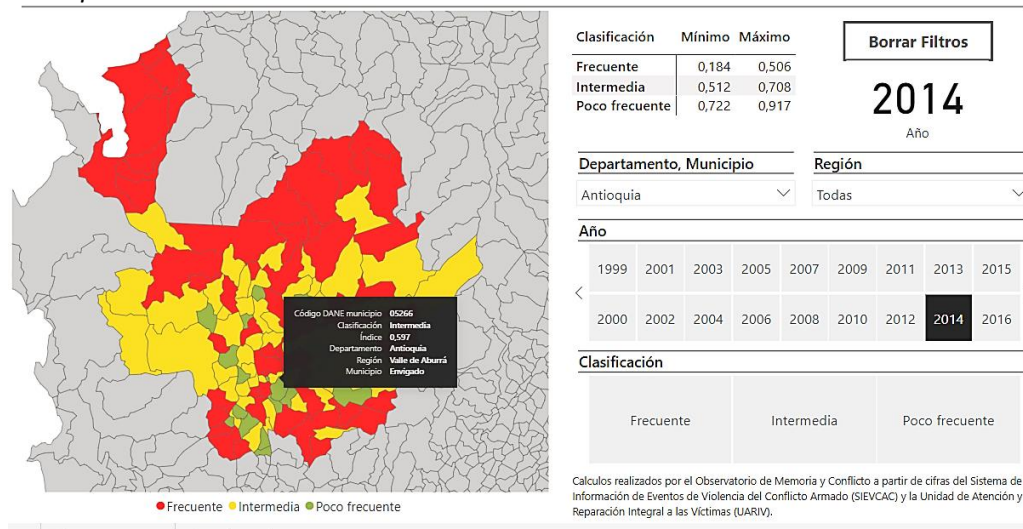


Nota: (Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH, 2020)

Ahora, para el año 2014, Envigado también tuvo un índice intermedio (en amarillo *Figura 46*) como mucha parte de los municipios de Antioquia, lo que quiere decir que los eventos de violencia (11, clasificado como bajo en comparación con el resto del Departamento y en rojo *Figura 47*) igual que en el año 1987, no estuvieron concentrados en un mes específico del año, sino que se distribuyeron en algunos meses pero no de manera uniforme.

Figura 46.

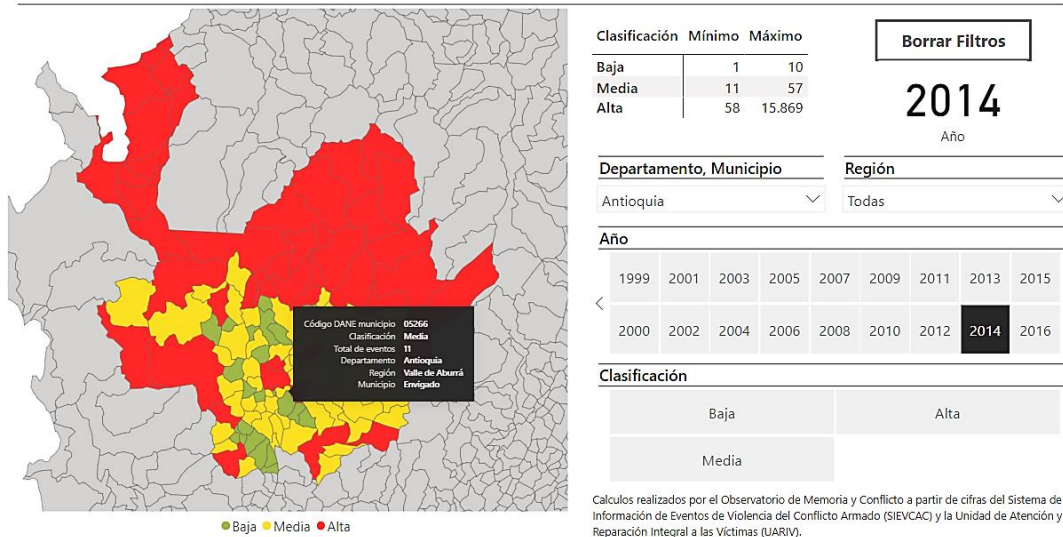
Mapa Índice de distribución de la violencia en el marco del conflicto armado colombiano – Antioquia 2014



Nota: (Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH, 2020)

Figura 47.

Mapa eventos de violencia relacionados con el conflicto armado colombiano – Antioquia 2014

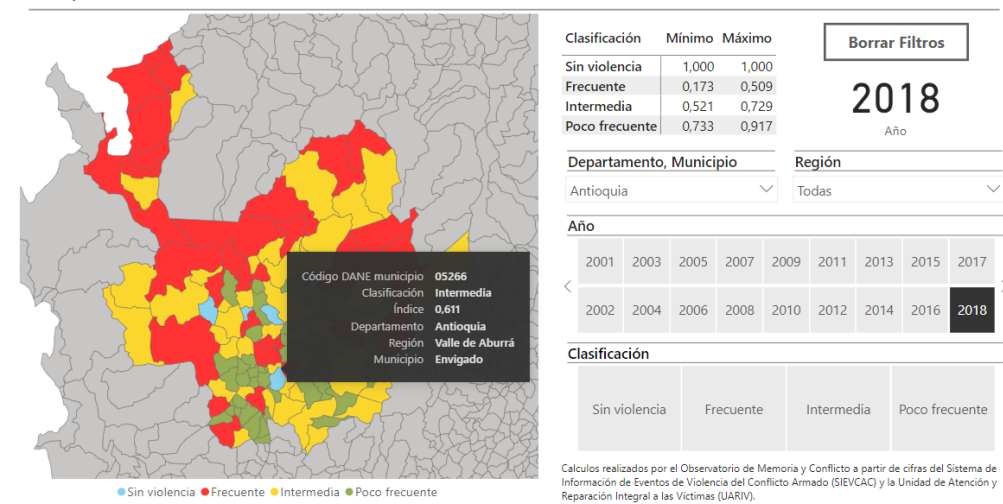


Nota: (Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH, 2020)

Y como dato más reciente para el año 2018, Envigado se mantiene con un índice intermedio (en amarillo *Figura 48*) lo que quiere decir que los eventos de violencia (14, clasificado como medio en comparación con el resto del Departamento) al igual que en los años 1987 y 2014, no estuvieron concentrados en un mes específico del año, sino que se distribuyeron en algunos meses, pero no de manera uniforme.

Figura 48.

Mapa Índice de distribución de la violencia en el marco del conflicto armado colombiano – Antioquia 2018



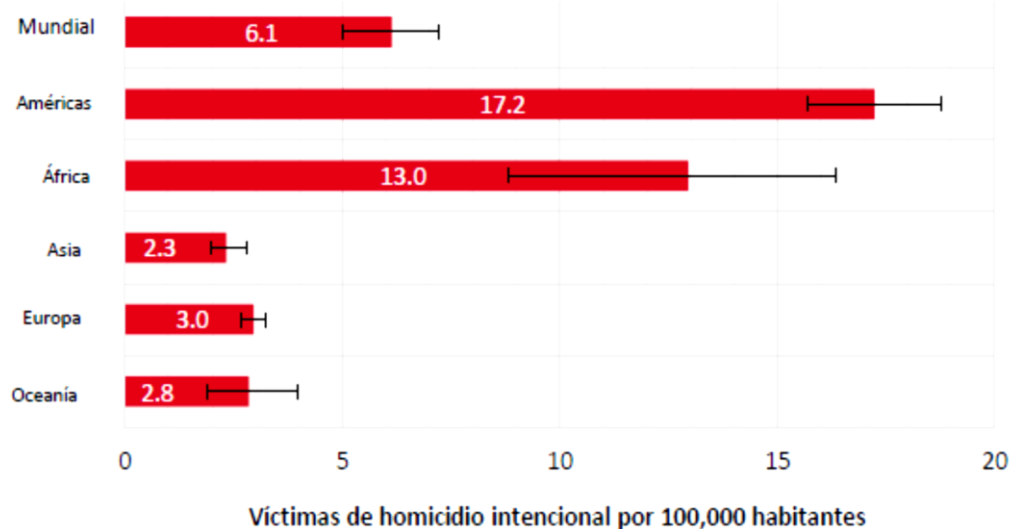
Nota: (Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH, 2020)

Finalmente, resulta de interés contrastar los últimos datos con el reporte de la Tasa de homicidios en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, en el que se afirma que: “la tasa de homicidios en 2018 fue de 7,5x100.000 habitantes y en 2019 bajó a 5,9, muy por debajo de la tasa nacional de 24,5 para este último año. (Concejo Municipal de Envigado & Alcaldía de Envigado, 2020, p. 19). Comparando estos datos, con el último reporte mundial sobre víctimas de homicidio intencional (

Figura 49), Envigado en 2019 estaría por debajo de las tasas mundial y de las Américas, aunque por encima de Asia, Oceanía y Europa. Y en el año 2018, aunque por debajo de la tasa de las Américas, estaría por encima de la tasa mundial

Figura 49.

Tasa de homicidios (víctimas de homicidio intencional por 100,000 habitantes), por región, 2017



Nota. Fuente: estimaciones basadas en estadísticas de homicidios de la UNODC Las barras de error representan la suma regional/global de estimaciones inferiores y superiores a nivel nacional (UNODC, 2019, p. 17).

En síntesis y pese a los intentos por negar, ocultar o desestimar la existencia de violencias asociadas al conflicto armado interno, el municipio de Envigado no ha logrado escapar a sus lógicas. También, y contrario a lo que suele afirmarse, no ha estado concentrada de manera particular y única a alguna época del narcotráfico, sea la de Pablo Escobar y el cartel de Medellín o sus posteriores mutaciones y mixturas. Aunque sí es evidente que la magnitud del conflicto

armado se ha manifestado de forma más cruda en otros territorios, que como se expuso en el apartado *Estado Andino*, coincide con los territorios periféricos y no integrados, esto no quiere decir que en un municipio como Envigado donde la afectación se ha categorizado como intermedia o baja, ella no tenga o pueda tener efectos adversos en la participación ciudadana política y en los procesos democratizadores.

En una democracia de calidad alta, o de alta capacidad en los términos de Tilly, la aspiración debería estar en que no haya ningún homicidio. Dicho de otro modo, Envigado no es más democrático que el resto de Colombia porque “solo” se haya asesinado un candidato a la alcaldía en tiempos de Pablo Escobar o un líder sindical en tiempos recientes. O porque ya no exista el Departamento de Seguridad y Control. Existen evidencias de que las relaciones tejidas entre la institucionalidad y el crimen organizado al narcotráfico tienen efectos hasta el día de hoy, como se muestra a continuación.

Paramilitarismo y Primeros Trazos de Mercancías políticas

Previamente se había señalado que el concepto mercancías políticas hace referencia a “Variedad de canjes y negociaciones ilícitas que corresponden en gran parte a las representaciones sociales de “corrupción”, “clientelismo”, “extorsión”, “tráfico de influencias”, “fraude económico” (Misse, 2013, p. 21). Metodológicamente Misse analiza estos procesos sociales, que implican formas económicas, relaciones de poder, que producen mercancías transables en un contexto ilegal, despojándolos de las reacciones morales que llevan a la criminalización de ciertas conductas.

En los párrafos previos, el discurso ha estado centrado en las múltiples violencias que se han manifestado en Envigado derivadas del conflicto armado interno, y de las relaciones entre el Estado y organizaciones parainstitucionales y paramilitares. En este apartado lo que se propone es entrever más allá de la violencia, el trasfondo de las relaciones, en principio, despojándolas de

juicios morales. Para esto se eligieron dos casos: el primero se trata de la empresa exportadora de banano, cuyo domicilio queda en Envigado: Greenland Investments S.A.S., grupo empresarial del que hace parte Banacol S.A.S. figura bajo la que siguió haciendo presencia en Colombia Chiquita Brands, empresa acusada por la justicia estadounidense de financiar grupos paramilitares (Romero Vidal & Torres, 2011, p. 168; Zelik, 2015, pp. 236-238). El segundo es José Ignacio Mesa; político envigadeño que ha ostentado varios cargos de elección popular en todos los niveles, el último fue como congresista, y que actualmente está siendo acusado por la Corte Suprema de Justicia de concierto para delinquir agravado por presuntas alianzas con la Oficina de Envigado (Espectador, 2021).

Caso Banacol: Compañía Acusada de Financiar Grupos Paramilitares

Actualmente, Banacol SAS hace parte de GreenLand Investments S.A.S.; un grupo empresarial que integra negocios de banano, fábrica de plásticos y corrugados, negocios logísticos y negocio de diversificación agrícola de aguacate Hass (GreenLand, 2020). Banacol S.A.S. se encuentra radicado en el municipio de Envigado desde el año 1992⁶⁵ (CCAS, comunicación personal, 31 de mayo de 2022) y se encarga de la exportación de bananos que son producidos en el Urabá antioqueño.

Previamente se mostraron datos de la Cámara de Comercio del Aburrá Sur, CCAS, sobre las exportaciones de Envigado (ver

Figura 36), que para el año 2021 ascendieron a cerca de 430 millones de dólares, lo que representó 52% del total de exportaciones del sur del Valle de Aburrá. Banacol S.A.S. representó 32% de esas exportaciones con 135 millones de dólares (ver Figura 50), siendo la primera empresa

⁶⁵ La empresa BANACOL DE COLOMBIA S.A.S. cuenta con registro desde 1992, año en que fue creada la Cámara de Comercio Aburrá Sur, esta sociedad fue trasladada desde la Cámara de Comercio de Medellín (CCAS, comunicación personal, 31 de mayo de 2022).

con mayores exportaciones en Envigado en el año 2021, y la segunda en 2020 con 143 millones de dólares (CCAS, 2020, p. 19).

La empresa que ocupa el tercer lugar para el año 2021 (ver *Figura 50*), con exportaciones de cerca de 45 millones de dólares (10% de las exportaciones de Envigado) es la C.I. Antioqueña de Exportaciones S.A.S., cuyo objeto social es la exportación de “productos adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores socios de esta. “Productos tales como: oro, plata, platino, rodio, paladio, cobre y todos sus derivados, artesanías, flores, etc.; otros productos agropecuarios tales como frutales, hortalizas, cítricos, etc.” (CCAS, comunicación personal, 18 de mayo de 2022). La empresa fue creada en 2009, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín, y en 2022 fue inscrita en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur, indicando como domicilio el municipio de Envigado (Ibid.)

También se expuso que después del impuesto predial, es el Impuesto de industria y comercio el que mayores aportes hace a los recursos propios del municipio (ver Tabla 7). En el siguiente apartado se propone un análisis sobre la riqueza en el municipio de Envigado, entre tanto se compendian los datos citados para esbozar que la empresa Banacol S.A.S. ocupa un lugar de relevancia en la economía del municipio.

Figura 50.*Principales Empresas Exportadoras del sur del Valle de Aburrá- 2021*

| EMPRESA | TOTAL EXPORTACIONES | EMPLEADOS | MUNICIPIO |
|---|------------------------|---------------|-------------|
| BANACOL DE COLOMBIA S.A.S. | USD 135.463.476,44 | 544 | Envigado |
| RENAULT S.A.S. | USD 96.416.413,11 | 1188 | Envigado |
| C.I. ANTIOQUEÑA DE EXPORTACIONES S.A.S. | USD 44.993.008,66 | 33 | Envigado |
| COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL JEANS S.A.S. | | | |
| | USD 37.011.398,74 | 700 | La Estrella |
| CRYSTAL S.A.S. | USD 34.534.026,65 | 4718 | Sabaneta |
| SUMITRADE S.A.S. | USD 31.793.877,79 | 8 | Envigado |
| CRISTALERIA PELDAR S.A. | USD 31.150.634,67 | 696 | Envigado |
| CRISTAR S.A.S. | USD 29.019.599,24 | 417 | Envigado |
| MU MECANICOS UNIDOS S.A.S. | USD 18.555.255,88 | 387 | Itagüí |
| COMPAÑIA DE EMPAQUES S.A. | USD 18.181.251,02 | 483 | Itagüí |
| NUVANT S.A.S. | USD 17.821.720,43 | 408 | Sabaneta |
| LOCERIA COLOMBIANA S.A.S. | USD 17.606.513,67 | 1076 | Caldas |
| COMPAÑIA INTERNACIONAL AGROFRUT S.A.S. | USD 15.673.150,68 | 202 | La Estrella |
| GONVARRI MS COLOMBIA S.A.S. | USD 14.844.441,69 | 346 | Itagüí |
| CRISTAR TABLETOP S.A.S. | USD 14.453.211,30 | 0 | Envigado |
| COLORQUIMICA S.A.S. | USD 11.566.979,93 | 459 | La Estrella |
| C.I. CREACIONES SEGAR S.A.S. | USD 11.273.457,07 | 90 | Itagüí |
| ELECTRO PORCELANA GAMMA S.A.S. | USD 11.160.499,72 | 327 | Sabaneta |
| COMERCIALIZADORA DERIVADOS CARNICOS S.A.S. | | | |
| | USD 9.831.814,25 | 130 | Sabaneta |
| DESARROLLOS Y MANUFACTURAS S.A.S | USD 7.054.353,42 | 3 | Envigado |
| TOTAL | USD 608.405.084 | 12,215 | |

Nota: fuente: (CCAS, 2021b, p. 19)

El mayor interés en señalar la empresa Banacol S.A.S. es que los hechos que se narran a continuación permiten tejer al menos dos hilos: uno que conecta a esta empresa ubicada en Envigado con la financiación de grupos paramilitares, y otro, aunado al anterior, que da soporte a la idea que se presentó en párrafos previos sobre Envigado como “productor de victimarios” (Instituto de Estudios Regionales - INER, 2019, p. 9) en el marco del conflicto armado interno.

Según un informe del proyecto *Hands off the Land*⁶⁶, la empresa “Banacol adquirió Banadex, empresa de la norteamericana Chiquita Brands y adelantó acuerdos para proveer la venta de frutos a esta compañía luego de que fuera sancionada por el departamento de Estado por su financiación a grupos ilegales en Colombia.” (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2012, p. 2). Estas acusaciones han sido ampliamente documentadas y analizadas por investigadores como Romero Vidal y Torres (2011, pp. 167-169) y Zelik (2015, pp. 236-238), quienes a través de

⁶⁶ Proyecto que tiene como objetivo sensibilizar a los ciudadanos europeos, los responsables políticos, los estudiantes y profesionales sobre el acaparamiento de tierras en diferentes partes del mundo entre ellas Colombia. (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2012, p. 2)

fuentes de prensa nacional e internacional y de las sentencias de las Cortes de Columbia y New Jersey en Estados Unidos sobre el caso de Chiquita Brands, compilan, entre otras, las siguientes conclusiones:

- Banadex realizó más de 100 pagos, entre 1997 y 2004, a las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, a través de la empresa de seguridad privada “Convivir Papagayo, que sumaron por lo menos 1,7 millones de dólares. De estos pagos estaban enterados por lo menos cinco de los ejecutivos de Chiquita Brands (Romero Vidal & Torres, 2011, p. 168,169; Zelik, 2015, p. 236,237).
- Los directivos de la empresa se defendieron argumentando que eran extorsionados por igual por grupos paramilitares como por guerrillas, para proteger la empresa y los empleados. Sin embargo, estas explicaciones fueron desestimadas porque la cantidad de dinero desembolsada para las guerrillas era irrisoria y esporádica, comparada con la que entregaron de manera permanente a los paramilitares. Además, luego en declaraciones realizadas por altos mandos del paramilitarismo en el marco del proceso de desmovilización, estos manifestaron que se realizaron acuerdos de pago a cambio de servicios de seguridad, y que estos acuerdos eran voluntarios. De hecho, hubo empresas de la región que no “contrataron” estos servicios. Todo esto también se encuentra en documentos internos de Chiquita que fueron desclasificados en 2011 (Romero Vidal & Torres, 2011, p. 168,169; Zelik, 2015, p. 236,237).
- Existen evidencias que, desde el año 2000 y en adelante, Banacol estuvo implicada en el acaparamiento de tierras en Curvaradó y Jiguamiandó, después de que las comunidades fueran desplazadas y despojadas de sus tierras por paramilitares. Estas tierras fueron finalmente destinadas al cultivo de palma (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2012, pp. 7-10).

- En 2001, Banadex participó en la entrada de contrabando de 3000 fusiles AK47 con destino a las AUC. Una investigación de la OEA en 2003 constató que las armas fueron desembarcadas en las instalaciones de Banadex. Este hecho fue descrito en una entrevista a Carlos Castaño Gil⁶⁷ como uno de los éxitos más grandes en la historia de las autodefensas (Zelik, 2015, p. 238).
- Después de haber sido condenada por la justicia norteamericana en 2004, Chiquita debió pagar una multa de 25 millones de dólares en EE. UU. Las víctimas en Colombia han manifestado su indignación porque ese dinero haya sido pagado a la justicia norteamericana y no a su reparación en Colombia (Zelik, 2015, p. 236).
- Banacol también ha estado implicado en campañas de desprestigio de líderes sociales, consejos comunitarios, organizaciones internacionales que han apoyado las comunidades en Urabá y Chocó (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2012, p. 12). Y durante todo el siglo XX, desde sus inicios como *United Fruit Company* (luego Chiquita Brands, después United Brands Company, hoy día Banacol y GreenLand), estuvo implicada en la estigmatización, persecución e incluso exterminio de sindicalistas. El caso más trágico se recuerda como la Masacre de las bananeras, en 1928, en el que también estuvo implicado el ejército colombiano (Romero Vidal & Torres, 2011, p. 167).
- Según la Fiscalía General de la Nación, Banacol siguió pagando millonarios recursos entre 2004 y 2007 a las cooperativas de seguridad que eran fachada de las autodefensas. Cerca de \$3.000 millones fueron pagados por Banacol a la Convivir Papagayo y a otras que eran controladas

⁶⁷ Fue el creador de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) con dominio en la mayor parte del territorio nacional y encargado de pactar la desmovilización de los paramilitares con el Gobierno Nacional. (Verdad Abierta, 2009, párr. 1)

por Raúl Emilio Hazbún, conocido en el mundo del hampa como Pedro Bonito, hoy desmovilizado y en Justicia y Paz (El Espectador, 2009, párr. 2, 3).

Las evidencias de las implicaciones de Banacol en la financiación de grupos paramilitares es avasalladora, sin embargo, la empresa ha continuado su funcionamiento en Colombia hasta el día de hoy, y quienes han sido vinculados a proceso han sido directivos colombianos y extranjeros a título personal (El Espectador, 2009). Los grupos paramilitares con influencia en el Urabá antioqueño y chocoano son responsables del 34.4% (17.035 víctimas) y 33.8% (2927 víctimas), respectivamente, de los casos de violencia asociada al conflicto armado interno entre 1958 y 2020 (Observatorio de Memoria y Conflicto, OMC & Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH, 2021).

En la superficie está una primera mercancía política por la que pagó, vía extorsión, la compañía bananera que fue por la garantía de seguridad en el contexto del conflicto armado interno y para protegerse de la amenaza concreta de grupos insurgentes, y que aparentemente no podía ser solicitada el Estado colombiano. En efecto, no es posible negar la presencia de grupos guerrilleros en la zona, que para el caso del Urabá antioqueño fueron responsables del 20.6% de los casos de violencia, y en el Urabá chocoano del 28.6%. Sin embargo, más a fondo y siguiendo los hallazgos de los estudios consultados, se encuentran:

1. El paramilitarismo sirvió a los intereses de la agroindustria despojando tierras, esto fue desplazando campesinos y obligándolos a vender sus tierras a precios irrisorios, tierras que luego terminaron en propiedad de empresas como Banacol, mediante procesos turbios de titulación, en las que están implicadas por ejemplo notarías y dependencias de planeación municipal (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018; Zelik, 2015, pp. 236-238).
2. El accionar contrainsurgente de los paramilitares desde sus inicios, que suele operar bajo las modalidades de asesinato selectivo y desaparición forzada, no se ha limitado a las guerrillas,

se ha extendido a partidos y líderes políticos de oposición; académicos, estudiantes, líderes sociales, periodistas, defensores de derechos humanos, organizaciones sociales, comunitarias y ambientales que sean identificadas con ideas de izquierda o contrarias a los intereses económicos de empresarios (legales e ilegales), y por supuesto: líderes sindicales.

Recientemente también son foco las víctimas que luchan por la restitución de las tierras que les fueron despojadas. Esto ha sido funcional a las empresas, pues reduce al mínimo la capacidad de negociación de los sindicatos, en su función de mejorar sus condiciones laborales y de calidad de vida.

3. En últimas, actuar por fuera de las leyes colombianas, bajo el amparo de los grupos paramilitares, le permitió aumentar sus ganancias a costa de los habitantes de la región el Urabá (Romero Vidal & Torres, 2011, p. 185).

Finalmente, llama la atención que una empresa que cultiva y produce bananos en Urabá, tenga su actividad exportadora en el municipio de Envigado. Aunque el actor con más víctimas en Envigado son igualmente los grupos paramilitares, no se comparan la cantidad de víctimas ni los efectos de la violencia. Envigado disfruta de una riqueza que está signada por los efectos devastadores del conflicto armado interno en esta región, reproduciendo las lógicas de centro periferia, que se han referido en este texto de tres formas:

1. En la minería del oro: durante la colonia, primeros años de la República y colonización antioqueña. Las minas y su explotación, en territorios que están distantes de los centros de poder, adonde llegaba el oro presto a ser convertido en capital y en donde se estableció la banca.
2. La “andinización” de los mayores beneficios del desarrollo. Aunque una parte del Urabá queda en Antioquia, no es la Antioquia andina, sino la costera. De hecho, las personas que

habitan el Urabá no se identifican como paisas. Reconcentrando la riqueza y los beneficios del desarrollo en Envigado, a costas, en este caso de Urabá.

3. Igual que en el negocio del narcotráfico, las primeras fases donde se encuentra la producción suelen estar lejos de los centros de poder, donde la presencia del Estado es, calculadamente, más débil. Y las últimas fases asociadas al capital cerca a los centros de poder en las ciudades principales e intermedias, con una presencia institucional fuerte, que facilita procesos más sofisticados como los que requiere la exportación.

Caso José Ignacio Mesa, excongresista acusado por presunto nexos con la Oficina de Envigado

José Ignacio Mesa Betancur es un político envigadeño que ha ostentado los siguientes cargos de elección popular: Diputado de la Asamblea Departamental de Antioquia entre 1991-1994; Alcalde del Municipio de Envigado entre 1995-1996; y Congresista de la República de Colombia desde 1998 hasta 2019, así: Senador en los periodos 1998-2002 y 2002-2006; Representante a la Cámara por Antioquia en los periodos: 2010-2014; 2014-2018 y 2018-2022 (período interrumpido por anulación de la elección en 2019).

Como fue descrito en el capítulo tres, Mesa Betancur es hijo de Jorge Mesa Ramírez, quien fuera alcalde de Envigado en seis periodos diferentes, y que fue señalado en repetidas ocasiones por su cercanía con Pablo Escobar Gaviria y Gustavo Upegui López, sin embargo, nunca fue condenado por estas supuestas relaciones.

En 2007, en una investigación de la Corporación Nuevo Arco Iris sobre las alianzas entre paramilitares y políticos, Mesa Betancur es identificado como uno de los senadores elegidos para el periodo 2002-2006, en zonas de influencia y control paramilitar (Valencia Agudelo, 2007, p. 54). En relación con este tema, en 2011 la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia abrió investigación para determinar si recibió respaldo de las Autodefensas para llegar al Congreso. El

Congresista habría sido señalado en declaraciones de Juan Carlos Sierra, alias 'El Tuso' (El Espectador, 2011).

En 2015, el periodista Juan Diego Restrepo Echeverri, con base en los expedientes de la Fiscalía General de la Nación en el caso de Gustavo Upegui López, afirmó que, en el relacionamiento con la legalidad, la Oficina de Envigado consolidó los vínculos con la Alcaldía de Envigado a través de su influencia en todos los niveles de la administración, particularmente en la Oficina de Tránsito, Upegui López fue caracterizado como «el jefe de la organización». Las investigaciones judiciales señalaron que «posee al parecer el dominio total en las administraciones de los municipios de Envigado y Sabaneta. Entre sus contactos políticos, los funcionarios identificaron a Jorge Mesa Ramírez, Ignacio Mesa Betancur⁶⁸ y Jairo Santamaría⁶⁹ »...Para esa época Jairo Santamaría Giraldo era propietario de establecimientos públicos, accionista del Envigado Fútbol Club y candidato al Concejo de Envigado con el apoyo del grupo político de Mesa Ramírez (2015, pp. 76, 77, 78).

En 2019, el Consejo de Estado anuló su última elección como congresista, lo que lo llevó a perder su curul. Este fue el resultado de una demanda que instauró quien quedara en segundo lugar en la lista, solicitando recuento de votos. En la investigación se logró probar que “227 votos fueron sumados sin justificación al candidato José Ignacio Mesa Betancur y 234 votos restados sin justificación al candidato Mauricio Parodi Díaz” (Redacción Judicial, 2019, párr. 5).

Actualmente, el excongresista tiene dos procesos abiertos, los cuales están sometidos a reserva, sobre los cuales reza la siguiente información en prensa:

La más reciente fue abierta en 2019 presuntamente por el delito de tráfico de influencias, en el que también están involucrados un exalcalde, una ex secretaria de despacho y el contralor

⁶⁸ Subrayado fuera del texto original.

⁶⁹ Jairo Santamaría Giraldo fue concejal del municipio de Envigado por varios períodos, hasta 2019.

municipal. Se trató de la adjudicación de un contrato directo de más de \$300 millones para la instalación de un software y en la donación de 500 tabletas de parte del programa Computadores para Educar. Mediante interceptaciones telefónicas quedó en evidencia a quién se contrataría porque era un compromiso de la Alcaldía con José Ignacio Mesa Betancur, que para ese momento aún era representante a la Cámara de Representantes del Congreso de la República (Bonilla Mora, 2019).

Finalmente, la acusación más grave que tiene el excongresista consta en la sección de noticias del 15 julio de 2021 en el sitio oficial de la Corte Suprema de Justicia:

La Corte Suprema de Justicia acusó al excongresista José Ignacio Mesa Betancur, para que responda en juicio por el delito de concierto para delinquir agravado relacionado con presuntas alianzas con grupos armados al margen de la ley.

La providencia, dictada por la Sala Especial de Instrucción, sostiene que entre 1994 y 2006, tiempo en el que Mesa Betancur fue alcalde de Envigado y senador de la República en dos periodos, se habría aliado con la organización criminal de ‘la Oficina de Envigado’ y luego con las Autodefensas Unidas de Colombia con el propósito de potenciar y legitimar el accionar de esos grupos ilegales, a cambio de obtener su apoyo electoral para sus campañas a la alcaldía (1995-1997) y al Senado de la República en los periodos 1998-2002 y 2002-2006.

Tras finalizar la etapa de investigación y evaluar de forma detenida los elementos de prueba recaudados, la Sala halló mérito para acusarlo como presunto autor de concierto para delinquir agravado, teniendo en cuenta el probable acuerdo de voluntades entre el procesado y miembros de esas organizaciones al margen de la ley para promoverlas, fortalecerlas y concurrir en sus propósitos ilícitos.⁷⁰

⁷⁰ Subrayado fuera del texto original.

El máximo tribunal de la jurisdicción ordinaria evaluó, entre otros, los testimonios de quien era el exjefe financiero de 'la Oficina de Envigado' y del excomandante de uno de estos grupos paramilitares en la época, declaraciones que incriminan a Mesa Betancur, y que según la Sala Especial de Instrucción fueron rendidas de manera veraz, espontánea e imparcial, sin que se encontrara en ellas un interés de perjudicar al excongresista procesado.

En virtud de la providencia, Mesa Betancur deberá responder en juicio por su presunta alianza con esas organizaciones ilegales, relacionada con posibles beneficios para llegar al Congreso de la República. (Gómez Rojas, 2021)

Los dos procesos que aún se encuentran abiertos están sometidos a reserva, no es posible acceder a las relatorías detalladas y a mayo de 2022, no habían sido publicados más avances sobre los procesos. La última investigación referida lleva 11 años en la Corte Suprema de Justicia.

La Riqueza Circulante y Lavado de Activos

En el apartado *Estado Andino* se mostró cómo en Antioquia a pesar de que hay una gran concentración de riqueza, ello no ha significado una reducción de la desigualdad. La Figura 27. Histórico coeficiente GINI Antioquia y otros departamentos, evidencia cómo éste es el departamento más desigual de Colombia, en comparación con los demás departamentos que junto a él hacen el mayor aporte al PIB del país. También se exhibió cómo Envigado es uno de los municipios más ricos por sus ingresos propios (Tabla 6). La pregunta de interés ahora es ¿De dónde proviene toda esta riqueza? Se mostraron algunos indicios con los datos proporcionados por la Cámara de Comercio del Aburrá Sur (

Figura 36, Figura 37 y Figura 38). Sin embargo, teniendo en cuenta el rol que ha jugado Envigado en el surgimiento y consolidación del crimen organizado asociado al narcotráfico, asunto

que se ha desarrollado a lo largo de este documento, cabe explorar algunos asomos de cómo la riqueza y las rentas del narcotráfico entran, circulan y se quedan en Antioquia y en Envigado.

Esta no es una tarea sencilla, y al no ser el foco primordial de esta investigación, necesariamente se debió recurrir a la información secundaria disponible. Una primera característica (limitaciones) de esta, es que los estudios encontrados sobre rentas ilegales no llegan a detallar los datos por municipios, en específico se consultaron: Abaunza Ariza, 2014; Arcila & De Quinto, 2004; Becerra Elejalde, 2019; Defensoría del Pueblo de Colombia, 2018; Duncan, 2013a; Mejía Londoño & Caballero Argáez, 2012; Montenegro et al., 2019; Rocha García, 2000, 2001, 2004, 2011, 2014, 2018, 2019; Rocha García & Martínez M, 2015. La mayor parte de estos hacen referencia al nivel nacional y en el mejor de los casos a regiones o ciudades principales. Y la segunda razón que dificulta este rastreo, y la más obvia, es que, al tratarse de una economía subterránea, muchas veces está basada en presunciones y subregistros, donde se estima su incidencia, pero se sabe que no es información completa.

Teniendo en cuenta estas premisas, a continuación, se traen algunos resultados de investigaciones sobre riqueza del narcotráfico, datos sobre lavado de dinero y algunas recurrencias sobre riqueza, que, a manera de asociación, permiten entrever el flujo de rentas ilegales en Envigado. De ninguna manera podrá tomarse como una deducción, toda vez que no se ha realizado una investigación específica para este municipio con las variables, metodologías y datos usados en los estudios. En todo caso, se proponen algunas presunciones que quedan como un campo abierto para futuras investigaciones, basadas en los hallazgos más relevantes de las pesquisas consultadas.

Lo primero es señalar la relación que tiene la concentración de la riqueza generada por el crimen organizado, en este caso asociado al narcotráfico, con la persistencia y aumento de la desigualdad (Zaluar, 2004) (Rocha García, 2014). Esto hace referencia a que el crimen organizado,

por sus características de negocio ilegal, es altamente concentrador de ingresos. No sufre de ningún tipo de limitación de leyes del mercado, precios ajustados, salarios mínimos estipulados, derechos laborales de sus trabajadores (Zaluar, 2004, p. 66).

Así, y contrario a sugerencias sobre que el crimen organizado democratiza sus ganancias por la generación de ingresos en todos los niveles del negocio, lo cierto es que la mayor riqueza y el menor riesgo está en las fases finales que involucran el lavado de activos y se especializan en el manejo del capital, a la vez que son las actividades menos criminalizadas (Duncan, 2013a, pp. 116, 128-130). En estas fases finales suelen estar involucrados: traficantes de drogas en toneladas, contrabandistas de armas, comerciantes a gran escala, intermediarios, policías y políticos corruptos, abogados criminales⁷¹ (Duncan, 2014, p. 87; Zaluar, 2004, p. 66), bancos y aseguradoras (Feltran & Willis, 2021, Sección 1:08,41).

En oposición a lo anterior, en las primeras fases (producción, creación de la mercancía) está el menor lucro y el mayor riesgo, tanto de perder la vida como de ser capturados y condenados, porque son las actividades más perseguidas y criminalizadas. Los trabajos asociados a estas fases pueden ser por ejemplo: campesinos que producen hoja de coca (Abril Bonilla et al., 2019; Duncan, 2014, p. 80), pequeños narcotraficantes (microtráfico) que frecuentemente proceden de barrios empobrecidos (Zaluar, 2004, p. 66), o también ladrones de carros (Feltran & Willis, 2021, Sección 1:08,41).

En la misma línea de argumentación, están los trabajos de Duncan sobre la división social y geográfica de las fases del crimen organizado asociado al narcotráfico, en los que concluye que: primero; “Las actividades relacionadas con la producción de drogas se concentran en sociedades periféricas distantes del estado, al tiempo que las actividades que involucran principalmente

⁷¹ Traducción libre de la autora. Texto original en portugués: Os pequenos traficantes da favela, apesar de todo o aparato militar, na verdade estão ajudando a enriquecer aqueles que controlam o tráfico de drogas em toneladas e o contrabando de armas, o receptor, o policial corrupto, o advogado criminal, e assim por diante. (Zaluar, 2004, p. 66)

transacciones de capital ocurren cerca del estado (Duncan, 2013a, p. 125). Y, segundo; “las operaciones del narcotráfico que involucran la producción y transporte de mercancía por su alto grado de criminalización tienden a ubicarse en zonas de baja acumulación de población y capital, donde la presencia del estado es menor (Ibíd. 2013a, p. 129,130).

Así, y retomando lo señalado sobre la correlación entre crimen organizado y desigualdad, cobran relevancia estudios como el de Rocha García (2014), quien de acuerdo con sus hallazgos sobre la repatriación de riqueza del narcotráfico y la desigualdad en Colombia para el período 1976-2012, y siguiendo los aportes de Gaviria (2001), Ibáñez (2008) y Cárdenas (2007), afirma que:

Entre 1982 y el 2012 repuntó nuevamente la desigualdad, a la par del crecimiento económico, hasta alcanzar un pináculo en el 2008 y luego descender a los niveles de comienzos de la década. Durante los años 80 y 90 el aumento en la criminalidad se atribuye al efecto multiplicador del narcotráfico sobre delitos relacionados con los derechos de propiedad (Gaviria, 2001, p. 157), tales como el secuestro, la extorsión y el desplazamiento forzado de la población, con adversas consecuencias sobre la distribución del ingreso y la productividad. Por una parte, más de seis millones de desplazados por el conflicto interno experimentaron pérdidas irreversibles en sus activos y generación de ingresos (Ibáñez, 2008, p. 135). Por otra parte, sesgando los procesos de ahorro-inversión hacia actividades con bajos eslabonamientos sectoriales y fiscales (Cárdenas, 2007), entre las cuales están aquellas pertenecientes a la economía informal e ilegal. (Rocha García, 2014, p. 277)

También, y continuando con los efectos del lavado de dinero, un informe especial realizado por la Defensoría del Pueblo (2018) advierte sobre los riesgos, luego de la firma de los Acuerdos de Paz, de la proliferación del narcotráfico, la minería ilegal no tradicional y el contrabando, por la correlación que han tenido estas economías con modalidades de violencia

como los homicidios selectivos, las amenazas y la intimidación, las desapariciones forzadas, los asesinatos de líderes y lideresas sociales y el desplazamiento forzado (Ibíd. 2018, p. 9). En especial en lo que tiene que ver con el lavado a través de la minería del oro, el estudio priorizó los territorios de mayor riesgo, justamente es Antioquia el departamento más grande entre los escogidos y el mayor productor de oro del país, como se señaló en el capítulo tres. Sumado a lo anterior, dos asuntos resaltan en este informe de interés para esta investigación:

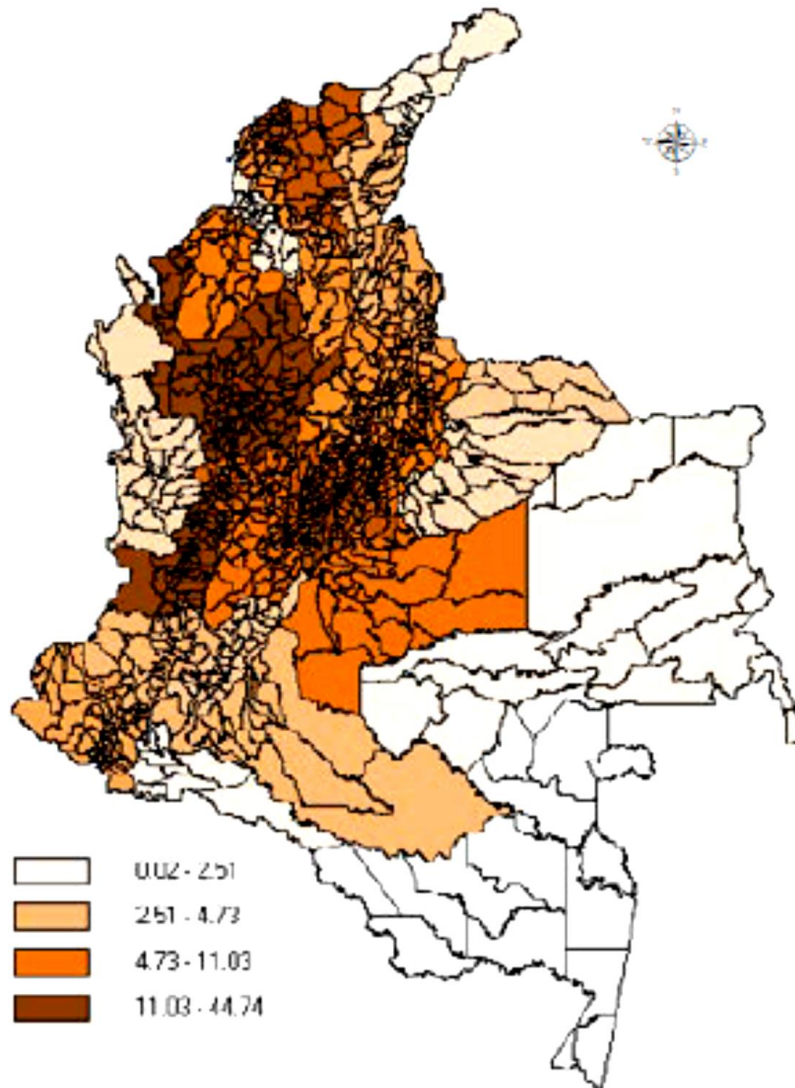
1. Se señala a la Oficina de Envigado como actor armado, que hace parte de la historia y de las relaciones entre el conflicto armado interno y el narcotráfico, y que en tiempos recientes ha hecho presencia en municipios del Bajo Cauca intimidando a quienes se niegan a pagar las contribuciones arbitrarias.
2. Frente al lavado de activos a través de la minería del oro, explica que en Antioquia se suele hacer a través de tres mecanismos: “1. Compra de la producción de la minería, con el fin de hacerla pasar por producto de minas fachada. 2. Importación de oro de contrabando de otros países. 3. Extorsión a los mineros de hecho o cuota, por cada máquina de la que disponga el minero” (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2018, p. 161 citando Defensoría del Pueblo, IR 002-12).

Recapitulando, y a pesar de las dificultades para medir el impacto del narcotráfico en la economía colombiana, se estima que este podría representar el 2% del PIB⁷² (Becerra Elejalde, 2019; Rocha García, 2014). Una manera de rastrear esa riqueza puede ser a través de los bienes incautados al narcotráfico; Rocha García (2014) afirma, soportado en una base de datos de 2010 suministrada por la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes DNE, que los bienes incautados “equivaldrían a menos del 4 % de la riqueza repatriada por el narcotráfico en Colombia, lo cual

⁷² Un estudio de economía subterránea publicado por la Asociación Nacional de Instituciones Financieras, ANIF, en 2017 menciona que 3% del PIB correspondería al narcotráfico y negocios asociados, cerca de \$29,2 billones, mientras que desde el Emisor se ha hablado de que estas transacciones ilícitas podrían ser 2% del PIB. (Becerra Elejalde, 2019, párr. 2)

refleja el bajísimo riesgo de incautación.” (Rocha García, 2014, p. 282). El autor muestra a través del siguiente mapa (Figura 51) la distribución de los bienes incautados, en el color más oscuro la mayor concentración en Valle del Cauca, Antioquia, Bogotá, Atlántico, y Cundinamarca.

Aunque también pone de manifiesto que los datos fueron cuestionados por sus imprecisiones, el resultado muestra que ellas “comprenden las regiones más ricas, modernas y pobladas, y la mayor parte de la economía informal” (Ibid.). Resultado que coincide con los argumentos que se han venido exponiendo sobre la división del trabajo del narcotráfico y su distribución geográfica: la fase de concentración de riqueza en los territorios integrados (no periféricos) y Andinos.

Figura 51.*Mapa Distribución de bienes incautados*

Nota: Fuente DNE. Tomado de: (Rocha García, 2014, p. 283).

Cabe retomar lo señalado por Duncan (2014) sobre la fase del narcotráfico que corresponde a las ciudades intermedias y Restrepo (2015) en su estudio sobre La Oficina de Envigado, quien afirma que en este municipio efectivamente se realizan operaciones relacionadas con el lavado de dinero. Algunas de las actividades económicas que han sido ligadas con el lavado de la Oficina de Envigado son: comercio de contrabando, construcción, finca raíz, arrendamiento y explotación de bienes, mercados de abastos y carnes, repuestos de carros, casas de cambio, casinos y juegos de azar, hoteles, empresas de transporte, exportadoras de flores, centros

comerciales, estaciones de gasolina, equipos de fútbol, (Restrepo Echeverri, 2015, p. 164,165-176) cooperativas de producción agropecuaria y agroindustrial, cooperativas holding (como cooperativas de transporte) (Pedraza Saravia & Olaya, 2011, pp. 208-210, 214).

Sobre este tema señala una de las personas entrevistadas:

¿De dónde proviene el dinero que circula en Envigado? Casas de cambio, "la ventanilla siniestra"⁷³ blindó la economía colombiana, por lo que Colombia no entró en crisis económica a diferencia del resto de Latinoamérica. En los noventa en El Éxito⁷⁴ se podía pagar con dólares. Negocios como panaderías, casinos, construcción. Genera empleo, mejora la calidad de vida de las personas, cierra un poco la brecha social y elimina la pobreza... decir esto es horrible. (Entrevista 1)

Había un cambiadero de cheques de unos muchachos que yo nunca me imaginé, eran completamente tranquilos, calmados. Un día los allanaron que, porque ahí pagaban los policías que mataban⁷⁵, en el año 91, 92, a principios de los 90. Ahí los pagaban.

(Entrevista 1)

Resumiendo, y teniendo en cuenta la ubicación de Envigado en la región natural Andina, concretamente en el departamento de Antioquia, el departamento, a la vez que hace grandes aportes al PIB del país, es uno de los territorios más desiguales del país, en el que también se manifiestan prácticas de minería legal e ilegal, que son identificadas como de alto riesgo para el lavado de activos, siendo el departamento que más produce oro en el país.

⁷³ A finales de los años 70 principios de los 90 del siglo XX, el Banco de la República recibía divisas por concepto de las exportaciones de café, azúcar y ganado. Pero también existía la categoría otros, así quien depositaba los dólares no debía explicaciones sobre su procedencia. A este se le llamó eufemísticamente como la "ventanilla siniestra" porque era un secreto a voces que provenían del narcotráfico. (Camacho et al., 1981)

⁷⁴ Almacenes de cadena.

⁷⁵ Cuando Pablo Escobar Gaviria le declaró la guerra al Estado colombiano, pagaba por cada policía que fuera asesinado. Lo que indica la persona entrevistada es que en un cambiadero de cheques ubicado en Envigado era que los pagaban.

Específicamente Envigado se ubica al sur del Valle de Aburrá, conurbado con la capital Medellín, y las evidencias sobre la riqueza generada por el narcotráfico vía repatriación de riqueza y lavado, indica que esta fase del negocio se concentra en aquellos territorios donde coinciden: centros de poder, relaciones políticas y las dinámicas económicas para absorber los capitales. Medellín y el Valle de Aburrá cumplen con estas características. Así las cosas, es bastante improbable que, en Envigado, municipio donde además se ubican algunas de las tierras más costosas del país y buena parte de la vivienda suntuosa del Aburrá Sur, y siendo uno de los municipios más prósperos de Colombia, no se realicen operaciones asociadas al lavado de activos, y que parte de esa riqueza no se quede en el municipio.

Epílogo. Del Estado Unitario a la metáfora estructural de los Estados Locales

Aunque Colombia es un Estado presidencialista y unitario que opta por la descentralización política, administrativa y fiscal, así como por la autonomía de sus entidades territoriales, este capítulo reconoce al municipio de Envigado como un Estado local. Los municipios son organismos esenciales en la estructura política administrativa del Estado Colombiano, y, a pesar de que generalmente se consideran subordinados del nivel nacional, tienen la capacidad de obtener atributos de Estado Local (O'Donnell, 1993). Tal vez sea una equivocación vincular al Estado solo con el aparato estatal, o el sector público, o la totalidad de las burocracias públicas, que sin duda son componentes del Estado, pero no forman el conjunto completo.

Envigado como entidad territorial no es el simple resultado de una división y una organización racional del poder en el territorio, pues las relaciones sociales locales importan tanto en su propia definición como en la participación de esa base territorial en el proceso de construcción del Estado Nacional. En otros términos, Envigado también es un conjunto de relaciones y contextos políticos, económicos y éticos sociales que instauran relaciones y contextos sociales de control que al final hallan apoyo en la garantía coercitiva centralizada. Se destacan los

procesos constitutivos de la sociedad, el territorio, las ideas y los discursos, que modelaron y sustentan el *Ethos Paisa* que, por demás, tiene una estructura de poder capaz de afectar la vida de la ciudadanía y el contexto de acción de sus habitantes.

Bajo tales lugares de enunciación es posible afirmar que Envigado es al mismo tiempo un Estado local andino, un Estado local fuerte, rico y moderno y, un Estado local cooptado y corrupto.

El Estado local andino hace referencia al lugar geoespacial que vino a ocupar Envigado en la construcción del Estado nacional colombiano, quedando ubicado en la Región Natural Andina, en el Valle de Aburrá y próximo a Medellín. Un lugar a todas luces privilegiado si se compara con las zonas no integradas o periféricas, en las que históricamente se han materializado las más graves desigualdades sociales de Colombia: comunidades empobrecidas y excluidas de los beneficios del desarrollo y de los escenarios de decisión y representación.

En Colombia, se observan dos realidades contrastantes: territorios integrados al centro de poder, con una institucionalidad consolidada, como Envigado, y territorios excluidos controlados por intereses oligárquicos. Se destaca, entonces, que la Región Andina es donde se centralizan las decisiones políticas, los recursos, se concentra la mayor parte de la población y las mejores condiciones de vida de su población. Envigado es un ejemplo de territorio integrado andino, pero también de reproducción de lógicas de centro-periferia.

Por esta vía, Envigado también es un Estado Fuerte, Rico y Moderno, ya que, como evidencian los datos proporcionados, cuenta con una institucionalidad pública sólida, la cual brinda a su población numerosas oportunidades y garantías en cuanto a derechos a la salud, la educación, el saneamiento, el agua potable, los servicios públicos domiciliarios, la vivienda, el desarrollo económico, la recreación, la cultura y el deporte. Esto se evidencia en los resultados de medición del desempeño municipal, los niveles bajos de pobreza multidimensional, los elevados ingresos propios, la percepción ciudadana de un rendimiento eficiente y la reducida dependencia

de las transferencias nacionales, pues la mayoría de sus ingresos se originan de impuestos como el predial y el de industria y comercio.

Los habitantes de Envigado disfrutan de condiciones de vida más favorables que la media en Antioquia, Colombia y América Latina. Pero lo que los indicadores no revelan es que Envigado está bajo el control de una de las estructuras políticas más robustas, persistentes y polémicas del departamento: el clan liberal envigadeño; además, de ser enclave fundacional de organizaciones criminales asociadas al narcotráfico. El clan liberal envigadeño ha mantenido el poder en el municipio durante las últimas cuatro décadas y ha estado implicado en acusaciones de corrupción, compra de votos y vínculos con estas organizaciones. Lo anterior sin duda alguna sitúa el debate en el Estado local cooptado y corrupto.

Hay pruebas respaldadas en estudios judiciales, periodísticos y académicos que señalan que la organización delictiva conocida como "La Oficina" o "La Oficina de Envigado" se ha mantenido y evolucionado, hasta convertirse en una red de organizaciones delictivas que operan en el Valle de Aburrá, Antioquia, Colombia y a nivel global, en torno al negocio del tráfico de drogas.

En relación con cómo la riqueza y las rentas del narcotráfico entran y circulan en Envigado, es importante destacar la correlación entre la acumulación de riqueza y la persistencia y el incremento de la desigualdad. Esto indica que, debido a sus características de actividad ilícita, el crimen organizado es un gran concentrador de riqueza. No está sometido a ninguna restricción debido a las leyes del mercado, precios ajustados, sueldos mínimos establecidos o derechos laborales de sus empleados.

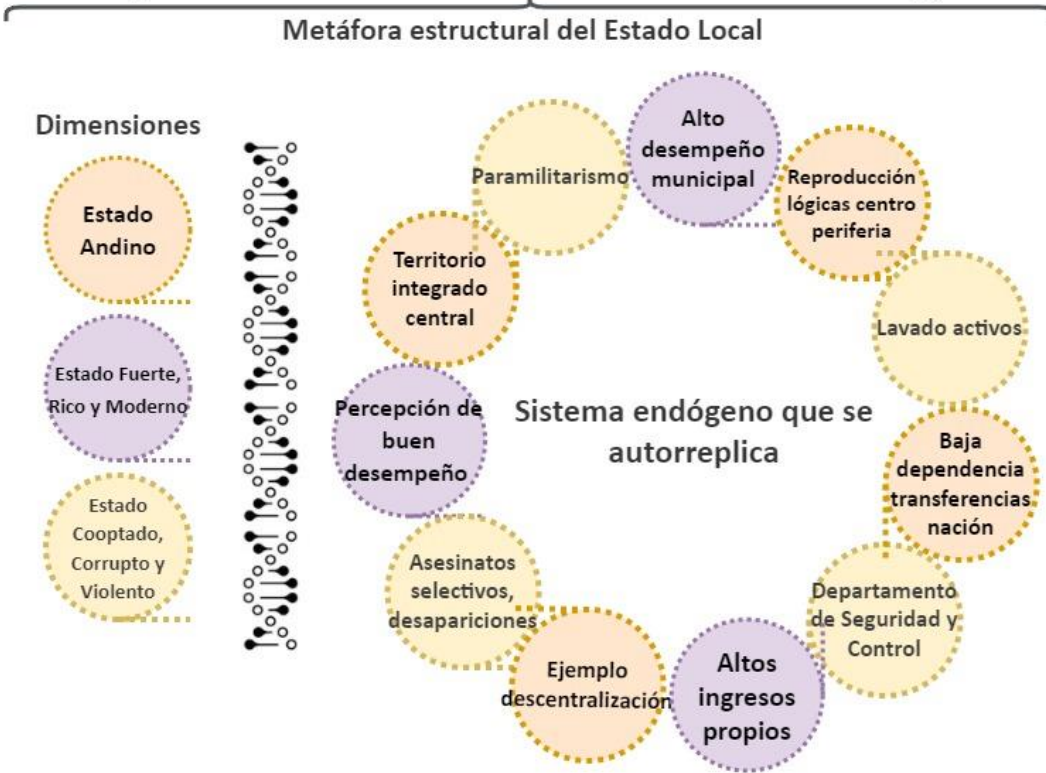
Por lo tanto, a pesar de las propuestas de que el crimen organizado reparte sus beneficios mediante la generación de ingresos en todos los estratos del negocio, la cuestión es que la mayor riqueza y el menor riesgo se encuentran en las etapas finales que involucran el lavado de activos y

el manejo del capital, que son las actividades menos criminalizadas. Algunas de las actividades económicas asociadas al lavado de la Oficina de Envigado incluyen: comercio de contrabando, sector inmobiliario-construcción, compra - venta, alquiler y gestión de bienes raíces-, mercados de abastos y carnes, repuestos de carros, casas de cambio, juegos de azar, hoteles, empresas de transporte, exportadoras de oro y banano, centros comerciales, estaciones de gasolina, equipos de fútbol, cooperativas de producción agropecuaria y agroindustrial, entre otras.

En síntesis, en el capítulo anterior se describió como el *Ethos Paisa* es una estructura de dominación y normalización simbólica que opera como un sistema endógeno autorreplicable, en el que la dominación se otorga al establecer prácticas y preferencias conductuales consideradas "normales", que, bajo el velo de relaciones ético-morales, estimula el afán de lucro, la desigualdad y la validación de realidades inequitativas. Esta misma metáfora estructural (Figura 52) permite narrar y sintetizar la manera en que conviven y se autoproducen tres versiones del Estado Local, en donde es posible gozar de los beneficios de la posición privilegiada andina, proporcionar calidad de vida a su población, contar con un poder político que se perpetua con prácticas que simulan democracia y una aparente impunidad frente a acusaciones de delitos tales como la alteración de resultados electorales, la desaparición forzada y el paramilitarismo.

Figura 52*Metáfora estructural de los Estados que conviven en Envigado*

Cara y Contracara: los Estados en Envigado

*Nota. Elaboración propia*

Capítulo Cinco

Participación Ciudadana Política en Envigado

"Si nos dejáis mandar, nosotros haremos como que os dejamos mandar a vosotros" (Mounk, 2018, p. 59)

Muchos de los debates actuales sobre la democracia, más allá de los permanentes sobre las dificultades al definirla, calificarla o medirla, rondan la idea de si es efectivamente el mejor régimen político inventado hasta hoy por la humanidad o el más apropiado para nuestros tiempos. Sugerentes titulares de libros como: *Contra la democracia* (Brennan, 2019); *Así termina la democracia* (Runciman, 2019); *El pueblo contra la democracia* (Mounk, 2018); *La contrademocracia* (Rosanvallon, 2007); *Democracia feroz* (Duncan, 2018), se desarrollan en torno a realidades que, aparentemente, y de manera contundente, nos están mostrando la decadencia de la democracia liberal.

"Si Trump es la respuesta, es que ya no nos estamos haciendo la pregunta correcta" sentencia Runciman (Runciman, 2019, p. 9) para ilustrar el tipo de líderes que se están eligiendo. Mounk resalta el aparente fracaso o las dificultades de la implementación de la democracia en países pobres (Mounk, 2018), sugiriendo además, que una democracia de calidad exige o requiere de mejores condiciones de vida para la población. El creciente fenómeno de desconfianza de la ciudadanía hacia sus dirigentes, así como la impolítica o la despolitización (Rosanvallon, 2007). Las pruebas de que la mayor parte del electorado no toma decisiones racionales (Brennan, 2019). O bien la existencia de una ciudadanía incapaz de controlar a su clase política (Duncan, 2018), todas ellas condiciones señaladas como características de democracias de alta calidad.

En varios de estos textos también se hace referencia a la creciente aprobación de liderazgos abiertamente autoritarios y a la desvalorización de la idea de democracia en sí misma.

Por ejemplo y concretamente en Latinoamérica, el informe sobre los resultados de la encuesta anual de Latinobarómetro del año 2021 ante la pregunta sí “(...) da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático”(2021, p. 26) se muestra que entre 1995 y 2020 hay un incremento paulatino de la indiferencia hacia el tipo de régimen, y en la actualidad “Honduras lidera la región como el país con la mayor indiferencia hacia el tipo de régimen con 42%, seguido de Panamá con 39%, Ecuador con 38% y Brasil con 36%” (Ibid. 2021, p. 25). Además, la media en Latinoamérica es 27% y Colombia, aunque por debajo de los países con mayor indiferencia, está por encima este promedio con 33% (Ibid. 2021, p. 26).

De acuerdo con la medición del Índice de Democracia de The Economist en el que los países se agrupan en cuatro tipos de regímenes, según su puntaje promedio: democracia plena, democracia defectuosa, régimen híbrido y régimen autoritario (Ver Figura 53).

“(...) menos de la mitad (45,7 %) de la población mundial ahora vive en algún tipo de democracia, lo que representa una disminución significativa desde 2020 (49,4 %). Aún menos (6,4%) residen en una “democracia plena”; este nivel está ligeramente por debajo del 8,4% en 2020, después de que dos países (Chile y España) fueran degradados a “democracias defectuosas”. Sustancialmente más de un tercio de la población mundial (37,1%) vive bajo un régimen autoritario, una gran parte de los cuales se encuentran en China.⁷⁶ (The Economist Intelligence, 2022, párr. 4)

⁷⁶ Traducción libre de la autora. Texto original en inglés.

Figura 53*Índice de Democracia 2021 por tipo de régimen***Democracy Index 2021, by regime type**

| | No. of countries | % of countries | % of world population |
|-----------------------|------------------|----------------|-----------------------|
| Full democracies | 21 | 12.6 | 6.4 |
| Flawed democracies | 53 | 31.7 | 39.3 |
| Hybrid regimes | 34 | 20.4 | 17.2 |
| Authoritarian regimes | 59 | 35.3 | 37.1 |

Note. "World" population refers to the total population of the 167 countries covered by the Index. Since this excludes only micro states, this is nearly equal to the entire estimated world population.

Source: EIU.

Nota. (The Economist Intelligence, 2022, Figura 1).

De acuerdo con la misma medición para el año 2021 "Colombia ocupó el décimo lugar entre las democracias latinoamericanas medidas en el informe y el puesto 59 en todo el mundo. El país bajó 13 puestos a nivel global frente al índice de 2020 y tres en la región" (Becerra, 2022, párr. 1).

Ante lo expuesto es imposible no sentir cierta orfandad: Colombia no ha terminado de entrar en la modernidad, hace poco más de 30 años aprobó su nueva Constitución Política para abrir definitivamente sus puertas a la democracia, y sin siquiera terminar de consolidar sus instituciones, se nos propone cuestionar el régimen político democrático. Sin embargo, felizmente, a su manera, cada crítica hecha a la democracia plantea posibles soluciones y, en síntesis, no parece existir en el horizonte una mejor alternativa a la democracia, aun con todas sus imperfecciones. Así pues, hoy se está ante el reto de defender la democracia como estrategia de contención de los autoritarismos, en este caso concreto por medio del conocimiento de formas de democracia que coexisten con fenómenos que presuntamente restringen o deterioran su calidad.

Bajo estas proposiciones, en Colombia la esperanza y las posibilidades de los cambios urgentes para vivir en paz, la idea de no ser una sociedad condenada a tramitar sus conflictos violentamente, continúan teniendo su mejor promesa en el fortalecimiento de la democracia y en avanzar en los compromisos de la Constitución de 1991 en la totalidad del territorio, lejos de las

lógicas de los privilegios. Así mismo, la idea de poder mirar de frente y con capacidad crítica fenómenos como el conflicto armado interno y el narcotráfico, tanto como sus consecuencias, pues como se ha mostrado, han sido obstáculos para avanzar como sociedad hacia la democracia.

En este orden de ideas, buena parte de la justificación social de esta investigación se centra en el interés y la demanda por una democracia más democratizadora; una democracia de alta capacidad en palabras de Tilly (2010), ello significa para el contexto colombiano: una mayor capacidad estatal, calidad de vida representada en condiciones de vida digna y garantía de los derechos, mecanismos y garantías efectivas para el ejercicio de la participación ciudadana y el control del poder político.

En el mismo sentido, trascender la idea de democracia representativa y con ello del voto popular como la única expresión de la democratización, reconociendo la relación complementaria entre democracias representativa y participativa. A lo anterior, se suma la necesaria diversidad de organizaciones y espacios de participación formales y no formales; la alternancia real de personas, proyectos, colectivos y agendas que llegan a ser gobierno; el equilibrio de poderes; y, su efectivo control por parte de la ciudadanía, así como de los órganos autónomos e independientes.

Nombrar estas premisas como introducción a este capítulo, punto de partida y de llegada de esta investigación, es fundamental, pues el sentido de preguntarse por la participación ciudadana política está enlazado a las posibilidades y aspiraciones de la democracia en Colombia. Como se afirmó en el capítulo anterior, las primeras preguntas que motivaron este estudio, incluso mucho antes de tomar forma, fueron ¿Por qué en Envigado es tan difícil promover la participación ciudadana? ¿Por qué sí la mayoría de la población goza de buenas condiciones de vida, la abstención electoral no se comporta muy diferente que en el resto del país? ¿Por qué no surgen o no prosperan propuestas políticas electorales diferentes al Partido Liberal? También se dijo que las primeras y más frecuentes respuestas, incluso nombradas por algunas de las personas

entrevistadas, remitían a una indiferencia soportada en la tranquilidad que permite vivir en Envigado.

Si para que una democracia sea más democratizadora es deseable mayor participación y la total responsabilidad se endilga a la ciudadanía, que aun contando con condiciones favorables para la participación decide mantenerse al margen; bien sea por desinterés, apatía o comodidad, esto es que está sumergida en una suerte de “despolitización o impolítica” (Rosanvallon, 2007, pp. 244-255), las acciones que se emprendan para promover mayor participación, desde la alcaldía por ejemplo, estarían limitadas meramente a traer a los sujetos al interés por lo público y lo colectivo.

Pero y si, además de estas condiciones subjetivas, se explora cómo se han dado las relaciones entre el Estado y la ciudadanía, entendiendo que la democracia es “una clase de relaciones entre Estados y ciudadanos, y (que) democratización y desdemocratización consistirán en cambios en tales modalidades de relaciones” (Tilly, 2010, p. 56), se abre el espectro de posibles explicaciones y acciones ya no solo desde lo subjetivo, sino también desde lo colectivo, incluso desde la historia, en las que se entiende que la decisión de participar o no de la ciudadanía, en ningún caso dependerá solo de las personas individualmente, ni tampoco solo de su disposición o no a vincularse en las cuestiones públicas.

Tomando en cuenta lo anterior, y de acuerdo con los objetivos de esta investigación, este capítulo atiende a un doble propósito:

1. Hacer una descripción crítica y comentada de las prácticas de participación exploradas y elegidas, tanto desde lo conceptual, como desde las visiones de las personas entrevistadas y sus experiencias. Ellas son: resultados electorales, el Presupuesto Participativo, y experiencias de participación que emergen en torno al Presupuesto Participativo.
2. Proporcionar conclusiones, desde una mirada analítica, sobre las prácticas de ciudadanía

política, las formas de ser en la participación de la ciudadanía y la democracia y cómo ellas se comportan en el entramado que ha resultado en Envigado en donde conviven: *Ethos Paisa*, los Estados y el crimen organizado asociado al narcotráfico. Decantar las prácticas, los procesos y caracterizaciones tratados en los ejes temáticos, en lógica democratizadora o desdemocratizadora como recurso práctico para describir el entramado.

Hasta ahora, metodológicamente, se han abordado de manera independiente los ejes temáticos *Ethos Paisa*, Estados y crimen organizado asociado al narcotráfico, y en el presente capítulo se aborda la participación ciudadana política, centro de interés de la tesis, en el que hilando y retomando los anteriores, se teje y da sentido a las relaciones que soportan los hallazgos.

En los capítulos precedentes se describe cómo se manifiesta de forma dual el *ethos* sociocultural antioqueño en las relaciones en torno al crimen organizado asociado al narcotráfico. El mismo espíritu emprendedor, la persistencia y la importancia otorgada a las relaciones personales en el *Ethos paisa* son características que las organizaciones criminales explotan para establecer vínculos y redes de influencia en la política. Las prácticas clientelares han sido normalizadas, el *Ethos* proporciona una predisposición cultural a valorar las relaciones cercanas y el mantenimiento de estructuras tradicionales que facilitan la infiltración y la cooptación de espacios políticos por parte de redes vinculadas al narcotráfico. Al tiempo, hay una alta valoración de la estabilidad y la eficiencia administrativa, que puede enmascarar o justificar la presencia de prácticas irregulares y la continuidad de relaciones que benefician tanto a actores políticos tradicionales como a las organizaciones criminales.

En convivencia con lo anterior, los Estados que cohabitan en Envigado son a la vez manifestaciones de cómo el gobierno local ha perfeccionado por décadas una estructura institucional que se ha adaptado al contexto institucional formal, a las demandas y beneficios

de los mercados ilegales y del propio crimen asociado al narcotráfico y las mercancías políticas y a las demandas de la población, más asociadas al bienestar y la seguridad, que a la incidencia política.

Esa misma lógica dual en que se manifiesta el *ethos* antioqueño en las dimensiones tratadas en los capítulos anteriores, se exhibe en la participación ciudadana política del Envigado de hoy, en prácticas que se narran con detalle en los apartados finales de esta tesis, tales como:

- **Identidad y orgullo local:** La fuerte identificación con lo antioqueño genera un sentido de pertenencia y orgullo que se traduce en una participación formal en espacios institucionales, tales como el presupuesto participativo, aunque esta participación a menudo se quede en el plano simbólico.
- **Continuidad y clientelismo:** La tradición de lealtad hacia figuras históricas y estructuras políticas consolidadas (como la dinastía liberal) refuerza la estabilidad, pero también limita la alternancia y la renovación en los escenarios de poder. También se normalizan prácticas y delitos como: el tráfico de influencias, el peculado, el clientelismo, como parte integral de las lógicas de acción del gobierno.
- **Valoración de la eficiencia:** La percepción de un gobierno eficiente, que se basa en la tradición y en la capacidad de gestionar proyectos a largo plazo, puede llevar a que los ciudadanos se sientan conformes con el statu quo y, en consecuencia, participen de manera ritualizada sin impulsar cambios profundos.

Retomando y como punto de partida, se trae a colación una noción general, si se quiere filosófica de democracia, entendiéndola como “un proceso continuo que transforma todos los espacios públicos y privados, políticos y cotidianos, en la búsqueda incesante de las promesas incumplidas de la ilustración: la emancipación, la libertad” (Uribe de H., 2001, p. 136) Así se concibe la democracia como un proceso histórico y contextualizado, en vez de pensarla como un

fin en sí misma, o un modelo, o una “idea sustantiva de la democracia con contenidos fijos” (Ibíd. 2001, p. 136).

Así se coincide con María Teresa Uribe de Hincapié, socióloga colombiana, en que en el contexto que se desarrolló esta tesis, y como se dijo en la introducción de este capítulo, la democracia se puede entender como un camino para zanjar las desigualdades que están en el “ADN” de la construcción de la República de Colombia (asunto que se trató en los capítulos tres y cuatro de esta tesis). Sin embargo, este entendimiento no sería suficiente, pues deja de lado asuntos que se consideran fundamentales para la concreción de la democracia, esto es: el papel que juegan las instituciones públicas (como medios no como fines), y lo que se considera en esta investigación como uno de los objetivos primordiales de la participación ciudadana política: acceder de manera efectiva a las decisiones.

A la vez, se asume que la democracia y sus prácticas de participación ciudadana - política están supeditadas a las culturas políticas, en tanto éstas no son sólo un concepto, sino un conjunto de fundamentos, valores, imaginarios y aptitudes, que se expresan en prácticas cotidianas específicas que muestran la coexistencia y la tensión entre distintos principios culturales.

Así, y de acuerdo con la misma autora, se concibe la cultura política como la construcción simbólica y figurativa del mundo político, las imágenes creadas por quienes están en el poder, visiones e ideas sobre el Estado, el orden público, los partidos políticos, sobre los lazos que unen o dividen a sus habitantes, y sobre lo que significa el Estado, la ciudadanía y la democracia. Sobre las imágenes de los enemigos y los rivales, la guerra y la paz, en pocas palabras: sobre la realidad política que nos rodea (2001, p. 155).

No se puede pasar por alto que las personas construimos en la cotidianidad modelos de orden y actitudes en torno a las relaciones con el poder y al ejercicio de la autoridad; es decir: “formas de obediencia social o de distanciamiento con las lógicas del poder y con lo establecido”

(F. López, 2000). Así, es posible decir que los procesos de democratización requieren que el Estado garantice la participación de la sociedad, pero, también, que las ciudadanía incorporen prácticas de cultura política democráticas.

A este tenor resulta de especial utilidad el concepto de ciudadanía mestizas de Uribe de Hincapié (2001), toda vez que recoge el trasegar histórico de la configuración de la ciudadanía moderna colombiana, que conserva rastros de prácticas coloniales, y que da cuenta de las luchas por la inclusión, el reconocimiento social, el derecho a la nación y a la ciudad.

Sobre las ciudadanía mestizas Uribe señala que, aunque el ciudadano moderno no se ha convertido en un componente básico del orden político y los derechos que le corresponden han tenido un desarrollo frágil, no se puede deducir de ello que haya un fracaso en la formación de la ciudadanía. En el contexto de Colombia y América Latina en general, la ciudadanía verdaderamente constituida es un proceso en curso caracterizado por la convergencia entre instituciones liberales de diferentes tradiciones (republicanas, democráticas y liberales) y comunidades locales, regionales y étnicas que se resisten a desaparecer, y que optan por adaptarse creando híbridos (2001, p. 185).

Partiendo de estas realidades, y entendiendo también la ciudadanía “como práctica dinámica, cuya interpretación depende de las circunstancias y del contexto en el que se inscribe, pero, también, como atributo y estatus que asigna igualdad de derechos y deberes a los miembros de una comunidad; de esta manera, los sujetos alcanzan una igualdad frente a la ley y pueden hacer parte del poder político” (Botero Gómez et al., 2008, p. 571), se propone la categoría central de participación ciudadana-política, la cual “trasciende el mero acto o conducta de voto y la comprende como conflicto de intereses en la lucha por la inclusión y el reconocimiento de los actores sociales en las esferas públicas y privadas.” (Ibíd. 2008, pp. 569-570).

En esta manera de concebir la participación ciudadana política se pueden inscribir las

concepciones de algunas de las personas entrevistadas al afirmar que:

La participación es la capacidad de que las acciones que toma uno como ciudadano sean incidentes en las decisiones públicas, eso es la participación. Ya que tenga otros matices que las acciones que se tengan para tomar no tengan incidencia, pero la participación real debería ser esa. (Entrevista 4)

Sobre las maneras de participar, el sentido de la participación y el alcance de su participación, indican:

Las personas que hemos querido incidir en esta nueva participación y renovar ha sido muy difícil, porque participar como entes nuevos en la participación ciudadana no ha sido fácil en mi zona⁷⁷. Es lo mismo dentro del poder y dentro de la ciudadanía. (Entrevista 4)

Esta persona hace referencia a que en Envigado es tan difícil la renovación y el ingreso a escenarios de decisiones, en las organizaciones sociales cuanto en los niveles más cercanos al poder (instancias de representación, partidos políticos). Incluso se cuestionan si participar en los escenarios formales de participación, es decir, los propiciados y coordinados por la Administración Municipal, tiene sentido:

Yo los escucho y se me ocurre algo: ¿Entonces nosotros estamos en contravía de la democracia real que se tiene en Envigado cuando nos organizamos para tener una participación formal?. (Entrevista 4)

Estas visiones contrastan con las de otra persona entrevistada, quién ha logrado acceder a un cargo de representación por elección popular. Percepción que también discrepa de la realidad de que desde hace más de cuarenta años la alcaldía ha estado en manos del mismo partido político, y que buena parte de los concejales también son elegidos a lo largo de la historia por el mismo partido.

⁷⁷ División territorial de Envigado, que agrupa barrios en lo urbano, y veredas en lo rural. Son 13 zonas en total.

En cuanto a participación electoral, aquí aspira todo el mundo. Todos los partidos, independientes, jóvenes, adultos, lo que quiera. Yo soy nuevo, aspiré por un partido grande como es el Partido Conservador y fue un reto. Yo creo que se permite también eso, y eso enriquece la democracia.

A pesar de haber estallado el escándalo de corrupción y tráfico de influencias en el período pasado (2016-2019) la comunidad de Envigado sigue reconociendo el proceso que se trae desde hace muchos años. Se identifican con la frase "Envigado es el mejor vivero" Por eso volvieron a votar por el Partido Liberal para este período (2020-2023). (Entrevista 6)

Para ahondar en estas percepciones, a continuación, se presentan algunas de las prácticas de participación ciudadana política en Envigado, para comprender cómo participa la ciudadanía envigadeña hoy, y cómo en el ejercicio de la participación se develan el tipo de relaciones que les es posible tejer con el Estado, el acceso a las decisiones y las culturas políticas:

- **Paradojas electorales:** datos y resultados de los comicios de los que existen registros publicados en la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil, denuncias sobre delitos y riesgos electorales, y las percepciones sobre las elecciones de las personas entrevistadas. Todo esto construye la imagen de cómo transcurren las elecciones bajo el poder de la dinastía liberal de Envigado y la institucionalidad de los Estados que conviven en el territorio.
- **Presupuesto Participativo:** bondades, usos y excesos de una herramienta con alto potencial democrático en el contexto de Envigado. Aciertos, límites y espacios autónomos que se debaten entre el presupuesto participativo y la aspiración a la incidencia real.
- **Participación formal y no formal: aciertos, límites y espacios autónomos:** examina los aciertos de espacios de participación en Envigado –tanto formales como no formales–, así como sus límites y desafíos para lograr una incidencia efectiva en la planificación y gestión del territorio.

Paradojas Electorales

*En últimas Jorge [Mesa] era un hombre bueno,
pero dictador (Entrevista 3)*

Sobre Envigado levitan varios espectros: el de Jorge Mesa y sus relaciones con Pablo Escobar Gaviria y Gustavo Upegui, así como el de su carácter autoritario. Hasta nuestros días ese espíritu dictatorial ronda el poder político de este municipio y parece que uno de los indicios de esta condición es el hecho de que durante casi cuatro décadas el mismo equipo político se ha impuesto en las elecciones locales.

Pululan las anécdotas sobre las prácticas de Jorge Mesa, ese “dictador benevolente” que visualizó a Envigado como el Mónaco de Colombia. De todas las personas entrevistadas que le mencionaron en sus narraciones ninguna duda de su bondad y amor a la comunidad, ni tampoco de sus relaciones con quiénes fueron los líderes más notables en los inicios del Cartel de Medellín y la Oficina de Envigado. Este capítulo no es sobre el pasado sino sobre el presente de Envigado, pero vale traer a colación una vez más una historia sobre Jorge Mesa, mencionada en el cuarto capítulo de esta tesis: en los comicios celebrados en 1988, en los que él resultó elegido como el primer alcalde popular del municipio, y con esto cómo desde ese momento se instaló el mito de la dinastía liberal que no ha podido ser derrotada hasta hoy, 37 años después.

La primera elección popular de Jorge Mesa fue sin contrincante, porque su competidor, René Mesa, fue asesinado. Éste fue uno de los muchos homicidios en la época más cruda de Envigado que tuvo lugar en la Buñuelería Los Naranjos. Y esa historia nos remonta a la administración anterior donde Escobar [Pablo Escobar] era concejal. (Casa de las estrategias, s. f., párr. 11)

Esto coincide con las bases de datos publicadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica, citadas también en el cuarto capítulo, en las que está registrado que en Envigado fueron

asesinados en diciembre de 1987 un concejal y un candidato a la alcaldía (Centro Nacional de Memoria Histórica & Observatorio de Memoria y Conflicto, 2022).

Según Martínez, Ramírez & Pico (2015) en 1997 se repite la situación de que para el cargo de alcalde se presenta un solo candidato, lo cual coincide con los datos publicados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, ver Tabla 13 (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2022a). Los mismos autores afirman que Envigado es uno de los municipios con más alta votación en blanco; que en 1997 representó 16.26% y en 2011, 10.44% del total de votos (Ibid. 2015, p. 188). Los datos de la Registraduría (Ibid. 2022a) coinciden con los de los autores para el año 1997, pero para el año 2011 incluso es más alta, esto es 14,35%.

Como se muestra en la Tabla 9 y en la Figura 54, entre los años 1992 y 2019, en los que hubo comicios en nueve oportunidades⁷⁸, el porcentaje de voto en blanco, sobre el total de votos, más bajo fue de 2,82% en el año 1994 y el más alto de 20,32% en el año 2015. Como afirman Martínez, Ramírez & Pico (2015) las recientes son cifras altas, sí se comparan por ejemplo con los datos de 2019 para Antioquia que fue de 13,24 % y Medellín con 10,37% (Restrepo de la Pava, 2019, párr. 8 y 17).

Tabla 9.
Resultados electorales a alcaldía de Envigado entre 1997 y 2019: candidato ganador, voto en blanco y otros.

| Año | Categoría | Votos | Total votos año | % del total de votos | % censo electoral |
|------|------------------------|---------------|-----------------|----------------------|-------------------|
| 2019 | Candidato Ganador | 45.374 | 114.666 | 39,57% | 19% |
| | Tarjetas No Marcadas | 2.543 | | 2,22% | 1% |
| | Votos Nulos | 2.618 | | 2,28% | 1% |
| | Votos En Blanco | 15.902 | | 13,87% | 7% |
| 2015 | Candidato Ganador | 37.930 | 54.510 | 69,58% | 17% |
| | Tarjetas No Marcadas | 2.601 | | 4,77% | 1% |
| | Votos Nulos | 2.902 | | 5,32% | 1% |
| | Votos En Blanco | 11.077 | | 20,32% | 5% |

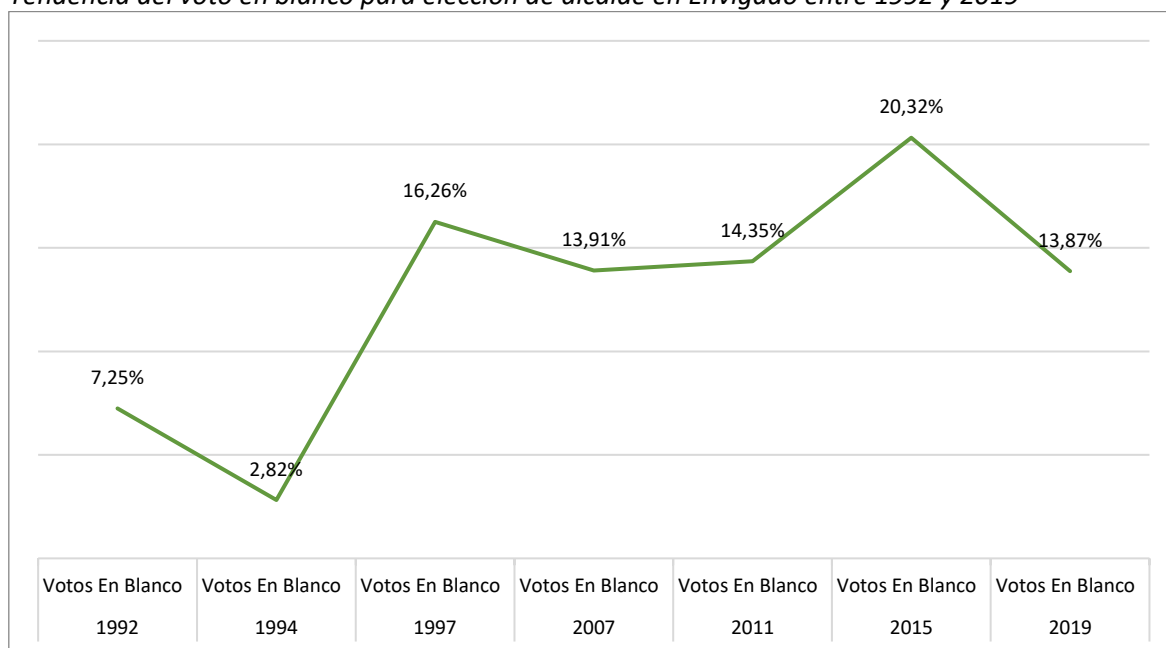
⁷⁸ Dos años sin registros: 2000 y 2003. Se elevó consulta formal a la Registraduría Nacional del Estado Civil sobre la ausencia de estos datos. La Registraduría no dio respuesta.

| Año | Categoría | Votos | Total votos año | % del total de votos | % censo electoral |
|------|------------------------|---------------|-----------------|----------------------|-------------------|
| 2011 | Candidato Ganador | 58.174 | 73.801 | 78,83% | 28% |
| | Tarjetas No Marcadas | 2.819 | | 3,82% | 1% |
| | Votos Nulos | 2.219 | | 3,01% | 1% |
| | Votos En Blanco | 10.589 | | 14,35% | 5% |
| 2007 | Candidato Ganador | 34.066 | 43.188 | 78,88% | 18% |
| | Tarjetas No Marcadas | 1.635 | | 3,79% | 1% |
| | Votos Nulos | 1.478 | | 3,42% | 1% |
| | Votos En Blanco | 6.009 | | 13,91% | 3% |
| 1997 | Candidato Ganador | 45.995 | 59.895 | 76,79% | NA |
| | Tarjetas No Marcadas | 3.624 | | 6,05% | NA |
| | Votos Nulos | 540 | | 0,90% | NA |
| | Votos En Blanco | 9.736 | | 16,26% | NA |
| 1994 | Candidato Ganador | 34472 | 41.668 | 82,73% | NA |
| | Votos Nulos | 963 | | 2,31% | NA |
| | Votos En Blanco | 1176 | | 2,82% | NA |
| 1992 | Candidato Ganador | 23203 | 32.632 | 71,11% | NA |
| | Votos Nulos | 391 | | 1,20% | NA |
| | Votos En Blanco | 2366 | | 7,25% | NA |

Nota: elaboración propia con base en los datos abiertos publicados por (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, 2023; Registraduría Nacional del Estado Civil, 2022a).

Figura 54.

Tendencia del voto en blanco para elección de alcalde en Envigado entre 1992 y 2019



Nota: elaboración propia con base en los datos abiertos publicados por (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, 2023; Registraduría Nacional del Estado Civil, 2022a).

Martínez, Ramírez & Pico (2015) también señalan que desde 1988 en dónde la participación en las elecciones en Envigado fue de 69,55%, una de las más altas en su historia, la abstención ha venido en aumento teniendo participaciones de 48.5% en 2011; 21.23% en 2003 y 27.39% en 2000 (Ibid. 2015, p. 187) y concluyen que al parecer los bajos niveles de participación tienen que ver “con que el alcalde es en cada período el que escoge el directorio municipal del partido liberal” (Ibid. 2015, p. 188). Los datos presentados en la Tabla 10 y la Figura 55 confirman y complementan lo planteado por los autores acerca de la abstención electoral y los votos en blanco. Y en la Tabla 11, tomada de una investigación realizada por la Registraduría en 2013 sobre abstención electoral, se puede constatar que, en los años 2007 y 2011, la abstención electoral en Envigado estuvo por encima de la media para toda Colombia (Ver Tabla 10).

Tabla 10.

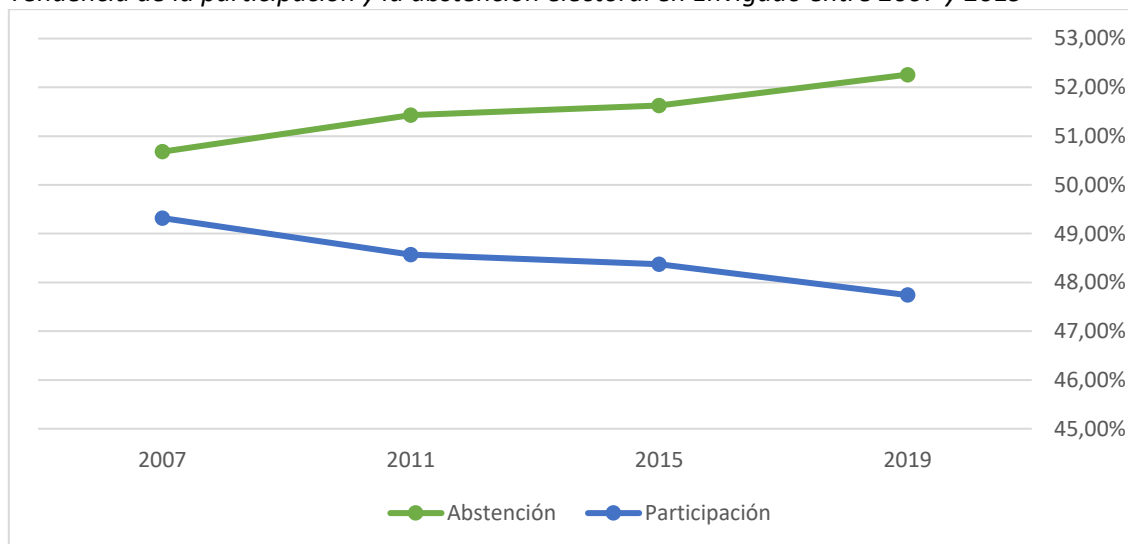
Históricos abstención electoral entre 1997 y 2019, para elección de alcalde en Envigado.

| Año | Censo electoral | Total votos válidos | Participación | Abstención |
|------|-----------------|---------------------|---------------|------------|
| 2019 | 240.189 | 114.666 | 47,74% | 52,26% |
| 2015 | 226.583 | 109.588 | 48,37% | 51,63% |
| 2011 | 208.096 | 101.073 | 48,57% | 51,43% |
| 2007 | 184.197 | 90.841 | 49,32% | 50,68% |

Nota: elaboración propia con base en los datos abiertos publicados por (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2022a).⁷⁹

Figura 55.

Tendencia de la participación y la abstención electoral en Envigado entre 2007 y 2019



Nota: elaboración propia con base en los datos abiertos publicados por (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2022a)

⁷⁹ De los años 1988 a 1997 no están publicados los datos del censo electoral, así que no es posible calcular participación y abstención.

Tabla 11.*Participación electoral y abstención en las elecciones de Alcaldías, Colombia (1988-2010)*

| AÑO | POTENCIAL ELECTORAL | TOTAL VOTOS | % VOTACIÓN | ABSTENCIÓN | % ABSTENCIÓN |
|------|---------------------|-------------|------------|------------|--------------|
| 1988 | 11.067.878 | 7.376.903 | 66,65 | 3.690.975 | 33,35 |
| 1990 | 13.779.188 | 7.991.717 | 58 | 5.787.471 | 42 |
| 1992 | 15.455.122 | 6.760.235 | 43,74 | 8.694.887 | 56,26 |
| 1994 | 17.722.980 | 7.979.170 | 45,02 | 9.743.810 | 54,98 |
| 1997 | 20.446.366 | 9.580.035 | 46,85 | 10.866.331 | 53,15 |
| 2000 | 21.253.222 | 11.191.319 | 52,66 | 10.061.903 | 47,34 |
| 2003 | 22.722.887 | 11.634.593 | 51,2 | 11.088.294 | 48,8 |
| 2007 | 27536364 | 15346174 | 55,73 | 12190190 | 44,27 |
| 2011 | 30615748 | 17543463 | 57,30 | 13072285 | 42,70 |

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil
* Faltan datos electorales de Vichada

Nota. (Tomada de: Registraduría Nacional del Estado Civil et al., 2013, p. 30)

Para complementar las cifras presentadas previamente, en las Tabla 12 y Tabla 13 se muestran datos disponibles publicados por la Registraduría Nacional del Estado Civil (2022c) sobre la participación en elecciones locales y nacionales, realizadas entre 2011 y 2019, así: el total de votos en cada caso, el porcentaje de abstención y de votos en blanco, y su comportamiento con respecto a la elección anterior. También cuántos votos obtuvo el partido más votado en cada oportunidad.

Allí se puede ver con más claridad cómo en las elecciones locales de 2019 la abstención electoral aumentó, es decir que disminuyó la participación, con respecto a las dos elecciones anteriores. Aunque no llega a los porcentajes exhibidos por Martínez, Ramírez & Pico (2015) llama la atención que sea superior, casi en todos los casos, a la abstención en elecciones del nivel nacional (Presidencia y Congreso) cuyo comportamiento en las últimas elecciones en todos los casos mejoró, esto es que disminuyó la abstención electoral. Este mismo patrón se repite con el voto en blanco, siendo mucho más bajo en los comicios nacionales y llegando a su punto más alto; 16% y 14%, en las últimas elecciones a concejo y alcaldía, respectivamente. Acercándose a la cifra

presentada en 1997 que fue de 16.26% (Ibid. 2015, p. 188).

A este respecto y además de la conclusión más obvia que es que se espera que la participación siempre sea progresiva, es decir que cada vez más personas salgan a votar, el hecho de que disminuya la participación tiene al menos dos asuntos más que deben preocupar: el primero ha sido mencionado por teóricos de la participación electoral como impolítica (Rosanvallon, 2007) entendida como una suerte de desencanto o desinterés que lleva a la ciudadanía a marginarse por completo de los espacios de participación.

Este desencanto o desinterés puede tener un fundamento racional, bien sea porque no le encuentran una recompensa al costo que implica ser un ciudadano bien informado, pues estarlo demanda mucho tiempo y atención (Brennan, 2019, pp. 81-84) o al contrario tienen un interés excepcional “nerds políticos” que disfrutan consumiendo información electoral (Ibid. 2019, pp. 90-93). Un nerd político envigadeño podría comprender rápidamente que su voto no hará la diferencia en unas elecciones que tienen un alto riesgo de manipulación como se verá en las páginas subsiguientes.

De otra parte, la débil educación para la ciudadanía puede estar haciendo a las personas cada vez más vulnerables ante noticias falsas, teorías de conspiración, frecuentemente divulgadas en redes sociales (Mounk, 2018, Capítulo 9). Este déficit formativo, o la baja calidad de los procesos formativos también fue mencionado en los hallazgos de la investigación Actores y Relaciones de Poder en el Presupuesto Participativo de Envigado (2013), así como en las entrevistas:

En lo que respecta a la formación política a través de la Escuela de Formación y Participación Ciudadana se indica que ésta solo hasta ahora ha logrado institucionalizarse y que se ha dedicado a informar y no a formar políticamente a las comunidades, pues creen que la Administración Municipal no está convencida de las bondades del

empoderamiento de las comunidades y que tiene temor de que estas realmente se formen políticamente (Participantes Zona 6 Municipio de Envigado, 2013, p. 71).

Hasta que no pase, no sé qué en este municipio, que el poder lo perdieran los que lo están manejando. Cuando pasó lo de Raúl Cardona, aquí hubo marchas en solidaridad con el alcalde, y uno escuchaba ciudadanos diciendo: “¡Ah no! es que en Envigado roban, pero hacen” Ya se está naturalizando ... legalizando... Que pesar de Envigado todo como funciona de bien. Uno se pone a hablar con la gente y es gente que no conoce ni la Constitución, ni los derechos... ahí se aplica el cuento de que "Cada pueblo tiene los gobernantes que se merece". (Entrevista 4)

Finalmente, y retomando la segunda preocupación antes de pasar a los datos, es que entre menos personas participen, más fácil resulta manipular las elecciones, así resultan más vulnerables al llamado coloquialmente: voto amarrado, votos de maquinaria o votos de clientela que hace referencia a los votos que son pedidos a las personas a cambio de tener contratos, subsidios, beneficios, extracción de recursos a través de políticos profesionales: concejales electos y/o candidatos que heredan los votos de los clanes electorales que han hecho parte de las coaliciones de gobierno (Duncan, 2018, pp. 92-93; 233-241), o directamente a la compra-venta de votos el día de las elecciones⁸⁰.

Uno de los riesgos electorales tipificados por la MOE en Envigado es el *Riesgo alto por nivel atípico (bajo) de participación para las elecciones locales 2019* (Ver Tabla 14). Sobre este particular, una de las personas entrevistadas señala que así se ha manifestado este fenómeno en Envigado:

⁸⁰ El clientelismo es un sistema de lealtades asimétricas (Gutiérrez 1998) basado en el ofrecimiento de bienes materiales a cambio de apoyo electoral (Stokes 2007). Afecta el desempeño municipal, en la medida en que los criterios de formulación y ejecución de política dejan de ser técnicos y renuncian a la búsqueda de la eficiencia: según Eduardo Díaz (1986), el clientelismo se convirtió en el nivel local en la forma privada de acceder a los servicios que deberían ser provistos sin exclusión alguna. Por su parte, la corrupción es definida como el uso inadecuado del poder encomendado, para generar ganancias privadas (Transparency International 2008), y puede generar efectos de ineficiencia en la gestión pública similares a los del clientelismo. (Rodríguez Takeuchi, 2009, p. 100)

Todo lo que nosotros propusimos era transitorio, pero yo nunca estuve de acuerdo con el Estado pordiosero. El único subsidio que era permanente era el de la tercera edad, o los cuadernos escolares, ayúdele, el Estado tiene con qué, pero no le regale al que no necesita. Pero Envigado se convirtió con los subsidios, en la trampa costeña, para comprar los votos, entonces usted sale de candidato al concejo, una persona profesional que le gusta la política, si usted no es amiga de Héctor Londoño que la ponga en un buen lugar de la lista, no tiene las gabelas, pero antes no era así. (Entrevista 3)

Tabla 12.*Histórico elecciones nacionales y locales Envigado*

| Cargo | Año | Total votos | % abstención | Comporta abstención | % votos en blanco | Comporta voto blanco | Votos partido más votado | |
|-------------------------|------|-------------|---------------|---------------------|-------------------|----------------------|--------------------------|------------------------|
| Alcalde | 2019 | 114.666 | 52,27% | ↑ | 14% | ↑ | 45.374 | Partido Liberal |
| Alcalde | 2015 | 109.588 | 51,63% | ↑ | 10% | = | 37.930 | Partido Liberal |
| Alcalde | 2011 | 101.073 | 51,43% | Línea base | 10% | Línea base | 58.174 | Partido Liberal |
| Concejo | 2019 | 108.979 | 54,64% | ↑ | 16% | ↑ | 27.666 | Partido Liberal |
| Concejo | 2015 | 109.343 | 51,74% | ↓ | 12% | ↑ | 27.475 | Partido Liberal |
| Concejo | 2011 | 100.000 | 51,95% | Línea base | 10% | Línea base | 32.568 | Partido Liberal |
| Presidente (1ra vuelta) | 2022 | 152.575 | 36,56% | ↓ | 2% | = | 95.287 | Equipo por Colombia |
| Presidente (1ra vuelta) | 2018 | 151.487 | 37,15% | ↓ | 2% | ↓ | 85.938 | CD |
| Presidente (1ra vuelta) | 2014 | 110.293 | 51,00% | Línea base | 8% | Línea base | 42.635 | CD |
| Presidente (2da vuelta) | 2022 | 149.342 | 37,90% | ↓ | 3% | ↓ | 107.843 | Liga de Gobernantes A. |
| Presidente (2da vuelta) | 2018 | 145.836 | 39,50% | ↓ | 6% | ↓ | 109.479 | CD |
| Presidente (2da vuelta) | 2014 | 112.797 | 49,89% | Línea base | 7% | Línea base | 70.408 | CD |
| Senado | 2018 | 122.576 | 48,85% | ↓ | 5% | ↓ | 50.554 | CD |
| Senado | 2014 | 94.300 | 57,89% | Línea base | 8% | Línea base | 34.495 | CD |
| Cámara de R. | 2018 | 118.379 | 50,60% | ↓ | 5% | ↑ | 43.345 | CD |
| Cámara de R. | 2014 | 94.146 | 57,96% | Línea base | 1% | Línea base | 27.802 | CD |

Nota. (Elaboración propia con base en los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, 2022c) El porcentaje de abstención se calcula con base en el total de personas habilitadas para votar y el porcentaje de votos en blanco con respecto al total de votantes. Abreviaturas: Cámara de Representantes; Centro Democrático, CD; y Liga de Gobernantes Anticorrupción. En las elecciones presidenciales 2022 el Equipo por Colombia y la Liga de Gobernantes Anticorrupción, incluyeron apoyo del CD.

Tabla 13.*Histórico de resultados electorales a alcaldía de Envigado, comparados con censo poblacional 1988-2019*

| Año | Candidatos y otros votos | Votos | % Censo electoral | % Censo poblacional | Censo electoral total | % del censo poblacional | Censo poblacional total |
|------|---------------------------------|---------------|-------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| 2019 | Espinosa Márquez Braulio Alonso | 45.374 | 19% | 19% | 240.189 | 101,7% | 236.114 |
| | Uribe Mesa Carlos Manuel | 26.167 | 11% | 11% | | | |
| | Torres Gómez Andrés David | 11.636 | 5% | 5% | | | |
| | Arboleda Gallo Ana Carolina | 8.717 | 4% | 4% | | | |
| | López Nino Jose Hilario | 1.709 | 1% | 1% | | | |
| | Tarjetas no Marcadas | 2.543 | 1% | 1% | | | |
| | Votos Nulos | 2.618 | 1% | 1% | | | |
| | Votos en Blanco | 15.902 | 7% | 7% | | | |
| 2015 | Cardona Gonzalez Raúl Eduardo | 37.930 | 17% | 18% | 226.583 | 105,6% | 214.539 |
| | Velez Quintero Jhony Oswaldo | 27.103 | 12% | 13% | | | |
| | Torres Gómez Andrés David | 23.948 | 11% | 11% | | | |
| | Vargas Muñoz Ramiro de Jesús | 1.852 | 1% | 1% | | | |
| | López Nino Jose Hilario | 1.244 | 1% | 1% | | | |
| | Vasquez Mejía Oscar de Jesús | 931 | 0% | 0% | | | |
| | Tarjetas no Marcadas | 2.601 | 1% | 1% | | | |
| | Votos Nulos | 2.902 | 1% | 1% | | | |
| | Votos en Blanco | 11.077 | 5% | 5% | | | |
| 2011 | Londoño Restrepo Héctor | 58.174 | 28% | 29% | 208.096 | 104,7% | 198.772 |
| | Mesa Ochoa Gonzalo de Jesús | 25.109 | 12% | 13% | | | |
| | Arango Alvarez Carlos Alberto | 1.480 | 1% | 1% | | | |
| | Upegui Rivillas Luis Alfonso | 683 | 0% | 0% | | | |
| | Tarjetas no Marcadas | 2.819 | 1% | 1% | | | |
| | Votos Nulos | 2.219 | 1% | 1% | | | |
| | Votos en Blanco | 10.589 | 5% | 5% | | | |
| 2007 | Gallo Riaño Jose Diego | 34.066 | 18% | 19% | 184.197 | 100,9% | 182.627 |
| | Mesa Betancur Jose Ignacio | 23.860 | 13% | 13% | | | |
| | Mesa Ochoa Gonzalo De Jesús | 21.787 | 12% | 12% | | | |
| | Arroyave Calle Jaime Alberto | 2.006 | 1% | 1% | | | |
| | Tarjetas no Marcadas | 1.635 | 1% | 1% | | | |

| Año | Candidatos y otros votos | Votos | % Censo electoral | % Censo poblacional | Censo electoral total | % del censo poblacional | Censo poblacional total |
|------|-------------------------------|---------------|-------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| | Votos Nulos | 1.478 | 1% | 1% | | | |
| | Votos en Blanco | 6.009 | 3% | 3% | | | |
| 2003 | Sin Registro | SR | NA | NA | SR | NA | 166.523 |
| 2000 | Sin Registro | SR | NA | NA | SR | NA | 154.330 |
| 1997 | Mesa Ramírez Jorge | 45.995 | NA | 32% | SR | NA | 141.566 |
| | Tarjetas no Marcadas | 3.624 | NA | 3% | | | |
| | Votos Nulos | 540 | NA | 0% | | | |
| | Votos en Blanco | 9.736 | NA | 7% | | | |
| 1994 | Mesa B Jose Ignacio | 34.472 | NA | 27% | SR | NA | 128.900 |
| | Pérez De Tamayo Sonia | 4.030 | NA | 3% | | | |
| | Vera Arango Jorge Alberto | 1.027 | NA | 1% | | | |
| | Votos Nulos | 963 | NA | 1% | | | |
| | Votos En Blanco | 1.176 | NA | 1% | | | |
| 1992 | Mesa Ramírez Jorge | 23.203 | NA | 19% | SR | NA | 120.406 |
| | Velez Mesa William | 6.340 | NA | 5% | | | |
| | Villegas Jorge | 238 | NA | 0% | | | |
| | Quintero Castaño Aicardo | 94 | NA | 0% | | | |
| | Votos Nulos | 391 | NA | 0% | | | |
| | Votos En Blanco | 2.366 | NA | 2% | | | |
| 1990 | Rodriguez Restrepo Jose Mario | 27.015 | NA | 24% | SR | NA | 111.879 |
| | Resto De votación | 16.214 | NA | 14% | | | |
| 1988 | Mesa Ramírez Jorge | 17.793 | NA | 17% | SR | NA | 103.295 |
| | Resto De votación | 17.059 | NA | 17% | | | |

Nota: elaboración propia con base en los datos abiertos publicados por (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, 2023; Registraduría Nacional del Estado Civil, 2022a) Se elevó consulta formal a la Registraduría Nacional del Estado Civil sobre la ausencia de datos para 2000 y 2003, no hubo respuesta.

Cuando se preguntó por la legitimidad de la que gozan el equipo liberal y sus representantes, y de las razones por las que siempre ganan las elecciones y de que no haya alternancia electoral como se ha narrado previamente, que es estar al “límite de lo que admite una democracia electoral” (Lazzetta, 2013, p. 8) varias de las personas entrevistadas afirman que tiene que ver con la eficiencia de la administración pública, con que la inversión se ve y se refleja en la calidad de vida de sus habitantes. Así lo describen algunas de ellas:

No vamos a hablar de un Envigado perfecto, pero en su historia, sus gobernantes, se ha notado una línea de desarrollo que ha permitido darles una continuidad a los proyectos que no se hacen en una vigencia administrativa. Esto marca una diferencia con otros municipios, en los que la administración llega y empieza de cero. Se han tenido objetivos claros y los resultados se ven en el tiempo. (Entrevista 6)

Aquí hay dos poderes, que son los que deciden casi todo, que para bien o para mal, más para bien, lo digo así, porque no pasa eso en otros municipios, donde de una u otra manera se ha pensado mucho en el ciudadano, o sea, desde allá se tratan de tomar decisiones que mal que bien tratan de favorecer a una gran comunidad. Que no es como uno quisiera, pero digamos que ahí vamos. (Entrevista 4)

Aquí hay cambios, mas no rupturas. Cambios, se van adaptando a las nuevas circunstancias, pero hay una continuidad. No hay rupturas como en otros municipios en lo político administrativo, que llega un alcalde y saca a todo el mundo, aquí no se da eso. (Entrevista 4)

Aunque las encuestas divulgadas por la Alcaldía muestran una satisfacción con el gobierno (ver gráficas capítulo 4) y aprobación de la gestión, como se dijo previamente, en las últimas elecciones locales crecieron tanto la abstención electoral como el voto en blanco (Ver Tabla 9,

Tabla 10, Tabla 12, la Figura 54 y la Figura 55). En 2018, en el Barómetro de las Américas se afirmó que: “los colombianos siguen comprometidos con la participación electoral, pero hay una creciente intención de expresar la insatisfacción con el voto en blanco o anulando el voto.” (Rivera Rivera et al., 2019, p. 139).

Sobre qué puede indicar para la democracia, la satisfacción o insatisfacción, con un gobierno, la Corporación Latinobarómetro (2021, pp. 37, 38) propone que es un indicador de desempeño, así la satisfacción indica cómo lo están haciendo los gobiernos de turno en relación a las demandas de la población: “si funciona o no para la gente el gobierno y la forma como se usa el poder (...) Una democracia puede estar muy consolidada a pesar de altos niveles de insatisfacción”. Siguiendo esta lógica, aparentemente en Envigado hay muy pocos “demócratas insatisfechos”. Sin embargo, no todas las lecturas de las personas entrevistadas son de este tenor, algunas ven en los resultados de 2019 (Ver Tabla 13) luces de que se están gestando cambios, que hay indicios en esos resultados de una masa de cerca de 25.000 personas en Envigado que está votando fuera de las lógicas y mandatos históricos:

El escenario no está como tan gris, porque cuando uno ve los resultados de las votaciones, hablar de 16.000 votos en blanco, eso es un referente importante, porque esos 16 mil votos en blanco son votos de conciencia, son gente que se tomó el tiempo de mirar al menos cuáles eran los candidatos y decir: ninguno de esos me interesa ¿Cómo cautivar esos 16 mil votos de conciencia para hacer una transformación importante en las fuerzas políticas y en el acceso al poder? Además, 10.000 votos de una candidata distinta, también dice cosas. (Entrevista 4)

En todo caso y paradójicamente, ninguna de las personas entrevistadas hizo referencia a que Envigado es uno de los municipios que siempre ha estado señalado en las elecciones en los

últimos doce años con registro, con algún nivel de riesgo por la Misión de Observación Electoral, MOE. Esta institución indica en su Mapa de Riesgo electoral de 2018 que Envigado, junto con Madrid (Cundinamarca) son la excepción a la regla de la relación que existe entre riesgo electoral y el contrato fiscal, que se refiere a que a menores ingresos mayor es la tasa promedio de mortalidad infantil, a la vez que mayor riesgo electoral. Afirma la MOE:

Envigado (Antioquia) y Madrid (Cundinamarca) tienen tasas de mortalidad infantil (de lejos) por debajo del promedio nacional, y recaudan el 61% de sus ingresos totales en impuestos. Si la relación fuera perfecta la predicción diría que estos municipios NO tienen riesgo electoral. Sin embargo, Envigado tiene riesgo electoral alto y Madrid medio (2018, p. 326).

En la Tabla 14 se dan mayores detalles sobre los riesgos identificados por la MOE, los cuales se desglosan a continuación, el primer ejemplo de ello es que el censo electoral es más alto que el censo poblacional. El censo electoral se refiere a las personas que están habilitadas para votar en un municipio, que deben ser mayores de 18 años, de acuerdo con esto en un municipio el censo electoral siempre debería ser menor al poblacional. Para 2023, el DANE (2019) proyecta que Envigado tendría 246.003 habitantes y la Registraduría Nacional del Estado Civil (2019) publicó que su censo electoral fue de 240.261 en 2019 más 8.598 nuevas personas inscritas en 2023 (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2023).

Tabla 14.

Factores de riesgo electoral en Envigado para los comicios realizados en los años 2011, 2015 y 2019 según la MOE

| Año | Riesgo |
|------|---|
| 2011 | Municipios que agravan su nivel de riesgo Cámara-Votos Blancos |
| 2011 | Riesgo Extremo por altas votaciones atípicas a candidatos |

| Año | Riesgo |
|------|---|
| 2011 | Municipios en los que coinciden riesgo y denuncias |
| 2015 | Municipios en riesgo alto por alto nivel de censo electoral |
| 2019 | Riesgo alto Municipios con más censo electoral que censo poblacional. |
| 2019 | Riesgo alto por nivel atípico (bajo) de participación para las elecciones locales 2019 |
| 2019 | Riesgo alto por factores indicativos de trashumancia electoral |
| 2019 | Riesgo medio por altos niveles de votos nulos Riesgo por atipicidad en votos nulos para elecciones a Alcaldía 2019. |
| 2019 | Riesgo medio por bajos niveles de tarjetones no marcados Riesgo por atipicidad en tarjetones no marcados para elecciones a Gobernación 2019. |
| 2019 | Riesgo medio por altos niveles de votos nulos Riesgo por atipicidad en votos nulos para elecciones a Gobernación 2019. |
| 2019 | Riesgo medio por antecedente de trashumancia 2015 |
| 2019 | Riesgo medio por factores indicativos de fraude electoral para las elecciones de autoridades locales 2019 |

Nota. (Elaboración propia con base en: Misión de Observación Electoral (Colombia), 2011, 2015, 2019)

Los riesgos señalados pueden tomar forma en tres momentos diferentes en el proceso electoral: 1. Antes del día de las elecciones durante la inscripción en el censo electoral; 2. El día de las elecciones; y, 3. Durante los escrutinios.

En el primer momento, se puede realizar el riesgo de trashumancia⁸¹ que hace referencia al delito de inscribir la cédula en un municipio diferente al donde se encuentra la residencia electoral⁸². Su consecuencia es el aumento injustificado del censo electoral con respecto a la

⁸¹ El artículo 389 de la Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal, modificado por el artículo 4 de la Ley 1864 de 2017, tipificó como delito el fraude de inscripción irregular de cédulas, al señalar que “El que por cualquier medio indebido logre que personas habilitadas para votar inscriban documento o cédula de ciudadanía en una localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde hayan nacido o residan, con el propósito de obtener ventaja en elección popular, plebiscito, referendo, consulta popular o revocatoria del mandato, incurrirá en prisión de cuatro (4) a nueve (9) años y multa de cincuenta a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes”. La misma norma advierte que, en igual pena incurrirá quien con el propósito de obtener provecho ilícito para sí o para terceros, inscriba su documento o cédula de ciudadanía en localidad, municipio, o distrito diferente a su lugar de nacimiento o residencia. (Resolución 5368 de 2023, 2023, p. 4)

⁸² Lugar en el que se encuentra registrado un ciudadano habilitado por la Constitución y la ley para ejercer su derecho al voto y lo circunscribió en cuatro situaciones: (i) el lugar donde una persona habita, (ii) el lugar en el que una persona de manera regular está de asiento, (iii) el lugar donde una persona ejerce su profesión u oficio, o (iv) el lugar en el que una persona posee alguno de sus negocios o empleo. (Consejo de Estado, Sección Quinta. Rad. 2719. 30 de noviembre de 2001. C.P. MARIO ALARIO MÉNDEZ. Actor: DANIEL ARTURO MORALES RIVEROS. Demandado: ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FOSCA. Citado en: Resolución 5368 de 2023, 2023, p. 3)

población.

A este respecto y consultados los datos disponibles de la Registraduría Nacional del Estado Civil (Ver Tabla 13), Envigado por lo menos desde 2007 cumple esta condición, esto es que el censo electoral representó 100,9% del censo poblacional, y llegó a su punto más alto en 2015 cuando fue de 105,6%. Es decir, que hay personas que por décadas han votado en el municipio, sin nunca haber tenido su residencia electoral en él.

Siguiendo el Código Electoral y las reglamentaciones vigentes emitidas por el Consejo Nacional Electoral, solo existe una posibilidad para impedir que estas personas lleguen a hacer parte del censo electoral de manera fraudulenta y es que, durante el proceso de inscripción respectivo se realice la impugnación y la depuración correspondiente. En caso contrario, si se logra cometer el delito sin que sea evidenciado, denunciado, investigado y tramitado, la inscripción quedará en firme, como se puntualiza en el siguiente paso a paso⁸³:

1. Una persona puede ingresar al censo electoral de un municipio únicamente de dos maneras:
 - i. En el momento de expedición de la cédula de ciudadanía por primera vez cuando se cumplen 18 años. Allí queda de manera automática inscrita en el municipio al que pertenezca la dirección de residencia indicada al momento del trámite.
 - ii. En los períodos habilitados para cada elección para hacer inscripción de cédulas en el censo, esto es, cuando se ha cambiado la residencia electoral, en cualquier momento de la vida.
2. La Registraduría Nacional del Estado Civil, para cada elección establece un período de tiempo para que las personas que hayan cambiado la residencia electoral se inscriban en el nuevo

⁸³ Resumen propuesto por la autora con base en: (Consejo Nacional Electoral de Colombia, CNE, 2023; Decreto Ley 2241 de 1986. Por el cual se adopta el Código Electoral, s. f.)

municipio de residencia. Este trámite se realiza en las sedes municipales que tiene la Registraduría, y en cada municipio el registrador o registradora establece los lugares y horarios para realizarlo.

El trámite se hace personalmente, presentando únicamente la cédula de ciudadanía y manifestando bajo juramento que la información suministrada a los funcionarios de la registraduría, de manera oral, sobre la dirección de la residencia electoral es verídica.

Ningún funcionario de la registraduría, en ninguna circunstancia puede negar la inscripción a un ciudadano o una ciudadana.

Si una persona, durante el mismo período, realiza este trámite en diferentes municipios, en el último en que se presente queda en firme la inscripción.

3. Una vez finalizado el período de inscripciones si algún ciudadano o ciudadana; organización social o comunitaria; veeduría, partido o movimiento político, o autoridad facultada para ello, sospecha que ha habido trashumancia electoral, debe hacer la denuncia ante el Consejo Nacional Electoral, indicando los números de cédula que deben ser sometidos a verificación. Este proceso es denominado impugnación de la inscripción.
4. Cuando la impugnación es admitida, la registraduría correspondiente comunica a la ciudadanía, a través de carteleras y otros medios, no personalmente, los números de cédula que fueron impugnados, y habilita durante un período de tiempo para que las personas se presenten de nuevo personalmente, y en esta oportunidad sí deben mostrar pruebas físicas de la residencia electoral.
5. Finalizado este proceso, el Consejo Nacional Electoral, resuelve cuáles cédulas quedan incluidas y excluidas del censo electoral. Una vez una persona queda incluida en un censo solo puede salir si: solicita personalmente el cambio de acuerdo con el procedimiento, ingresa a

las fuerzas armadas, resulta inhabilitada para el ejercicio de derechos y funciones públicas en virtud de una sentencia penal ejecutoriada, o fallece.

Descrito el procedimiento y recapitulando que desde 2007 en Envigado siempre ha sido superior el censo electoral que el poblacional, vale reafirmar que existen personas que por décadas han votado en el municipio, sin nunca haber tenido su residencia electoral en él.

En cuanto al segundo momento en que se pueden consolidar los riesgos electorales señalados en la Tabla 14, esto es el día de las elecciones, a saber: altos niveles de votos nulos, bajos niveles de tarjetones no marcados, altas votaciones atípicas a candidatos y municipios en los que coinciden riesgos y denuncias, habrá que señalar que según los datos abiertos (visor de datos) publicados por el Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2022a) entre 2010 y 2021 en Envigado se han cometido 33 delitos electorales⁸⁴, de los cuales 32 continúan en etapa de indagación y uno en querrelable. Los años con más denuncias fueron 2011 y 2018 con nueve y seis delitos respectivamente. En la Tabla 15 se detallan el tipo de delito y la cantidad de veces que se ha denunciado en ese lapso.

En todo caso se repite un patrón que se mencionó en los dos capítulos anteriores y es que los delitos no llegan a etapa de juicio ni mucho menos a ejecución de condena. Aunque, en lo que concierne a los delitos electorales no es solo en Envigado; de los 1327 delitos electorales denunciados entre 2010 y 2021 en toda Colombia, y de los que se encuentran registros en el Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales de la Registraduría Nacional del Estado Civil solo ocho están en etapa de ejecución de penas; quince en juicio; uno en investigación; 42 en querrelable; y 1261 están en indagación (Ibid. 2022a).

⁸⁴ Son aquellos delitos contemplados en el Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004) en su capítulo XIV denominado "Delitos contra mecanismos de participación democrática", definidos en los artículos 386 a 396C y modificados por la Ley 1142 de 2007 y la Ley 1864 de 2017(Registraduría Nacional del Estado Civil, 2022b, párr. 2)

Tabla 15.*Delitos electorales denunciados en Envigado entre 2010 y 2021*

| Delito | Cantidad |
|---|-----------|
| Voto fraudulento art. 391 C.P. | 10 |
| Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cedula art. 395 C.P.. | 9 |
| Delitos contra mecanismos de participación democrática | 4 |
| Corrupción de sufragante art. 390 C.P.. | 3 |
| Alteración de resultados electorales art. 394 C.P. | 2 |
| Fraude en la inscripción de cédulas art. 389 C.P. | 2 |
| Intervención en política art. 422 C.P. | 1 |
| Fraude al sufragante art. 388 C.P. | 1 |
| Constreñimiento al sufragante art. 387 C.P. | 1 |
| Total | 33 |

Nota. (Elaboración propia con base en datos abiertos de: Registraduría Nacional del Estado Civil, 2022b) Sigla C.P. Código de Procedimiento Penal.

Además de los delitos se han denunciado 34 irregularidades electorales⁸⁵ entre 2014 y 2019, siendo este último el año con más incidencia con 16 casos, como se detalla en la Tabla 16. De las irregularidades no se puntualiza en la fuente en qué etapa está la investigación.

Tabla 16.*Irregularidades electorales denunciados en Envigado entre 2014 y 2019*

| Año | Irregularidades | Cantidad |
|------|--|-----------|
| 2014 | Propaganda Electoral | 9 |
| 2015 | Propaganda Electoral | 4 |
| 2015 | Intervención en política de los servidores públicos | 1 |
| 2018 | Propaganda Electoral | 4 |
| 2019 | Propaganda Electoral | 11 |
| 2019 | Intervención en política de los servidores públicos | 4 |
| 2019 | Prohibiciones Violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades | 1 |
| | Total | 34 |

Nota. (Elaboración propia con base en datos abiertos de: Registraduría Nacional del Estado Civil, 2022b).

Sobre los delitos electorales, Danilo Praxedes en su investigación sobre la relación entre denuncias de compra de votos y la dinámica de la competencia electoral en las elecciones municipales de 2012 en São Paulo (Brasil), y retomando al Movimento de Combate à Corrupção Eleitoral – MCCE, Nichter 2011 y Whitaker 2000, afirma que dado que el procesamiento de los

⁸⁵ Se entiende por irregularidades las conductas asociadas a las prohibiciones, inhabilidades y limitaciones de los funcionarios públicos para intervenir o participar en política y que afecten la transparencia del proceso electoral, contempladas en el derecho disciplinario, la Constitución Política y demás normas concomitantes en la materia. (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2022b, párr. 3)

delitos electorales se lleva a cabo en el ámbito penal, el cual toma más tiempo y está permeado por múltiples posibilidades de recursos y estrategias de protección, que implica demoras y, en muchos casos, impunidad, pues los candidatos imputados, al recibir las sentencias, ya han cumplido el período para el que fueron elegidos (Praxedes Barboza, 2015, pp. 24-25).

Lo que ocurre en Colombia no dista mucho de estas realidades: los delitos electorales también hacen parte del sistema penal, no hay jueces especiales y dependen de las investigaciones que adelanta la Fiscalía General de la Nación. En general, el sistema de justicia colombiano se caracteriza por ser ineficiente⁸⁶, y el hecho de que aleatoriamente unos casos avancen más que otros, puede ser un indicador de que se vean afectados por corrupción o tráfico de influencias⁸⁷, para acelerar o demorar, según convenga.

Sumado lo anterior, algunos delitos son querellables, esto es que no puede ser investigado sin que la víctima inicie la acción penal y también son desistibles. Finalmente, y con base en los datos citados, de las 1327 denuncias, solo 319 delitos cometidos entre 2018 y 2021, aún están dentro del período para el que fueron elegidos o se postularon en caso de no haber ganado las elecciones. Los restantes 1008 tienen mínimo seis años de retraso, de lo que se puede concluir que la mayoría de los delitos electorales quedan impunes.

Así pues, la baja probabilidad de ser castigado por cometer un delito es un incentivo perverso (Salcedo-Albarán & Beltrán, 2007, pp. 12-13; Thoumi, 2023, p. 23), en otras palabras, el sistema judicial colombiano no logra disuadir de la comisión de delitos, y no solo de los

⁸⁶ Sobre posibles causas de la ineficiencia en el Sistema Judicial Colombiano ver (Salcedo-Albarán & Beltrán, 2007) apartado sobre Ineficiencia de la administración de justicia. La Rama Judicial también publica sus indicadores sobre eficiencia y congestión: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/1513685/14670509/2016_1+BOLET%C3%8DN+SISTEMA+PENAL+ACUSATORIO.pdf/90ce5b45-3aa4-497a-a95c-4b57307e6b01

⁸⁷ Tráfico de influencias de servidor público. El servidor público que utilice indebidamente, en provecho propio o de un tercero, influencias derivadas del ejercicio del cargo o de la función, con el fin de obtener cualquier beneficio de parte de servidor público en asunto que éste se encuentre conociendo o haya de conocer. (Ley 599 de 2000. Por la cual se expide el Código Penal, 2000, Artículo 411) Tráfico de influencias de particular. El particular que ejerza indebidamente influencias sobre un servidor público en asunto que este se encuentre conociendo o haya de conocer, con el fin de obtener cualquier beneficio económico (Ley 599 de 2000 Por la cual se expide el Código Penal, 2000, Artículo 411A)

electorales, los autores citados creen que esta debilidad institucional puede ser considerada como parte del caldo de cultivo para la prosperidad del narcotráfico en Colombia.

En este mismo sentido, Thoumi (2023, p. 35), en su análisis sobre el problema de las drogas en Colombia – análisis que coincide con algunas conclusiones del capítulo 3 de esta tesis – identifica como un factor normalizado en el “inconsciente colombiano” tanto como el deseo de acumular riqueza (incluyendo el reconocimiento social que esta conlleva) incluso a través de actividades ilegales. Esto explica por qué “las drogas, la corrupción, los secuestros, el tráfico humano, el ciber crimen, el contrabando de bienes legales, la minería ilegal, la compra y venta de votos, (...) están relacionados.”

Continuando pues, y para comprender los demás riesgos electorales: altos niveles de votos nulos, bajos niveles de tarjetones no marcados, altas votaciones atípicas a candidatos y bajo nivel de participación, es necesario entender cómo operan y transcurren las elecciones, así como tener una dimensión del proceso electoral: el mismo día en todo Colombia se realizan las votaciones para elegir autoridades locales así: cargos uninominales; 1102 alcaldes y 32 gobernadores, los miembros de sus respectivas corporaciones públicas; concejos municipales (12.072 concejales) y asambleas departamentales (418 diputados), además, 6513 ediles para integrar las Juntas Administradoras Locales, JAL⁸⁸. (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2023)

La envergadura del reto que tienen la organización electoral del Estado y los entes de control, sumado al histórico de riesgos y delitos electorales en el país, hace que “tener ojos” en cada territorio y hacer control exhaustivo sea prácticamente imposible. Así, las misiones de observación electoral (nacionales e internacionales) y los organismos de control se han centrado

⁸⁸ Estas últimas donde han sido creadas, particularmente en Envigado no, como se mostrará más adelante en este apartado.

especialmente en los municipios en donde hay constreñimiento al elector con violencia armada de por medio, o donde hay denuncias y riesgos altos o extremos.

Este panorama se completa con el hecho de que no siempre se logra que todas las entidades con responsabilidades en el proceso electoral actúen de manera articulada y coordinada para garantizar la transparencia, ellas son: Consejo Nacional Electoral, Registradurías Nacional y Municipales del Estado Civil, Ministerio del Interior, organismos de control del Estado nacional, gobiernos locales, misiones de observación electoral, veedurías ciudadanas, periodistas, medios de comunicación, partidos y movimientos políticos. Sobre estos y otros retos de las elecciones locales, se han pronunciado, al respecto de las elecciones locales de octubre de 2023, Alejandra Barrios, periodista y directora de la Misión de Observación Electoral-MOE-, y María Teresa Ronderos, periodista y directora del Centro Latinoamericano de Investigación periodística -CLIP-, entrevistadas en julio de 2023 por la periodista María Jimena Duzán (s. f., Partes 25-30 min) quienes afirman que en los comicios en los que se ha logrado el trabajo conjunto, se redujo la incidencia de los riesgos y los delitos electorales.

Por otra parte, y sobre el procedimiento, sea lo primero indicar que en Colombia las votaciones se efectúan de manera manual, es decir, la Registraduría imprime los tarjetones electorales, y el día estipulado para las elecciones en todo el territorio nacional, entre las 8 am y las 4 pm, la ciudadanía debe presentarse personalmente con su cédula de ciudadanía original, no copias ni certificados de trámite.

Las personas que hacen parte del censo electoral son distribuidas en puestos y mesas de votación habilitados por las registradurías municipales con el apoyo de las alcaldías, quienes a través de sus secretarías de gobierno deben prestar apoyo, ya que las registradurías disponen del personal, más no de los recursos logísticos necesarios para poner en marcha las elecciones. De

igual forma las registradurías designan a los jurados de votación para cada uno de los puestos y mesas. Los jurados de votación son ciudadanos y ciudadanas que tienen su residencia electoral en el mismo municipio, y que en su mayoría laboran en: las alcaldías municipales y en las instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles.

Ser jurado de votación es un servicio público obligatorio no remunerado. En buena parte de los municipios de Colombia la mayoría de los jurados electorales son funcionarios de las administraciones municipales que frecuentemente están inclinados a favorecer las candidaturas que les garantizarían la continuidad de sus empleos (clientelismo) y es en las mesas de votación durante el conteo de los votos donde es más probable alterar las tarjetas electorales así:

- Tarjetas no marcadas: se marcan por el candidato de preferencia o indicación. Es por esto por lo que un número muy bajo de tarjetas no marcadas puede ser indicador de esta alteración en el voto.
- Votos nulos: tarjetas que fueron marcadas por los electores por otro candidato diferente al de preferencia y se añaden marcas para ser anulado. Por lo que un número muy alto de votos nulos puede ser indicador de este tipo de alteración.
- Votos en blanco: tarjetas que fueron marcadas por los electores como voto en blanco y se añaden marcas para ser anulado. Es por esto por lo que un número muy alto de votos nulos, o muy bajo de votos en blanco, también pueden ser indicador de este tipo de alteración.

El incremento de votos nulos, además, disminuye artificialmente los votos válidos que son solo los votos por un candidato o en blanco, situación que altera los umbrales y cocientes electorales.

Existen registros de la creatividad para alterar los resultados electorales que solo se

pueden consolidar por la acción u omisión de los jurados de votación: sustraer tarjetas electorales, alterar las tarjetas electorales, ocultar tarjetones a la ciudadanía, incitar a la ciudadanía a que vote o no por determinado candidato, todo esto durante la jornada electoral (8 am a 4 pm). Una vez se termina este lapso, sigue el conteo y diligenciamiento del formato de registro de votos denominado E14, que es el único documento válido para las autoridades electorales a la hora de realizar los escrutinios.

El conteo y registro que se realiza en la mesa es considerado un preconteo, que queda en firme en los escrutinios municipales y departamentales. De no haberse registrado quejas, denuncias o irregularidades en una mesa, por parte de los testigos electorales, queda en firme lo registrado en el formato E14 sin que se revisen uno a uno los votos. Es decir, que si en el momento del diligenciamiento del E14 los jurados se ponen de acuerdo para alterar los resultados, y ningún testigo o veedor se percata de ello, se consolida el delito con muy pocas probabilidades de que sea descubierto.

Los testigos electorales son veedores del proceso electoral designados por los partidos políticos con candidaturas aceptadas. Son observadores de todo el proceso electoral, pero los procedimientos para indicar anomalías son altamente especializados, muchas quejas pueden ser desestimadas en el escrutinio por no cumplir con los términos de la norma. Frecuentemente son estigmatizados por los jurados de votación y funcionarios de las Registradurías pues no los perciben como una coadyuva para el buen desarrollo de los comicios, sino como obstaculizadores de los procesos. Lo que resulta paradójico pues en últimas son las únicas personas que pueden observar, identificar y denunciar las irregularidades y delitos que sucedan en las mesas de votación.

Finalmente, el tercer momento del proceso electoral en el que pueden tomar forma los

riesgos electorales es en los escrutinios. Como se dijo previamente, es en ellos en donde ciudadanos designados para tal fin y funcionarios de las registradurías, en presencia de testigos electorales, revisan y validan el trabajo realizado por los jurados en las mesas. En este momento pueden desestimarse las denuncias y observaciones de los testigos con el fin de que sean revisados los conteos, revisando los votos uno a uno; ignorar las causales establecidas por el código electoral para el recuento, como, por ejemplo: que el formato E14 tenga tachaduras o enmendaduras; que no cuente con el mínimo de firmas de los jurados; o que haya errores aritméticos en las sumas de los votos. O bien, al hacer las revisiones de las mesas alterar los resultados.

Es por este tipo de alteraciones posibles de llevar a cabo en las mesas o en los escrutinios, que, como se narró en el capítulo 4, en 2019 el Consejo de Estado anuló la última elección como congresista de José Ignacio Mesa, lo que lo llevó a perder su curul. Este fue el resultado de una demanda que instauró quien quedó en segundo lugar en la lista, solicitando recuento de votos. En la investigación se logró probar que “227 votos fueron sumados sin justificación al candidato José Ignacio Mesa Betancur y 234 votos restados sin justificación al candidato Mauricio Parodi Díaz” (Redacción Judicial, 2019, párr. 5).

De lo expuesto se concluye que a pesar de contar con una administración pública que proyecta estabilidad y eficiencia, la infiltración del crimen asociado al narcotráfico y la corrupción ocultan una realidad en la que el poder se perpetúa de manera poco democrática. Esta contradicción se refleja en realización de elecciones periódicas que cumplen el formalismo, pero a su vez hay indicios de desaprobación o resignación, por ejemplo, con el incremento de los votos en blanco y de la abstención electoral, especialmente en los comicios locales.

La combinación del Estado cooptado y corrupto con la influencia del crimen organizado crea un escenario en el que la participación electoral se convierte en un acto más simbólico que transformador, generando paradojas electorales que evidencian la falta de alternancia y la desafección frente a un sistema electoral percibido como manipulado y fuera de cualquier posibilidad real de control social o judicial.

Presupuesto Participativo

Las percepciones de las personas entrevistadas sobre la efectividad o no de su participación, están atravesadas frecuentemente por sus experiencias en torno al Presupuesto Participativo, PP. Aunque se menciona que antes del PP en Envigado, hubo otras prácticas de participación ciudadana, se reconoce que fue con el impulso de esta que se movilizaron más y nuevos espacios como organizaciones sociales, veedurías ciudadanas, instancias formales como los comités zonales y el consejo territorial de planeación, y escenarios autónomos como el Sistema Interzonal de Participación Ciudadana⁸⁹. El surgimiento del PP es considerado como un hito en la participación ciudadana en Envigado, así como los cambios que ha sufrido, o sus limitaciones, como menciona una de las personas entrevistadas (Entrevista 4):

Hitos en la participación: años 80, reuniones los viernes con las JAC y el alcalde, años 90 proceso de formación Despertar, cuando se le quita el rostro de la participación a la ciudadanía en PPP en 2016. Pero es paradójico porque venimos luchando porque la participación no sea solo el presupuesto participativo, sino la planeación participativa, y

⁸⁹ El Sistema Interzonal de Participación Ciudadana: es una forma de participación no formal, no es institucional y no estamos interesados en institucionalizarla. Esto quiere decir que no queremos integrarla al Sistema Local de Planeación de Envigado, como una instancia o como uno de sus componentes. Ha surgido de la base no institucional, aunque, reconocemos que esa participación institucionalizada ha producido, entre otros, el que algunos podamos mirar desde afuera esa participación institucionalizada. Es un sistema porque tiene una estructura funcional que posibilita o que busca posibilitar los resultados que se obtienen de una metodología de trabajo, que identificamos como una metodología de Foro. Es un sistema por eso. Es interzonal porque buscamos alimentarlo con personas que provengan de todas las subdivisiones territoriales que tenemos, conocidas como zonas en el municipio de Envigado, y que tienen una conexión con ese territorio. Además, porque busca correlacionar las zonas y los territorios a través de la participación en espacios colectivos de personas que vienen de las diferentes unidades territoriales. (Entrevista 2)

eso solo fue con el PP. Pero sí es un tema que incide en la participación. Sí es un hito que se crearan los proyectos de presupuesto participativo para que las personas se engancharan con la participación, lo que pasa es que nos quedamos ahí, solo en los proyectos, cuando la idea era tener una visión más amplia de la planeación. Desde 2005 también se pretendía el fortalecimiento de las organizaciones, incluso para ser ejecutores de proyectos. (...) También la participación en la planeación, con planes de desarrollo, porque antes no existía. 2006 la creación del SLP, porque se abre el espectro de la participación, se abre a más organizaciones diferentes de las JAC, como juntas administradoras de edificios, deportivas, etc. Lo negativo es que se centró solo en el presupuesto participativo. Los Comités Zonales son de Planeación y Participación, primero la planeación, sin embargo, no conocemos un documento teórico donde se diga claramente qué era lo que se pretendía. La Ley 1757 también puede considerarse un hito, donde se reconoce la participación como un derecho fundamental.⁹⁰

Es por esta razón que se ha incluido en esta investigación el PP como una práctica de participación ciudadana a ser considerada, además porque en el surgimiento y expansión del presupuesto participativo en el mundo se pueden esbozar como consensos: primero, que es una práctica con más de 40 años de historia, cuyos orígenes están en Brasil en la década de los 80, teniendo como experiencia más extendida y tomada como referente la de Porto Alegre, ciudad que le dio el nombre de Presupuesto Participativo, *Orçamento participativo* en portugués (Avritzer, 2002; Goldfrank, 2006; Porto de Oliveira, 2014); segundo, que Brasil es considerado el principal polo de influencia para su implementación en el mundo entero; y tercero, se estima que para 2019, antes de la pandemia existían en el mundo más de 10.000 presupuestos participativos

⁹⁰ Subrayado fuera del texto original.

en 53 países, en todos los continentes (Dias et al., 2021, pp. 18; 54-56).

También, y de acuerdo con Egon Montecinos (2009), vale indicar que los estudios e investigaciones sobre el Presupuesto Participativo en América Latina se agrupan en tres tipos: (1) los que describen y destacan sus factores de éxito y sus bondades. (2) los que se centran en su diseño, metodología y problemas de implementación, en especial fuera de Brasil. Y, finalmente, (3) los que estudian sus relaciones, bien sea complementarias o de subordinación, a la institucionalidad de la democrática tradicional representativa.

Dado que existe un consenso en la primera generación de estudios, en considerar al Presupuesto Participativo como favorable a las democracias y a la organización de la ciudadanía (Avritzer, 2002; Montecinos, 2009) y que el presente estudio no pretende hacer una evaluación de esta experiencia en sí misma, sino como una práctica de participación ciudadana a través de la cual se pueden observar las relaciones entre la ciudadanía y la institucionalidad pública, las culturas políticas, así como las posibilidades y restricciones de la participación ciudadana, esta última es la lógica que orienta la descripción crítica que se hace de la experiencia del PP en Envigado en las líneas sucesivas.

Entonces, en Envigado el Presupuesto Participativo (PP), como se llamaba en sus inicios, hoy día Priorización Participativa del Presupuesto (PPP) se implementó por primera vez hace 20 años por iniciativa de la Administración Municipal y desde ese momento ha existido normatividad del nivel local que obliga y reglamenta su realización. Desde entonces el 15% de los recursos de libre destinación⁹¹ año a año se han debido invertir mediante proyectos de iniciativa ciudadana. En 2003 se crea la norma que da los primeros cimientos y en 2005 que crea formalmente el PP en

⁹¹ La Administración Municipal destina en cada vigencia una partida equivalente al 15% de la inversión apropiada en el Presupuesto Operativo Anual de Inversiones (POAI), con recursos de libre destinación, para la elaboración de los Presupuestos Participativos. (Acuerdo 024 de 2009, 2009a, Artículo 15)

Envigado, a hoy estas normas han sufrido varias modificaciones y ajustes, las más relevantes en 2009 y en 2016.⁹²

Es el Presupuesto Participativo uno de los elementos integrantes del Sistema Local de Planeación de Envigado, SLP, el cual se define como “el ordenador y el articulador de las diferentes instancias, autoridades e instrumentos de planeación participativa que orientan la acción del Municipio hacia el cumplimiento eficiente y eficaz de sus fines esenciales.” (Acuerdo 024 de 2009, 2009b, Artículo 5). El siguiente gráfico representa el SLP y sus elementos constitutivos:

Figura 56.

Elementos integrantes del Sistema Local de Planeación de Envigado

Sistema Local de Planeación y Presupuesto Participativo de Envigado

Elementos integrantes



Procesos de: formación y capacitación; información y comunicación, y; seguimiento y evaluación.

Nota. (Elaboración propia con base en: Acuerdo 024 de 2009, 2009b).

Para su creación, y posteriores modificaciones, las autoridades de planeación del Municipio atendieron a los requerimientos que hace el cuerpo normativo vigente en Colombia sobre la planeación participativa. De estas normas se puede concluir que:

- Desde 1991 con la Constitución Política y como se ha expuesto previamente, se instaura la

⁹² En la Tabla 22.

Normatividad que ha reglamentado la planeación participativa en el municipio de Envigado, en el siguiente apartado se analizan en detalle los cambios realizados cada vez.

participación directa, la democracia participativa, como correlato de la democracia representativa; el voto programático, esto es que se elige a los gobernantes por las propuestas que presentan en campaña; así como la obligatoriedad de que sea incluida la ciudadanía en los procesos de planeación de sus territorios y en la formulación de los instrumentos de planeación.

- Todas las normas posteriores son las reglamentaciones de estas obligaciones que recaen sobre los gobiernos locales.
- Que hasta 2015 se crea formalmente en el territorio nacional el Presupuesto Participativo, PP, indicando que es función de los gobiernos locales: “Estimular los ejercicios de presupuestación participativa a través de toma de decisiones de carácter deliberativo sobre la destinación de recursos de inversión pública” (Congreso de la República de Colombia, 2015). Sin indicar mayores detalles sobre la fuente de los recursos, la cantidad de estos y las metodologías de priorización. Es decir, se deja en libertad a las autoridades locales para la regulación.

En la Tabla 17 se extraen los elementos más relevantes de las citadas normas:

Tabla 17.

Normatividad que da soporte en Colombia a prácticas de participación ciudadana y planeación participativa

| Normatividad | Extractos del articulado |
|--|---|
| Constitución Política de 1991 (Const, 1991) | <p>Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.</p> <p>Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad</p> |

| Normatividad | Extractos del articulado |
|--|--|
| | <p>territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)</p> <p>Artículo 3. La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece.</p> <p>Artículo 318. Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas, y en corregimientos en el caso de las zonas rurales. En cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta administradora local de elección popular, integrada por el número de miembros que determine la ley, que tendrá las siguientes funciones: Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas. (...)</p> <p>Artículo 342. La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.</p> |
| <p>Ley 136 de 1994 Modernización de la organización y el funcionamiento de los municipios (Ley 0136 de 1994 Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios., 1994)</p> | <p>Artículo 4o. Principios Rectores del Ejercicio de la Competencia. Los municipios ejercen las competencias que les atribuyen la Constitución y la ley, conforme a los principios señalados en la ley orgánica de ordenamiento territorial y la ley de distribución de recursos y competencias que desarrolla el artículo 356 de la Constitución Política, y en especial con sujeción a los siguientes principios: (...)</p> <p>g) Participación. Las autoridades municipales garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal.</p> <p>Artículo 91. Funciones. Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el presidente de la República o gobernador respectivo. (...)</p> <p>4. Generar, apoyar y financiar procesos de planeación participativa que conduzcan a planes de desarrollo estratégico comunal y comunitario de mediano y de largo plazo.</p> |

| Normatividad | Extractos del articulado |
|---|---|
| Ley 152 de 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, 1994) | <p>Artículo 3°. Principios generales. Los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación son: (...)</p> <p>g) Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;(…)</p> <p>Artículo 12. Funciones del Consejo Nacional de Planeación. Son funciones del Consejo Nacional de Planeación (...)</p> <p>2. Organizar y coordinar una amplia discusión nacional sobre el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, mediante la organización de reuniones nacionales y regionales con los Consejos Territoriales de Planeación en las cuales intervengan los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana de acuerdo con el artículo 342 de la Constitución Política. (...)</p> |
| Ley 388 de 1997 Ordenamiento Territorial (Ley 0134 de 1994 por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana., 1994) | <p>Artículo 4o. Participación Democrática. En ejercicio de las diferentes actividades que conforman la acción urbanística, las administraciones municipales, distritales y metropolitanas deberán fomentar la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos, mediante la participación de los pobladores y sus organizaciones.</p> <p>Esta concertación tendrá por objeto asegurar la eficacia de las políticas públicas respecto de las necesidades y aspiraciones de los diversos sectores de la vida económica y social relacionados con el ordenamiento del territorio municipal, teniendo en cuenta los principios señalados en el artículo 2º de la presente ley.</p> <p>La participación ciudadana podrá desarrollarse mediante el derecho de petición, la celebración de audiencias públicas, el ejercicio de la acción de cumplimiento, la intervención en la formulación, discusión y ejecución de los planes de ordenamiento y en los procesos de otorgamiento, modificación, suspensión o revocatoria de las licencias urbanísticas, en los términos establecidos en la ley y sus reglamentos.</p> |
| Ley 743 de 2002 Organizaciones Comunales (Ley 0743 de 2002 Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal, 2002) | <p>Artículo 4o. Fundamentos del Desarrollo de la Comunidad El desarrollo de la comunidad tiene los siguientes fundamentos: (...)</p> <p>Promover la concertación, los diálogos y los pactos como estrategias del desarrollo; c) Validar la planeación como instrumento de gestión del desarrollo de la comunidad; (...)</p> <p>Artículo 6o. Definición de acción comunal. Para efectos de esta ley, acción comunal, es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.</p> <p>Artículo 19. Objetivos. Los organismos de acción comunal tienen los siguientes objetivos: (...)</p> <p>Promover y fortalecer en el individuo, el sentido de pertenencia frente a su comunidad, localidad, distrito o municipio a través del</p> |

| Normatividad | Extractos del articulado |
|---|---|
| | ejercicio de la democracia participativa; Crear y desarrollar procesos de formación para el ejercicio de la democracia; c) Planificar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad; (...) |
| Ley 1551 de 2012 Modernización del Estado (Ley 1551 de 2012 Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios., 2012) | Artículo 10. Factores para la Delegación y Asignación de Atribuciones y Funciones. Para efectos de la delegación y asignación de competencias y funciones se tendrán en cuenta los siguientes factores:(...) 11. Apoyo, promoción y fortalecimiento de los organismos de acción comunal y de participación democrática. |
| Ley 1757 de 2015 Estatutaria de Participación Democrática (Ley Estatutaria 1757 de 2015 Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática., 2015) | Todo su contenido, en especial lo referido al Sistema Municipal de Participación Ciudadana, y las responsabilidades de la Administración Municipal en lo referido a la promoción de la participación ciudadana: Artículo 89. Funciones. Para promover la participación ciudadana, las Secretarías que se designen para tal fin tendrán las siguientes funciones: Formular las políticas locales de participación en armonía con la política nacional y con el concurso de las distintas instancias institucionales y no institucionales de deliberación existentes y con las entidades que conforman el Estado a nivel local; Hacer seguimiento al cumplimiento de las políticas locales de participación, así como hacer seguimiento a los compromisos de las administraciones emanados de los ejercicios de control social; Garantizar el adecuado estudio e integración de las recomendaciones hechas por actores de la sociedad civil a la administración territorial en desarrollo de sus actividades y cofinanciar los esfuerzos de participación ciudadana; Fomentar la cultura democrática y el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria en las instituciones educativas; Diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten en las realidades locales las políticas nacionales en materia de participación y organización de la ciudadanía; Diseñar y promover la estrategia que garantice la información suficiente para una efectiva participación ciudadana; Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, el interés asociativo y la organización comunitaria en el departamento o municipio; Fomentar procesos asociativos en las organizaciones sociales y comunitarias; Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva etaria, étnica, generacional y de equidad de género; Desarrollar la rendición de cuentas a la ciudadanía y promover ejercicios de control social como procesos permanentes que promuevan, en lenguajes comprensibles, la interlocución y |

| Normatividad | Extractos del articulado |
|--------------|---|
| | evaluación de la gestión pública de acuerdo con los intereses ciudadanos; Estimular los ejercicios de presupuestación participativa a través de toma de decisiones de carácter deliberativo sobre la destinación de recursos de inversión pública. |

Nota: Elaboración propia con base en la normatividad citada. Subrayado fuera del texto original.

Teniendo implementado el PP desde 2005, en especial porque se ha logrado mantener en el tiempo de manera ininterrumpida, Envigado ha sido un municipio pionero y reconocido en la instauración y reglamentación del PP en Colombia.

Hasta la modificación realizada a la reglamentación en 2016 una de sus características determinantes es que no se contemplaba la progresividad de los recursos, por lo que año a año no necesariamente aumentaban, sumado a que, por la estructura del presupuesto municipal, los recursos de libre destinación pueden disminuir, aunque el presupuesto total aumente. De acuerdo con un funcionario de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal (Entrevista 10) que ha intervenido en la definición de los recursos destinados al PP año a año, el Concejo Municipal mediante acuerdo municipal puede afectar los recursos de libre destinación, volviéndolos de destinación específica, por ejemplo, en programas como subsidios para poblaciones específicas, fondos para educación superior, entre otros. También pueden afectar los recursos de libre destinación las emergencias y los desastres ante una declaratoria que permite apropiar recursos de manera inmediata para cubrir las necesidades sobrevinientes.

Empero, en la última modificación de la reglamentación local, Decreto 523 de 2017 (Numeral 6.5.3, literal movilización ciudadana) se incluyó un incentivo al aumento numérico de la participación en la votación de los proyectos con respecto al año anterior. Así, las zonas que logran aumentar la participación tienen derecho a más proyectos de los estipulados en el mismo Decreto. De acuerdo con una de las personas participantes en esta investigación, la modificación se promocionó afirmando que “hasta ese momento el 15% se había considerado el techo

presupuestal máximo, y que a partir de la modificación sería la base mínima de asignación”

(Entrevista 12).

Dicho esto, llaman la atención las variaciones en dinero (disminución ver

Tabla 19) y en participación (aumento ver Tabla 18), que estarían indicando que la promesa del incentivo no se cumplió particularmente en el año 2017.

Tabla 18.

Histórico de asistencias a las asambleas zonales y participación en votaciones para la priorización de proyectos de Presupuesto Participativo

| Año | Asistentes | % variación con respecto año anterior | Variación en número de personas |
|-------------------------|------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| 2005 | 87 | NA | NA |
| 2006 | 157 | 80% | 70 |
| 2007 | 320 | 104% | 163 |
| 2008 | 442 | 38% | 122 |
| 2009 | 951 | 115% | 509 |
| 2010 | 1.297 | 36% | 346 |
| 2011 | 1.063 | -18% | -234 |
| 2012 | 2.057 | 94% | 994 |
| 2013 | 1.652 | -20% | -405 |
| 2014 | 2.373 | 44% | 721 |
| 2015 | 1.507 | -36% | -866 |
| 2016 | No se realizaron | NA | NA |
| 2017 | 8.221 | 446% | 6714 |
| 2018 | No se realizaron | NA | NA |
| 2019 | 7.846 | -5% | -375 |
| 2020 | 9.956 | 27% | 2110 |
| 2021 | 16.828 | 69% | 6872 |
| 2022 | Pendiente | NA | NA |
| Total asistentes | 54.757 | | |

Nota: Elaboración propia con base en (Alcaldía de Envigado, comunicación personal, junio de 2022)

Como se dijo previamente, en la

Tabla 19 se muestran los recursos que se han destinado año a año para el PP en Envigado: de los 18 años en que se ha implementado el programa, en ocho oportunidades el presupuesto

total ha disminuido con respecto al año anterior. No deja de ser relevante que el año 2017, en el que hubo la menor inversión en pesos colombianos, inferior al primer año de implementación 11 años después, también fue la menor con respecto a la TRM del año en toda la historia del PP en el municipio, solo 1.685 dólares, cuando en otros años estuvo cerca de los 4.000 dólares.

Se solicitó a la Alcaldía municipal las actas del Consejo de Política Fiscal Municipal (COMFIS) en las que se certificó el presupuesto vigencia 2017, y el acta del Comité técnico de Presupuesto Participativo en la que se trató el tema de los ajustes a la reglamentación, los documentos enviados por la alcaldía indican lo siguiente:

- En la reunión del COMFIS celebrada el 16 de junio de 2016, se dice que la base para calcular los recursos destinados al presupuesto participativo, es decir, los recursos de libre destinación ascendían a \$111.307.604.704,00. Indicando que el 15% de esta cifra que debía ser destinada al PP era de \$16.696.140.705,60. (Acta 18 de 2016, pág. 6, parr. 1. Fuente: Alcaldía de Envigado, comunicación personal, septiembre de 2023).
- En la misma reunión, al respecto de los presupuestos participativos, el señor alcalde solicita:

(...) que se analice el valor de los presupuestos participativos por ser tan significativo y solicita al Departamento de Planeación analizar el Acuerdo que existe sobre la materia. Es importante que la Secretaría de Hacienda informe al Departamento de Planeación los techos presupuestales de inversión ya que son ellos los encargados de distribuirlos. El Comfis autoriza los techos presupuestales para inversión, pero se debe analizar la distribución de los presupuestos participativos según el análisis que está haciendo el Departamento de Planeación sobre la materia. (COMFIS, Acta 18 de 2016, pág. 8, parr. 1. Fuente: Alcaldía de Envigado, comunicación personal, septiembre de 2023).

- Posteriormente, el 16 de agosto de 2016, en el acta del Comité técnico de Presupuesto Participativo, consta que en esta instancia se presentó “a grandes rasgos la propuesta del acuerdo que modifica parcialmente presupuesto participativo”, y no se trató el tema de la asignación presupuestal para 2017.
- En datos compartidos por la misma Alcaldía en comunicación personal en junio de 2022, se indicó que el presupuesto asignado para 2017 fue de \$ 5.028.891.912 (Ver Tabla 19). Ni en las comunicaciones allegadas, ni en las actas de las instancias facultadas para estos fines se indica porqué habiendo certificado el COMFIS que los recursos de libre destinación ascendían a \$111.307.604.704,00 y que el 15% de esta cifra que debía ser destinada al PP era de \$16.696.140.705,60, solo se destinaron \$ 5.028.891.912, es decir, \$11.667.248.794 menos asignado.

Esta situación descrita en concreto para el año 2017, permite ilustrar una vez más como la figura del alcalde no tiene contrapeso, y las decisiones, son tomadas, incluso por encima de lo establecido por el Concejo Municipal mediante acuerdo, sin ningún control evidente.

Fue solicitada a la Alcaldía municipal también la cifra de recursos efectivamente ejecutados desde su inicio hasta ahora. Esta segunda cifra es de interés ya que puede suceder que durante la vigencia anual en la que se proyectó su ejecución no se ejecuten uno o varios proyectos, o bien, que durante los procesos de contratación se logren ahorros, que algunas veces deriva en una ejecución real menor.

En la

Tabla **19** se pueden ver las variaciones entre el presupuesto asignado y el real ejecutado. Esta información fue compartida por la alcaldía en momentos diferentes y se presentan diferencias significativas en las cifras, entre lo efectivamente asignado por año, y lo efectivamente

ejecutado. En rojo se resaltan las cifras más bajas de inversión, las variaciones porcentuales mayores, esto es los años en los que se asignó menos recursos con respecto al año anterior, y en verde las mayores inversiones, a la vez que las menores diferencias entre lo asignado y lo ejecutado.

En todo caso, e infortunadamente, las cifras pierden confiabilidad toda vez que se han recibido a través de comunicaciones oficiales como respuesta a derechos de petición, y no deberían tener grandes diferencias.

Es buen indicio en términos de continuidad que, durante más de 15 años, tras cinco períodos de gobierno, siempre haya habido recursos disponibles, sin embargo, que estos en ocasiones disminuyan genera descontento en la ciudadanía, ya que en términos prácticos esto lo que implica es menor inversión en los territorios vía los proyectos que son priorizados y diseñados por quienes participan. Así, en los años de disminución las comunidades se han visto obligadas a descartar proyectos o bajar el presupuesto, no porque no haya buenos resultados, sino porque no alcanzan los recursos que les fueron asignados para darle continuidad a todos los proyectos o en las mismas condiciones que les permitían mayores recursos en el año o años anteriores.

El siguiente gráfico muestra la variación en la cantidad de organizaciones que han participado año a año en los comités zonales de planeación y participación, en casi todos los años subsiguientes a la disminución de presupuesto (Ver

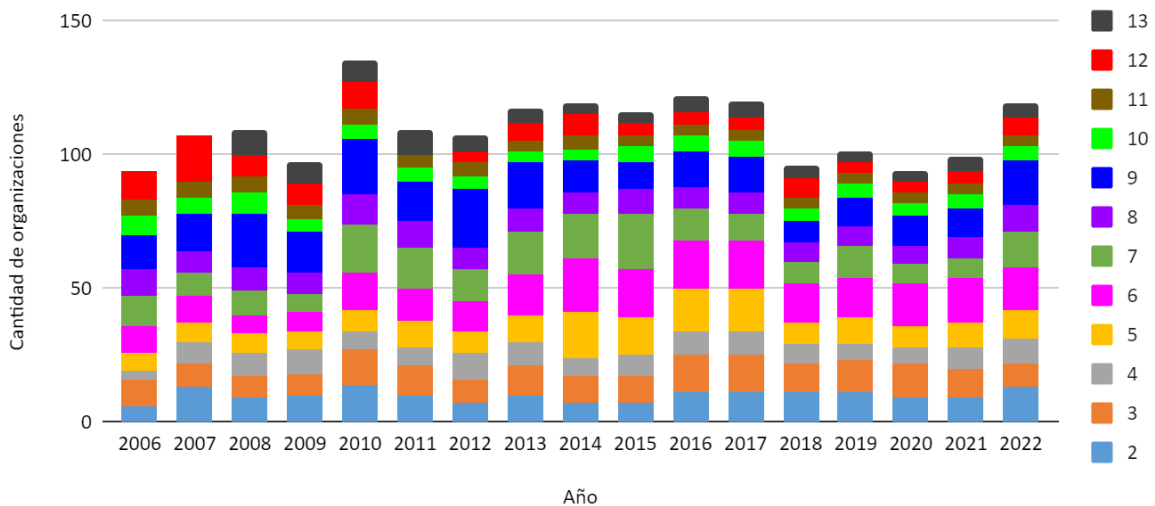
Tabla 19), hay disminución en la participación⁹³. Esta evidencia refuerza la idea que ha sido planteada por algunos participantes del estudio, de que a pesar de que los comités zonales tienen funciones más amplias, en la práctica se concentran sobre todo en el presupuesto participativo:

⁹³ El comportamiento en la participación en los comités zonales no parece guardar relación con las dinámicas en los años electorales (Ver:Tabla 12)

“es un hito que se crearan los proyectos de presupuesto participativo para que las personas se engancharan con la participación, lo que pasa es que nos quedamos ahí, solo en los proyectos, cuando la idea era tener una visión más amplia de la planeación.” (Entrevista 4). Existen otras posibles razones como los cambios metodológicos que han podido incidir en estas variaciones, como se explica más adelante.

Figura 57.

Cantidad de organizaciones participantes por zona y por año entre 2006 y 2022



Nota: Elaboración propia con base en (Alcaldía de Envigado, comunicación personal, junio de 2022) Las convenciones a la derecha representan las zonas de la 2 a la 13.

Tabla 19

Histórico valores asignados y valores ejecutados- Presupuesto Participativo y Priorización Participativa del Presupuesto en Envigado 2006-2022

| Año | Valor asignado en pesos colombianos - según comunicación 2022 | Variación con respecto | TRM Tasa de cambio representativa del mercado* | Inversión en dólares | Variación con respecto |
|--------------------------|---|------------------------|---|----------------------|------------------------|
| | A | año anterior | B | "=A/B" | año anterior |
| 2006 | \$ 5.091.071.550,00 | | 2.238,79 | \$ 2.274.028 | |
| 2007 | \$ 7.260.755.618,00 | 43% | 2.014,76 | \$ 3.603.782 | 58% |
| 2008 | \$ 6.793.971.469,00 | -6% | 2.243,59 | \$ 3.028.170 | -16% |
| 2009 | \$ 7.567.753.939,00 | 11% | 2.044,23 | \$ 3.702.007 | 22% |
| 2010 | \$ 7.584.781.385,00 | 0% | 1.913,98 | \$ 3.962.832 | 7% |
| 2011 | \$ 7.484.855.527,00 | -1% | 1.942,70 | \$ 3.852.811 | -3% |
| 2012 | \$ 6.292.686.148,00 | -16% | 1.768,23 | \$ 3.558.749 | -8% |
| 2013 | \$ 7.654.361.850,00 | 22% | 1.926,83 | \$ 3.972.515 | 12% |
| 2014 | \$ 6.298.585.499,00 | -18% | 2.392,46 | \$ 2.632.682 | -34% |
| 2015 | \$ 7.171.207.209,00 | 14% | 3.149,47 | \$ 2.276.957 | -14% |
| 2016 | \$ 6.936.938.649,00 | -3% | 3.000,71 | \$ 2.311.766 | 2% |
| 2017 | \$ 5.028.891.912,00 | -28% | 2.984,00 | \$ 1.685.285 | -27% |
| 2018 | \$ 9.161.486.167,00 | 82% | 3.249,75 | \$ 2.819.136 | 67% |
| 2019 | \$ 15.620.100.485,00 | 70% | 3.277,14 | \$ 4.766.382 | 69% |
| 2020 | \$ 16.112.542.007,00 | 3% | 3.432,50 | \$ 4.694.113 | -2% |
| 2021 | \$ 15.086.209.918,00 | -6% | 3.981,16 | \$ 3.789.401 | -19% |
| 2022 | \$ 17.318.587.000,00 | 15% | 4.388,02 | \$ 3.946.789 | 4% |
| Total Presupuesto | \$ 154.464.786.332,00 | | | | |

| Año | Valor apropiado definitivo en pesos colombianos - según comunicación 2023 | Valor ejecución obligación en pesos colombianos - según comunicación 2023 | Diferencias con respecto a la comunicación 2022 | Diferencias con respecto a la comunicación 2023 |
|--------------------------|---|---|---|---|
| | C | D | "=A-D" | "=C-D" |
| 2006 | \$ 7.887.067.408,00 | \$ 6.569.430.427,00 | -\$ 1.478.358.877,00 | \$ 1.317.636.981,00 |
| 2007 | \$ 7.588.290.589,00 | \$ 7.290.812.699,86 | -\$ 30.057.081,86 | \$ 297.477.889,14 |
| 2008 | \$ 11.832.906.567,00 | \$ 10.388.303.204,17 | -\$ 3.594.331.735,17 | \$ 1.444.603.362,83 |
| 2009 | \$ 14.717.169.035,50 | \$ 11.053.468.479,10 | -\$ 3.485.714.540,10 | \$ 3.663.700.556,40 |
| 2010 | \$ 5.077.676.055,00 | \$ 2.792.288.475,00 | \$ 4.792.492.910,00 | \$ 2.285.387.580,00 |
| 2011 | \$ 4.360.976.927,45 | \$ 4.356.504.123,00 | \$ 3.128.351.404,00 | \$ 4.472.804,45 |
| 2012 | \$ 6.268.572.974,00 | \$ 5.393.787.539,00 | \$ 898.898.609,00 | \$ 874.785.435,00 |
| 2013 | \$ 7.674.114.807,00 | \$ 6.454.278.107,00 | \$ 1.200.083.743,00 | \$ 1.219.836.700,00 |
| 2014 | \$ 5.984.801.341,00 | \$ 5.409.404.219,00 | \$ 889.181.280,00 | \$ 575.397.122,00 |
| 2015 | \$ 7.592.577.000,00 | \$ 7.147.606.173,00 | \$ 23.601.036,00 | \$ 444.970.827,00 |
| 2016 | \$ 7.336.575.926,00 | \$ 6.211.590.468,00 | \$ 725.348.181,00 | \$ 1.124.985.458,00 |
| 2017 | \$ 5.669.885.307,32 | \$ 4.912.995.187,00 | \$ 115.896.725,00 | \$ 756.890.120,32 |
| 2018 | \$ 10.581.927.754,00 | \$ 10.107.530.089,73 | -\$ 946.043.922,73 | \$ 474.397.664,27 |
| 2019 | \$ 11.125.172.410,00 | \$ 10.281.354.699,00 | \$ 5.338.745.786,00 | \$ 843.817.711,00 |
| 2020 | \$ 9.662.475.068,00 | \$ 8.656.185.929,50 | \$ 7.456.356.077,50 | \$ 1.006.289.138,50 |
| 2021 | \$ 15.315.723.474,00 | \$ 15.088.769.927,00 | -\$ 2.560.009,00 | \$ 226.953.547,00 |
| 2022 | \$ 17.276.765.800,99 | \$ 13.778.550.351,99 | \$ 3.540.036.648,01 | \$ 3.498.215.449,00 |
| Total Presupuesto | \$ 155.952.678.444,26 | \$ 135.892.860.098,35 | \$ 18.571.926.233,65 | \$ 20.059.818.345,91 |

Nota: Elaboración propia con base en (Alcaldía de Envigado, comunicaciones personales, junio de 2022 y septiembre de 2023) y en datos para diciembre 31 del año respectivo, excepto 2022, cuya fecha es 28/08/2022. (Banco de la República, 2022)

Para efectos prácticos y de comprensión, en los siguientes gráficos (Tabla 20, Figura 58) se

muestra una estructura simplificada que permite ver la proporción de recursos que debe ser destinada año a año para el PP en Envigado. La estructura del presupuesto para los territorios en Colombia contiene más elementos, pero para el ejercicio, se retoma lo más relevante.

Tabla 20

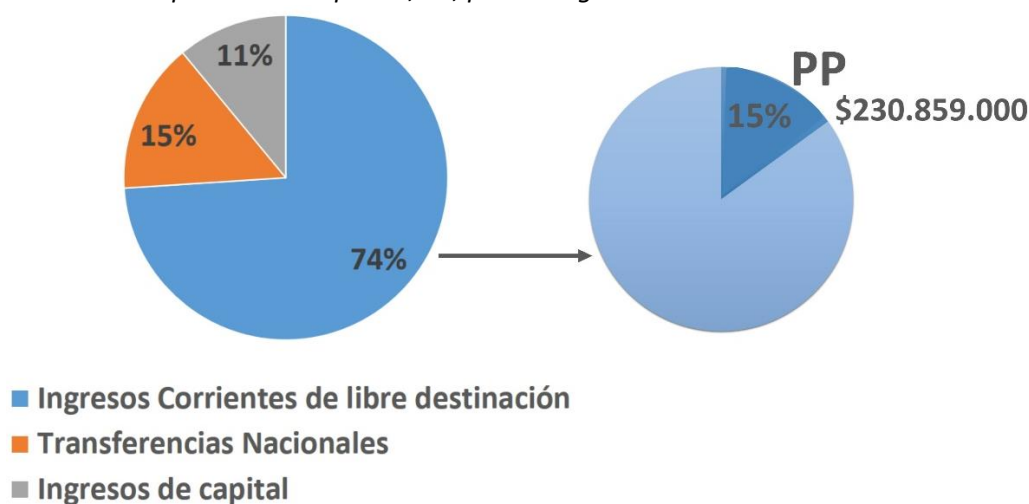
Proyección Ingresos Plan de Desarrollo 2020-2023 Envigado (Extracto)

| | | |
|--|------------------|-------------|
| Ingresos Totales en millones de pesos | 2.111.887 | 100% |
| Ingresos Corrientes de libre destinación | 1.539.062 | 74% |
| Transferencias Nacionales (Funcionamiento, SGP, ADRES, Coljuegos) | 334.058 | 15% |
| Ingresos de capital | 238.767 | 11% |

Nota: Elaboración propia con base en (Concejo Municipal de Envigado & Alcaldía de Envigado, 2020, p. 389) Siglas: Sistema General de Participaciones, SGP; Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, ADRES; Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar, Coljuegos.

Figura 58

Proporción del Presupuesto Participativo, PP, para la vigencia 2020-2023



Nota: Elaboración propia con base en (Concejo Municipal de Envigado & Alcaldía de Envigado, 2020, p. 389) y (Acuerdo 024 de 2009, 2009a, Sección Artículo 15)

Para darle dimensión a los recursos destinados al presupuesto participativo en Envigado, vale retomar que en el Capítulo 4, apartado Estado Andino, se habló del municipio de Cumaribo ubicado en el departamento de Vichada, se hizo referencia a que este para el año 2018 tuvo en medición de Pobreza Multidimensional Municipal de Fuente Censal (2018) el porcentaje más alto del país (91.4%) en oposición a Envigado que tiene una de las más bajas (4.9%) (MPPN, 2021,

Figura 2), que tiene una población total de 76.196 habitantes y que sus ingresos tributarios no superan los 4.000 millones de pesos, en Envigado están por el orden de los 324.000 millones de pesos (DNP, 2020). Cumaribo es el municipio más grande de Colombia con 65.674 km² (Concejo Municipal de Cumaribo & Alcaldía de Cumaribo, 2020, p. 20), Envigado tiene 246.003 habitantes (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, 2020) y una extensión de 79,86 km² (Concejo Municipal de Envigado & Alcaldía de Envigado, 2020, p. 31)

El punto es que los recursos proyectados para invertir en presupuesto participativo en Envigado para el año 2022 fueron de 17.300 millones de pesos, es decir, que este municipio contó, solo en recursos de libre destinación, con cerca de 115.500 millones de pesos y Cumaribo proyectó para inversión total 56.400 millones de pesos (Concejo Municipal de Cumaribo & Alcaldía de Cumaribo, 2020, p. 187). Esto, además de redundar en lo señalado sobre las desigualdades que padecen los territorios, muestra que, aunque es una parte del gran presupuesto del municipio, los recursos sobre los que tiene la posibilidad de decidir directamente su destinación la ciudadanía envigadeña, son ingentes si se comparan con el presupuesto total de inversión que tienen la mayoría de los municipios de sexta categoría en Colombia.

Hasta ahora se han expuesto: la normatividad, el asunto de los recursos y el número de participantes. Estos temas son de gran interés pues contar con normatividad es un factor que aporta a que las prácticas del PP perduren en el tiempo; tener recursos definidos y que se pueda decidir efectivamente sobre ellos hace la diferencia entre prácticas de participación con incidencia real o espacios meramente informativos y consultivos; y finalmente, el número de participantes y su aumento progresivo, o no, son un indicador de la legitimidad del PP en el municipio.

Es así como a lo largo de 18 años en Envigado, cerca de 55.000 asistentes han decidido cómo se invierten en sus territorios aproximadamente \$ 154.000'000.000 (Ciento cincuenta y

cuatro mil millones de pesos). Un balance ciertamente positivo, sin embargo, no se trata solo de cantidad de participantes, también se debe observar: el momento en que se interviene en la decisión, qué otros actores median, qué tan informadas están las personas antes de tomar las decisiones, los espacios en los que se toman las decisiones y las posibilidades reales de interacción y deliberación. El cómo y quiénes en estos procesos permiten develar la calidad de la participación, en qué punto exacto se toma la decisión final, y cuáles son los actores con mayor peso. De esto se trata el siguiente apartado.

¿Quién y cómo se decide? La metodología no es imparcial

En 2003 se crea la norma que da los primeros cimientos al Presupuesto Participativo en Envigado (Acuerdo 004 de 2003, 2003). Con este acuerdo se reglamenta la conformación del Consejo territorial de Planeación, CTP, y se menciona el proceso de “Trocha ciudadana” y le asigna al CTP la función de organizarla y coordinarla en el municipio.

Esta expresión a la que se ha referido el Consejo Nacional de Planeación y otras instancias del Sistema Nacional de Planeación, es definida como el proceso participativo y pedagógico mediante el cual se hace realidad el voto programático (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 259), esto es que la comunidad organizada presenta propuestas a los candidatos a cargos de elección popular para que ellas sean incluidas en sus programas de gobierno. Las que son acogidas se convierten en pactos con la ciudadanía que quien gane la contienda, deberá incluir en el plan de desarrollo municipal. (Consejo Nacional de Planeación (Colombia), 1998; Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES CEPAL, 2001; Parra Ramírez & Pinzón Zarate, 2015; Puentes González & González, 2011).

Luego en 2005 se crean formalmente el Sistema Local de Planeación y el Presupuesto Participativo, PP en Envigado, y a hoy estas normas han sufrido varias modificaciones y ajustes,

ellas son: Acuerdo 043 de 2005; Acuerdo 016 de 2006; Acuerdo 025 de 2006; Acuerdo 024 de 2009; Acuerdo 038 de 2016; Decreto 135 de 2004; Decreto 367 de 2009; Decreto 369 de 2009; Decreto 351 de 2011; Decreto 319 de 2015; Decreto 252 de 2016; Decreto 523 de 2016; Decreto 242 de 2017; y Decreto 523 de 2017.

Sea lo primero afirmar que, dependiendo del tipo de actor, al preguntar sobre qué tanto ha incidido la ciudadanía en los cambios realizados, las respuestas son opuestas, esto es que fue suficiente (actores institucionales) o muy poco (la ciudadanía).

Justamente esta distancia en la percepción y la manera en que se ha ajustado la normatividad a lo largo de casi 20 años es uno de los elementos que más puede evidenciar de fondo el carácter democrático de las autoridades de planeación en el municipio de Envigado.

Para todos los actores del Sistema Local de Planeación es claro que a través del presupuesto participativo no solo se destinan recursos para la financiación de proyectos priorizados con la ciudadanía, lo que subyace es la cesión de poder: el poder de decidir sobre el presupuesto municipal, poder que en principio está asignado por ley al alcalde y al concejo municipales. Además, la posibilidad de ganar autonomía, agencia, conocimientos, criterios para fortalecer la ciudadanía a través de su organización. En la siguiente figura (ver Figura 59), retomada del primer capítulo de esta tesis, se muestra como esa distancia que hay entre la ciudadanía y los escenarios de toma de decisiones no es fácil de acortar, y con el PP la ciudadanía ha tenido la oportunidad de ganar en herramientas para acercarse a esos escenarios.

Sin embargo, al preguntar por la incidencia en las elecciones a cargos de representación, desde las organizaciones e instancias que participan en PP, lo que sale a la luz es que, en las dinámicas de la dinastía liberal, todo es cooptado. Son muy pocos los concejales que no llegan en

coalición con el alcalde, o que lleguen en abierta oposición y cuyo origen sean los procesos de planeación participativa:

Cómo funcionan las elecciones a Concejo y Alcaldía. El personaje que maneja aquí las cosas, primero pone trabajadores, puestos públicos para que apoyen a personajes que quieren subir, es decir, a través del llamado clientelismo. A cada concejal le colocan cierta cantidad de trabajadores, o impulsan a concejales jóvenes, pero que les están diciendo que deben hacer, uno se pregunta ¿Sí llevan pensamientos propios? (Entrevista 4)

Figura 59

Posturas analíticas y distancia relacional entre las ciudadanías y las decisiones en una democracia



Nota: Elaboración propia

Los cambios que ha sufrido la reglamentación y la metodología muestran como esa cesión de poder, o el cierre de la distancia en los términos de la Figura 59, no es lineal, progresiva o absoluta (Ver Tabla 22). No es posible afirmar que en el diseño de los cambios no se hayan observado prácticas y solicitudes de la ciudadanía participante, sin embargo, no hay evidencia clara, por ejemplo, de que en la versión definitiva del ajuste de 2016 la ciudadanía haya participado de manera incidente.

Las personas entrevistadas que hacen parte de instancias de planeación y participación afirman que la disminución de la participación en los comités zonales en 2017 (ver Figura 57) se debió a la inconformidad con los ajustes realizados, en especial con respecto a las Asambleas Zonales. Y que el aumento en la participación en las votaciones se debió a que se implementó el voto virtual: “Recuerdo una frase de un líder de la Zona 6: *cuando quitaron las Asambleas zonales le quitaron el rostro de la ciudadanía a la participación*. Y sí, porque esa era una interacción directa. (Entrevista 4)

Las asambleas zonales eran el espacio de deliberación y encuentro de la ciudadanía, y lugar en el que se tomaban las decisiones. Sobre esto y las votaciones virtuales una de las personas entrevistadas afirma:

Nosotros tenemos que llegar a cuestionarnos qué es la participación, por ejemplo, en las Asambleas de Presupuesto Participativo, la Administración con la nueva metodología, que la participación fuera virtual, sale diciendo: mire es que participaron 10 mil personas, y la pregunta es: ¿Y esas personas realmente sabían qué era lo que estaban votando? (O las pusieron a votar un operador). Aquí no tenemos una participación cualificada. (Entrevista 4)

En los términos que se han venido proponiendo, las asambleas zonales eran un espacio en el que se trascendía el simple acto del voto: con momentos de deliberación en los que se ponían en discusión las problemáticas y las ideas de solución. Las votaciones se realizaban al final luego de largas jornadas en la que las personas participantes tenían la oportunidad de ampliar el conocimiento de sus territorios, así como conocer diferentes perspectivas de las realidades, tanto de sus vecinos como de la institucionalidad. Por lo que la expresión “*cuando quitaron las Asambleas zonales le quitaron el rostro de la ciudadanía a la participación*” tiene la potencia de

describir cómo la eliminación del espacio deliberativo, reduciéndolo a una votación virtual, es un retroceso para la democracia participativa.

En este caso, aunque haya aumentado el número de personas que votan por los proyectos, este cambio metodológico no hace un aporte a los procesos democratizadores, retornando a la idea del voto como máxima expresión de la democracia. La deliberación en las asambleas abría posibilidades de diálogo y escucha que podían modificar la intención de voto de los participantes, ampliar las perspectivas para la intervención de los problemas, “ponerle rostro” a las ideas. Eran a la vez espacios de rendición de cuentas en donde se podían mostrar los resultados de las inversiones en años anteriores, incluso desde la voz de las personas beneficiarias. Este cambio metodológico fue impuesto por la administración municipal, y marcó un hito en la ciudadanía organizada que lo identifica claramente como una pérdida de la incidencia ganada en la última década.

Comparando las diferencias metodológicas, antes y después de 2016, ver Tabla 21 y Figura 60, se confirma la pérdida de protagonismo de las asambleas zonales, y también de las veedurías, el control social y la rendición de cuentas. No porque hayan desaparecido, sino porque ya no son espacios que se resalten de manera estructural. En la revisión de 2009, hubo un cambio en el que sí tuvo incidencia la ciudadanía y fue la división de la zona 12 en zonas 12 y 13, que lo pidieron durante los primeros años de implementación con el que se sintieron incluidos. Pero hubo otro bastante polémico y fue la creación de la comisión accidental del concejo que efectivamente durante dos años intervino en los proyectos luego de ser priorizados en las Asambleas.

En 2009, para la vigencia 2010, el alcalde, sin hacer cambios en la reglamentación, hizo un cambio en los sectores de inversión, es decir, en los temas en los que se podía invertir. Estos

cambios nuevamente no fueron concertados con la ciudadanía, y obligó a la desaparición por una vigencia de proyectos que no hacían parte de las temáticas.

Tabla 21*Momentos metodológica de la priorización participativa del presupuesto - 2013*

| Momentos | Actividad | Actores |
|---|--|---|
| Momento introductorio | Elaboración de la propuesta metodológica | Oficina Asesora de Planeación |
| | Definición de la metodología | Comité Técnico de PP |
| 1. Definición y asignación del presupuesto total y por cuotas zonales para la financiación de proyectos de presupuesto participativo. | Definición del presupuesto | Secretaría de Hacienda |
| | Asignación de cuotas zonales | Oficina Asesora de Planeación |
| 2. Formulación de iniciativas, viabilidad, priorización, elaboración, aprobación de proyectos e incorporación al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-. | Formulación de iniciativas | Comités Zonales de Planeación y Participación -CZP-, comunidad organizada y comunidad en general |
| | Viabilidad | Unidades ejecutoras |
| | Priorización de proyectos | CZP, comunidad organizada y comunidad en general en Asamblea Zonal |
| | Elaboración de proyectos | Unidades ejecutoras, Oficina Asesora de Planeación, CZP, veedurías y personas encargadas del proyecto. Todos en comisiones temáticas |
| | Incorporación al POAI | Oficina Asesora de Planeación y Secretaría de Hacienda |
| | Aprobación del proyecto de presupuesto municipal | Alcalde y Consejo de Gobierno |
| | Aprobación del presupuesto municipal | Concejo Municipal |
| 3. Ejecución, control, seguimiento y evaluación de los proyectos | Ejecución | Unidades ejecutoras. Son autónomas para contratar la ejecución de los proyectos |
| | Control político Control de gestión | Concejo Municipal, Contraloría Municipal, Personería Municipal y Secretaría de Control Interno |
| | Seguimiento y evaluación | Oficina Asesora de Planeación, unidades ejecutoras (supervisiones e interventorías), CZP, veedurías (nombradas en Asamblea Zonal), comunidad organizada y comunidad en general. |

| Momentos | Actividad | Actores |
|---|--|---|
| 4. Rendición de cuentas del presupuesto participativo y evaluación del proceso. | Rendición de cuentas | Alcalde, unidades ejecutoras, Oficina Asesora de Planeación, CZP, comunidad organizada y comunidad en general |
| | Evaluación de la metodología y del proceso | CZP en jornada de evaluación Comité Técnico de PP |

Nota. Elaboración propia basada en (Municipio de Envigado, 2013, Table 11)

Figura 60.

Flujograma metodología de la priorización participativa del presupuesto - 2017



Nota. (Decreto 242 de 2017, 2017a, Número 6) Siglas: DAP, Departamento Administrativo del Planeación; PPP, priorización participativa del Presupuesto; POAI, Plan Operativo Anual de Inversiones.

Hoy el PP de Envigado es un procedimiento simple, sin mayores espacios de deliberación, donde los proyectos son previamente aprobados por el Comité Técnico de Priorización Participativa del Presupuesto⁹⁴, que es una instancia mixta, donde la mayoría de los miembros son institucionales, incluido el alcalde. Así los representantes de la ciudadanía están en desventaja numérica y calificada, teniendo en cuenta que, como se ha dicho previamente, en Envigado se vive

⁹⁴ El Comité Técnico de Priorización Participativa del Presupuesto estará conformado por: El alcalde municipal o su delegado (debe ser un empleado del nivel directivo). Director del Departamento Administrativo de Planeación o su delegado. Un representante de las Unidades Ejecutoras que tiene relación con la ejecución del proyecto a estructurar. Un representante de la Secretaría de Hacienda. Un representante de la Oficina de Control Interno. Dos representantes de los Comités Zonales de Planeación y Participación. Puede ser titular o suplente de la instancia que representa. Un representante del Consejo Municipal de Participación. Puede ser titular o suplente de la instancia que representa. Un representante del Consejo Territorial de Planeación. (Acuerdo 038 de 2016, 2016a, Article 16.º D)

el fenómeno de alcaldización, en donde el alcalde es una figura poderosa sin contrapeso real. Así promueve la alcaldía la votación:

Desde la Subdirección de Participación Ciudadana del Departamento Administrativo de Planeación se invita a toda la comunidad envigadeña para que participe de los espacios zonales de socialización, donde se presentarán los proyectos que fueron aprobados por el Comité Técnico de Priorización Participativa del Presupuesto, los cuales serán sometidos a votación por parte de la ciudadanía, para ser ejecutados en la vigencia 2023.

La dinámica para este año será diferente, en cada espacio zonal de socialización se contará con un punto de votación, en el que los ciudadanos podrán conocer los proyectos que fueron viabilizados y elegir en este mismo espacio el proyecto que desean ejecutar en su zona en 2023. (Alcaldía de Envigado, 2022b, párr. 4, 5)

Estas realidades narradas previamente evidencian cómo las personas que participan en los escenarios del sistema local de planeación están embebidas⁹⁵, incrustadas y condicionadas, en unas condiciones históricas, sociales, culturales, políticas y económicas que les limitan y les restringen a una participación regulada y tutelada. Su incidencia no ha logrado ser progresiva, porque, aunque sí ha aumentado la organización y la participación numérica, cada cierto tiempo son tomadas decisiones de las que quedan totalmente excluidos. Esto se manifiesta en el siguiente relato, donde se reconoce que después de un trabajo de organización, preparación, pedagogía, no se logra llegar a escenarios de decisión real, lo que ha generado desencanto:

La entrega del diagnóstico de la Política Pública de Participación Ciudadana se dio porque se cita al Consejo Municipal de Participación Ciudadana, porque ni siquiera se entregó a tiempo. Nos enteramos de que iba a dar un informe de avance de la Política ante el

⁹⁵ Con incrustadas se hace referencia al concepto de embeddedness de Polanyi en (1997)

Concejo Municipal y ni siquiera se había hecho entrega del diagnóstico, ni de la Política. Aun no lo entregan, están compilando cerca de 400 páginas, pero uno de los resultados fue baja capacidad de incidencia de las instancias de planeación y participación. Y lo que uno ve es que en lo único que incidimos los Comités Zonales es en el Presupuesto Participativo, pero en la columna vertebral que es la planeación nosotros no incidimos, y podemos decir que construimos los Planes Zonales, pero de qué manera llevamos nosotros a que eso sí se cumpla en el Programa de Gobierno y luego en el Plan de Desarrollo. La comparación que yo coloco es que este grupo de "Ciudadanos Envigado" este grupo sí incide. (...) A nosotros nos acostumbraron a la participación de "lista de mercado". Pero no podemos incidir en la planificación real del territorio. (Entrevista 4)

Queremos transcender la participación de listados de asistencia, en los espacios formales nos sentimos desmotivados, porque no se ve la incidencia, no se llega a nada, siempre es lo mismo. Hacemos mucho trabajo y ese trabajo no se ve reflejado. Además, ha sucedido que los profesionales que los acompañan no tienen el perfil para acompañar procesos de planeación. (Entrevista 4)

Creemos que la institucionalización de la participación le corta las alas a la participación. La conduce, nos invitan solo a "chuliar"⁹⁶ lo que necesitan. (Entrevista 2)

Los procesos de participación han estado supeditados a formas, tiempos, procedimientos, formalismos que hacen su avance lento. Es participar mucho para casi nada. Conciliar los tiempos institucionales: cambios de administración, contratación, con los tiempos reales de cómo transcurre la vida en los territorios se ha vuelto un dolor de cabeza para fomentar proceso de participación profundos y duraderos. (Entrevista 2)

⁹⁶ Expresión coloquial que se refiere a la acción de dar un visto bueno a aprobar de manera rápida.

Para finalizar este apartado, en la *Tabla 22* se muestra lo más relevante del articulado en cada caso, y las principales características (y cambios) que se han realizado a lo largo de los años. Como se ha dicho, el diseño y aprobación de estos cambios ha estado en manos de manera exclusiva de las autoridades de planeación: alcalde, Concejo Municipal, Secretaría de Hacienda y Departamento Administrativo de Planeación.

Tabla 22.

Normatividad que ha reglamentado la planeación participativa en el municipio de Envigado

| Normatividad | Extractos relevantes del articulado | Principales características |
|--|---|--|
| Acuerdo 004 de 2003 (Acuerdo 004 de 2003, 2003) | <p>Por medio del cual se reestructura la composición y se fijan las funciones del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Envigado.</p> <p>Artículo Décimo Primero. Son funciones del Consejo Territorial de Planeación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Darse su Reglamento Interno de Funcionamiento y designar su Mesa Directiva. 2. <u>Coordinar y organizar el proceso de la "trocha ciudadana" del Municipio de Envigado, hacerle seguimiento y ajustes.</u> 3. <u>Hacer efectiva la participación ciudadana en la discusión durante la formulación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial</u>, así como en el seguimiento y evaluación de estos, para lo cual desarrollará permanentemente actividades de formación ciudadana para la planeación 4. Conceptuar, previa consulta ciudadana y de conformidad con ella, sobre el proyecto de Plan de Desarrollo que le debe presentar el alcalde dentro de los términos de ley, analizándolo a la luz del programa de gobierno inscrito por éste. 5. Trabajar en el seguimiento y evaluación de los respectivos Planes de Desarrollo, emitiendo conceptos periódicos sobre la correspondencia entre éste y la gestión de la Administración Municipal. 6. Absolver las consultas que sobre el Plan Municipal de Desarrollo formule el alcalde Municipal o las demás autoridades de planeación, | <p>En el artículo 342 de la Constitución Política se crean los Consejos Territoriales de Planeación, los cuales son reglamentados por las leyes 152 de 1994 y 388 de 1997. El Acuerdo 004 de 2003 hace lo propio para el municipio de Envigado, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Cuáles son sus integrantes, 21 en total, que proceden de organizaciones sociales que representan intereses sociales y económicos en el municipio. La cantidad de consejeros (sectores representados) es un primer elemento de interés, pues algunos municipios los emularon a la cantidad de concejales, que en municipios pequeños suele ser mucho menor. En este caso se piensa más en la representatividad que en la cantidad. 2- Menciona el proceso de "Trocha ciudadana" y le asigna al CTP la función de |

| Normatividad | Extractos relevantes del articulado | Principales características |
|--------------|--|---|
| | <p>para lo cual se conformarán comisiones permanentes o transitorias.</p> <p>7. Trabajar coordinadamente con el Consejo Nacional de Planeación, como parte del Sistema Nacional de Planeación, por lo menos una vez al año, en la elaboración del concepto sobre la armonización del Plan Nacional con el Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>8. Conceptuar y verificar que exista el componente prioritario denominado gasto público social, establecido por el artículo 350 de la Constitución, en el Plan de Desarrollo.</p> <p>9. <u>Conceptuar previa consulta ciudadana y de conformidad con ella, sobre el proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial</u> del municipio. (Artículo 24 de la Ley 388 de 1997).</p> <p>10. Sin perjuicio de las atribuciones otorgadas en la Ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios al Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, el Consejo Territorial de Planeación, a través de la Comisión encargada de los asuntos propios del ordenamiento físico del territorio, hará seguimiento al plan de ordenamiento, propondrá ajustes y revisiones a éste cuando sea del caso y emitirá conceptos periódicos sobre la correspondencia entre éste y la gestión de la Administración Municipal.</p> <p>11. Formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de planeación sobre el contenido, la forma y la ejecución del Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <p>12. <u>Participar en la construcción del Sistema Local de Planeación del Municipio de Envigado</u>, así como en la de los correspondientes a los niveles departamental, regional y nacional.</p> <p>13. Definir las Comisiones que requiera el Consejo para su funcionamiento.</p> <p>14. Aprobar las proposiciones, documentos, observaciones y constancias que surjan de las discusiones de la plenaria.</p> <p>15. Solicitar a la Administración Municipal los informes que necesite para el cumplimiento de</p> | <p>organizarla y coordinarla en el municipio.</p> <p>3- Asigna claramente a la Secretaría de Planeación y Valorización, hoy Departamento Administrativo de Planeación, DAP, la tarea de prestarle al CTP el apoyo institucional, logístico y financiero para el adecuado cumplimiento de sus funciones.</p> <p>De acuerdo con miembros de esta instancia, esto se ha materializado a través de la asignación de recursos financieros para llevar a cabo su plan de trabajo que ha incluido: profesionales de apoyo, espacios físicos con dotación, viáticos para representar al municipio en eventos del Sistema Nacional de Planeación, y apoyo logístico para eventos formativos y pedagógicos liderados por el CTP (Entrevista 2)</p> <p>Esta instancia ha logrado mantenerse activa durante 20 años de acuerdo con los registros proporcionados por el DAP (Alcaldía de Envigado, comunicación personal, junio de 2022)</p> |

| Normatividad | Extractos relevantes del articulado | Principales características |
|------------------------------------|--|---|
| | <p>sus funciones.</p> <p>16. Establecer con la Administración Municipal, la cooperación de los organismos de la administración pública para el mejor desempeño de sus funciones.</p> <p>17. Divulgar y publicar sus conceptos, decisiones, criterios y actividades.</p> <p>18. Las demás que establezca su reglamento interno, correspondan a su naturaleza y estén de conformidad con lo previsto en la Constitución y las leyes.</p> <p>Artículo Decimosegundo. El alcalde Municipal a través de <u>la Secretaría de Planeación y Valorización prestará al Consejo Territorial de Planeación el apoyo institucional, logístico y financiero para el adecuado cumplimiento de sus funciones.</u></p> | |
| Acuerdos 043 de 2005 y 025 de 2006 | <p>Acuerdo N° 043 (agosto 11 de 2005) Por el cual se crea el Sistema Local de Planeación del Municipio de Envigado.</p> <p>Artículo 5º. Definición. El Sistema Local de Planeación del Municipio de Envigado, es el ordenador y el articulador de las diferentes instancias, autoridades e instrumentos de Planeación participativa que orientan la acción del Municipio hacia el cumplimiento eficiente y eficaz de sus fines esenciales.</p> <p>Artículo 6º. Objeto del Sistema. El Sistema Local de Planeación del Municipio de Envigado, tiene por objeto establecer los principios, normas, instancias, instrumentos, procedimientos y autoridades para la elaboración, aprobación, ejecución, y evaluación de los diferentes ejercicios de Planeación, que orientan la acción del Municipio y la disposición de sus recursos hacia el logro de una mejor calidad de vida de todos los ciudadanos.</p> <p>Artículo 7º. Elementos del Sistema. Son elementos integrantes del Sistema Local de Planeación del Municipio de Envigado: • Los principios orientadores. • Los instrumentos de Planeación local. • Las instancias de Planeación. • Las</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1- Se crean el SLP y el Presupuesto Participativo, y se define que para su financiación se destinará el 15% de los recursos de libre destinación. 2- Se crean las zonas como unidad básica de planeación del desarrollo: 12 zonas, nueve urbanas tres rurales; que están conformadas por barrios y veredas respectivamente. Cada zona a su vez cuenta con un Plan de Desarrollo Zonal (instrumento de planificación) y un Comité Zonal de Planeación y Participación (Instancia) 3- El Concejo Municipal se incluye como instancia. 4- Se definen los ciclos para la formulación y actualización tanto de planes zonales como de proyectos a ser |

| Normatividad | Extractos relevantes del articulado | Principales características |
|--|--|--|
| | <p>autoridades de Planeación. • El proceso de formación y capacitación. • El proceso de información y comunicación. • El proceso de seguimiento y evaluación.</p> <p>Artículo 26. Numeral 26.12 características de los proyectos de PP. Deberán estar orientados a la <u>generación y/o fortalecimiento de capital humano y capital social. No deben corresponder a proyectos de infraestructura, ni a proyectos que por su cobertura y complejidad correspondan al desarrollo de estrategias y programas del ámbito municipal</u>, sobre los cuales tienen competencia exclusiva las diferentes unidades ejecutoras del nivel central y descentralizado de la Administración Municipal, sin perjuicio de los mecanismos de concertación, que se deban realizar con la comunidad de cada zona, <u>a la luz del respectivo Plan Zonal de Desarrollo.</u></p> | <p>financiados con presupuesto participativo.</p> <p>5- Se prohíbe financiar proyectos de infraestructura con recursos del PP.</p> |
| <p>Acuerdo Municipal No.024-2009 (Julio 28 de 2009) (Acuerdo 024 de 2009, 2009a)</p> | <p>Artículo 1º: Objeto del Acuerdo. El presente Acuerdo modifica sustancialmente el Acuerdo 043 de 2005 y el Acuerdo 025 de 2006, del Sistema Local de Planeación del Municipio de Envigado y establece las normas básicas actuales para su funcionamiento.</p> <p>Artículo 5º: Definición. El Sistema Local de Planeación, del Municipio de Envigado, es el ordenador y el articulador de las diferentes instancias, autoridades e instrumentos de planeación participativa que orientan la acción del Municipio hacia el cumplimiento eficiente y eficaz de sus fines esenciales.</p> <p>Artículo 6º: Objeto del Sistema. El Sistema Local de Planeación del municipio de Envigado tiene por objeto establecer los principios, normas, instancias, instrumentos, procedimientos y autoridades para la elaboración, aprobación, ejecución, y evaluación de los diferentes ejercicios de planeación que orientan la acción del municipio y la disposición de sus recursos hacia el logro de una mejor calidad de vida de todos los ciudadanos.</p> | <p>Es la primera modificación de fondo que sufre la reglamentación, los cambios más importantes son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se crea la zona 13, separando las veredas Perico y Pantanillo (nueva zona) de la vereda Las Palmas (zona 12 modificada) entre otras razones por ser veredas muy distantes, y para ese momento con dificultades de comunicación que restringían los procesos de participación articulada. 2. El Concejo Municipal pasa a ser una autoridad de planeación. Este cambio es relevante porque en los años 2011 y 2012, se creó una comisión accidental en esta |

| Normatividad | Extractos relevantes del articulado | Principales características |
|--|---|---|
| | <p>Artículo 17. Características de los proyectos: <u>Se financiarán proyectos de infraestructura enmarcados dentro de los sectores que la administración municipal haya elegido para focalizar la inversión con Presupuesto Participativo</u> y en las áreas sobre las cuales se haga la priorización de problemáticas en la Asamblea Zonal, como complemento a los proyectos elaborados para aportar a su solución. Estas ideas de proyecto se analizarán detalladamente por la Secretaría de Obras Públicas y deberán tener viabilidad en cuanto a condiciones como la existencia de terrenos, licencias urbanísticas y ambientales, entre otras, y deben ser de alto impacto en la comunidad o zona</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos aprobados por cada zona no superarán el monto de la cuota zonal asignada para cada año, ni los techos presupuestales de cada sector de inversión que se llegarán a establecer. <p><u>No serán viabilizados proyectos que no hayan sido priorizados como problemáticas durante la caracterización diagnóstica y definidos en las asambleas zonales.</u> • <u>No se podrán aprobar, ni asignar recursos, a los proyectos de presupuesto participativo que correspondan a: Subsidio estudiantil, Fondo Educativo Municipal, Subsidio de materiales, Subsidio de plan lotes y terraza Subsidio de vivienda nueva o usada, Subsidio al adulto mayor, Subsidio a la discapacidad y los demás subsidios que se desarrollen en el Municipio y en general, los proyectos que representen beneficios individuales y particulares.</u></p> | <p>corporación que, luego de la priorización de realizada por las comunidades, hizo cambios a los proyectos y a la financiación. (Quedan facultados en el art. 17)</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Se instauran las Asambleas Zonales como los espacios de participación deliberativos por excelencia para la priorización de los proyectos de Presupuesto Participativo. 4. Se autoriza la financiación de proyectos de infraestructura, y se prohíben los subsidios. 5. Se establece que del 15% del PP se destina un 5% para la financiación del funcionamiento del Sistema Local de Planeación (Parágrafo 1 del art. 15) |
| <p>Acuerdo Municipal No.038 - 2016 (noviembre 29 de 2016) (Acuerdo 038 de 2016, 2016b)</p> | <p>Artículo 1. °: Modifíquese el capítulo IX del Acuerdo Municipal No. 024 de 2009</p> <p>Capítulo IX Priorización Participativa del Presupuesto</p> <p>Artículo 15. °: Definición y objeto. En los términos del artículo 90 de la Ley 1757 de 2015, "<u>El proceso del Presupuesto Participativo es un mecanismo de</u></p> | <p>Es la tercera modificación de fondo que sufre la reglamentación, los cambios más importantes son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se cambia el nombre de presupuesto participativo a priorización participativa del presupuesto PPP. |

| Normatividad | Extractos relevantes del articulado | Principales características |
|--------------|---|---|
| | <p><u>asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil.</u> Para ello, los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos". <u>De acuerdo a lo anterior, la Administración Municipal promueve la Priorización Participativa del Presupuesto (P.P.P) como una herramienta de planeación y participación ciudadana que tiene como instrumentos básicos los Planes Zonales de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Municipal a partir de los cuales se identifican las soluciones a las problemáticas territoriales, las que a través de un proceso de cogestión entre la comunidad y la Administración Municipal serán ejecutadas para impactar los territorios mediante proyectos zonales. El objeto de esta herramienta es motivar e incentivar la presentación de iniciativas ciudadanas, fortalecer la capacidad de autogestión, aumentar la incidencia de la comunidad en las decisiones de la planeación del territorio, incentivar la corresponsabilidad y la profundización del ejercicio democrático, propiciar una mayor eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos y la generación de un espacio público de aprendizaje.</u></p> <p>Artículo 16.º B: En la formulación del Plan de Desarrollo Municipal se debe de garantizar los recursos para el sostenimiento del Sistema Municipal de Participación el cual no puede afectar el presupuesto mínimo asignado a la Priorización Participativa del Presupuesto.</p> <p>Artículo 16.º E: <u>Funciones del Comité Técnico. Son funciones del Comité Técnico de Priorización Participativa: Dar directrices sobre el enfoque, los instrumentos, las líneas de acción y la evaluación de la Priorización Participativa de los proyectos de</u></p> | <ol style="list-style-type: none"> 2. Se centra en el Presupuesto Participativo, se eliminan el carácter de las Asambleas Zonales, perdiendo su carácter deliberativo. La priorización se realiza a través de votaciones que se pueden hacer a través de la página web de la Alcaldía sin participar en espacios previos. 3. Se crea el incentivo a la participación, sin embargo, en el primer año de implementación no hay incremento de recursos, al contrario, disminuyó. 4. Se establece que del 15% del PP no se destinarán recursos para la financiación del funcionamiento del Sistema Local de Planeación, esta se deberá garantizar de manera independiente en el Plan de Desarrollo Municipal. (Art. 16) 5. Se crea formalmente el Comité Técnico de priorización participativa del presupuesto. Estas funciones en las versiones anteriores de la reglamentación eran cumplidas por el Departamento Administrativo de Planeación y los comités zonales. 6. Se agregan nuevas |

| Normatividad | Extractos relevantes del articulado | Principales características |
|---|--|---|
| | <p>iniciativa comunitaria. <u>Aprobar en sesión la metodología para la implementación de la Priorización Participativa del Presupuesto.</u> El Comité Técnico se encargará de elaborar y ajustar los proyectos técnicamente a partir del aporte de cada uno de sus integrantes. <u>Analizar y estructurar técnica, jurídica, social y económicamente las ideas de proyectos en cuanto a su pertinencia viabilidad y sostenibilidad.</u></p> | <p>exclusiones de financiación: Los proyectos de estímulos para la educación superior y de descentralización de actividades físicas, deportivas, recreativas, aprovechamiento del tiempo libre y ludotecas, no tienen que ser presentados como iniciativa de proyecto en cada zona, ya que ambos cuentan con un recurso específico para su implementación. Iniciativas comunitarias enfocadas a fortalecer organizaciones sociales y comunitarias en su funcionamiento. (Art. 17, parágrafo 1, literales e y f)</p> |
| <p>Decreto Municipal N°242 (abril 25 de 2017)</p> <p>(Decreto 242 de 2017, 2017b)</p> | <p>Mediante el cual <u>se implementa el manual de procedimiento, como un instrumento guía en la priorización participativa del presupuesto, en el municipio de Envigado</u></p> <p>Definición El manual de procedimiento es el <u>instrumento guía de carácter vinculante</u> en donde se definen y orientan el conjunto de procedimientos y/o actividades que <u>permiten de forma participativa y concertada tomar decisiones sobre programas y proyectos de iniciativa ciudadana en consonancia con el Plan de Desarrollo Municipal y los Planes Zonales de Desarrollo.</u> El proceso de Priorización Participativa del Presupuesto se entiende como una estrategia para la materialización de los Planes Zonales de Desarrollo de cada una de las zonas de planificación del municipio, en los cuales se identifican problemáticas y potencialidades para establecer aspiraciones, alternativas de solución y acciones necesarias para intervenir las mismas.</p> | <p>Cada Acuerdo ha contado con sus decretos reglamentarios, que definen en mayor detalle los procesos y procedimientos. Esta es la reglamentación vigente que desarrolla lo vigente en cada Acuerdo.</p> |

Nota: Elaboración propia con base en la normatividad citada. Subrayado fuera del texto original.

En síntesis, aunque el PP en Envigado fue pionero y generó importantes espacios de participación, las reformas y ajustes en su reglamentación han convertido el proceso en un mecanismo que, en ocasiones, se percibe como un simple acto de votación, perdiendo parte de su potencial transformador y de incidencia en la planificación real del territorio.

Inicialmente, el PP impulsó la creación y fortalecimiento de organizaciones sociales, comités zonales, y otros espacios de participación que ampliaron la base de incidencia ciudadana en la planificación local. Sin embargo, con el tiempo, la normatividad ha sufrido varias modificaciones (notablemente en 2009 y 2016), las cuales han transformado el proceso. Se pasó, por ejemplo, de espacios deliberativos (como las asambleas zonales) a votaciones virtuales, reduciendo la calidad del debate y la incidencia real. El presupuesto participativo en Envigado ha buscado ser una herramienta democrática, pero enfrenta desafíos significativos en términos de regulación, efectividad y la concentración de poder en la figura del alcalde, lo que limita la verdadera participación ciudadana.

Participación Formal y No Formal: Aciertos, Límites y Espacios Autónomos

Este apartado trata sobre los comités zonales de planeación y participación, como espacios formales de participación, que promueven la organización para la participación en la planeación territorial, y del Sistema Interzonal de Participación, un espacio de participación no formal, cuyo germen fueron los espacios formales de participación del Sistema Local de Planeación en Envigado.

Por supuesto existen otros espacios de participación formal como las instancias sectoriales y poblacionales⁹⁷ y espacios no formales como el grupo de ciudadanos que se organizaron en

⁹⁷ Hacen parte de las Instancias Sectoriales de Planeación y Participación los siguientes consejos, juntas o comités: el Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud, la Junta Municipal de Educación -JUME-, el Consejo Municipal de Política Social, el Consejo Municipal de

torno a la defensa del Túnel Verde, un conjunto de árboles que se encontraban sobre un tramo del Metroplús, que es un sistema masivo transporte metropolitano integrado al Metro de Medellín (Caracol Radio, 2020a, 2020b; Casa Editorial El Tiempo, 2021; Olivares Tobón, 2022; Osorio Montoya, 2021). No obstante, se eligen los comités zonales, el consejo territorial de planeación y el sistema interzonal, por las siguientes razones:

- Tienen relación directa con el presupuesto participativo y la planeación zonal.
- Se han mantenido de manera ininterrumpida en el tiempo y existen registros que permiten trazabilidad de esa permanencia.
- La disponibilidad de datos permite ver las interrelaciones entre los espacios.
- Finalmente, son espacios de organización plurales, en los que de acuerdo a los estudios sobre democracia participativa, al corresponder a niveles administrativos más cercanos a la ciudadanía y representar un número más pequeño de personas, hacen más fácil la participación (Avritzer, 1999, 2002, 2013; Avritzer & Ramos, 2016).

Comités Zonales de Planeación y Participación

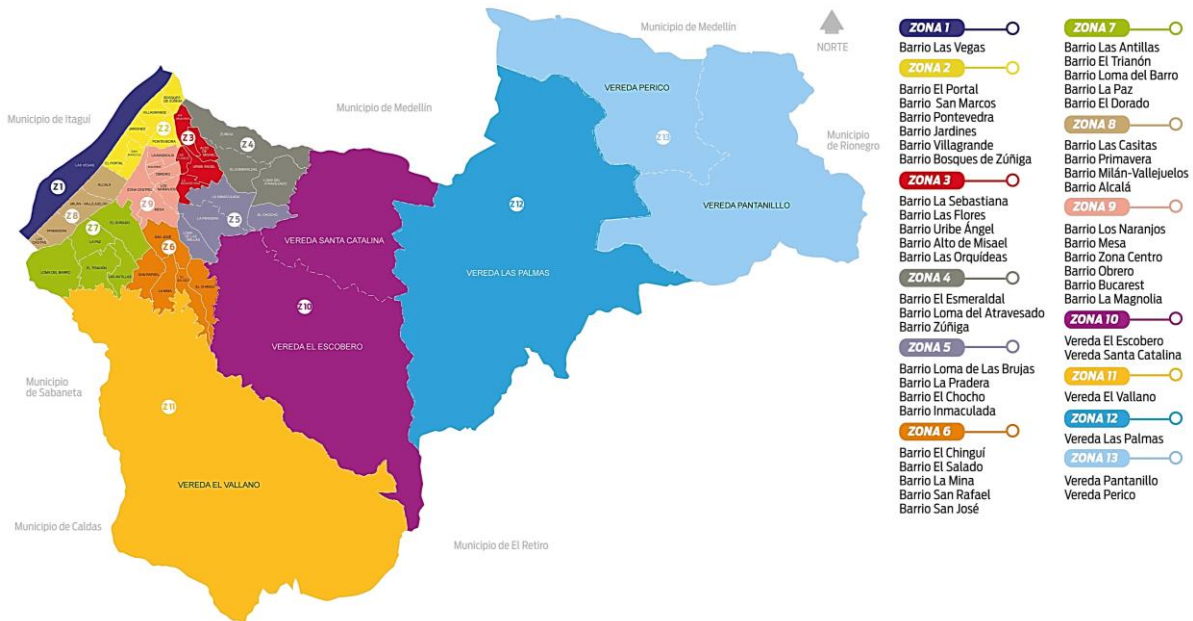
Sea lo primero indicar que la zona es la unidad básica de planeación territorial, creada particularmente por Envigado, con la creación del Sistema Local de Planeación en 2005. Como se señaló en el apartado anterior, en principio fueron 12 zonas, y en la modificación de 2009 pasaron a ser 13: nueve urbanas y cuatro rurales. Las zonas urbanas están conformadas por barrios y las rurales por veredas (Ver Figura 61). Son consideradas zonas especiales: la Zona Uno, destinada de manera exclusiva a la localización de usos industriales, comerciales y de servicios, careciendo de

Atención Integral a la Discapacidad, la Junta Directiva del INDER, el Consejo Municipal de Cultura, el Consejo Municipal de Política Económica, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el Consejo Municipal Ambiental, el Comité Municipal de Convivencia y Seguridad, el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres, las demás instancias sectoriales organizadas que la administración municipal considere necesarias para garantizar la participación de todos los actores en la planeación del desarrollo local. (Acuerdo 024 de 2009, 2009b, Artículo 12.1)

dinámicas comunitarias y por tanto no ha sido objeto de planificación, ni beneficiaria del presupuesto participativo como lo han sido las demás zonas. Y las zonas 10, 11, 12 y 13 en su condición de área rural. (Acuerdo 024 de 2009, 2009b, Artículo 10)

Figura 61.

Mapa zonas de planificación



Nota: tomado de (Alcaldía de Envigado & Centro de Historia de Envigado, 2016)

De lo anterior, se destaca que desde 1994 los alcaldes y concejales de los municipios con más de 100.000 habitantes están facultados por la Ley 136⁹⁸ para ordenar los municipios en comunas y corregimientos, y para crear las juntas administradoras locales, JAL. En 2005 cuando se creó el Sistema Local de Planeación, Envigado tenía 175.337 habitantes (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, 2019, p. 17). A pesar de esto deciden crear las zonas y los comités zonales, que emulan algunas de sus funciones en términos de planeación participativa, pero con grandes diferencias en su conformación y garantías para la participación.

⁹⁸ (Ley 0136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios., 1994) modificada por la (Ley 2086 de 2021. Por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las juntas administradoras locales del país, y se dictan otras disposiciones, 2021)

En cuanto a la conformación, las juntas administradoras, JAL, se componen de ediles y edilesas que se eligen por voto popular en el mismo momento electoral en que se eligen en Colombia las autoridades locales, a saber: gobernadores, diputados, alcaldes y concejales. No menos de tres ni más de nueve personas, de acuerdo con lo establecido por la ley y la reglamentación que hagan las autoridades de cada municipio. Las JAL se eligen para períodos de cuatro años que coinciden con los períodos de gobierno de alcaldes y de los concejos municipales.

Esta manera de conformarse y el momento de la elección ha hecho a las JAL vulnerables a las dinámicas electorales y a las prácticas asociadas a las elecciones, que son calificadas como contrarias o perjudiciales para la democracia como el tráfico de influencias, el clientelismo y la corrupción, y que las personas que tienen más fácil su elección son las que se conectan con las maquinarias políticas tradicionales de los clanes y familias que ostentan el poder electoral en Colombia y las regiones hace décadas.

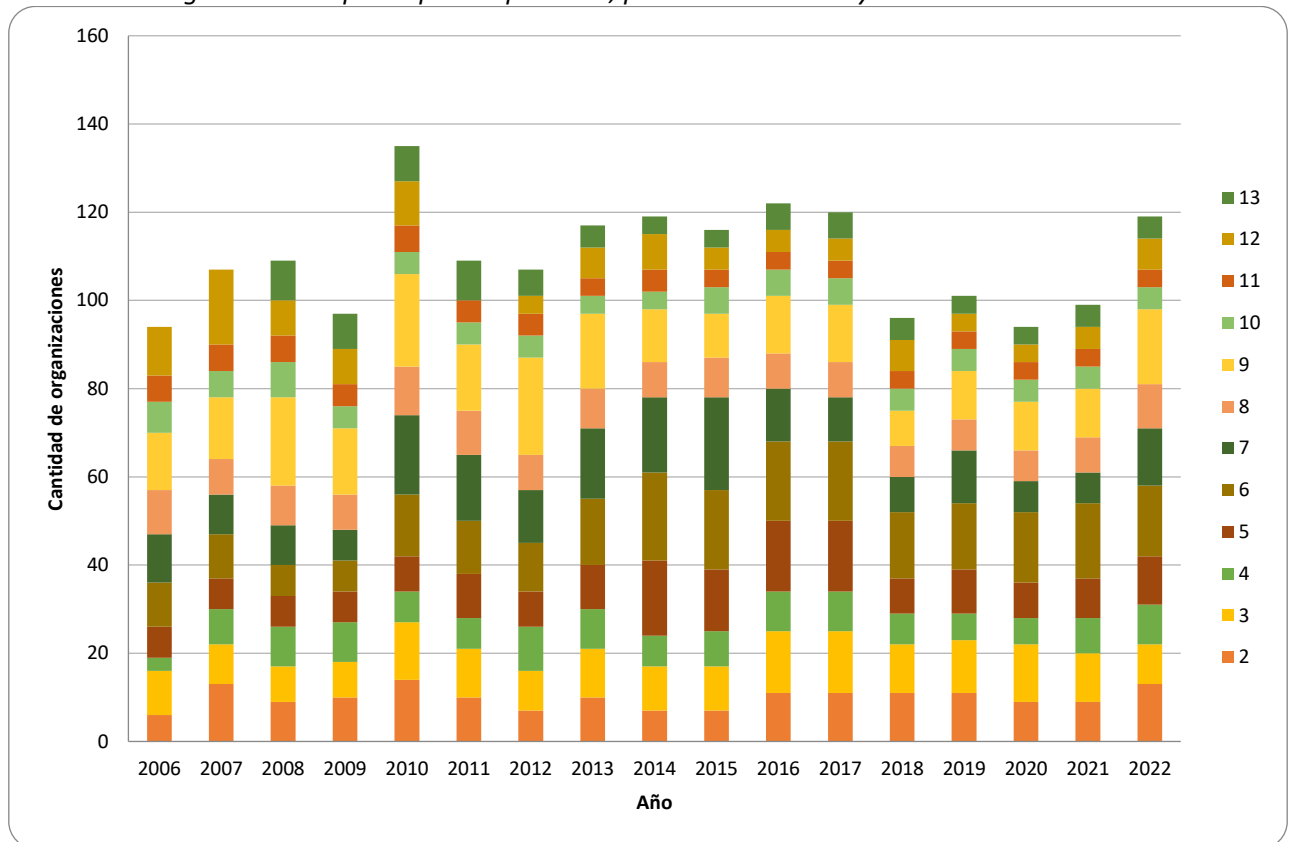
No existe evidencia de que los comités zonales de manera sistemática se vinculen en los procesos electorales, aunque algunos de sus miembros sí intervengan en época de elecciones en actividades proselitistas. Esto es percibido como algo positivo por parte de algunos de los profesionales que fueron consultados y que han hecho parte de los equipos que acompañan desde la Alcaldía los diferentes procesos participativos, pues afirman que esto les mantiene lejos de prácticas clientelistas o corruptas. Sin embargo, esto no es del todo cierto, porque sí ha sucedido que miembros de los comités zonales usen sus relaciones con concejales, e incluso con los alcaldes, para presionar para que, por ejemplo, alguna decisión cambie, con respecto a los proyectos.

Retomando, los comités zonales de planeación y participación, que solo existen en Envigado, están conformados por representantes de las organizaciones sociales y comunitarias

con asiento en el municipio de Envigado y presencia en la zona respectiva. Los comités zonales son reconocidos ante el SLP si cuentan con mínimo siete representantes y máximo 25, y cada organización es autónoma en el mecanismo democrático por medio del cual es elegida la persona que les representará. Son elegidos también para un período de gobierno que coincide con el del alcalde y el concejo municipales, pero una cuarta parte de sus miembros debe renovarse cada dos años (Acuerdo 024 de 2009, 2009b, Artículo 12.3).

Las siguientes figuras muestran la cantidad de organizaciones que han integrado los comités zonales entre 2006 y 2022, y los tipos de organizaciones que más frecuentemente han participado en los comités zonales, estando en el TOP 5: organismos de acción comunal, consejos de administración de conjuntos residenciales, corporaciones, organizaciones de mujeres y ambientales. Es más apropiado hablar de frecuencias en la participación de las organizaciones, dado que hay organizaciones que se han mantenido en el tiempo o que hacen presencia en varias zonas un mismo período, es decir, en Envigado no hay 652 organismos comunales diferentes, sino que los organismos comunales han integrado los comités zonales en 652 ocasiones entre 2006 y 2022, en las trece zonas de planeación.

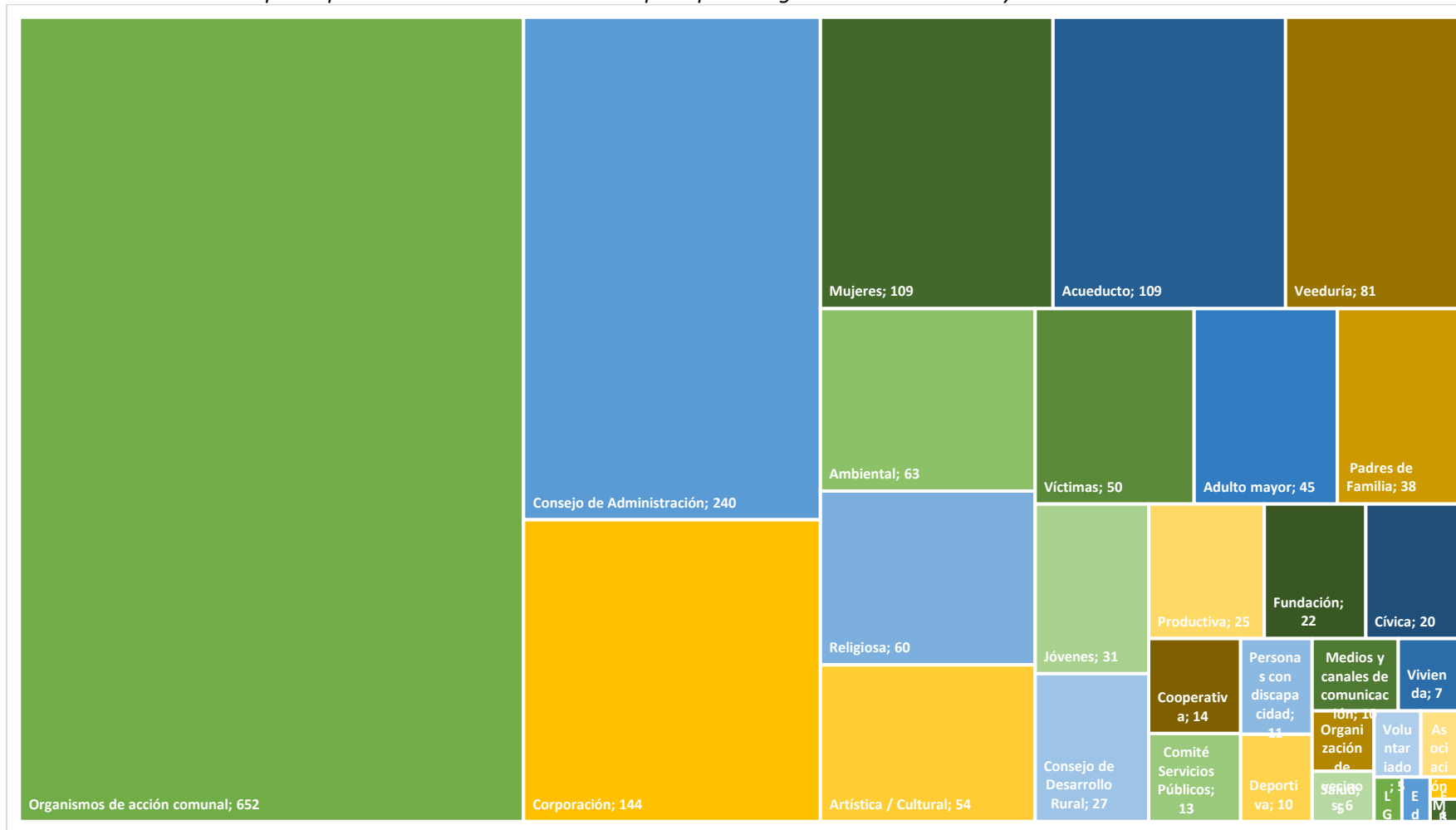
Como se dijo previamente, los comités tienen funciones que trascienden el presupuesto participativo, sin embargo, y como fue manifestado en las entrevistas, este es su principal foco de interés y lo que les toma más esfuerzo. Se puede ver cómo luego de cambios metodológicos o en las asignaciones presupuestales a la baja en el PP hubo variaciones notables en el número de organizaciones participantes.

Figura 62.*Cantidad de organizaciones participantes por zona, por año entre 2006 y 2022*

Nota: Elaboración propia con base en (Alcaldía de Envigado, comunicación personal, junio de 2022). Las convenciones a la derecha representan las zonas de la 2 a la 13.

Figura 63.

Frecuencia del número de participaciones en los comités zonales por tipo de organización entre 2006 y 2022



Nota: Elaboración propia con base en (Alcaldía de Envigado, comunicación personal, junio de 2022)

Y en la siguiente figura se representa cómo operan los flujos de personas que le permiten hacer parte de las instancias de planeación y participación, como son los comités zonales o el consejo territorial de planeación. Así, las personas que integran los comités zonales no son elegidas por voto popular, sino al interior de las organizaciones.

Figura 64.

Proceso y niveles de organización en el SLP



Nota: elaboración propia con base en (Acuerdo 024 de 2009, 2009b; Acuerdo 038 de 2016, 2016a; Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, 2019; Registraduría Nacional del Estado Civil, 2019)

Lo cierto es que con la normatividad vigente referida, a saber los Acuerdos 024 de 2009 y 38 de 2016, los miembros de los comités zonales están lejos de tener beneficios y garantías como los que ostentan los ediles que integran las JAL, por ejemplo: pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) a cargo de la alcaldía, posibilidad de percibir honorarios por su trabajo, representación con voz en los consejos de gobierno (Congreso de la República de Colombia, 2021).

Una de las personas entrevistadas afirma que el concejo municipal y los alcaldes se han inclinado por mantener los comités zonales y las zonas de planificación, en vez de las juntas administradoras locales, las comunas y los corregimientos, porque temen que con el tiempo se fortalezcan electoralmente y puedan competir fuera del control de la dinastía liberal (Entrevista 5).

Asamblea Interzonal

Quienes hacen parte de la Asamblea interzonal afirman que ella es una alternativa que surge del espacio formal en torno a la planeación participativa que se promueve desde la Alcaldía. Es un espacio de participación ciudadana informal, creado por la ciudadanía, que surge como respuesta a la necesidad de facilitar la colaboración y el diálogo entre diferentes comités zonales de planeación y participación. Su objetivo principal es crear una metodología que permita a los ciudadanos involucrarse de manera activa en la toma de decisiones, especialmente en lo que respecta a los programas de gobierno y el presupuesto participativo.

En esta asamblea se busca no solo fomentar la participación, sino también cualificarla, promoviendo un enfoque en el contenido de los programas de gobierno más que en las figuras políticas o partidos. Esto se logra mediante metodologías de trabajo, por ejemplo, los foros en los que los ciudadanos pueden interactuar con candidatos y funcionarios, evaluando cómo se incorporan sus propuestas y preocupaciones en los planes de gobierno.

La Asamblea Interzonal se constituyó formalmente en agosto de 2018 y ha desarrollado un proceso de organización y acción que busca empoderar a la ciudadanía, procurando una mayor incidencia en las decisiones que afectan a sus comunidades (Entrevista 2).

En el Foro 2.0, los candidatos a la alcaldía respondieron a las propuestas de los ciudadanos de manera activa, participando en un ejercicio que permitió a los ciudadanos evaluar hasta qué punto sus propuestas habían sido incluidas en los programas de gobierno. Los candidatos rotaron a través de diferentes grupos de participantes, lo que facilitó la interacción y el debate sobre sus propuestas.

Sin embargo, no todos los candidatos asistieron. Por ejemplo, el candidato liberal que finalmente ganó la contienda no participó debido a su descontento con la calificación que recibió

su programa de gobierno. A pesar de esto, el foro fue considerado un "excelente ejercicio" donde los ciudadanos pudieron demostrar que estaban bien informados y preparados, así como establecer una conexión con los candidatos presentes (Entrevista 2).

El foro no solo se enfocó en evaluar los programas de gobierno, sino que también buscó calificar la incidencia que los ciudadanos habían tenido en la formulación de esos programas, destacando la importancia de la metodología utilizada para fomentar un voto más consciente y fundamentado.

Así, la Asamblea Interzonal es un espacio de participación autónomo, sin embargo, su agenda temática está fuertemente permeada por los procesos formales de planeación participativa regidos por la alcaldía municipal. Sus participantes valoran altamente su lógica de trabajo pedagógica, sin embargo, reconocen que, en términos de incidencia, aunque otras candidaturas acogieron sus propuestas, la que finalmente resultó ganadora, ni recogió las propuestas ni atendió a las convocatorias.

Epílogo. Las Sombras de una Democracia Perfecta

La realización de elecciones libres y periódicas, así como la alternancia del poder son indicadores mínimos de las democracias. En el primer apartado de este capítulo se han descrito en detalle las condiciones y los resultados de las elecciones: se han realizado elecciones a cargos uninominales sin pluralidad de candidaturas, se han señalado riesgos electorales por irregularidades en el censo electoral, se ha evidenciado la impunidad cuando se han realizado denuncias de delitos e irregularidades electorales, pero en todo caso han sido reconocidas por las autoridades electorales de Colombia como elecciones válidas, que han dado como resultado que el mismo partido político no haya perdido ni en una sola oportunidad.

Es así como se ha consolidado la más grande paradoja electoral de un municipio que desde que inició la elección popular de alcaldes solo ha sido gobernada por alcaldes que hacen parte de la denominada dinastía liberal de Envigado.

En los análisis de datos también se pudo comprobar que en los últimos años ha habido un incremento continuado de la abstención electoral, de los votos en blanco y votaciones considerables (aunque insuficiente) por candidaturas de otros partidos políticos. Hasta ahora, ellas serían manifestaciones simbólicas de no respaldo a la continuidad, sin impacto real en los resultados electorales, pues tampoco se ven reflejadas en la elección al Concejo Municipal de bancadas con capacidad de hacer oposición.

En Envigado la eficiencia administrativa y los buenos indicadores de calidad de vida se ostentan como características irrefutables de ser un Estado fuerte y moderno, y esta parece ser una de las principales razones que justifican esta estabilidad política que tolera una alta concentración de poder en unas pocas élites.

En los apartados ¿Por qué el municipio de Envigado? y Estado Cooptado, Corrupto y Violento, se describieron en detalle las acusaciones que han recaído sobre políticos y funcionarios públicos de Envigado:

- Consolidación de redes clientelares que perpetúan su permanencia en el poder, mediante prácticas como la compra y venta de votos, la asignación de beneficios, subsidios, negociación de cargos públicos, tráfico de influencias y en general la orientación de recursos públicos a intereses particulares.
- Conexiones con estructuras criminales que han cooptado procesos electorales, con incidencia incluso en otros municipios de Colombia.

- Han sido acusados de participar en prácticas irregulares como el fraude en la inscripción del censo electoral (trashumancia electoral), alterar los resultados electorales.

La ciudadanía percibe que “todo funciona bien” y el *Ethos* antioqueño opera como promotor o cómplice, que justifica, tolera o ignora situaciones, incluso crímenes en contra de las libertades y la democracia. No es desestimable la violencia política, puesto en el contexto colombiano, como se mostró en el capítulo sobre los Estados, Envigado ostenta en cifras y percepciones un aura de tranquilidad y seguridad para sus habitantes, sin embargo, también se presentaron datos sobre asesinatos selectivos, desaparición forzada, masacres y algunas narraciones en las entrevistas que evidencian que por la fuerza también se ha desestimulado el surgimiento o simpatía por propuestas contrarias o en abierta oposición al partido que se ha mantenido por cuatro décadas en el poder.

La presencia latente de grupos criminales ha podido disuadir a las personas de participar en actividades políticas o comunitarias. La violencia, como los asesinatos selectivos o las amenazas, puede silenciar voces y limitar la capacidad de los ciudadanos para expresarse libremente.

Las tradiciones históricas y culturales características del *Ethos Paisa* han otorgado a Envigado estabilidad y un fuerte sentido de identidad y pertenencia. Este arraigo también ha facilitado la creación y perdurabilidad de mecanismos formales de participación como el Presupuesto Participativo que por principio debería ampliar la incidencia ciudadana. No obstante, dado que se mantiene la concentración de poder, la capacidad de la ciudadanía para incidir realmente en las decisiones es limitada, haciendo que la participación se mantenga en espacios fuertemente delimitados y controlados.

Se han realizado cambios a la normatividad y a las metodologías que no han sido concertadas con la ciudadanía ni las instancias, organizaciones y personas que han participado de estos escenarios, generando tensiones y variación en la participación: en algunos años se registró un incremento notable en la participación (como en 2017), pero en otros se observó una disminución, asociada a ajustes metodológicos y a la percepción de que el proceso se volvió más formal y menos deliberativo.

La asignación y ejecución de recursos también ha sido inestable, en varias oportunidades por incidencia del alcalde sin sustento o ajustes a la norma. En ciertos períodos, el presupuesto destinado disminuyó significativamente respecto a lo que la normativa establecía. Así el PP de Envigado ha estado caracterizado por:

- Regulación y tutela. Lo que significa que, aunque se promueve la participación ciudadana, esta se realiza dentro de un marco que limita la capacidad de incidencia real de los ciudadanos en las decisiones.
- Dualidad en la participación. Esto sugiere que, a pesar de la existencia de espacios para la participación, la efectividad de estos es cuestionable. Participar en los escenarios propiciados desde el Sistema Local de Planeación demanda sofisticadas maneras de organizarse, alta dedicación en tiempo para incidir sobre una mínima parte del presupuesto público, lo que les mantiene distraídos del resto de la inversión y las acciones públicas.
- Alcaldización. Este es un factor que afecta el presupuesto participativo, puesto que la concentración de decisiones en la figura del alcalde, sin un real contrapeso, limita la diversidad de voces en el proceso de toma de decisiones, así como las posibilidades del control social.

- Percepciones de la ciudadanía. Las percepciones de los ciudadanos sobre la efectividad de su participación están influenciadas por sus experiencias con el presupuesto participativo. Muchos ciudadanos sienten que, a pesar de participar, sus aportes no se traducen en cambios significativos ni en decisiones importantes en la realidad municipal.

La realidad en los comités zonales no está distante de estas realidades, si se toman en cuenta los prerequisites y procedimientos que se deben cumplir para hacer parte de un comité zonal, las condiciones que deben mantenerse al interior de los mismos en cuanto a número de integrantes, cumplimiento de funciones y planes de trabajo, para ser reconocidos por la Alcaldía, los procesos formativos asociados, la cantidad de reuniones programadas y los múltiples escenarios en que deben aparecer para vincularse a una supuesta toma efectiva de decisiones, este es un tipo de participación altamente sofisticada y demandante en tiempo.

Esto contrasta con que se realiza de manera voluntaria sin ningún tipo de garantía, como por ejemplo seguridad social o algún tipo de remuneración y en especial con el hecho de que, aunque se cumpla con todos los requisitos y procedimientos, su participación puede tener una incidencia mínima en las decisiones, tanto sobre el presupuesto participativo, como en la planeación del desarrollo del municipio.

Existen otros espacios de participación autónomos como la Asamblea Interzonal que tiene una apuesta por la cultura política y el voto programático, proporcionando un espacio de reflexión que está al margen de las convocatorias lideradas y reglamentadas por la alcaldía municipal. Allí se manifiesta el *Ethos* como capacidad para adaptarse y encontrar soluciones a problemas complejos creando formas innovadoras de participación y organización comunitaria, incluso en contextos adversos, promoviendo la participación ciudadana y el involucramiento político. En todo caso, su incidencia en la agenda pública y en las decisiones continúa siendo un reto.

Así las cosas, y en conexión con los ejes temáticos y las reflexiones previas, tenemos que en Envigado los Estados Andino, Fuerte y Moderno ofrecen un marco de estabilidad y eficiencia que, en teoría, debería promover una participación activa y condiciones para avanzar en la democratización. Empero, el Estado Cooptado y Corrupto –con su influencia en procesos electorales y en la gestión pública– socava la confianza y reduce la efectividad de esa participación. Esto se traduce en una democracia en la que, a pesar de contar con mecanismos formales, relega la ciudadanía a una participación mayormente ritual y delimitada, incapaz de romper con el ciclo de continuidad del poder tradicional.

Conclusiones

Esta investigación tuvo como objetivo principal comprender cómo incide las relaciones entre el crimen organizado asociado al narcotráfico y al Estado en los procesos, interacciones y prácticas de participación ciudadana - política en el municipio de Envigado, Antioquia. Es una investigación de corte cualitativo con un estudio de caso que incorporó datos cuantitativos para matizar o contrastar afirmaciones sobre aspectos centrales como violencias, procesos electorales, mecanismos de participación y capacidades institucionales.

Para guiar el proceso investigativo se eligieron tres ejes temáticos o categorías de análisis: Estado, crimen organizado asociado al narcotráfico y participación ciudadana. Durante este proceso emergió la categoría sociológica- política del *Ethos Paisa*, que al vincularse con las categorías de "Estado local" y "Crimen organizado asociado al narcotráfico", configura formas específicas de ejercicio de la participación ciudadana-política en el municipio de Envigado.

A continuación, se presentan las principales conclusiones, resultados y recomendaciones, organizadas según los objetivos específicos de la investigación. En primera instancia esta tesis se propuso realizar una contextualización histórica y una caracterización del Estado local en Envigado, que permitiera exhibir y tejer sus relaciones con la ciudadanía y con el crimen organizado asociado al narcotráfico, al respecto de este objetivo los principales hallazgos y conclusiones son:

- La reflexión sobre los tres estados que conviven en Envigado: Estado local andino, Estado local fuerte, rico y moderno y, Estado local cooptado y corrupto, permitió narrar y sintetizar la manera en que conviven y se autoproducen tres versiones del Estado Local, en donde es posible gozar de los beneficios de la posición privilegiada andina, proporcionar calidad de vida a su población, contar con un poder político que se perpetua con prácticas que simulan

democracia y una aparente impunidad frente a acusaciones de delitos tales como la alteración de resultados electorales, la desaparición forzada o el paramilitarismo.

- Sin duda, los habitantes de Envigado gozan de una calidad de vida superior a la media de Antioquia y Colombia. Sin embargo, detrás de estos indicadores se oculta el hecho de que el municipio está dominado por una de las estructuras políticas más sólidas, duraderas y controvertidas del departamento: el clan liberal envigadeño. Este clan ha ejercido su control sobre el municipio durante los últimos 40 años y ha enfrentado serias acusaciones relacionadas con corrupción, compra de votos y conexiones con organizaciones criminales. Los datos presentados y los procesos judiciales en curso, deja aun interrogantes sobre la existencia de un Estado local cooptado y corrupto.
- Envigado se presenta como un caso particular de un municipio que, gracias a su ubicación geográfica privilegiada en la región Andina, y a sus características culturales dadas por el *Ethos Paisa* marcado por valores como el trabajo duro, la ambición y el emprendimiento, ha logrado concentrar recursos y poder que le han permitido ser un Estado local caracterizado como fuerte y moderno, con capacidad para ofrecer garantías efectivas en derechos fundamentales como salud, educación y servicios públicos. Esto contrasta con la manera en que se omite que estos privilegios obedecen a un sistema simbólico de dominación, explotación y segregación de otros territorios con efectos reales en términos de desigualdad y violencias. Ahondar en el caso Banacol, los políticos involucrados, y el hecho de que la empresa que genera la riqueza producto exportaciones de lo que se produce en Urabá esté ubicada en Envigado, son espacios que quedan abiertos para desentrañar como las lógicas de centro – periferia en Colombia reproducen pobreza, violencia y exclusión ¿Cuánto les cuesta a los territorios periféricos la prosperidad Envigadeña?

- En la búsqueda de las relaciones entre el crimen organizado, la ciudadanía y Envigado, emergió la categoría sociológica *Ethos Paisa*, que permitió describir cómo las formas históricas de ser y estar en el mundo entre los antioqueños, y específicamente los envigadeños, funcionan como estructuras de poder y normalización simbólica. Esta dominación se establece a través de prácticas y comportamientos que son percibidos como "normales" dentro de un sistema autorreplacable que, disfrazado de relaciones ético-morales, fomenta el deseo de lucro, perpetúa la desigualdad y valida situaciones de inequidad. En este contexto, el *ethos* se manifiesta a través de tres dimensiones interrelacionadas: la ética -cultural, la economía y la política. Estas dimensiones determinan características comportamentales vinculadas a la familia, el trabajo, la religiosidad y la acumulación de capital, que han sido funcionales al contrabando, el crimen organizado asociado al narcotráfico, el paramilitarismo y la corrupción.

Un segundo objetivo de esta tesis es evidenciar las interacciones e interdependencias entre el Estado y el crimen organizado, que posibilitan la configuración de la institucionalidad política en Envigado. Con relación a ello se resalta:

- La administración municipal ha minimizado la influencia del crimen organizado en Envigado, la población percibe que los problemas de violencia, crimen o la incidencia del conflicto armado interno son ajenos a su realidad. Esta manipulación de la percepción pública ayuda a mantener una imagen positiva del gobierno local, a pesar las acusaciones e investigaciones judiciales sobre sus conexiones con el crimen organizado. A esto se suma que el sistema judicial colombiano no logra disuadir de la comisión de delitos, hay una baja probabilidad de ser castigado por cometer delitos electorales o de lavado de activos, por ejemplo. Esta debilidad del sistema judicial puede ser considerada como parte del caldo de cultivo para la prosperidad del narcotráfico en Colombia.

- Existe una interdependencia en la que el crimen organizado proporciona estabilidad y seguridad, mientras que el Estado facilita ciertas condiciones que permiten la operación de estas organizaciones, creando un equilibrio que les beneficia mutuamente. Los recursos provenientes del narcotráfico pueden fluir hacia la economía local, generando riqueza que, a su vez, se imprime en los indicadores de bienestar, aunque con graves implicaciones éticas y sociales. En una democracia de alta capacidad, la aspiración debería estar en que no haya ningún homicidio, Envigado no es más democrático que el resto de Colombia porque “solo” se haya asesinado un candidato a la alcaldía en tiempos de Pablo Escobar, un líder sindical en tiempos recientes, o porque ya no exista el Departamento de Seguridad y Control.

El tercer objetivo pretende relacionar las prácticas de ciudadanía política condicionadas por el crimen organizado asociado al narcotráfico, con los procesos de democratización en el municipio de Envigado, de lo encontrado se puede concluir:

- A pesar de los esfuerzos por negar, ocultar o minimizar la existencia de las violencias ligadas al conflicto armado interno, el municipio de Envigado no ha logrado escapar de sus dinámicas. Además, y en contraste con las afirmaciones comunes, estas violencias no se han limitado a un período específico del narcotráfico, ya sea durante la época de Pablo Escobar y el cartel de Medellín o sus posteriores transformaciones. Aunque la intensidad del conflicto armado ha sido más severa en otras regiones, especialmente en aquellas periféricas y marginadas, esto no implica que en un municipio como Envigado, donde se ha evaluado la afectación como intermedia o baja, no haya efectos negativos en la participación ciudadana política y en los procesos de democratización.
- Así, la fuerte presencia del crimen organizado ha generado desconfianza en las instituciones democráticas. La ciudadanía puede sentirse desencantada con el sistema político, percibiendo

que las estructuras de poder están cooptadas por intereses criminales, y desestiman el potencial de su participación haciendo que muchos desistan de ejercer su derecho al voto. Según los datos analizados es innegable el aumento de la abstención electoral y el incremento del voto en blanco en las elecciones locales en Envigado.

- Al describir a Envigado como un Estado local fuerte se pone de manifiesto que, a pesar de las carencias democráticas más amplias en Colombia, existen regiones que logran cumplir con sus obligaciones constitucionales de manera más efectiva que otras. Sin embargo, la inminente existencia de un Estado cooptado señala las influencias del crimen organizado que le restan legitimidad. La metáfora del sistema que se autorreproduce muestra cómo las prácticas de ciudadanía se ven profundamente afectadas por el contexto local, la ciudadanía en Envigado refleja una respuesta marcada por la existencia de un *Ethos* que modela tanto los desafíos como las oportunidades para la participación ciudadana.
- Se ha diseñado, ejecutado y mantenido por 20 años el mecanismo de participación ciudadana Presupuesto Participativo, el cual cuenta con altos niveles de sofisticación tanto en su implementación como en lo demandado a la ciudadanía para poder ser incluidos en los escenarios de decisión. La sofisticación hace referencia a que existe toda una normatividad que le reglamenta, manuales operativos, guías de implementación, instrumentos e instancias de planeación asociados, presupuesto asignado, decisión sobre proyectos que pueden llegar a ser ejecutados y rendición de cuentas. El cronograma implica procesos formativos, preparación y participación a lo largo de un año en diferentes actividades que tienen diferentes niveles de exigencia técnica y conocimientos temáticos. Todo esto para decidir solo sobre el 15% de los recursos de libre destinación que representaron en la vigencia 2020-2023 poco más de 10% del total de los recursos del Municipio. A un nivel micro los retos del PP

pueden aparecer como operativos, pero a nivel macro en términos de democratización, es un mecanismo más formal que deliberativo, más procedimental que incidente.

Finalmente, sobre el proceso de investigación y el método de trabajo se considera relevante resaltar:

- Sobre los datos analizados hay un considerable potencial dado que existen datos abiertos para todo el país detallados a nivel municipal sobre: elecciones, conflicto armado y capacidades municipales. Sin embargo, cuando se encontraron inconsistencias (Registraduría) faltantes o exclusiones (CNMH), no fue posible acceder a ellos. Por ejemplo, los datos sobre hechos victimizantes asociados al narcotráfico existen en las bases de datos del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) pero están excluidos de las bases de datos públicas.
- La elaboración de diagramas, mapas conceptuales e infográficos, se convirtió en una herramienta fundamental para dar estructura a la escritura del documento y a los análisis de los ejes temáticos y las categorías, así como para sintetizar y dar forma a las conclusiones. A través de los gráficos también se puede dar lectura a la tesis y los principales hallazgos de la investigación.

Referencias

- Abaunza Ariza, G. G. (2014). Evolución de la participación de la economía ilegal-criminal colombiana dentro del PIB (1998-2010): Un análisis bajo el enfoque de triple sociedad de Edgar Revéz [Pregrado Economista, Universidad de la Salle].
<https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1017&context=economia>
- Abril Bonilla, N., Gutiérrez Márquez, M. T., Jiménez Nicholls, M. C., Ortega Van Arcken, L. M., & Uribe Larrota, L. F. (2019). Rupturas y continuidades del movimiento cocalero: Acciones, repertorios y organizaciones. *Análisis Político*, 32(97), 3-23.
<https://doi.org/10.15446/anpol.v32n97.87188>
- Alcaldía de Envigado. (2017). Decreto 242 de 2017. https://alcaldia-municipal-de-envigado-en-antioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-municipal-de-envigado-en-antioquia/content/files/000007/307_decreto-242-de-2017.pdf
- Alcaldía de Envigado. (2017, septiembre 20). Envigado se destaca en el Informe de Calidad de Vida 2016 Aburrá Sur Cómo Vamos. Envigado Informa.
<https://www.envigadoteinforma.gov.co/envigado-se-destaca-en-el-informe-de-calidad-de-vida-2016-aburra-sur-como-vamos/>
- Alcaldía de Envigado. (2022a). Resumen resultados Encuesta de Opinión y Calidad de Vida 2021.
https://alcaldia-municipal-de-envigado-en-antioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-municipal-de-envigado-en-antioquia/content/files/000053/2643_informe-icv2015envigado1.pdf
- Alcaldía de Envigado. (2022b, agosto 26). Conoce y vota por los proyectos de Presupuesto Participativo de Envigado. Envigado Informa.

<https://www.envigadoteinforma.gov.co/conoce-y-vota-por-los-proyectos-de-presupuesto-participativo-de-envigado/>

Alcaldía de Envigado & Centro de Historia de Envigado. (2016). Mapa municipio de Envigado— Zonas de planificación. <https://www.centrodehistoriaenvigado.com/wp-content/uploads/2021/03/mapa-municipio-de-envigado-zonas-de-planificacion-2016-vivir-mejor.pdf>

Álvarez, J. M. (2017, noviembre 8). El poder bajo la tierra | Parte 1: La junta que maneja el crimen de Medellín por Blackberry. Vice. <https://www.vice.com/es/article/evbm9k/revista-vice-junta-maneja-crimen-medellin-blackberry-parte-1-poder-bajo-la-tierra>

Álvarez Posada, S., Úsuga Valderrama, A. E., & Duque Díez, M. (2018). La emoción política del miedo y el narcotráfico: Una mirada a la institucionalidad del Estado colombiano desde las columnas de Guillermo Cano¹. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 48(129), 323-345. <https://doi.org/10.18566/rfdcp.v48n129.a01>

Álvarez Vanegas, E., & Garzón Vergara, J. C. (2016). Votando por la paz: Entendiendo la ventaja del “No”. Fundación Ideas para la Paz. <https://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/57fe5fa1deaae.pdf>

Arbeláez Arango, A. (2000). La minería antioqueña y su importancia en la acumulación primaria de capital. *Semestre Económico*, 4(8). <https://revistas.udem.edu.co/index.php/economico/article/view/1393>

Arcila, A., & De Quinto, J. (2004). Inventario y valoración de los efectos económicos de la producción y venta de drogas ilícitas en Colombia. *UNISCI Discussion Papers*, 4, 1-35.

Arcila Estrada, M. T. (2006). El elogio de la dificultad como narrativa de la identidad regional en Antioquia. *Historia crítica*, 32, 39-67.

Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (2019). ¿Quiénes somos?

<https://www.metropol.gov.co:443/area/Paginas/somos/quienes-somos.aspx>

Arjona, A. M. (2011, abril 12). De Rebelocracias y Reclutas: Instituciones y Participación en el Conflicto Armado Colombiano. Foco Económico.

<http://focoeconomico.org/2011/04/12/de-rebelocracias-y-reclutas-instituciones-y-participacion-en-el-conflicto-armado-colombiano/>

Arjona, A. M., & Chacón, M. (2013, marzo 5). Los efectos de la guerra sobre la calidad de los gobernantes. Foco Económico. <http://focoeconomico.org/2013/03/05/los-efectos-de-la-guerra-sobre-la-calidad-de-los-gobernantes/>

Asamblea Departamental de Antioquia & Gobernación de Antioquia. (2020). Plan de Desarrollo Departamental Unidos por La Vida 2020-2023.

https://plandesarrollo.antioquia.gov.co/archivo/PlanDesarrolloUNIDOS_VF-comprimido-min.pdf

Avritzer, L. (1999). El Nuevo Asociacionismo Latinoamericano y sus Formas Públicas: Propuestas para Un Diseño Institucional. En A. J. Olvera (Ed.), *La sociedad civil* (Reimpresión, pp. 305-338). El Colegio de Mexico. <https://doi.org/10.2307/j.ctv6mtcjq.14>

Avritzer, L. (2002). *Democracy and the public space in Latin America*. Princeton University Press.

Avritzer, L. (2013). *Experiência democrática, sistema político e participação popular*. Editora Fundação Perseu.

Avritzer, L., & Ramos, A. (2016). Democracia, escala y participación. Reflexiones desde las instituciones participativas brasileñas. *Revista Internacional de Sociología*, 74(3), e040.

<https://doi.org/10.3989/ris.2016.74.3.040>

Banco de la República, B. (2022, agosto 28). Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria.

https://totoro.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&Action=prompt&Path=%2fshared%2fSeries%20Estad%C3%ADsticas_T%2f1.%20Tasa%20de%20Cambio%20Peso%20Colombiano%2f1.1%20TRM%20-%20Disponible%20desde%20el%2027%20de%20noviembre%20de%201991%2f1.1.2.TCM_Para%20rango%20de%20fechas%20dado&Options=rdf&lang=es

Banco de la República, B. (2022, enero 24). Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar). Banco de la República (banco central de Colombia).

<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>

Barrios Cabrera, A., & Misión de Observación Electoral (Eds.). (2018). Mapas y factores de riesgo electoral: Elecciones nacionales Colombia 2018 (Primera edición). MOE.

https://moe.org.co/wp-content/uploads/2018/02/Mapas_y_Factores_de_Riesgo_Electoral_MOE_Elecciones_en_Colombia_2018.pdf

Becerra, B. X. (2022, febrero 17). Colombia bajó 13 puestos en el Índice de Democracia de The Economist para 2021. Diario La República.

<https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-bajo-13-puestos-en-el-indice-de-democracia-de-the-economist-para-2021-3304780>

Becerra Elejalde, L. L. (2019, noviembre 18). Narcotráfico pesa hasta \$19 billones en el Producto Interno Bruto de Colombia. Diario La República.

<https://www.larepublica.co/economia/narcotrafico-pesa-hasta-19-billones-en-el-producto-interno-bruto-de-colombia-2933774>

- Betancourt E., D., & García Bustos, M. L. (1994). *Contrabandistas, marimberos y mafiosos: Historia social de la mafia colombiana, 1965-1992* (1. ed). T.M. Editores.
- Betancourt Echeverry, D. (1991). Los cinco focos de la mafia colombiana (1968-1988) elementos para una historia comparada. *Folios*, 8(2).
<https://doi.org/10.17227/01234870.num2.folios5333>
- Betancur Jaramillo, J. C. (2018). Género, ambiente y desarrollo: Una mirada integradora a la Colonización Antioqueña. *Ciencia Nueva, revista de Historia y Política*, 2(2), 145-164.
<https://doi.org/10.22517/25392662.18471>
- Bobbio, N. (1989a). *Estado, gobierno y sociedad: Por una teoría general de la política*. Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. (1989b). *Liberalismo y democracia*. Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Bonet, J., Pérez, G. J., & Jhorland Ayala. (2014, julio). Contexto histórico y evolución del SGP en Colombia. *Documentos de trabajo sobre economía regional*, 205, 72.
- Bonet-Morón, J., Pérez-Valbuena, G. J., & Ricciulli-Marín, D. (2018). ¿Hay pereza fiscal territorial en Colombia? *Revista de Economía del Rosario*, 21(2), 62.
<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/economia/a.7196>
- Bonilla Mora, A. (2019, abril 21). Escándalo en Envigado salpica a dos congresistas [Text]. ELESPECTADOR.COM. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/escandalo-en-envigado-salpica-a-dos-congresistas/>
- Botero Gómez, P., Torres Hincapié, J., & Alvarado, S. V. (2008). Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6(2).

<http://revistaumanizales.cinde.org.co/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/238>

Botero Jaramillo, N. (2012). El problema de los excluidos. Las leyes contra la vagancia en Colombia durante las décadas de 1820 a 1840. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 39(2), 41-68.

Bourdieu, P., & Kauf, T. (1999). *Meditaciones pascalianas*. Editorial Anagrama.

Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77-101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>

Brennan, J. (2019). *Contra la democracia* (R. González Ferriz, Trad.). EdicionesDeusto.

Brew, R. J. (2000). El desarrollo económico de Antioquia desde la independencia hasta 1920 (2. ed). Ed. Univ. de Antioquia.

Briones, G. (1996). *Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales: V.3. Icfes* (Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior).

Britto, L. (2020). *Marijuana boom: The rise and fall of Colombia's first drug paradise*. University of California Press.

Brown, W. (2021). En las ruinas el neoliberalismo. El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente (C. Palmeiro, Trad.). *Traficantes de Sueños, Futuro Anterior y Tinta Limón*.

https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map64_Brown_web.pdf

Burdeau, G. (1981). *Derecho constitucional e instituciones políticas* (R. Falcón Pella, Trad.). Editora Nacional.

Cajiao, A., González, P., Prado, D., & Zapata, O. (2018, marzo 15). Una aproximación al crimen transnacional organizado: Redes de narcotráfico Colombia-España. *Fundación Ideas para la Paz*. <https://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5ac3f4c9d69a1.pdf>

Caldas León, L. G. (2018). Una Propuesta Pictórico – Literaria para una Comprensión de la Memoria Histórica—Mítica de la Violencia en Medellín [Maestría]. Universidad Autónoma Latinoamericana.

Camacho, Á., Corchuelo, A., Meló, J. O., & Rojas Guerra, J. M. (1981). Colombia en los 80: Hacia una caracterización de la coyuntura histórica en Colombia.
<http://hdl.handle.net/10893/5333>

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2019). Perfiles socioeconómicos de las subregiones de Antioquia. Tragaluz editores S.A.S.
https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:mkHyCk5B_AcJ:https://www.amaramedellin.com.co/DesktopModules/EasyDNNNews/DocumentDownload.ashx%3Fportalid%3D0%26moduleid%3D569%26articleid%3D480%26documentid%3D142+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=co

Cámara de Comercio del Aburrá Sur. (2020). Observatorio Comercio Internacional Aburrá Sur 2020. Cámara de Comercio Aburrá Sur. <https://ccas.org.co/centro-de-conocimiento/informes/>

Cámara de Comercio del Aburrá Sur. (2021a). Informe de Coyuntura Empresarial Aburrá Sur 2020 (p. 20). Cámara de Comercio del Aburrá Sur.

Cámara de Comercio del Aburrá Sur. (2021b). Observatorio Comercio Internacional Aburrá Sur 2021. <https://ccas.org.co/centro-de-conocimiento/informes/>

Cámara de Comercio del Aburrá Sur. (2022). Informe Económico Aburrá Sur 2021 (30 años, p. 288). Cámara de Comercio del Aburrá Sur. <https://ccas.org.co/centro-de-conocimiento/informes/>

Caracol Radio. (2020a, agosto 18). Por demanda de ciudadanos, prohíben tala de árboles del Túnel Verde. Caracol Radio.

https://caracol.com.co/emisora/2020/08/17/medellin/1597683124_720279.html

Caracol Radio. (2020b, noviembre 13). Túnel Verde mantiene paralizado Metroplús en Envigado.

Caracol Radio.

https://caracol.com.co/emisora/2020/11/13/medellin/1605286411_106945.html

Cárdenas Herrera, S. (2015, noviembre 5). La dinastía liberal en Envigado completa 43 años en el poder. *www.elcolombiano.com*. <http://www.elcolombiano.com/antioquia/partido-liberal-ha-gobernado-en-envigado-durante-43-anos-EY3045226>

Casa de las estrategias. (s. f.). ¿El alcalde de Escobar?: La historia de Jorge Mesa. La Silla Vacía.

Recuperado 13 de abril de 2017, de

<http://lasillavacia.com/elblogueo/narcorama/32010/el-alcalde-de-escobar-la-historia-de-jorge-mesa>

Casa Editorial El Tiempo. (s. f.). *La economía del oro*. Portafolio.co. Recuperado 23 de febrero de 2022, de <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/economia-oro-255310>

Casa Editorial El Tiempo. (2019, octubre 25). *¿Cómo funcionan los clanes políticos que manejan al país?* Portafolio.co. <https://www.portafolio.co/tendencias/los-clanes-politicos-que-manejan-el-pais-534953>

Casa Editorial El Tiempo. (2021, febrero 16). *Sigue la polémica: Obras en el Túnel Verde se deben suspender*. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/antioquia-obras-en-el-tunel-verde-en-envigado-se-deben-suspender-segun-consejo-de-estado-567413>

Castillo, F. (1987). *Los jinetes de la cocaína* (1a ed). Editorial Documentos Periodísticos.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). Paramilitarismo: Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico. Centro Nacional de Memoria Histórica.

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/balances-jep/descargas/balance-paramilitarismo.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH, R. de C. (2020). Índice de distribución de la violencia en el marco del conflicto armado – Observatorio de Memoria y Conflicto. Índice de distribución de la violencia en el marco del conflicto armado.

<http://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/estudios-e-investigaciones/indice-de-distribucion-de-la-violencia-en-el-marco-del-conflicto-armado/>

Centro Nacional de Memoria Histórica & Observatorio de Memoria y Conflicto. (2022, septiembre 30). El Conflicto Armado en Cifras—Base de Datos. Observatorio de Memoria y Conflicto.

<https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/portal-de-datos/base-de-datos/>

Centro Nacional de Memoria Histórica y Observatorio de Memoria y Conflicto, G. de C. (2020a).

Asesinatos Selectivos [Oficial]. Observatorio de Memoria y Conflicto.

<http://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/portal-de-datos/el-conflicto-en-cifras/asesinatos-selectivos/>

Centro Nacional de Memoria Histórica y Observatorio de Memoria y Conflicto, G. de C. (2020b).

Masacres [Oficial]. Observatorio de Memoria y Conflicto.

<http://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/portal-de-datos/el-conflicto-en-cifras/masacres/>

Centro Nacional de Memoria Histórica y Observatorio de Memoria y Conflicto, G. de C. (2021,

marzo 31). El Conflicto Armado en Cifras – Observatorio de Memoria y Conflicto. El

Conflicto Armado en cifras.

<http://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/portal-de-datos/el-conflicto-en-cifras/>

Chaverra Colorado. (2021, julio 15). Los clanes y caciques políticos que gobiernan en Antioquia.

Las2orillas. <https://www.las2orillas.co/los-clanes-y-caciques-politicos-que-gobiernan-en-antioquia/>

CIDOB, C. de P. G. (2014). Conflicto en Colombia: Antecedentes históricos y actores. CIDOB.

http://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/conflicto_en_colombia_antecedentes_historicos_y_actores

CINEP & Justicia y Paz. (2003, diciembre). Banco de datos de derechos humanos y violencia

política. Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia, 28(Noche y Niebla), 325.

Ciudad Sur. (2019, noviembre 27). Dos exalcaldes de Envigado se entregaron a la justicia.

<http://www.ciudad-sur.co/dos-exalcaldes-de-envigado-se-entregaron-a-la-justicia/>

Colombia. Congreso de la República. (2021, 26 de mayo). *Ley 2086 de 2021. Por la cual se autoriza*

el reconocimiento de honorarios a los miembros de las juntas administradoras locales del

país. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=159826>

Colombia. Congreso de la República. (2015, 6 de julio). *Ley Estatutaria 1757 de 2015. Por la cual se*

dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación

democrática. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1757_2015.html

Colombia. Congreso de la República. (2012, 6 de julio). *Ley 1551 de 2012. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los*

municipios. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1551_2012.html

Colombia. Congreso de la República. (2011, 10 de junio). *Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado*

interno. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html

Colombia. Congreso de la República. (2002, 5 de junio). *Ley 743 de 2002. Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal.*

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0743_2002.html

Colombia. Congreso de la República. (2001, 21 de diciembre). *Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y*

competencias. https://normograma.info/men/docs/pdf/ley_0715_2001.pdf

Colombia. Congreso de la República. (2000, 24 de julio). *Ley 599 de 2000. Por la cual se expide el Código Penal.*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388>

Colombia. Congreso de la República. (1994, 15 de julio). *Ley 152 de 1994. Ley Orgánica del Plan de*

Desarrollo. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=327>

Colombia. Congreso de la República. (1994, 2 de junio). *Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los*

municipios. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0136_1994.html

Colombia. Congreso de la República. (1994, 31 de mayo). *Ley 134 de 1994. Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación*

ciudadana. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0134_1994.html

Colombia. Consejo Nacional Electoral. (2023, 19 de julio). *Resolución 5368 de*

2023. [https://radioguatapuri.com/ckfinder/userfiles/files/CNE%20-](https://radioguatapuri.com/ckfinder/userfiles/files/CNE%20-%20Resolucio%CC%81n%205368%20de%202023%20-%2019%20de%20julio.pdf)

[%20Resolucio%CC%81n%205368%20de%202023%20-%2019%20de%20julio.pdf](https://radioguatapuri.com/ckfinder/userfiles/files/CNE%20-%20Resolucio%CC%81n%205368%20de%202023%20-%2019%20de%20julio.pdf)

Colombia. Constitución Política. (1991, 4 de julio). Constitución Política de Colombia. Secretaría General del Senado.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (2012). COLOMBIA: BANACOL empresa implicada en

paramilitarismo y acaparamiento de tierras en Curvaradó y Jiguamiandó (Hands off the

Land Alliance, p. 20). r FDCL para Hands off the Land Alliance.

<https://www.tni.org/files/download/banacolcasestudies.pdf>

Comité Técnico de Investigaciones, & CCAS, C. de C. del A. S. (2018). Diagnóstico Económico

Vigencia 2018. Cámara de Comercio del Aburrá Sur.

<https://ccas.org.co/territorio/investigaciones/>

Concejo Municipal de Cumaribo & Alcaldía de Cumaribo. (2020, mayo 30). Plan de Desarrollo

2020-2023 Cumaribo Construyamos una Nueva Historia.

[https://cumaribovichada.micolombiadigital.gov.co/sites/cumaribovichada/content/files/0](https://cumaribovichada.micolombiadigital.gov.co/sites/cumaribovichada/content/files/00504/25188_plan-de-desarrollo-acuerdo-no-004--final-definitivo.pdf)

[00504/25188_plan-de-desarrollo-acuerdo-no-004--final-definitivo.pdf](https://cumaribovichada.micolombiadigital.gov.co/sites/cumaribovichada/content/files/00504/25188_plan-de-desarrollo-acuerdo-no-004--final-definitivo.pdf)

Concejo Municipal de Envigado. (2003). Acuerdo 004 de

2003. [https://www.concejoenvigado.gov.co/wp-](https://www.concejoenvigado.gov.co/wp-content/uploads/2019/06/ACUERDO-004-DE-2003.pdf)

[content/uploads/2019/06/ACUERDO-004-DE-2003.pdf](https://www.concejoenvigado.gov.co/wp-content/uploads/2019/06/ACUERDO-004-DE-2003.pdf)

- Concejo Municipal de Envigado. (2009). Acuerdo 024 de 2009. https://www.concejoenvigado.gov.co/wp-content/uploads/2019/06/ACUERDO-024-_PROYECTO-026_2009.pdf
- Concejo Municipal de Envigado. (1986). Acuerdo 026 de 1984.
- Concejo Municipal de Envigado. (2016). Acuerdo 038 de 2016. <https://www.concejoenvigado.gov.co/wp-content/uploads/2019/06/Acuerdo-038-2016.pdf>
- Concejo Municipal de Envigado & Alcaldía de Envigado. (2020). Plan de desarrollo 2020-2023 Juntos Sumanos por Envigado. <https://alcaldia-municipal-de-envigado-en-antioquia.micolombiadigital.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-20202023>
- Consejo Nacional de Planeación. (1998). Trocha nacional ciudadana: La sociedad civil construye nación. <https://books.google.com.co/books?id=PVBHAAAAYAAJ>
- Consejo Nacional Electoral de Colombia, CNE. (2023, agosto 3). Atención al ciudadano—Preguntas frecuentes. <https://www.cne.gov.co/atencion-al-ciudadano/preguntas-frecuentes>
- Cordero, R., & Salinas, F. J. (2017). Hacia una sociología de la abstracción: Observaciones acerca de la mediación entre lo conceptual y lo empírico. *Cinta de Moebio*, 58. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2017000100061>
- Corporación Latinobarómetro. (2021). Latinobarómetro 2020 Adiós a Macondo (Informe 2021; p. 105). Corporación Latinobarómetro. <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>
- Corporación Otraparte. (s. f.). Historia de Envigado. Otraparte.org. Recuperado 13 de septiembre de 2021, de <https://www.otraparte.org/casa-museo/envigado/historia-de-envigado/>
- Correa Restrepo, J. S. (2011). Poblamiento en la provincia de Antioquia (Nueva Granada) en los siglos XVI y XVIII. *Letras Históricas*, 4, 15-41.

- Corte Constitucional de Colombia. (2016). Sentencia T-341, (M.P. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-341-16.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (1992). Sentencia T-406 de 1992 (M.P. Ciro Angarita Barón). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/t-406-92.htm>
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal E. No. 14728 de 2001 - Colombia, Aprobado Acta N°37 ____ (Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal 2001). https://www.redjurista.com/Documents/corte_suprema_de_justicia,_sala_de_casacion_penal_e._no._14728_de_2001.aspx
- De La Urbe, & Restrepo Echeverri, J. D. (2015, agosto 4). El surgimiento de la “Oficina” | De la Urbe. https://issuu.com/delaurbe/docs/dlu_74/8
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (2018). Informe especial: Economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo (p. 249). Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH Sistema de Alertas Tempranas (SAT). <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/economiasilegales.pdf>
- Defensoría del Pueblo & Sistema de Alertas Tempranas SAT. (2015). Informe Especial de Riesgo: Economías Ilegales, Actores Armados y Nuevos Escenarios de Riesgo en el Posacuerdo (p. 206). Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH. https://publicaciones.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documentos/textos/Informe_Economias_ilegales.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-. (2019, agosto 22). Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 Valle de Aburrá.

<https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/presentaciones-territorio/190822-CNPV-presentacion-Antioquia-Valle-de-Aburra.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-. (2021, junio 25). Cuentas nacionales departamentales: PIB por departamento. www.dane.gov.co.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-. (2023, marzo 22). DANE -

Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, R. de C. (2018). Mapas Geovisor CNPV 2018. Geoportal del DANE - Geovisor CNPV 2018.

<https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/cnpv-2018/>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, R. de C. (2020, octubre 9).

Proyecciones de población a nivel municipal. Periodo 2018 -2035.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Departamento Nacional de Planeación, R. de C. (2002). Evaluación de la descentralización municipal en Colombia: Balance de una década. 1: Marco conceptual y resultados de progreso municipal. Departamento Nacional de Planeación.

Departamento Nacional de Planeación, R. de C. (2021). Medición de Desempeño Municipal (MDM). Portal Territorial de Colombia. <https://portalterritorial.dnp.gov.co/>

- Dias, N., Enríquez, S., Cardita, R., Simone, J., & Serrano, T. (Eds.). (2021). Atlas Mundial dos Orçamentos Participativos (Epoieia Books-Make It Happen). Epoieia e Oficina.
<http://www.oficina.org.pt/atlas>
- Díaz Gómez, Á. (2003). Una discreta diferenciación entre la política y lo político y su incidencia sobre la educación en cuanto a la socialización política. *Reflexión Política*, 5(9).
<https://doi.org/10.29375/issn.0124-0781>
- Directiva permanente N°0015/2016, Pub. L. No. 0015/2016, 9 (2016).
- DNP, D. N. de P. (2020). Desempeño Territorial—Resultados y anexos de Medición de Desempeño Municipal vigencia 2020. <https://www.dnp.gov.co:443/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx>
- DNP, D. N. de P., Carmona Sanchez, C. O., Supelano González, D., & Osejo Villamil, I. (2015). Tipologías Departamentales y Municipales: Una propuesta para comprender las entidades territoriales colombianas. Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible Grupo de Estudios Territoriales.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Tip-FormatoPublicacion.pdf>
- Dominguez Rendón, R. (2004). Vestidos , ostentación y cuerpos en Medellín 1900-1930. Fondo Editorial ITM. <https://repositorio.itm.edu.co/handle/20.500.12622/1949>
- Duncan, G. (2013a). La división del trabajo en el narcotráfico: Mercancía, capital y geografía del Estado. En G. Ramírez (Ed.), *Economía criminal y poder político* (Primera edición, pp. 113-160). Centro de Análisis Político – Universidad EAFIT.

https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/9654/economia_criminal_poder_politico.pdf?sequence=1#page=113

Duncan, G. (2013b). Una lectura política de Pablo Escobar. *Co-herencia*, 10(19), 235-262.

<https://doi.org/10.17230/co-herencia.10.19.9>

Duncan, G. (2014). Más que plata o plomo: El poder político del narcotráfico en Colombia y México (Primera edición). Debate.

Duncan, G. (2018). Democracia feroz: ¿Por qué la sociedad en Colombia no es capaz de controlar a su clase política? (1. ed). DEBATE.

Duzán, M. J. (s. f.). ¿Los clanes políticos?: Posibles ganadores de las elecciones regionales de octubre (28/07/2023) [Broadcast]. Recuperado 3 de agosto de 2023, de

<https://open.spotify.com/show/2DH4SsyHA1VR0WjVYkBd8g>

El Beta. (2020). Un uribismo fragmentado contra la dinastía liberal [Mulher Mulher].

<https://mulher-mulher.com/2019/07/11/un-uribismo-fragmentado-contra-la-dinastia-liberal/amp/>

El Colombiano. (2021, 24 de octubre). *Alcalde de Envigado, el mejor calificado en el Valle de Aburrá*. <http://ow.ly/YT8s50GwUgQ>

El Colombiano & Ráfaga Informativa. (2020, 1 de diciembre). *Capturan a supervisor de tránsito de Envigado por nexos con el crimen*. Revelaciones del Bajo

Mundo. <https://www.elcolombiano.com/blogs/revelacionesdelbajomundo/capturan-a-supervisor-de-transito-de-envigado-por-nexos-con-el-crimen/10510>

El Espectador. (2009, 5 de septiembre). *Chiquita sigue en*

Colombia. <https://www.elespectador.com/judicial/chiquita-sigue-en-colombia-article-159808/>

- El Espectador. (2011, 18 de marzo). *Indagación a excongresista José I. Mesa por declaraciones de "El Tuso"*. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/indagacion-a-excongresista-jose-i-mesa-por-declaraciones-de-el-tuso/>
- El Espectador. (2014a, 26 de agosto). *Los matones del capo Pablo Escobar*. <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/los-matones-del-capo-pablo-escobar-articulo-512942>
- El Espectador. (2014b, 24 de septiembre). *Agente de Tránsito asesinado en Envigado promovía organización sindical*. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/agente-de-transito-asesinado-en-envigado-promovia-organizacion-sindical-article-518583/>
- El Espectador. (2014c, 22 de noviembre). *Upegui, el patrón de Envigado*. <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/upegui-el-patron-de-envigado-articulo-529036>
- El Espectador. (2021, 15 de julio). *A juicio excongresista Mesa Betancur por presunto nexos con la Oficina de Envigado*. <https://www.elespectador.com/judicial/a-juicio-excongresista-mesa-betancur-por-presunto-nexo-con-la-oficina-de-envigado/>
- El Espectador. (2021a, 3 de octubre). *Duque y los Char: Entre el centralismo y las hegemonías territoriales*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/duque-y-los-char-entre-el-centralismo-y-las-hegemonias-territoriales/>
- El Espectador. (2021b, 16 de diciembre). *Contra el olvido, en favor de la justicia y la verdad: El legado de Guillermo Cano*. <https://www.elespectador.com/judicial/guillermo-cano-testigo-de-la-historia-a-35-anos-de-su-asesinato/>

- El Tiempo. (2015a, 21 de junio). *El 93 % de los municipios en el país no logran un desarrollo robusto*. <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/desarrollo-en-municipios-de-colombia-escalafon-segun-estudio-de-planeacion-nacional/15981517>
- El Tiempo. (2015b, 21 de junio). *Los mejores y peores viveros en Colombia*. <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/los-mejores-y-peores-lugares-para-vivir-en-colombia/15981518>
- El Tiempo. (2013a, 23 de noviembre). *Cronología de una barbarie*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13218669>
- El Tiempo. (2013b, 23 de noviembre). *Guerra contra el narcotráfico: 20 años de dolor, muerte y corrupción*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13218657>
- El Tiempo. (1998, 31 de julio). *Murió el polémico Jorge Mesa*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-805647>
- Equipo Interdisciplinario Ad Hoc sobre Impunidad y Memoria. (2010). *Memoria de la impunidad en Antioquia: Lo que la justicia no quiso ver frente al paramilitarismo* (Primera edición). IPC, Instituto Popular de Capacitación; Corporación Jurídica Libertad. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ipc/20170809051132/pdf_763.pdf
- Escobar Villegas, J. C. (2004). La historia de Antioquia, entre lo real y lo imaginario. Un acercamiento a la versión de las élites intelectuales del siglo XIX. *Revista Universidad EAFIT*, 40(No.134), 51-79.
- Evans, P. (2007). *Instituciones y desarrollo en la era de la globalización neoliberal*. (C. Rodríguez Garavito, Ed.; C. F. Morales de Setién Ravina, Trad.). ILSA.

- Feltran, G., & Willis, G. (2021, julio 7). Rentas ilegales, actores armados y desigualdad: Conflictos y reconfiguraciones [Video canal de YouTube REACIN].
<https://www.youtube.com/watch?v=mrW8quymb6I>
- Fernández, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, II(N°96), 35-53.
- FIP, F. I. para la P. (2016, octubre 6). Radiografía del plebiscito y el Posplebiscito.
<https://www.ideaspaz.org/especiales/posplebiscito/>.
<https://www.ideaspaz.org/especiales/posplebiscito/>
- Franco, V. L. (2005). Prácticas hegemónicas de la coalición políticamente dominante en Medellín y su entorno urbano-regional. *Estudios Políticos*, 26, 151-182.
- Función Pública, República de Colombia. (2021). Banco de éxitos departamento administrativo de la función pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/buenas-practicas-de-gestion-publica-colombiana/banco-de-exitos>
- Función Pública, República de Colombia. (s. f.). Manual de Estructura del Estado—Función Pública. www.funcionpublica.gov.co. Recuperado 13 de septiembre de 2021, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/index.php>
- Fundación Paz y Reconciliación & Cambio. (2022, marzo 15). 26 % del Congreso está subordinado a los clanes políticos. CambioColombia.com.
<https://cambiocolombia.com/articulo/poder/el-congreso-de-los-clanes>
- Galeano Marín, M. E., & Aristizábal Salazar, M. N. (2009). Cómo se construye un sistema categorial. *Estudios de Derecho*, 65(145), 161-187.

García Villegas, M., & Espinosa Restrepo, J. R. (2011). Capítulo 5. Incorporación institucional de la periferia: Tres casos paradigmáticos. En *Los estados del país: Instituciones municipales y realidades locales* (Primera edición, pp. 12-51). Dejusticia.

García Villegas, M., & Revelo Rebolledo, J. E. (2011). Capítulo 1. Introducción: Instituciones, conflicto armado y poder político en el municipio colombiano (2001-2011). En *Los estados del país: Instituciones municipales y realidades locales* (Primera edición, pp. 12-51). Dejusticia.

Gil Ramírez, M. Y. (2009). *Relaciones entre el conflicto político armado nacional y las violencias preexistentes en la ciudad de Medellín 1997-2005* [Universidad de Antioquia].
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/iep-udea/20100615020315/TesisMaxGil.pdf>

Giraldo Moreno, J. (2004, agosto). El Paramilitarismo: una criminal política de Estado que devora el país. <http://www.javiergiraldo.org>. <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article76>

Giraldo Ramírez, J., & Naranjo, A. (2011). Economía criminal en Antioquia y Valle de Aburrá: Una aproximación. En *Economía criminal en Antioquia: Narcotráfico* (1ra ed., pp. 9-62). Universidad EAFIT. <https://www.eafit.edu.co/cultura-eafit/fondo-editorial/colecciones/Paginas/economia-criminal-en-antioquia-narcotrafico.aspx>

Gobernación de Antioquia. (sf). *Datos de Antioquia*. Gobernación de Antioquia.

<http://antioquia.gov.co/antioquia/datos-de-antioquia>

Goldfrank, B. (2006). Los procesos de «presupuesto participativo» en América Latina: éxito, fracaso y cambio. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 26(2), 3-28. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2006000200001>

Gómez González, J. S. (2008). Comer y dejar comer: Historia del contrabando en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII [Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México].

https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000627973

Gómez Rojas, G. (2021, julio 15). Acusado excongresista José Ignacio Mesa Betancur por concierto para delinquir. <https://cortesuprema.gov.co/>.

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/2021/07/15/acusado-excongresista-jose-ignacio-mesa-betancur-por-concierto-para-delinquir/>

González Gómez, L. M., Almario García, O., & Luis Javier Ortíz Mesa. (2015). Antioquia: Territorio y la sociedad en la configuración de una región histórica. Hacia un nuevo siglo XIX del Noroccidente colombiano. Balance bibliográfico de Antioquia, Caldas y Chocó. Universidad Nacional de Colombia.

https://www.academia.edu/28641183/Antioquia_Territorio_y_la_sociedad_en_la_configuraci%C3%B3n_de_una_regi%C3%B3n_hist%C3%B3rica_Hacia_un_nuevo_siglo_XIX_del_Noroccidente_colombiano_Balance_bibliogr%C3%A1fico_de_Antioquia_Caldas_y_Choc%C3%B3

González Toro, S. B. (2016). Sociedad, familia y poblamiento en el Suroeste Antioqueño. Fredonia y Jericó, 1830-1880 [Maestría, Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín].

<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/59897>

González-Plazas, S. (2008). Pasado y presente del contrabando en La Guajira aproximaciones al fenómeno de ilegalidad en la región. Centro de Estudios y Observatorio de Drogas y Delito (CEODD). Facultad de Economía. Bogotá: Editorial Universidad del Rosari.

<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/3856/Fasc%C3%ADculo10.pdf?sequence=1>

- GreenLand. (2020). GreenLand/Nosotros. <https://greenland.co/>. <https://greenland.co/>
- Heller, A. (1967). Sociología de la vida cotidiana. Península.
- Henaó Salazar, J. I. (2018, julio 31). Cómo Embigado se convirtió en Envigado. *Semana, Historia*.
[https://www.semana.com/contenidos-editoriales/envigado-la-vida-es-mejor-aqui-
/articulo/como-embigado-se-convirtio-en-envigado/577691/](https://www.semana.com/contenidos-editoriales/envigado-la-vida-es-mejor-aqui-/articulo/como-embigado-se-convirtio-en-envigado/577691/)
- Herrera Cortés, M. C., Pinilla Díaz, A. V., Díaz Soler, C. J., & Infante Acevedo, R. (2005). La construcción de cultura política en Colombia: Proyectos hegemónicos y resistencias culturales. Universidad Pedagógica Nacional.
- Hurtado, G. D., & Tabares, O. C. (2010). Rasgos mafiosos en la cultura política colombiana. *Agenda Cultural Alma Máter*, 162.
- Hylton, F. (2014). Medellín, cambio extremo (L. Britto, Trad.). *Ensayos De Economía*, N 44.
https://www.academia.edu/26957550/Medell%C3%ADn_cambio_extremo
- Idler, A. (2021). Tracing Cocaine Supply Chains From Within. En E. D. Arias & T. Grisaffi (Eds.), *Cocaine: From coca fields to the streets*. Duke University Press.
- Infobae. (2019, abril 14). La historia del socio de Pablo Escobar que pagó un tratamiento a James Rodríguez. *infobae*. <https://www.infobae.com/america/colombia/2019/04/14/la-historia-del-socio-de-pablo-escobar-que-pago-un-tratamiento-a-james-rodriguez/>
- Infobae. (2021, 19 de junio). *Los secretos y revelaciones de La Catedral, la cárcel de lujo que se construyó Pablo Escobar hace 30 años*.
<https://www.infobae.com/america/colombia/2021/06/19/los-secretos-y-revelaciones-de-la-catedral-la-carcel-de-lujo-que-se-construyo-pablo-escobar-hace-30-anos/>

InSight Crime. (2020, 28 de octubre). *Oficina de Envigado*. <https://insightcrime.org/colombia-organized-crime-news/oficina-de-envigado-profile/>

Instituto de Estudios Regionales - INER, U. de A. (2019). Investigación para la re-significación y apropiación social y cultural de la memoria histórica del conflicto armado en Envigado (Compromiso 1; Convenio N° ENV-16-09-0989-19, p. 14). Alcaldía de Envigado.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi, I. (2002). Mapa regiones naturales de Colombia [Portal para niños]. <http://www2.igac.gov.co/>.

http://www2.igac.gov.co/ninos/contenidos/mapas_escolares.jsp?idMenu=3

Instituto Geográfico Agustín Codazzi, I. (2018, agosto 17). ¿Qué hacemos? Instituto Geográfico Agustín Codazzi. <https://www.igac.gov.co/es/que-hacemos>

Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES CEPAL. (2001, mayo). Seminario de alto nivel sobre las funciones básicas de la planificación. Compendio de experiencias exitosas. Naciones Unidas.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7104/S01050409_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Jácome Orozco, L. A. (2020, diciembre 15). Política y narcotráfico en Colombia: 25 años del “Proceso 8000”. Señal Memoria. <https://www.senalmemoria.co//proceso-8000-historia-politica>

Jaramillo Estrada, P. J. (2005). Conflictos, política y cultura en Envigado (Colombia). En Á. Espina (Ed.), *Conflicto y cooperación. Antropología en Castilla y León e Iberoamérica* (pp. 233-245). Diputación de Salamanca.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2521658>

- Jurado Jurado, J. C., & García Estrada, R. de J. (2020). La economía antioqueña antes de la Independencia, 1760-1821. *Tiempo y economía*, 7(1), 10-37.
<https://doi.org/10.21789/24222704.1561>
- Larraín González, A., & Madrid Garcés, P. J. (2020). Aproximaciones al discurso de lo paisa en Colombia. *Revista de Antropología y Sociología: Virajes*, 22(2), 185-209.
<https://doi.org/10.17151/rasv.2020.22.2.8>
- Laverde, J. D. (2021, mayo 9). Los secretos del expediente que vincula a un excongresista con la Oficina de Envigado. *El Espectador*, 22-23.
- Lazzetta, O. (2013). Calidad de la democracia y democratización del estado en América Latina. Área temática: Política Comparada, 27.
- Lima, L. (2018, marzo 2). Por qué la policía de Holanda cree que el país se está convirtiendo en un «narcoestado» y qué hay de cierto en ello. *BBC News Mundo*.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-43163661>
- Londoño Uriza, E. A. (2015). Colonización, poblamiento y agro en el suroeste antioqueño. Los casos de Andes y Jardín, 1850-1890 [Maestría, Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/56438>
- López, C., & Sevillano, O. (2008). Balance político de la parapolítica. *Fundación Ideas Paz*.
<https://www.ideaspaz.org/tools/download/54297>
- López, F. (2000). Aproximaciones al Concepto de Cultura Política. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 22, 93-123.
- Martí, J. L. (2006). *La república deliberativa: Una teoría de la democracia*. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales.
- Martin, G. (2012). *Medellín tragedia y resurrección: Mafia, ciudad y Estado*. Planeta.

- Martínez Cárdenas, E. E., Ramírez Mora, J., & Pico García, H. D. (2015). 25 años elección popular de alcaldes (Segunda edición). Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, Grupo de Investigación Sinergia Organizacional, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. <https://repositoriocdim.esap.edu.co/handle/123456789/26039>
- Massé, F., & Munévar, J. (2016). Debida Diligencia en la Cadena de Suministros de Oro colombiana. Minería Aurífera en Antioquia (Segundo; Evaluaciones de las cadenas de suministro de oro en Colombia y de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo en el contexto colombiano, p. 28). OCDE. <https://mneguidelines.oecd.org/Antioquia-Colombia-Gold-Baseline-SP.pdf>
- Mcdermott, J. (2016, agosto 9). Élites y crimen organizado en Colombia: «Don Berna». InSight Crime. <https://es.insightcrime.org/investigaciones/colombia-elites-crimen-organizado-don-berna/>
- Mejía, D. F. (2017). Manifestaciones locales de la relación Estado-Narcotráfico. El caso del Departamento de Seguridad y Control en Envigado [Monografía]. Universidad de Antioquia.
- Mejía Londoño, D., & Caballero Argáez, C. (2012). Narcotráfico y lavado de activos: La dimensión del problema. *Notas de Política*, 40(11), 1-4. <http://hdl.handle.net/1992/8815>
- Mejía Quintana, O. (2010). Cultura política mafiosa en Colombia. *Ciencia Política*, 10(Julio-diciembre). <http://www.bdigital.unal.edu.co/22286/1/18867-61445-1-PB.pdf>
- Melo, J. O. (1988). Historia de Antioquia. Suramericana de Seguros.
- Mena Serna, D. M. (2020). Efecto del delito y los cultivos ilícitos sobre el acceso a servicios financieros: Análisis para Colombia [Maestría, Eafit].

https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/24400/DianaMarcela_MenaSerna_2020.pdf?sequence=2

Merriam, S. B. (1998). *Qualitative research and case study applications in education* (2nd ed). Jossey-Bass Publishers.

MINCIT, M. de C., Industria y Turismo, & Republica de Colombia. (2022). *Categorización municipios | Colombia Ágil. Estado simple - Colombia ágil.*

<https://www.colombiaagil.gov.co/tramites/intervenciones/categorizacion-municipios>

Misión de Observación Electoral (Colombia). (2011). *Mapas de factores de riesgo electoral: Elecciones locales y regionales, octubre 2011* (A. Barrios Cabrera, Ed.). Misión de Observación Electoral -MOE.

Misión de Observación Electoral (Colombia). (2015). *Mapas y factores de riesgo electoral Elecciones de autoridades locales Colombia 2015* (A. Barrios Cabrera, Ed.; Primera). Misión de Observación Electoral -MOE. https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Mapas_de_Riesgo_Electoral_MOE_Elecciones_Autoridades_Locales_2015.pdf

Misión de Observación Electoral (Colombia). (2019). *Mapas y factores de riesgo electoral Elecciones de autoridades locales Colombia 2019* (A. Barrios Cabrera, Ed.; Primera). Misión de Observación Electoral -MOE. https://moe.org.co/wp-content/uploads/2019/11/Mapas-de-Riesgo-Electoral-2019-_DIGITAL.pdf

Misse, M. (1999). *MALANDROS, MARGINAIS E AGABUNDOS & a acumulação social da violência no Rio de Janeiro* [Doctorado, Instituto Universitário de Pesquisas do Rio de Janeiro]. https://www.academia.edu/34634074/MISSE_M_MALANDROS_MARGINAIS_E_VAGABUNDOS_acumula%C3%A7%C3%A3o_social_da_viol%C3%Aancia_no_RJ

- Misse, M. (2008). Sobre a acumulação social da violência no Rio de Janeiro. *Civitas - Revista de Ciências Sociais*, 8. <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2008.3.4865>
- Misse, M. (2010). La acumulación social de la violencia en Río de Janeiro y en Brasil: Algunas reflexiones. *Revista Co-herencia*, 7(13), 19-40.
- Misse, M. (2013). Estado y mercados ilegales en Latinoamérica: Reflexiones a partir del concepto de mercancía política. En G. Ramírez (Ed.), *Economía criminal y poder político* (Primera edición, pp. 9-32). Centro de Análisis Político – Universidad EAFIT. https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/9654/economia_criminal_poder_politico.pdf?sequence=1#page=113
- Molina Londoño, F. (2011, junio). La «industrialización» de la minería de oro y plata en Colombia en el siglo XIX: Sociedad de zancudo y compañía minera de Antioquia | La Red Cultural del Banco de la República. *Credencial Historia*, 258. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-258/la-industrializacion-de-la-mineria-de-oro-y-plata-en-colombia-siglo-xix>
- Montecinos, E. (2009). El Presupuesto Participativo en América Latina. ¿Complemento o subordinación a la democracia representativa? *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 44, 145-174.
- Montenegro, S., Llano, J., & Ibáñez, D. (2019). El PIB de la Cocaína 2005-2018: Una Estimación empírica. *Serie Documentos Cede*, 44, 1-47.
- Morales Henao, J. (2018, julio 31). Textiles Rosellón y la llegada de la modernidad a Envigado. *Semana - Historia*. <https://www.semana.com/contenidos-editoriales/envigado-la-vida-es-mejor-aqui-/articulo/textiles-rosellon-y-la-llegada-de-la-modernidad-a-envigado/577707/>
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político* (S. Laclau, Trad.). Fondo de Cultura Económica (FCE).

Mounk, Y. (2018). *El pueblo contra la democracia: Por qué nuestra libertad está en peligro y cómo salvarla*. Paidós.

MPPN, R. de P. M. (2021). Colombia | MPPN.

https://mppn.org/es/paises_participantes/colombia/.

https://mppn.org/es/paises_participantes/colombia/

Municipio de Envigado. (2013). *Actores y relaciones de poder en el presupuesto participativo del municipio de Envigado* (p. 96) [Informe de investigación]. Alcaldía de Envigado.

Municipio de Envigado. (2015). *Plan Estratégico Territorial de Envigado 2015—2030. Resultados del proceso de formulación*. [Documento oficial].

http://www.envigado.gov.co/planeacion/SiteAssets/004_SECCIONES/DOCUMENTOS/2016/10/PET%20Resultados.pdf

Observatorio de Memoria y Conflicto, OMC, & Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH.

(2021, marzo 31). *Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano SIEVCAC*. Centro Nacional de Memoria Histórica.

<http://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/>

Ocampo, G. I. (2014). *Poderes regionales, clientelismo y estado: Etnografías del poder y la política en Córdoba, Colombia* (Primera edición). Odecofi-Cinep.

O'Donnell, G. (1993). *Estado, Democratización y ciudadanía*. *Nueva sociedad*, 128, 62-87.

Olivares Tobón, S. (2022, diciembre 5). *Vuelve y juega: Reanudan tala de árboles del túnel verde, en Envigado*. www.elcolombiano.com. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/nueva-tala-de-arboles-del-tunel-verde-en-envigado-JO19530801>

- Osorio Montoya, M. (2021, julio 21). Ni compensación de árboles crean consenso sobre Túnel Verde. *www.elcolombiano.com*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/comenzo-la-reposicion-de-arboles-del-tramo-2b-de-metroplus-el-tunel-verde-IB15278167>
- Parra Ramírez, E., & Pinzón Zarate, N. J. (2015, diciembre). Entre la Representación y la Movilización: Escenarios de Participación en Colombia (1991 – 2014). *Reflexión Política*, 17(34). <https://www.redalyc.org/pdf/110/11043112006.pdf>
- Pedraza Saravia, H., & Olaya, Á. (2011). Regalías, cooperativas y finanzas paramilitares en la costa Caribe. En M. Romero Vidal (Ed.), *La economía de los paramilitares: Redes de corrupción, negocios y política* (pp. 191-266). Debate. <https://www.arcoiris.com.co/2011/11/la-economia-de-los-paramilitares-redes-de-corrupcion-negocios-y-politica/>
- Pérez Morales, E., & Gutiérrez Flórez, F. (2005). *Caminos, rutas y técnicas: Huellas espaciales y estructuras sociales en Antioquia*. DIME, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.
- Polanyi, K. (1997). *La gran transformación: Crítica del liberalismo económico* (J. Valera & F. Alvarez-Uría, Trans.). Endymion Ediciones de La Piqueta, Ediciones Endymion.
- Policía Nacional de Colombia, Nuñez, J., & Salazar, A. L. (2020). *Policía, terrorismo e inseguridad. Recrudescimiento de la violencia como punto de partida para los avistamientos de paz y fortalecimiento de los movimientos sociales 1991-2017*. Imprenta Nacional de Colombia. <https://policia.edu.co/memoria/wp-content/uploads/2020/12/policia-terrorismo-e-inseguridad.pdf>
- Porto de Oliveira, O. (2014). A difusão do orçamento participativo na América Andina: Embaixadores da participação e a transferência em escala nacional. *Pensamiento Propio*, 40, 157-190.

- Praxedes Barboza, D. (2015). As denúncias de compra de votos como estratégia eleitoral. Análise da relação entre denúncias de compra de votos e a dinâmica de competição eleitoral nas eleições municipais de 2012 em São Paulo [Text, Universidade de São Paulo].
<https://doi.org/10.11606/D.8.2015.tde-22062015-135836>
- Presidencia de la República de Colombia. (1990a). Decreto 677 de 1990. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1145366>
- Presidencia de la República de Colombia. (1990b). Decreto 2047 de 1990. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1390630>
- Presidencia de la República de Colombia. (1986). Decreto Ley 2241 de 1986: Por el cual se adopta el Código Electoral.
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_2241_1986.html
- Puentes González, G., & González, C. (2011). El sistema nacional de planeación: De la utopía a la cooptación. *Equidad y Desarrollo*, 1(16), 193-222. <https://doi.org/10.19052/ed.159>
- Quecedo Lecanda, R., & Castaño Garrido, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, 14, 5-39.
- Quirós Vélez, M. A. (2013). Bases para la conformación del comité zonal de planeación y participación de la Zona uno del municipio de Envigado [Trabajo de grado para optar al título de magíster en estudios urbano regionales, Universidad Nacional de Colombia].
<http://www.bdigital.unal.edu.co/39642/1/42827006.2014.pdf>
- Raffo, L., & Segura, J. L. (2015). Las redes del narcotráfico y sus interacciones: Un modelo teórico. *Revista de Economía Institucional*, 17(32), 183-212.
<https://doi.org/10.18601/01245996.v17n32.06>

Red Nacional de Información. (2022, marzo 31). Registro Único de Víctimas (RUV). Unidad para las Víctimas. <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/hechos>

Redacción El Tiempo. (1992, noviembre 12). Asesinado ex empleado del DSC de Envigado. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-239779>

Redacción El Tiempo. (1994, noviembre 4). DENUNCIAS CONTRA EL EX ALCALDE DE ENVIGADO. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-244854>

Redacción Judicial, E. E. (2019, mayo 9). José Ignacio Mesa investigado político de Envigado perdió su curul en el Congreso [Text]. ELESPECTADOR.COM. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/jose-ignacio-mesa-investigado-politico-de-envigado-perdio-su-curul-en-el-congreso/>

Redacción Judicial, El Espectador. (2015, junio 14). El rastro impune de la Oficina de Envigado [Text]. ELESPECTADOR.COM. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-rastro-impune-de-oficina-de-envigado-articulo-566337>

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2019, noviembre 1). Actas de Escrutinio Envigado— Elecciones Territoriales 2019. <https://elecciones2019.registraduria.gov.co/visualizarDoc>

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2022a). Datos para la Democracia—CEDAE. <https://ainteractivo.net/cedaesite/descarga-los-datos-re/>

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2022b). ¿QUÉ ES SISCRIMEL? | CEDAE [Sistema de Información sobre Criminalidad Electoral]. <https://ainteractivo.net/cedaesite/que-es-siscrimel/>

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2022c, junio 26). Histórico de Resultados electorales.

Registraduría Nacional del Estado Civil. <https://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados-3635-3635-3635-3635-3635->

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2023, julio 24). Elecciones Territoriales 2023. Registraduría Nacional del Estado Civil. https://wapp.registraduria.gov.co/electoral/elecciones-territoriales-2023/inscripcion_cedulas_2023.php

Registraduría Nacional del Estado Civil, Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales, & Universidad Sergio Arboleda. (2013). Abstencionismo electora el Colombia: Una aproximación a sus causas. http://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/CEDAE_-_Abstencionismo_electoral_en_Colombia.pdf

República de Colombia. (2015, noviembre 1). Informe nacional de resultados Leyes 152 de 1994, 617 de 2000 y 715 de 2001. Departamento Nacional de Planeación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Desempe%C3%B1o%20integral%202014.pdf>

Restrepo de la Pava, J. (2019, octubre 28). Voto en blanco, en el podio de las elecciones. UdeA Noticias. https://udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia/!ut/p/z0/fYyxCsJAEER_xSa17Krx1DJYCGJhIZJsl-vdoavxNjFn8PNNtBAbm2FmeDNAkAMFbuXEUTRw2eWCzGG-WI5HWYobNKnBzGzT6Wy8muz2CGug_0D3IJe6pgzlaoj-GSGv9B65fDjPCXLzm8568x_f6yBoFCvcJPheB3HaU9-6USvesUuw1ajDY8nBKIRXKI4sHYXo/

Restrepo Echeverri, J. D. (2015). Las vueltas de la Oficina de Envigado: Génesis, ciclos de disputa y reorganización de una empresa criminal. ICONO.

- Restrepo Gómez, E. H. (2017). Historia de Rosellón (1912-1943): En el yunque del trabajo, Envigado se agiganta. Centro de Historia de Envigado.
<http://bdigital.eafit.edu.co:8080/bdng/query/single.xsp?idregistro=2643122>
- Revista Semana. (1987, agosto 24). Envigado: El Mónaco colombiano.
<http://www.semana.com/Imprimir/9268>
- Revista Semana. (1990, abril 16). Los 400 golpes. <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-400-golpes/13201-3>
- Revista Semana. (2015, julio 3). Envigado el Mejor vivero de Colombia. Publicaciones Semana S.A, Economía. <https://www.semana.com/envigado-mejor-vivero-colombia/210681/>
- Rivera Rivera, D. A., Plata Caviedes, J. C., & Rodríguez Raga, J. C. (2019). Barómetro de las Américas Colombia 2018—Democracia e Instituciones (p. 170). Universidad de los Andes.
https://www.vanderbilt.edu/lapop/colombia/Colombia_2018_Democracia_e_Instituciones_W_11.07.19.pdf
- Rocha García, R. (2000). La economía colombiana tras 25 años de narcotráfico. Siglo del Hombre Editores. https://www.researchgate.net/profile/Ricardo-Rocha-27/publication/31723048_La_economia_colombiana_tras_25_anos_de_narcotrafico/links/5465195a0cf2f5eb17ff367f/La-economia-colombiana-tras-25-anos-de-narcotrafico.pdf
- Rocha García, R. (2001). El narcotráfico y la economía de Colombia: Una mirada a las políticas. *Planeación y Desarrollo*, XXXII(3), 427-470.
- Rocha García, R. (2004). Un balance del impacto del narcotráfico en Colombia: Con el pecado y sin el género. En J. Rivelois & Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (Eds.), *Criminalización de los poderes, corrupción y tráfico de drogas* (1. ed, pp. 97-122). Univ.

[u.a.].

<https://riudg.udg.mx/bitstream/20.500.12104/73720/1/BCUCEA00019.pdf#page=92>

Rocha García, R. (2011). *Las Nuevas Dimensiones del Narcotráfico en Colombia*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC; Ministerio de Justicia y del Derecho. http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Cifras_cuadro_mamacoca/RochaRicardo_Las_Nuevas_Dimensiones_del_Narcotrafic_2011.pdf

Rocha García, R. (2014). La riqueza del narcotráfico y la desigualdad en Colombia, 1976-2012*. *Revista Criminalidad*, 56(2), 273-290.

Rocha García, R. (2018). La persistencia de la coca en Colombia: El suplicio de Sísifo. *Estadística Española* 60(196), 129-150.

Rocha García, R. (2019). La dinámica espacial de la coca en Colombia: ¿cómo una hidra? (Medio de divulgación de la Dirección de Estudios Económicos, no es un órgano oficial del Departamento Nacional de Planeación. 493; Archivos de Economía, p. 39). Departamento Nacional de Planeación, DNP. https://www.researchgate.net/profile/Ricardo-Rocha-27/publication/334465897_La_dinamica_espacial_de_la_coca_en_Colombia_como_una_hidra/links/5d2c86a9458515c11c31b4a9/La-dinamica-espacial-de-la-coca-en-Colombia-como-una-hidra.pdf

Rocha García, R., & Martínez M, H. (2015). *Coca en Colombia: Efecto balón, vulnerabilidad e integralidad de políticas* (Medio de divulgación de la Dirección de Estudios Económicos, no es un órgano oficial del Departamento Nacional de Planeación. 431; Archivos de Economía, p. 29). Departamento Nacional de Planeación, DNP. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/431.pdf>

Rodríguez, J. F. T. (2021). *Café de Colombia: Aspectos de la historia social, política y económica del desarrollo cafetero* [Pregrado, Pontificia Universidad Javeriana].

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/53565/Cafe%20de%20Colombia.%20Aspectos%20de%20la%20historia%20social%20politica%20y%20economica%20del%20desarrollo%20cafetero.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rodríguez Takeuchi, L. K. (2009). Los municipios colombianos y el conflicto armado Una mirada a los efectos sobre la efectividad en el desempeño de los gobiernos locales. *Colombia Internacional*, 70, 93-120.

Romero, M., Valencia Agudelo, L., Alonso Espinal, M. A., Giraldo Ramírez, J., Guzmán, Á., González, J. J., Moreno, R., Pérez, B., Sierra Arroyave, D., Villamizar, D., & Zúñiga, P. (2007). *Parapolítica: La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. CEREC : Corporación Nuevo Arco Iris.

Romero Vidal, M., & Torres, D. F. (2011). Drummont, Chiquita y paramilitares: Ada'ptación y negociación de ventajas en medio del conflicto. En M. Romero Vidal (Ed.), *La economía de los paramilitares: Redes de corrupción, negocios y política* (p. 149190). Debate.
<https://www.arcoiris.com.co/2011/11/la-economia-de-los-paramilitares-redes-de-corrupcion-negocios-y-politica/>

Ronderos, M. T. (2014). *Guerras recicladas: Una historia periodística del paramilitarismo en Colombia* (Primera edición). Aguilar.

Rosanvallon, P. (2007). *La contrademocracia: La política en la era de la desconfianza*. Manantial.

Runciman, D. (2019). *Así termina la democracia* (A. Santos Mosquera, Trad.).

- Salamanca, L. J. G., Salcedo-Albarán, E., Beltrán, I. de L.-, & Guerrero, B. (2008). La captura y reconfiguración cooptada del estado en Colombia (1. ed). Método : Avina : Corporación Transparencia por Colombia.
- Salazar, A., & Jaramillo, A. M. (1992). Medellín: Las subculturas del narcotráfico. CINEP.
- Salcedo-Albarán, E., & Beltrán, I. (2007, agosto 15). Entornos generosos para el crimen: Analisis del narcotrafico en Colombia. Grupo Método, Borradores de Método - Área de Crimen y Conflicto, 49, 21.
- Sautu, R. (Ed.). (2005). Manual de metodología: Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología (1. ed). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Scheper-Hughes, N., & Bourgois, P. I. (2007). Violence in war and peace: An anthology (Nachdr). Blackwell Publ.
- Secretaría de Obras Públicas, & Municipio de Envigado. (2019a). Ubicación geográfica de Envigado con respecto a Medellín y municipios vecinos [División política].
http://sigeme.envigado.gov.co/arcgis/rest/directories/arcgisoutput/Utilities/PrintingTools_GPServer/_ags_d9fcbe252d0e4729a4a1154effcb4d33.jpg
- Secretaría de Obras Públicas, & Municipio de Envigado. (2019b). Ubicación geográfica de Envigado en Antioquia [División política].
http://sigeme.envigado.gov.co/arcgis/rest/directories/arcgisoutput/Utilities/PrintingTools_GPServer/_ags_00900f51760e45699573b79e874dec93.jpg
- Secretaría de Obras Públicas, & Municipio de Envigado. (2019c). Ubicación geográfica de Envigado en Colombia y Suramérica [División política].

http://sigeme.envigado.gov.co/arcgis/rest/directories/arcgisoutput/Utilities/PrintingTools_GPServer/_ags_2654d9b5b3464c448c40b1ce37d20490.jpg

Semana. (2011). Los 10 municipios más ricos del país.

<https://especiales.semana.com/especiales/los-10-mas/asi-somos/municipios-mas-ricos-de-colombia.html>

Semana. (2016, abril 17). El informe que indica que la parapólitica no es cosa del pasado.

Semana.com Últimas Noticias de Colombia y el Mundo.

<https://www.semana.com/nacion/articulo/procuraduria-adelanta-519-investigaciones-por-parapolitica-y-bacrimpolitica/470010/>

Semana. (2018a, agosto 1). “Una oficina, pero de gente emprendedora”. Semana.com Últimas

Noticias de Colombia y el Mundo. <https://www.semana.com/envigado-una-oficina-pero-de-gente-emprendedora/577693/>

Semana. (2018b, noviembre 23). AUDIOS: Así fueron las conversaciones que llevaron a la captura

del alcalde de Envigado. Semana.com. <https://www.semana.com/nacion/articulo/asi-fueron-las-conversaciones-de-presunta-corrupcion-en-envigado/591812>

Serje de la Ossa, M. R. (2005). El revés de la nación: Territorios salvajes, fronteras y tierras de

nadie (1. ed). Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología : CESO.

Silva de Sousa, R. (2004). Narcotráfico y economía ilícita: Las redes del crimen organizado en Río

de Janeiro (I. Anaya Ferreira, Trad.). Revista Mexicana de Sociología, 66(1), 141-192.

Sousa, R. S. de. (2004). Narcotráfico y economía ilícita: Las redes del crimen organizado en Río de

Janeiro. Revista mexicana de sociología, 66(1), 141-192.

- Stone, H. (2017, marzo 28). Élités y crimen organizado en Colombia: Introducción (Capítulo 1). InSight Crime. <https://es.insightcrime.org/investigaciones/elites-crimen-organizado-colombia-introduccion/>
- Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). El Frente Nacional—Enciclopedia | Banrepcultural. <https://enciclopedia.banrepcultural.org/>.
https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/El_Frente_Nacional
- Tarrow, S. (2009). El poder en movimiento los movimientos sociales, la acción colectiva y la política (F. Muñoz de Bustillo, Trad.). Alianza Editorial.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados (J. Piatigorsky, Ed.). Paidós.
- The Economist Intelligence. (2022, febrero). Democracy Index 2021: Less than half the world lives in a democracy. Economist Intelligence Unit. <https://www.eiu.com/n/democracy-index-2021-less-than-half-the-world-lives-in-a-democracy/>
- Thoumi, F. E. (1999). La relación entre corrupción y narcotráfico: Un análisis general y algunas referencias a Colombia. *Revista de Economía de la Universidad del Rosario*, 11, 11-33.
- Thoumi, F. E. (2023, mayo 19). El Gran Problema de Drogas de Colombia y sus Opciones de Política. Congreso Consumos Conscientes - Alcaldía de Medellín, Universidad de Antioquia.
- Tilly, C. (1992). *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990* (Castellana). Alianza Editorial.
- Tilly, C. (2010). *Democracia* (R. Viejo Viñas, Trad.). Akal.
- TIME Inc. (1947, septiembre 29). Medellín, South American showplace is hailed as a «capitalist paradise». *LIFE*, 23(13), 154.
- Tirado Mejía, Á. (1978). Aspectos de la colonización antioqueña. *Revista de Extensión Cultural de la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia*, 19-27.

Tomas Orihuela. (2018, julio 22). Así era la privilegiada cárcel de la que se fugó Pablo Escobar hace 26 años. infobae. <https://www.infobae.com/america/mundo/2018/07/22/asi-era-la-privilegiada-carcel-de-la-que-se-fugo-pablo-escobar-hace-26-anos/>

Turbay Ceballos, S. M. (2007). Marroquinería del carriel antioqueño en el municipio de Envigado, Colombia. *Revista Artesanías de América*, 63-64, 83-102.

Twinam, A. (1985). *Mineros, comerciantes y labradores: Las raíces del espíritu empresarial en Antioquia ; 1763 - 1810* (C. I. Restrepo de M., Trad.). Fondo rotaorio de Publicaciones FAES.

Unidad de Planeación Minero Energética UPME, Ministerio de Minas y Energía, & República de Colombia. (2023, marzo). En este reporte encontrará información estadística e histórica de producción, regalías, exportaciones e importaciones de oro en Colombia [Tableau Software]. Sistema de Información Minero Colombiano, SIMCO. https://public.tableau.com/views/Oro_1/Historia1?:embed=y&:display_count=yes&:showVizHome=no

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, R. de C. (2020, abril 27). Más de un millón y medio de víctimas de desplazamiento en Colombia han avanzado hacia soluciones duraderas, según informe del Observatorio Global del Desplazamiento Interno. Unidad para las Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/victimas-en-el-exterior/mas-de-un-millon-y-medio-de-victimas-de-desplazamiento-en-colombia-han>

United Nations Development Programme and Oxford Poverty & Human Development Initiative. (2019). *Global Multidimensional Poverty Index 2019—Illuminating inequalities* (2019; p. 26). United Nations Development Programme and Oxford Poverty and Human

Development Initiative.

https://hdr.undp.org/sites/default/files/mpi_2019_publication.pdf

UNODC, O. de las N. U. contra la D. y el D. (2019). Estudio Mundial Sobre el Homicidio (Estudio Mundial sobre el Homicidio, p. 45) [Resumen ejecutivo]. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIOS_EN_ESPANOL.pdf

Uribe de H., M. T. (2001). Nación, ciudadano y soberano (1a ed). Corporación Región.

http://www.region.org.co/images/publicamos/libros/libro_nacion_ciudadano_soberano.pdf

Uribe de Hincapié, M. T. (1993). Legitimidad y violencia: Una dimensión de la crisis política colombiana. En Rasgando Velos: Ensayos Sobre la Violencia en Medellín (pp. 19-88).

Universidad de Antioquia. <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/8265>

Uribe de Hincapié, M. T., & Álvarez Gaviria, J. M. (1998). El parentesco y la formación de las élites en la Provincia de Antioquia. Revista de Estudios Políticos, 3, 48-93.

<http://hdl.handle.net/10495/8604>

Úsuga, R. (2016, abril). Envigado, vecinos y amigos. Revista Semana, 25 veces Colombia, 176-181.

Valencia Agudelo, L. (2007). Los caminos de la alianza entre los paramilitares y los políticos. En

Parapolítica: La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos (pp. 11-58).

CEREC : Corporación Nuevo Arco Iris.

Valencia, L. (2020). Los clanes políticos que mandan en Colombia (1. ed). Planeta.

Valencia Llano, A. (2000). Colonización: Fundaciones y conflictos agrarios ; (Gran Caldas y Norte del Valle) (g; 2. ed). Artes Gráficas Tizan.

Velasco, J. D., & Pedraza, H. (2014, marzo 17). ¿Notables, caciques o emergentes?: Transformación de las élites políticas en el Senado (2002 – 2014). Razón Pública.

<https://razonpublica.com/notables-caciques-o-emergentes-transformacion-de-las-elites-politicas-en-el-senado-2002-2014/>

Vélez Villegas, J. E. (2017). Comercio, familia y Estado: Estructura y cambio de la economía antioqueña durante el siglo XIX [Doctorado, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín].

<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/62304/71310023.2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Verdad Abierta. (2008a, febrero 11). La desmovilización: El proceso de paz (2003-2006).

VerdadAbierta.com. <https://verdadabierta.com/periodo4/>

Verdad Abierta. (2008b, octubre 15). Bloque Cacique Nutibara. <http://www.verdadabierta.com/la-historia/415-bloque-cacique-nutibara->

Verdad Abierta. (2009, enero 7). Carlos Castaño Gil. VerdadAbierta.com.

<https://verdadabierta.com/perfil-de-carlos-castano-gil/>

Verdad Abierta. (2011, marzo 7). La desmovilización ficticia del Cacique Nutibara según «el

Alemán». <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/versiones/492-bloque-elmercardenas/3087-la-desmovilizacion-ficticia-del-cacique-nutibara-segun-el-aleman>

Verdad Abierta. (2014, noviembre 27). La tardía investigación contra la ‘Oficina de Envigado’.

<http://www.verdadabierta.com/narcotrafico/5529-la-tardia-investigacion-contrala-oficina-de-envigado>

Verdad Abierta. (2015, octubre 20). Las pistas sobre el despojo de la Oficina de Envigado. Verdad

Abierta. <https://verdadabierta.com/las-pistas-sobre-el-despojo-de-la-oficina-de-envigado/>

Vergara Arias, M. M. (2015). "Nós no militar, vocês no social": Práticas e significações da regulação da violência armada urbana no bairro de Moravia, Medellín – Colômbia, 1994-2014

[Doctorado]. Universidad Federal de Pernambuco.

Villegas Roldán, L. (2020). El dolor y la política. Relatos de sujetos mundanos [Doctorado, Universidad de Manizales].

<https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/4384>

Weber, M. (1981). El político y el científico (Sexta). Alianza Editorial.

http://www.politicascsti.net/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=43&Itemid=74&lang=es

Zaluar, A. (2004). Integração perversa: Pobreza e tráfico de drogas. Editora FGV.

Zelik, R. (2015). Paramilitarismo. Violencia y transformación social, política y económica en Colombia (N. Castro, Trad.). Siglo del Hombre Editores, Fescol, Goethe Institut.